Señor

## JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Ε.

S.

D.



Ref.::Escrito de Contestación de Demanda.

Partes: Equisella S.A.S. contra Varios

Proceso Declarativo de Simulación

RAD.: 2019 – 018

AQUILES ERNESTO DEL GALLEGO MOLINA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 3.729.332 y portador de la tarjeta profesional de abogado número 59.261 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en el bresente escrito en mi condición de APODERADO LEGAL de la sociedad MANTBRACA S. en L., empresa constituida conforme a las Leyes de España y domiciliada en ese País, identificada con Número de Identificación Fiscal B86472347, entidad representada mediante PODER GENERAL por el señor EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 79.594.632, conforme lo estipula la ESCRITURA PUBLICA No. 1451 del 09 de Mayo del año 2.017, procedo en forma respetuosa ante su Despacho y en los términos de Ley a presentar CONTESTACION DEL ESCRITO DE DEMANDA DECLARATIVA DE SIMULACION, propuesta por la sociedad EQUISELLA S.A.S., empresa jurídicamente organizada conforme a las Leyes de la República de Colombia, identificada con Número de Identificación Tributaria 802.021.152 — 0, representada a través de su APODERADO LEGAL el abogado GEOFFREY MARCELLO GIORGI GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 91.477.595 y Tarjeta Profesional de Abogado Número 91.600 del Consejo Superior de la Judicatura.

El presente escrito lo planteo de la siguiente manera:

- I. A LOS HECHOS.~
- 1. Al Primero: Es cierto.

2. Al Segundo: Es cierto.

3. Al Tercero: Es cierto. Así se evidencia en el escrito de Demanda (Folio 22 al 31)

4. Al Cuarto: Es parcialmente cierto.

En lo que se relaciona a la notificación del "Laudo Arbitral" así lo evidencia el escrito de Demanda (Folio 23).

En lo que respecta al proceso ejecutivo que menciona el apoderado de la sociedad Demandante que cursa en contra de la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S en el JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA con radicado 2018 / 107, no me consta y tampoco se aporta prueba sumaria de su existencia.

5. Al Quinto: No me consta.

Al tenor de lo expuesto en el hecho anterior, el apoderado de EQUISELLA S.A.S., no aporta prueba sumaria de ese proceso que permita afirmar como cierto el hecho en cuestión.

6. Al Sexto: Es cierto.

Así lo pone de presente el certificado de libertad y tradición número 040 - 551427 que se integra en el escrito de demanda. (Folio 33)

Sin embargo solicito a este Despacho que tome en cuenta la Anotación Número 1 de ese mismo Certificado de Libertad y Tradición que se aporta con el escrito de Demanda, el cual pone de presente también que, sobre el mismo inmueble y de manera previa en el tiempo fue constituida una HIPOTECA DE PRIMER GRADO SIN LIMITE DE CUANTIA a través de la escritura pública número 3184 del veintinueve (29) de Diciembre del año 2.015 de la Notaría Primera de Barranquilla la cual fue debidamente inscrita ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta misma ciudad el día treinta (30) de Diciembre del mismo año.

Fueron protagonistas de este contrato bilateral, la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. y la sociedad MANTBRA S.L.

En párrafos posteriores se ampliará lo que corresponde a tal negocio, el cual fuera celebrado entre los antes citados quedando como garantia real el inmueble de mayor extensión sobre el cual fuera alzado el proyecto inmobiliario determinado como "Edificio Madrid", el cual se encuentra localizado en la Calle 85 No. 59B – 65 de la ciudad de Barranguilla.

#### 7. Al Séptimo: Es parcialmente cierto.

Como consta en CORREO ELECTRONICO de fecha diecisiete (17) de mayo del año 2.017 que se arrima como prueba junto con este escrito de contestación, el representante legal de la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. de la época, no solo allegó a la sociedad Demandante y también a su apoderado legal el abogado GIORGI GONZALEZ, una propuesta de negociación que permitiera transar y definir las diferencias surgidas en el proceso de arbitramento que ya cursaba en el Centro de Conciliación y Arbitramento de la ciudad de Barranquilla.

También y con el citado mensaje virtual se allegó a los ya mencionados, copia de un contundente escrito remitido por la sociedad MANTBRACA S.L. a la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. de fecha doce (12) de Mayo del año 2.017, en donde la primera de las mencionadas en su condición de ACREEDOR HIPOTECARIO le otorgaba un término perentorio a la sociedad Deudora para transar o negociar con la sociedad EQUISELLA S.A.S., sopena que de no hacerlo y al considerar que se ponía en riesgo (a garantía real por la cual suscribió CONTRATO DE HIPOTECA en las condiciones previamente dichas, presentaría ante los jueces correspondientes un PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.

Se arriman también a este expediente, otras comunicaciones virtuales que cruzaron el abogado GIORGI GONZALEZ y el otrora representante legal de la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. sobre el mismo asunto, en donde se pone de presente que entre los

citados siempre existió una comunicación fluida por este medio, tendiente a resolver de manera conciliada las diferencias contractuales sobre el mismo particular.

No obstante es de advertir al señor Juez que, al igual que la sociedad Demandante, mi representada también era un ACREEDOR con mejor derecho de la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. y así consta en la Anotación Número 1 que aparece al folio de matrícula inmobiliaria número 040 – 55137; HIPOTECA DE PRIMER GRADO a favor de mi representada.

#### 8. Al Octavo: No me consta.

No se puede afirmar o negar tal hecho, pues al expediente no fue allegado por el apoderado de la sociedad Demandante prueba que permita inferir como cierto su dicho:

#### 9. Al Noveno: No es cierto.

La sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. fracasó financieramente en su intención de culminar la obra determinada como "Edificio Madrid" en la ciudad de Barranquilla y su iliquidez se hizo también extensiva al pago de las obligaciones contenidas en el CONTRATO DE HIPOTECA celebrado con mi representada a través de la escritura pública número 3184 del veintinueve (29) de Diciembre del año 2.015 de la Notaría Primera de Barranquilla la cual fue debidamente inscrita ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta misma ciudad el día treinta (30) de Diciembre del mismo año. De tal fracaso financiero y del incumplimiento de las obligaciones financieras derivadas del contrato de hipoteca se ampliará mas adelante.

Las operaciones de "DACION EN PAGO" surgidas entre MANTBRACA S.L. y la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. que sugiere como "inexistentes" y/o "ausentes de realidad" el apoderado de la sociedad Demandante, no solo tienen fuente legal en el mencionado CONTRATO DE HIPOTECA ya mencionado en párrafos anteriores sino también en el PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO que cursó ante el JUZGADO DECIMO CIVIL DEL- CIRCUITO

DE BARRANQUILLA el cual fue numerado con el radicado con el número 08001 – 31 – 03 – 010 – 2017 – 00064 – 00.

El señor JUAN MARIA AGUIRRE GONZALO obró como suplente del representante legal de la Sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., como una garantía adicional sobre la correcta inversión y destino de los dineros que facilitó su representada a dicha sociedad en procura de que esta pudiera adelantar la construcción del edificio "Madrid":

#### II. A LAS PRETENSIONES.-

Manifiesto al señor Juez de conocimiento que me opongo a todas y cada una de las pretensiones consignadas en el escrito de demanda, por no encontrar respaldo en la realidad de los hechos ni tampoco de sus dichos.

#### III. EXCEPCIONES DE FONDO.-

#### A. PRESUNCION DE BUENA FE:

Artículo 83 de la Constitución Nacional:

"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquéllos adelanten ante éstas."

El principio de la "Buena Fe" tiene carácter constitucional y corresponde al "Deber Ser" de las actuaciones que surgen entre particulares y las autoridades públicas.

En sentencia C-544 de 1994 de la Corte Constitucional, que relata lo siguiente en relación a la "Buena Fe"

"La buena fe ha sido, desde tiempos inmemoriales, uno de los principios fundamentales del derecho, ya se mire por su aspecto activo, como el deber de proceder con lealtad en nuestras relaciones jurídicas, o por el aspecto pasivo, como el derecho a esperar que

los demás procedan en la misma forma. En general, los hombres proceden de buena fe: es lo que usualmente ocurre. Además, el proceder de mala fe, cuando media una relación jurídica, en principio constituye una conducta contraria al orden jurídico y sancionada por éste. En consecuencia, es una regla general que la buena fe se presume: de una parte es la manera usual de comportarse; y de la otra, a la luz del derecho, las faltas deben comprobarse. Y es una falta el quebrantar la buena fe.

Se ha citado lo anterior como preámbulo de las relaciones jurídicas que fueron establecidas entre la sociedad que represento como apoderado judicial y la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., de ellas se ampliará lo pertinente en los siguientes parrafos:

#### PRIMERO: CELEBRACION DE HIPOTECA DE PRIMER GRADO SIN LIMITE DE CUANTIA.-

Como se ha citado anteriormente, la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES mediante ESCRITURA PUBLICA No. 3184 de fecha veintinueve (29) de Diciembre del año 2.015 de la Notaría Primera de Barranquilla celebró con la sociedad MANTBRACA S.L. un contrato de HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, convirtiéndose en un ACREEDOR HIPOTECARIO, cuya deuda fue respaldada con el bien inmueble de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria número 040 – 486138 sobre el cual se encontraba en construcción un proyecto inmobiliario determinado como "Edificio Madrid". Dicha escritura fue debidamente registrada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Barranquilla con fecha treinta (30) de Diciembre del mismo año.

La operación en comento surge en ausencia de fuentes de créditos bancarios formales que en su momento exploró sin éxito dicha Sociedad y ante la presión de que para la fecha, la obra determinada como "Edificio Madrid" ya acumulaba algunos meses suspendida por efecto de Iliquidez.

El crédito y liquidez que ofreció la sociedad MANTBRACA S.L. con un interés de retorno dentro de los estándares que para tal evento fija la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, fue debidamente aprobado por todos los Accionistas de la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

#### SEGUNDO: CONSTITUCION DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL-

Con escritura pública número 2036 de fecha veintiséis (26) de Septiembre del año 2016, la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., constituyó el REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL sobre el lote de mayor extensión identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 040 – 486138.

Con dicha afectación surgieron en consecuencia un total de 33 apartamentos junto con sus parqueaderos que se encuentran debidamente individualizados con matrícula inmobiliaria independiente. Habiéndose constituido hipoteca de primer grado sobre el lote de mayor extensión, dicha afectación por supuesto también se hizo extensiva a los inmuebles que surgieron de tal construcción.

#### TERCERO: PRESENTACION DE ESCRITO DE DEMANDA EJECUTIVA CON HIPÔTECA.-

Este proceso judicial cursó ante el JUZGADO DECIMO CIVIL DEL- CIRCUITO DE BARRANQUILLA y allí fue numerado con el radicado con el número  $08001 - 31 - 03 - 010 - 2017 \pm 00064 - 00$ .

El proceso judicial en cuestión, surge en primera instancia, por efecto de las medidas cautelares que fueron ordenadas por el TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA que para esa fecha dirimía un conflicto contractual surgido entre la sociedad EQUISELLA S.A.S. y la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

Mi representada en sustento del LITERAL D de la CLAUSULA SEXTA del COÑTRATO DE HIPOTECA antes mencionado y ante el riesgo que representaba sobre la GARANTIA REAL ofrecida por la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACION S.A.S., la imposición de dichas medidas; estimó conveniente no solo en anunciar a dicha sociedad la "extinción del plazo" y "exigir de inmediato el pago de la obligación junto con los intereses causados" sino también a presentar ante el CIRCUITO JUDICIAL de la ciudad de Barranquilla un escrito de demanda ejecutiva con garantía hipotecaria.

En segunda instancia también surge el mencionado proceso, porque para la fecha de presentación de la mencionada Demanda, la empresa en cuestión tampoco había hecho abono de los intereses pactados y se avizoraba que los recursos económicos dispuestos para culminar la obra en cuestión, no eran suficientes.

En síntesis la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. fracasó financieramente en su intención de culminar la obra determinada como "Edificio Madrid" en la ciudad de Barranquilla y su iliquidez se hizo también extensiva al pago de las obligaciones contenidas en el CONTRATO DE HIPOTECA.

#### CUARTO: ESCRITURA DE DACION EN PAGO.-

Consecuencia del proceso ejecutivo de radicación 08001 – 31 – 03 – 010 – 2017 – 00064 – 00 que cursó ante el JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., con fecha cuatro (04) de septiembre del año 2.017, celebró CONTRATO DE DACION EN PAGO sobre varios inmuebles, entre ellos el singularizado con matrícula inmobiliaria número de matrícula inmobiliaria 040 – 551427.

En el caso del inmueble distinguido con número de matrícula inmobiliaria número 040 - 551427 la "DACION EN PAGO" celebrada entre el ACREEDOR HIPOTECARIO y DEUDOR HIPOTECARIO fue elevado a escritura pública con número 2429 el día veintitrés (23) de Octubre del año 2.017 de la Notaría Primera de Barranquilla y posteriormente fue inscrito el día doce (12) de Enero del año 2018, ante la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS de la misma Ciudad.

#### B. AUSENCIA DE INDICIOS DE LA SIMULACION:

En sentencia de fecha veintisiete (27) de Julio del año 2.000, la Sala Civil y Agraria de la Honorable Corte Suprema de Justicia a través del Magistrado Jorge Santos Ballesteros, define lo siguiente en relación a la SIMULACION:

"Para que se configure la simulación es menester que entre los partes del negocio exista acuerdo sobre la simulación.

b. Desde cuando la doctrina comenzó a perfilar la figura de la simulación, un sector considerable de ella la ha tomado como si se tratara de una especie que, no obstante contar con aristas más o menos definidas, tiende a confundirse con figuras similares, de las que se separa sólo por algunos elementos, a veces meramente accidentales. Pero superados esos escollos, la doctrina y la jurisprudencia han relterado que para que se configure la simulación es menester que entre las partes del negocio exista acuerdo sobre la simulación, esto es, una convención de todos los que actúan a sabiendas para crear la ilusión, aspecto que de entrada, marcó en su momento una diferencia radical y que hoy subsiste, con la denominada reservo mental o con el dolo (que debe ser obra de una de las partes).

Requiérese además que ese acuerdo simulatorio tenga como fin deliberado el engaño a los terceros, sea que esa Intención de engaño tenga o no como propósito el daño o fraude, que es asunto diferente y que antes se solia confundir. Ahora bien, que se logre el engaño, que se perfeccione, no es punto de la esencia de la simulación, como algunos opinan, sino más bien tema que concierne a los efectos que las partes, habilidosas o no, persiguen y eventualmente logran en los terceros, precisamente al creades lo llusión de un negocio que no existe o es diferente del que se muestra.

Finalmente, para que se dé la simulación se precisa que exista una disconformidad intencional entre las partes, dado que ellas no desean el contrato que muestran al público, el contrato ilusorio que disimula su real y oculta voluntad, bien de no celebrar contrato alguno, o de celebrar uno diferente o con estipulaciones distintas del pregonado o, en fin, con otra persono, de la que se hace figurar como parte.

Pero si blen existe concordancio en la doctrina acerco de esos requisitos esenciales en la simulación, cuando la estructura jurídica de ella se equipara con figuras que históricamente han surgido y décaldo, o con otras que aún se utilizan, sobresalen los criterios dispares, las sutilezas, las subdivisiones, cuya inutilidad a los efectos de la aplicación del Derecho es en muchos casos patente."

En el caso que se debate, es cierto y así se evidencia que, la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. por efecto de la negativa de varias entidades financieras al otorgamiento de un crédito constructor que le permitiera apalancar el desarrollo constructivo del proyecto inmobiliario

determinado como "Edificio Madrid" que alzaba en la ciudad de Barranquilla, contrajo con mi representada y con el beneplácito de todos sus Accionistas, un crédito privado que permitió apalancar financieramente el desarrollo de proyecto inmobiliario determinado como "Edificio Madrid".

Para efectos de lo anterior, mi representada celebró con la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., el día veintinueve (29) de diciembre del año 2.015 una escritura de HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA que afectó el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria número 040 – 486138. Esta escritura fue debidamente inscrita ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA el día treinta (30) de diciembre del año 2.017.

Mi representada luego de haber concretado la anterior operación, abonó sucesivamente y en cuentas bancarias de la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., giros y transferencias internacionales en dinero que, fueron en debida forma monetizados a través de los canales bancarios tradicionales y cumpliendo en todo con las exigencias y normativas del Banco de la República.

Inicialmente mi representada y ante la inminente afectación potencial que se derivó de los embargos solicitados por la sociedad EQUISELLA S.A.S. en el proceso de arbitramento que ya cursaba en el Centro de Conciliación y Arbitramento de la Cámara de Comercio de Barranquilla tentre la mencionada sociedad y la hoy Demandante, con fundamento en el NUMERAL D de la CLAUSULA SEXTA del CONTRATO DE HIPOTECA contenido en la Escritura Número 3184 de fecha veintinueve (29) de Diciembre del año 2.015, presentó ante las Oficinas Judiciales del Circuito de Barranquilla DEMANDA EJECUTIVA HIPOTECARIA contra la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., proceso que correspondió por asignación al JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA y que numeró con el radicado 08001 – 31 – 03 – 010 – 2017 – 00064 – 00.

Aunado a lo anterior, la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. entró en cesación de pagos de los intereses pactados y también del capital, razón que a la postre derivó en las DACIONES EN PAGO celebradas sobre varios inmuebles del "Edificio Madrid" que aún a pesar de dicha entrega, no fueron suficientes para colmar los dineros entregados para el apalancamiento de la construcción sino también para poder culminar en todo con los acabados de la citada obra en construcción.

#### IV. ANEXOS y PRUEBAS.-

Como anexos del presente escrito de contestación, se allegan los siguientes:

- Poder a mí conferido.
- Poder General otorgado al señor EDMUNDO PIZARRO ROMERO por la sociedad MANTBRACA S.L.

Como pruebas del presente escrito de contestación, se aportan los siguientes:

- 1. Copia de la Escritura Pública Número 3184 del veintinueve (29) de Diciembre del año 2.015, por la cual la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. constituyó HIPOTECA DE PRIMER GRADO y SIN LIMITE DE CUANTIA sobre el Inmueble de mayor extensión identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 040 486138. (Se encuentra en el cuerpo de la copia del PROCESO EJECUTIVO que cursó en el JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO con radicado 08001 31 03 010 2017 00064 00 que, se anexa con este escrito de contestación.
- 2. Copia del correo electrónico de fecha diecisiete (17) de mayo del año 2.017, por el cual el representante legal de la época de la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., comunicó sobre una oferta de conciliación al debate contractual que cursaba entre la sociedad EQUISELLA S.A.S. y la sociedad antes dicha.
- 3. Copia del anexo que se incluyó en el correo electrónico de fecha diecisiete (17) de mayo del año 2.017, por el cual el representante legal de la época de la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., puso en conocimiento de la sociedad Demandante y su actual apoderado, el anuncio de inicio de proceso ejecutivo hipotecario de la sociedad Mantbraca S.L.
- Copia completa del Proceso Ejecutivo Hipotecario que cursó en el JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO
   DE BARRANQUILLA el cual fue radicado con el número 08001 31 03 010 2017 00064 00.
- 5. Copia del Contrato de Transacción suscrito entre Mantbraca España S en L y Compañía General de Edificaciones S.A.S., de fecha 04 de sepriembre de 2017

#### **TESTIMONIOS:**

Solicito a este Despacho que, se llame a rendir testimonio a las siguientes personas:

- FELIPE MARTIN NAVARRO, mayor de edad y vecino de la ciudad de España, identificado con documento nacional de identidad número 11819086 - F, quien podrá ser localizado en la Calle San Cipriano, Número 61 1B, en Madrid (España).
- HECTOR GERMAN LAMO TORRES, mayor de edad y vecino de la ciudad de Barranguilla, identificado con cédula de ciudadanía número 91.2783.371 de Bucaramanga, quien podrá ser localizado en la Calle 76 No. 54 - 11, Oficina 801 de la ciudad de Barranquilla.

Señor Juez

AQUILES FINESTO DEL GALLEGO MOLINA C.C. 3729332 Red VALLES T.P. 59261 CSJ.

## REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO

# DE ORALIDAD

сорібо минісіріо	•
CODIGO JUZGADO31	
ESPECIALIDAD03	
CONSECUTIVO JUZGADO 010	
CONSECUTIVO RADICACION.	
CLASE DE PROCESO EJECUTIVO	
DEMANDANTE MANEBOARS	paña S.L.
DEMANDADO DOMBAÑIA Gener	alde Edificaci
CUADERNO	
,	•

RÅDICACIÓN.

08001-31-03-010 2017-00064-00

23013 170

Señor

## Juez Civil del Circuito de Barranguilla (Reparto)



ε. s D

REF.: Proceso ejetutivo con título hipotocario de Hantbreca: España 5 i., Contro Compañía General de Edificaciones S.A.S.

EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Barranquilla, identificado como agarece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, obrando en mi condición de APODERADO GENERAL de la sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., entidad jurídicamente organizada conforme a las. Leyes de España y reconocida en Colombia mediante Nit. 900.859.754 - 7, y con poder debidamente otorgado y apostillado mediante escritura pública por el señor don JUAN MARÍA AGUIRRE GONZALO en vistad del poder a mi conferido formulo ante ustea DEMANDA EJECUTIVA CON TÍTULO HIPOTECARIO contra la entidad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.; sociedad jurídicamente origan a ida de conformidad con las Leves de Colombia e identificada don Nit. 900.545 093 - hi representada por el seño: HECTOR GERMAN LANO TORRES, mayor de edad y vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 91.278.371 de Sucaramanga y/o quien haga sus veces.

El presente escrito de DCMANDA, to formulo teniendo en cuenta lo siguiente:

#### I. Pretensiones.-

- 1a. Que se libre mandamiento ejecutivo a favor de MANTBRACA ESPAÑA S.L. y en contra de CÓMRAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. por las siguientes sumas de dinero:
  - a) Por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4,200,000,000,00) monedo corriente por concepto de la obligación por capital contenida en el pugaré Nº 0001/2015 otorgado por el señor MECTOR GERMAN LAMO TORRES el día 24 de Diciembre del 2,015, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.5
  - b) Por el valor de los intereses comuneratorios sobre la anterior sun a de dinero desde el díal quince (35) de julio del año 2.026 hasta al día seis (06) de suito del año 2.017 / a la tasa efectiva anual del quince por ciento (15%).



c) Por el valor de los intereses moratorios sobre la obligación por capital, desde el quince (15) de Julio hasta el día en que se efectúe el pago total de la obligación a tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.



DECLARACION BAJO JURAMENTO: Declaro bajo juramento que los valores expuestos son los que corresponden al pasivo adeudado y que las pretensiones en total pueden llegar a superar los CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.800.000.000.00).

- 2a. Simultáneamente con el mandamiento ejecutivo decrétese el embargo y posterior secuestro de los bienes inmuebles hipotecados, ubicados en la Calle 85 No. 598 65 de la ciudad de Barranquilla, identificados y alinderados así:
- PRIMERO: LOTE DE MAYOR EXTENSION CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 040 486138:

LOTE 20 de la Manzana 15 de la Urbanización Riomar segunda etapa lote ubicado en la calle 85 formando esquina con la banda sur de la carrera 64 distinguida con el No. 598-57 lote cuyas medidas y linderos son: Por el NORTE, 31:00 metros con la carrera 64 en medio, frente a la manzana 16 destinada para parque. POR EL SUR: 23:20 metros, linda con parte del lote No. 21 de la misma manzana. POR EL ESTE, mide 39:00 metros y linda con la calle 85 en medio frente a la manzana 14 de dicha urbanización. Y por el oeste, 33:00 metros y linda con el lote 19 de la misma manzana y urbanización Riomar. Estos linderos se encuentran consignados en la escritura No. 2791 de fecha 22 de Septiembre de 2012 de la Notaria doce del circuito de Barranquilla.

A este inmueble le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 040-486138 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Barranquilla y Referencia Catastral: 01 03.0316.0029.000 y 01.03.0316.0028.000.

Su dirección es: Calle 85 No.59B- 65de la nomenclatura urbana de Barranquilla.

De este inmueble de mayor extensión y por efecto de la ESCRITURA PUBLICA No. 2036 del 288 de Septiembre del año 2.016, que CONSTITUYO el REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL del inmueble previamente anotado; surgieron las siguientes unidades residenciales que, también solicito sean embargadas y secuestradas, así:

. APARTAMENTO 2 – A y sus dos (2) Parqueaderos:



迎用

years the ces

APARTAMENTO 2 A está localizado en el piso 2 del Edificio. Área construida 136.4% metros cuadrados, con un área privada de 121.97metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón – comedor, un (1) balcón, pasillo de alcobas, tres (3) alcobas. Cuatro (4) baños, c'osets vistiere, cocina, área de labores, alcoba y baño de servicio. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 19. metros en línea quebrada y linda con el patio interno, con barte il del compartimiento del ascensor y chut de basuras, con el área de circulación peatonal y el apartamento tipo 2 B. SUR: 14 8 Metros en línea quebrada y lindante en medio vacio hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura caile 85 N° ------ ESTE: 8.59 metros en línea quebrada y indante en medio vacio con la calle 85. CESTE 8.93 metros en línea recta y lindante en medio vacio con la zona común del primer piso con el predio distinguido con la nomenclatura carrera64 N°85-35. NADIR: Linda con el área común del primer piso en medio la iosa del entrepiso. CENIT: Linda con el área común del primer piso en medio la iosa del entrepiso. MATRIQUEA INMOBILIARIA No.04C-551424

PARQUEADERO 9 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se comaone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenciatura calle 85 N° ---- . ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadoro N° 10. DESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el parqueadoro N° 10. DESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el depósito de agua del edificio. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero N°9 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551465

PARQUEADERO 10 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en Finea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR. 2.5Metros en línea recta y Findante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura callé 85 N°——— FSTE. 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N° 11. Y columna estructural. OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con el parqueadero N° 9. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero N°10 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551466



. APARTAMENTO 4 – A y sus dos (2) Parqueaderos:

⊹N C∐

APARTAMENTO 4 A esta localizado en el piso 4 del Edificio. Área construida 136.4% metros cuadrados con un área privada de 121.97metros cuadrados y una altura del 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón – comedor, tres (1) balcón, pasillo de alcobas, tres (3) alcobas. Cuatro (4) baños, closets vestier, cocinan, área de labores, alcoba y baño de servicio. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 19. Metros ela línea quebrada y linda con el patio interno, con parte – del compartimiento del ascensor y shut de basuras, con el área de circulación peatonal del cuarto piso y el apartamento tipo 48. SUR: 14.8 Metros en línea quebrada y lindante en medio vacio hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 N° ---

-- ESTE: 8.59 metros en linea quebrada y lindante en medio vacío con la calle 85 DESTE 8.93 metros en linea recta y lindante en medio vacío con la zona común del primer piso con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 N° 85-35. NADIR: Linda con el apartamento 3A en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 5 A en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551432.

PARQUEADERO 11 SOTANO N° 1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehícular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehícular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 N°-----.
ESTE 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N° 12. OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con el parqueadero N° 10. NADIR: Linda con el parqueadero N° 11 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con el parqueadero N° 8 del semisótano en medio de flosa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551480

PARQUEADERO 12 SOTANO N°1. Este parqueadoro está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDÉROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en línea recta y findante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 N°------ ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con la calle 85. OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con el parqueadero N° 11 NAD:R: Linda con el parqueadero N°12 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT Linda con el parqueadero N°9 del semisótano en medio de lesa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551481.



#### . APARTAMENTO 4 - C y su Parqueadero:

APARTAMENTO 4 C está localizado en el piso 4 del Edificio. Área construida 83 29 metros cuadrados con un área privada de 75.1/metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón – comedor, Dos (2) balcones, pasillo de alcobas, dos (2) alcobas. Tros (3) baños, closets, cocina, área de labores. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 8.93 metros en línea recta y lindante en vació con la carrera 64 SUR: 5.76 Metros en línea recta con el apartamento 4 B. ESTE 12.97 metros en línea quebrada y lindante, en medio vació hacia la zona de jaroinjen el primer piso, con la calhe 85. OESTE 10.72 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento 4 D y el area de circulación peatonal del tercer piso NADIR: Linda con el apartamento 3C en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 5 C en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551434

PARQUEADERO 2 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehícular. IJNDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero N° 1 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N°3 del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehícular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera64. N° 85-35. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parcueadero. N° 2 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA ISMOBILIARIA NO.040 551458.

#### . APARTAMENTO 9 – D y su Parqueadero.

APARTAMENTO 9 D está localizado en el piso 9 del Edificio. Área construioa 121.33 metros cuadrados con un area privada de 108 7 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón – comedor, un (1) balcón, basillo de alcobas, dos (2) alcobas. Un (1) estudio, Cuatro (4) baños, closets, cocina, área de labores, alcoba de servicio con su baño. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 11.22 metros en línea recta y lindante, en medio vacio, con la carrera 64. SUR: 13.58 Metros en línea quebrada findante en vacio con el patio interior, con balcón de servicio, y con et alera. FSTE: 10.47 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento 7 C y el área de circulación del séptimo. OESTE 12.74 metros en línea fecta y lindante en medio vacio hacia la zona común y rampa de entrada vehícular del primer piso, con el predio distinguido con la nomenciatura, carrera 64 Nº 85-35. NADIR: cinda con el apartamento 8 D en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con la zona social y



## . APARTAMENTO DUPLEX A y su Parqueadero:

APARTAMENTO DUPLEX A. este apartamento está localizado en el piso 9 y altilla del edificio se compone de dos (2) inseparables para efectos de traspaso de dominio a cualquier PRIMERA PLANTA. Localizada en el piso 9 Área construida 75.91 metros cuadrados, con un área privada de 67.93 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de salón comedor, un (1) balcón, una terraza, un baño social, cocina, área de labores, alcoba de servicio con su baño y escalera interna de acceso a segundo planta del mismo apartamento. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 10.33 metros en linea quebrada y lindo en vacío con el patio inte<mark>r</mark>no, con balcón de servicio, con estructura del ascensor y con chut de basuras. SUR: 8.18 Metros en ínea quebrada y linda en vacío con la zona común. ESTE: 11.04 metros linda con la primera planta del apartamento dúplex B, con el chut de basura y con la estructura del ascensor. OESTE: 8 93metros en línea recta y lindante en medio vacio hacia la zona común del primer piso, y con el predio distinguido con la nomenciatura, carrera 64 Nº 85-35. NADIR: Linda con el apartamento 8A en medio de la losa de entrepiso. CENIT: Linda con la segunda planta de este mismo apartamento en medio de la lasa de entrepiso.

SEGUNDA FLANTA: Localizada en el altillo del edificio, de 62.97 metros con un área privada de 51.2 metros cuadrados y altura libre de 2.40 metros. Consta de escalera interna de comunicación con la primera planta, pasillo de alcoba, tres (3) alcobas, tres (3) banos, closets y vestier. LINDEROS y MEDIDAS. NORTE: 8.81 metros en línea quebrada y lindante con vacío de terraza, y con los baños de la zona social. SUR: 8.07 Metros en línea quebrada y linda en vacío con la zona común. ESTE: 11.66 metros en línea quebrada linda con la segunda planta del apartamento dúplex B y con el depósito del área social. CESTE: 7.17metros en línea recta y indante en medio vacío hacia la zona común del primer piso, y con el predio distinguido con la nomenclatura, carrera 64 N° 85-35. NADIR: Linda con la primera planta de este mismo apartamento. CENIT: Linda con la cubierta del Edificio. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551454.

PARQUEADERO 6 SOTANO N°1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento venícular iulNDEROS y MEDIDAS: NORTE 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero N° 5 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con columna estructural y el parqueadero N°7 del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehícular del mismo isótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la



Zi.

piscina del edifico en medio la losa de entrepiso MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551453

PARQUEADERO 1 PRIMER PISO. Este parqueadero está localizado en el primer piso del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionarmento de vehicular. EINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda en medio vacía con la rampa de acceso vehicular al semisótano. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N°2 del primer piso. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área común y estructura de ascensor. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del primer piso. NADIR: unda con area vehicular del semisótano en medio de placa de entre piso. CENIT: Linda con apartamento 2D en placa de entrepiso y en medio vacío, patio interno. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551491.

#### , APARTAMENTO 4 - B y su Parqueadero:

APARTAMENTO 4 B está localizado en el piso 4 del Edificio. Área construida 49.75 metros cuadrados con un área privada de 44.73 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Rei bio Salon - comedor, un (1) balcón, una (1) aicoba. Dos (2) barios, closets, cocine, area de labores. HNDEROS Y MEDIDAS: NORTE 5.76 metros en línea recta y linda cur, el apartamento 3 C. SUR: 5.76 Metros en línea tecta y lindante con el apartamento 3A. ESTE: 9.08 metros en línea quebrada y lindante, en medio vacio hacia la xona de jardin en el primer piso, con la calia 25. OESTE 8.61 metros en línea rocta y lindante con el área de circulación peatonal del cuarto piso y el apartamento 3A. NADIR: Linda con el apartamento 3B en medio la losa del entrepiso. CEN T: finda con el apartamento número 5B en medio la losa de entrepiso. MATRICULA IN VORI JARIA NO.040 551433.

PARQUEADERO 1 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del editicio. Con un área privaba de 12 5 metros cuadrados, se compone de un espacio intre para estacionamiento de venicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en limita recta y linda con el subsuelo hacia la carrera 64 en medio de muro de contención. SUP: 5 Metros en linea recta linda de con el parqueadero N°2 del minno edificio. LOTE: 2.5 Metros en línea recta lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. DESTE: 2.5 metros, en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenciatura cartera 64 N. 85-25 HADIR: Linda con el subsuelo en medio de piaca de piso. CENIT: cinda con el parqueadero N° i del sótano 2 en medio de los al de entrepiso. MATRICULA (NMCBILIAR:A No.040-551457).



nomenclatura carrera 64 M°85-35, NADIR: Linda con el parqueadero N°5 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: cinda con el parqueadero N°3 del semisótano an medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551475.

### . APARTAMENTO DUPLEX 6 y su Parqueadero:

APARTAMENTO DUPLEX B. este apartamento está localizado en el piso 9 y altilia del edificio se compone de cos (2) inseparables para efectos de traspaso de dominio a cualquier. PRIMERA PLANTA. Localizada en el piso 9 Área construida 55.81 metros cuadrados con un área privada de 51.2 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de salón comedor, un (1) balcón, un baño social, cocina, área de labores, alcoba de servicio y escalera interna de acceso a segundo planta dei mismo apartamento. UNDEROS Y MEDICAS: NORTE: 9.22 metros en línea quebrada y linda con el primer piso del apartamento dúplex B1 y área de circulación. SUR: 6.51 Metros en línea recta y lindante en medio vacio hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 N° 598---. ESTE: 8.25 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento dúplex en medio vacio con la colle 85. OESTE, 10.58 metros en línea quebrada y lindante con la primera planta del apartamiento dúplex A. NADIR: Linda con el apartamento 7A en medio de la losa de entrepiso. CENIT: Linda con la segunda planta de este mismo apartamento en medio de la lasa de entrepiso.

SEGUNDA PLANTA: Localizada en el altillo del edificio, de 46.43 metros cuadrados con un area privada de 40.43 metros cuadrados y altura libre de 2.40 metros. Consta de escalera interna de comunicación con la primera planta, pasillo de elcoba, dos (?) alcobas, dos (2) baños, closet y vestier. HNDEROS Y MEDIDAS, NORTE: 9.32 metros en linea quebrada y indea con el segundo piso del apartamento dúples, 81 y deposito. SUR: 6.51 Metros en linea recta y lindante en medio vacío hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenelatura calle 85 Nº 598--.ESTE: 8.25 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento dúplex en medio vacío con la calle 85. OESTC, 10.58 metros en línea quebrada y lindante con la primera planta del apartamento dúplex A. NADIR: Enda con la primera planta de este mismo apartamento. CENTE tinda con la cubierta del Edifício. MATRICUEA INMOBILIARIA No.040-551455





PARQUEADERO 2. PRIMER PISO. Este parqueadero está localizado en el primer piso de el líficio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre ipara estacionamiento i vehicular. HINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero N° 1 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con parqueadero N°3 del mismo edificio. ESTF: 2.5 Metros en línea recta y lindante con la estructura de ascensores del primer piso. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del primer piso. NADIR: Linda con área de circulación vehicular del semisótano en medio de placa de entre piso. CENIT. Linda con apartamento 2A en placa de entrepiso y en medio vacío, patio interno MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551492. Ofíciese al Registrador de Instrumentos Públicos de Barranquilla, con el fin de que inscriba el embargo en los siguientes folios de matrícula inmobiliaria:

- a.040 486138.
- 6.040 551424.
- c. (40 551465
- d. 040 551466.
- e. 040 551480.
- f.040 551481
- g. 040 551434
- h. 040 551458.
- i. 040 551453.
- J. U40 551491
- k. 040 551491.
- 1,040 551457.
- m. 040 551454.
- n. 040 551475.
- o. 040 551455.
- p 040 551492. ▶

d) Adicionalmente ordénese al Registrador de Instrumentos Públicos de Barranquilla que, se expida a mi costa cortificado de tradición y libertad que contenga el registro de la medida.



3a. Decrétese en su oportunidad procesal prevista en el numeral 6º del artículo 555 del Código de Procedimiento Civil mediante sentencia, la venta en pública subasta del inmueble y su avalúo para que con su producto se paguen al demandante las sumas de dinero señaladas anteriormente.

4a. Solicito desde este momento para mi mandante la adjudicación del inmueble hipotecado hasta concurrencia de capital, intereses y gastos, en el evento de quedar desiertas la primera y segunda licitaciones (CPC, art. 557).

5a. So condene en costas y gastos del proceso al demandado

#### II. Hechos.-

- 1. La sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES, S.A.S., la través de su REPRESENTANTE LEGAL se declaró deucor de la sociedad MANTBRAGA ESPAÑA S.L., al suscribir en calidad de otorgante con fecha veintinueve (29) de Diciembre del año 2.015, el pagaré Nº 0001 15 por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.200.000.00) moneda legal, suma ésta recibida a título de mutuo con intereses, que servirian para apalancar el desarrollo constructivo de un proyecto inmobiliario determinado como EDIFICIO MADRID, el cual consta de 33 unidades residenciales.
- 2. Así mismo, la sociedad lotorgó mediante Escritura Publica No. 3184 del veintinueve (29) de Diciembre del año 2.015 ante la Notaria Primera, del Circu o de Barranquilla, hipoteca de primer grado sobre el inmueb e distinguido con la nomenclatura urbana número Calle 85 No. 598 65, registrado en el folio de matrícula inmobiliaria número 040 486138, para seguridad y cumolimiento de sus obligaciones, además de comprometer su responsabilidad personal.
- 3. De este inmueble de mayor extensión y por efecto de la ESCRITURA PUBLICA No. 2036 del 288 de Septiembre del año 2.016 que se registró sobre el folio de matrícula inmobiliaria número 040 486138, se CONSTITUYO el REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL del inmueble previamente anotado; surgiendo en consecuencia las siguientes unidades residenciales junto con sus parqueaderos que, a continuación relaciono:



a. 040 - 486138.

b. (040 - 351424)

c. 040 ~ 551455

- d. 040 551466.
- e. 040 551480.
- f. 040 551481
- g. 040 551434
- h. 040 551458.
- i.040 551453.
- j. 040 551490.
- k. 040 551491
- 1.040 551457
- m 040 551.454.
- n. 040 551475
- o. 040 551455.
- p. 040 551492.
- 4 El deudor tanto en el título vaior mencionado como en el instrumento público señalado, se obligó a pagar la suma mutuada a favor de la sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L.
- 5. La sociedad COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES SIA.S. se obligó à pagar a favor de mi mandante durante el plazo intereses a la tasa del quince por ciento efectivo anual (15% E.A.) pagaderos trimestralmente sobre la suma a capital entregada a título de mutuo.
- 6. La sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., se obligó a pagar a favor de mi mandante intereses moratorios sobre el capital insoluto desde el momento en que incurriera en mora a la tasa máxima permitida por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, incurriendo en ello a partir del día seis (06) de Julio de 2.017.
- 7 El demandado COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. en el pagaré y en la escritura pública contentiva del gravamen hipotecario, facultaron a la sociedad MANTERACA ESPAÑA S.L. para exigir el pago del capita y los intereses antes de la expirución del plazo mendionado. "Si los bienes de EL HIPOTECANTE o DEUDOR son embargados o perseguidos judicialmente en ejercicio de cualquier acción legal" de conformidad con el NUMERAL Dice la CLAUSULA SEXTA de la ESCRITURA DE HIPOTECA.

X



- 8. El demandado a la fecha tiene los siguientes procesos judiciales en su contra:
- TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA DEMANDANTE EQUISELLA S.A.S.
- JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA RAD. 010 2017 DEMANDANTE JOSE MARIA HIRNANDEZ SANCHEZ.
- JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA RAD. 121 -- 2017 DEMANDANTE. INVERSIONES DE ALLER S.A.S.

Otros procesos.

- 8. La sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. es el actual poseedor inscrito y material del inmueble hipotecado a favor de mi mandante.
- 9. Los documentos que acompaño contienen una obligación clara expresa y exigible a cargo de demandado, y presta mérito ejecul vo paña adelantar el presente proceso.

#### III Pruebas

Para que sean tenidas como pruebas por parte de mi representado solicito se decreten las siguientes:

#### **Documentales**

- 1. Original con su primera hoja dei pagaré No. 0001 2:015 por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.200.000.000.00) moneda legal, suscrito por el demandado COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.
- 2 Primera copia de la Escritura Pública No. 3184 de fecha VEINTINUEVE (29) de Diciembro del año 2.015 expedida por la Notaria Primera del Circulo de Notarios de Barranquilla.
- 2. Certificado de tradición y libertad de los inmuebles objeto de gravamen hipotecario dentificado con los folios de Matricolas Inmobiliaria Nos. 040 486138, 040 + 551424, 040 551465, 040 551466, 040 551480, 040 551481, 040 551434, 040 + 551458, 040 + 551453, 040 + 551491, 040 551457, 040 551454, 040 + 551475, 040 551455, 040 551492

4. Poder General y Certificado de Existencia y Pepresentación Legal de la Sociedad de la Socieda

- 5. Certificado expedido por la Superintendencia Bancaria sobre el interés corriente y los créditos ordinarios de libre asignación.
- V. Fundamento de Derecho

En derecho me fundamento en los artículos 2432, 2431, 2440, 2443, 2452 y concordantes del Codigo Civil, artículos 75, 76, 77, 84, 252, 488, 554, 555 y 557 y signientes del Código de Procedimiento Civil, artículo 80 Decreto 960 de 1970.

#### V. Trámite

A la presente demanda se le debe imprimir el tràmite del proceso elecutivo con título hipotecario, previsto en el título XXVIII capítulo VII, artículo 554 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil.

#### Vi. Competencia

un unted competente para conocer de este proceso en virtud de que el domicilio del pernannado, el lugar señalado para el cumplimiento de la obligación y por el lugar de labicación del minueble es la ciodad de Barranquala.

#### VII Cuantía

Tambien es usted competente señor juez para conocer de esta demanda en razon a la cuantía puesto que el monto de la pretensión es de más de CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4,800,000,000,000), siendo ésta de mayor quantía.

#### VIII. Anexos

#### Acompaño:

- N/S
- 1. Los documentos relacionados en el capítulo de pruebas.
- 2. Poder General a miliconferido.
- 3. Copia de esta demanda para el archivo del juzgado.
- 4. Copia de la demanda y sus anexos para el traslado al demandado.
- IX. Notificaciones

Demandante: Recibe notificaciones personales en la Carrera 52 No. 74 - 116 de esta



Teléfono. (5) 301 314 32 30

Torres Flest on co. temis100@hatmail.com

Demandado: Recibe notificaciones personales en la Calle 85 No. 59B - 65 de esta Ciudad.

Teléfono: (5) 309 37 51

Correo Electrónico: katerine.rojas@hotmail.com

Del apoderado: Recibe notificaciones personales en la Carrera 52 No. 74 - 115 de esta

ciudad.

Teléfone: (5) 301 314 32 30

Correo Electrónico: temis100@hotmail.com

Señor Juez,

EDMUNDO PIZARRO ROMERO

Apoderado General

C.C. No. 79.594.632 at By Je

3.8. No. 104.942 del Consejo Superior de la Judicatura

DH5036759

209/2016 209/2016





NOTARIO Serrano nº 30 1° 1 - 28001 - MADRID Tel.: 91 209 23 00 - Fax: 91 209 23 45 e-mail: fedatarios@serrano30;com

#### ESCRITURA DE PODER GENERAL

NÚMERO: SETECIENTOS SESENTA Y SEIS .-

Εń Madrid, trece de de marzo dos mil diecisiete.--

Ante mi, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y\_de\_su\_Ilustre Colegio,-

LIT DE LASAS PAR

vública de Corum

-COMPARECE : -----

DON JUAN MARÍA AGUIRRE GONZALO, mayor de edad, economista, casado, vecino de Madrid, con domicilio a efectos de este otorgamiento en la calle Eladio López Vilches, número 4, con Documento Nacional de Identidad número 05384814-P, vigente.-

En atención al país en que este poder vala ser ejercitado, hace constar el compareciente que su teléfono es 917453456, teléfono móvili es 607756622 รบ correo electrónico. es jma@quantica.es.—

INTERVIENE: como persona física representante de sociedad mercantil denominada "QUÂNTICA ASESORES, S.A.", de nacionalidad española

K

duración indefinida, con domicilio en Madrid, calle Oquendo, número 23, con N.I.F. número A-82371055, e inscrita ed el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14324 folio 80, hoja número M-236.346, inscripción la, que, a su vez, interviene, como Consejero Delegado, en nombre y representación de la. sociedad mercantil de nacionalidad española denominada "MANTERACA ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA". (en adelante, el "PODERDANTE"), domiciliada en 28046 Madrid, Paseo de la Castellana, número 182, 7°, con N.I.F. número B-86472347; constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notagio de Madrid, don Manuel Richi Alberti, el día veintidos de mayo de dos mil doce, con el número 1.536 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 29976, folio 112, hoja M-539439, inscripción 1\*.--

Conforme al artículo 2 de los Estatutos Sociales, constituye el objeto social de la compañía:

"A.- La adquisición, enajenación, tenencia, gestión y administración de valores representativos de fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente



DH5036758





A pública de Cada

09/2016

organización de medios materiales y personales .—

B.-La adquisición, administräción, enajenación, tenencia y actos de disposición sobre bienes, derechos y valores españoles y extranjeros.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por 🖟 esta Sociedad y, especialmente, las de la Le Mercado de Valores e Inversión Colectiva."-

La representación que ostenta sociedad QUANTICA ASESORES, S.A. deriva de su cargo de Consejero Delegado de "MANTBRACA ESPAÑA, SOCTEDAD LIMITADA", para el que fue nombrado por acuerdos adoptados al efecto por la Junta General de socios y del Consejo de Administración de la compañía, celebrados ambos el día veintiuno de febrero de dos mil trece, elevados público en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Carlos Solis Villa, el dia veintidós de marzo de dos mil trece, con número 526 de su protocolo, que causó la

inscripción 4º en la hoja registral de la sociedad, y de la que igualmente resulta la designación del compareciente como persona física representante de la entidad consejera.

De copia autorizada de dicha escritura, que me ha sido exhibida, resultan los referidos nombramientos y, por ende, sus facultades representativas que son, a mi juicio, suficientes para el poder general que se documenta en esta escritura.

Me asegora la vigencia de dichos nombramientos, que subsisten las sociedades a las que representa y que no han variado las circunstancias de identidad de las mismes, en especial su objeto y domicilio.—

TITULAR REAL. - A efectos de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales, manifiesta el señor compareciente que en la sociedad por él representada no existe titular real, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 10/2010, de 28 de abril se considera titular real a él mismo como persona física representante de la entidad que



DH5036757



09/2016



pública de Con

ostenta el cargo de consejero delegado, tal y como ha quedado acreditado en la intervención de la presente.-

IDENTIFICACIÓN Y JUICIO DE CAPACIDAD: identifico por su reseñado Documento Nacional de Identidad y TIENE, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar escritura de PODER que redacto conforme a minuta que al efecto me aporta, y a tal fin-

-DISPONE:---

representación que ostenta "MANTERACA ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA" por medio de presente escritura pública confiere PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE al señor, DON EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, estado civil casado sociedad con conyugal vigente, profesión abogado, vecino de la ciudad de Barranquilla (Colombia), identificado con cédula de ciudadanía No. 79.594.632 expediçã (Colombia),

para

que

representación de la sociedad mencionada ejecute como Apoderado Judicial, y en particular las siguientes:

pago y exija judicial o extrajudicialmente cualquier obligación a favor de EL PODERDANTE; reciba cualquier cantidad de dinero o especie que le adeuden o lleguen a adeudarle, actualmente o en el futuro a EL PODERDANTE, expida los recibos y otorque cancelaciones. También para que abone directamente los recaudos en dinero realizados directamente a cuentas del PODERDANTE.

SEGUNDO! REPRESENTACIÓN. - Para que represente en su condición de abogado a EL PODERDANTE ante cualquier corporación, entidad, funcionario, empleado, y servidores de las distintas ramas del poder público y sus organismos vinculados, o adscritos, de la rama judicial y de la rama legislativa del poder público, en cualquier actuación, diligencia, denuncia petición, sea . como proceso, demandante, demandado, denunciante, denunciado, coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos o diligencias y

PART EXCTRIMING WARM DOCUMENTOR HOLYWRTER





DH\$036756





09/2016

actuaciones respectivas. Para que asuma la personería EL PODERDANTE ante cualquier autoridad cuando se estime conveniente y necesario de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna.

TERCERO: SUSTITUCIONES. - Para que el apoderado, constituya apoderados para uno o más negocios de carácter judicial, administrativo o de policia y para que sustituya total o parcialmente este poder y revoque las sustituciones o poderes conferidos. El apoderado queda facultada para transigir, conciliar, desistir, recibir y realizar todos los demás actos necesarios para la efectiva protección de los intereses de EL PODERDANTE y podrá sustituir estas facultades en los apoderados especiales o generales que constituya.

CUARTO: Para que haga levantamiento parcial y/o total, según el caso, de la hipoteca abierta sin límite de cuantía número TREINTA Y UNO OCHENTA Y CUATRO (3184) del 29 de Diciembre de 2.015

otorgada en la Notaria Primera del Circulo de Barranquilla (Colombia), registrada en el folio de Matricula inmobiliaria número 040-486138 de Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, celebrada con la Sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., sobre un inmueble de su propiedad el cual se identifica como: EDIFICIO MADRID, erigido sobre el lote de terreno 20 de la manzana 15 de la urbanización Riomar segunda etapa, lote ubicado en la Calle 85 formando esquina con la banda sur de la Carrora 64 distinguida con el No. 59B - 57, lote cuyas medidas y linderos son: Por el NORTE: 31.00 metros con la carrera 64 en medio, frente a la manzana 16 destinada para parque. Por el SUR: 23.20 metros, linda con parte del lote No. 21 de la misma manzana. Por el ESTE: mide 39.00 metros y linda con la calle 85 en medio frente a la manzana 14 de dicha urbanización. Y por el OESTE: 33.00 metros y linda con el lote 19 de la misma manzana urbanización Riomar.—

QUINTO: PARA LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS.

EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA: Para que el APODERADO

GENERAL realice APERTURA y CIERRE DE CUENTAS de



ADVERTENCIA: SE ADVIERTE QUE PRESENTE EL MANDATO SE TENDRÁ POR TERMINADO CASO DE EN PRESENTARSE UNA DE LAS CAUSALES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 2.189 DEL CODIGO CIVIL COLOMBIANO.-

La presente escritura ha sido redactada conforme a minuta facilitada por el compareciente al Notario autorizante y ha de ser aplicada e interpretada conforme a la legislación República de Colombia. ---

---OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN-

Así lo dice y otorga, hechas las reservas y advertencias legales.---

Formulo, igualmente, las reservas legales relativas al artículo 5 de la LO 15/1999, Protección de Datos de Carácter Personal.—

Permito al señor compareciente la lectura de

esta escritura, porque así lo solicita después de advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. El señor compareciente hace constar que por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales ha quedado enterado y debidamente informado del contenido del presente instrumento público y que presta a éste su libre consentimiento; y firma la escritura conmigo, el Notario.

Y yo e Notario doy fe de la identidad del otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente.

Del integro contenido de esta escritura, extendido en cinco folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, serie DG, números 6554448, 6554449, 6554450, 6554451, y el del presente, yo, el Notario, DOY FE.

Sigue la firma del compareciente. Signado:
Manuel Richi Alberti. - Rubricados y sellado. ----

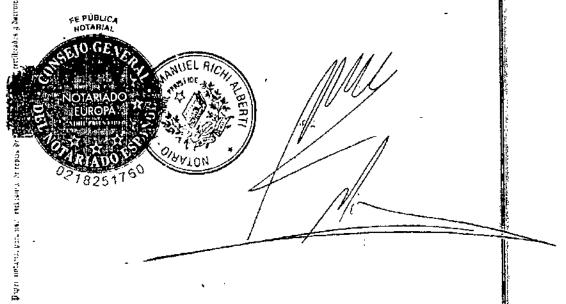


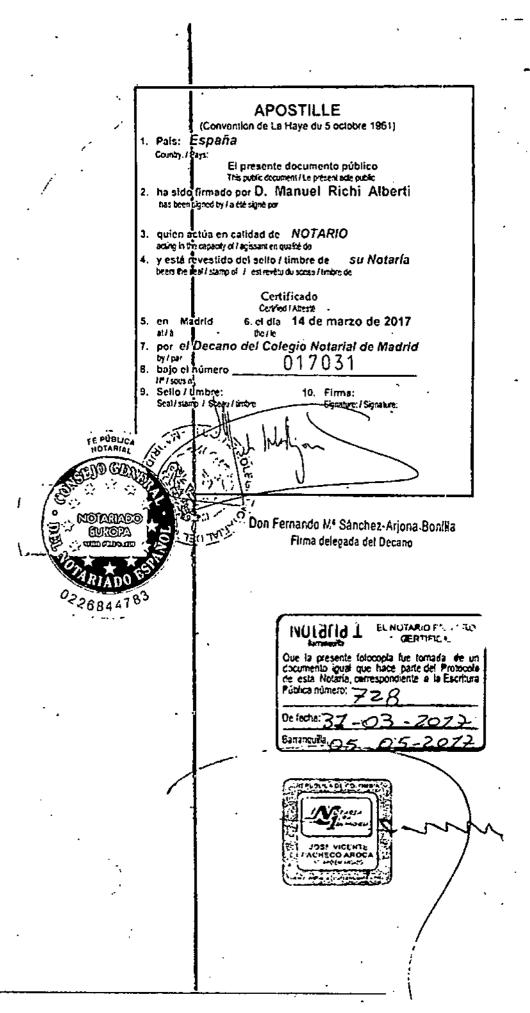
09/2016



Profiblica de Conc

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ DONDE QUEDA ANOTADA. PARA LA SOCIEDAD PODERDANTE, LA EXPEDO EN FOLIOS DEL TIMBRE DEL ESTADO DE PAPEL SEIS EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE DH, NÚMEROS 5036759, LOS CUATRO ANTERIORES EN MORDEN CORRELATIVO DECRECIENTE, Y EL DEL PRESENTE, EN MADRID, A TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE. DOY,







#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICŌS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRABICAÑO

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-486138

VEREDA: BARRANGUILLA

Impreso el 14 de Enero de 2016 a las 02:06:11 p.m.

#### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL 040 BARRANQUILLA DEPTO.ATLANTICO

MUNICIPIO:BARRANOUILLA

FECHA APERTURA: 11-10 2012 RADICACION: 2012-41104 CON: ESCRITURA DE: 22-09-2012

CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT .:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 20 DE LA MANZNA 15 DE LA URBANIZACION RIOMAR SEGUNDA ETAPA LOTE UBICADO EN LA GALLE 85 FORMANDO ESQUINA CON LA BANDA SUR DE LA CARRERA 64 DISTINGUIDA CON EL NO. 598-57 LOTE CUYO MEDIAS SON: POR EL NORTE 31 METROS, SUR. 23.20 METROS ESTE 39.00 METROS Y OCSTE, 33.00 METROS- LOS LINDEROS DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA NO. 2791 DE FECHA 22 DE SEPT/2012 DE LA NOTARIA DOCE DE ESTE CTO,IARTICULO 11 DECRETO LEY 1711 DEL 06-07/19841

#### COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-0486138--- 07-09-20 2 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERÁ DE BARRANQUELLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFIGACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.- 07 09;2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 9 234,960,000.00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPAÑA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342. 10 06-2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 257,048,000 DO DE CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321-12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANGUILLA COMPRAYENTA, POR VALOR DE \$ 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y 75,097,500.00 DE: PATERNOSTHO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A: PATERNOSTRO Y CIA. S. EN C. COMANDITA SIMPLE. REGISTRADA EN LA MATRICULA 563217-09-02-1994 ESCRITURA 4113 DEL 17-12-1993-NOTARIA 2 DE BIODILLA COMPRAVENTA POR VALOR DE \$ 27,506,000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO H. QUINGZ DE SALCEDO NAFILA BUGILA, AT PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321-102-11-19/314SCRITURA 1073 DEL 05-06-1973 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE PARROQUIA DE SAN ROQUE A SALCEDO SANCHEZ HANCISCO R., QUIRDZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 5832 1.--24-12-2008 ESCRITURA 945 DEIL 23-05-2007 NOTARIA 8 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240,000,000.00 DE: M. RUIZ Y COMBANIA S. EN C., A: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., REGISTRADIA EN LA MATRICULA 1111342 -- 13-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA; POR VALOR DE \$ 121,000.000.00 DE; JULIAQ DEL RIO ALFREDO ENRIQUE, A: M RUIZ-Y COMPANIA 1. DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$15,000,000.00 DE: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, A: JULIAO DEL RIO ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-19₹3 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00 DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 11,1342,4 📜

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

11 CARRERA 64 #598-57

2) CALLE 85 #59B-65(ACTUAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADÍCION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-486138

Pagina 2

Impreso el 14 de Enero de 2016 a las 02:06:11 p.m.

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

58321 111342

ANOTACION Nro 1 Fecha: 09 10 2012 Redicecion: 2012-41104 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 2791 del. 22-09-2012 NOTARIA DOCE DE de BARRANQUILLA

and the second s

ESPECIFICACION, 0919 ENGLOBE (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio. I-Titular de dominio incompleto) A: COMPARA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S 9005450939 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 04-09-2013 Radicacion: 2013-35871 VALOR ACTO: \$
Decumento CFRTIFICADO 0968 del: 04-09-2013 SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de domínio, I-Titular de domínio incomplato)
A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S 9005450939 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 30-12-2015 Radicacion: 2015-46312 VALOR ACTO. \$

Documento: ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA:IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S 9005450939 X

A: MANTERACA ESPA/A SOCIEDAO LIMITADA NIT-B86472347

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: +3+

A THE LATE



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRASICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Pagina 3

Nro Matricula: 040-486138

Improso ol 14 de - Enero de 2016 a las 02:06:11 p.m

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

L.E.L

No tione validez sin la firma del registrador en la ultura pagina

#### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID27 Impreso por:CONTROL7

TURNO: 2015-261441

FECHA: 30-12-2015

E Registration of The HAT APL JONES FEREZ HERAZO:

## REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Atlantes.

NOTES 13

NOTARIA 1 BARRANQUILLA

TO COTA AND PARTIES AND PARTIE







# Nepública de Colombia



n.u.m		A8027007502
NUMERO: TRES MIL OCHEDTA Y CUAT	'RO. (Но. 31.84)	
FECHA DE OTORGAMIENTO: DICIEMBRE	29 DE 2015	
CLASE DE ACTO: HIPOTECA ABIERTA SI		
OTORGANTES: COMPAÑIA GENERAL	DE EDIFICACIONE	S S.A.S. NIT.
900.545.093 - 9, HIPOTECA A FAVOR D	E MANTBRACA ESPA	ÑA SOCIEDAD
LIMITADA. NIF. B85284453		 
FORMULARIO DE CALIFICACI	ÓN SUPERINTENDEN	CIA
DE NOTARIADO	Y REGISTRO	ł
MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA - ATLÁÑ	TICO	<u> </u>
URBANO ( X ) RURAL ( ),		1
DIRECCION DEL INMUEBLE: CARRERA 8	5 No. 59B-65	<u> </u>
MATRICULA INMOBILIARIA: 040-486138		
REFERENCIAS CATASTRALES: 0103	03160028000 - 01	0303160029000
(PREDIO MAYOR)		<u> </u>
VALOR DEL ACTO O CONTRATO: \$100.00	00.000.00	<u> </u>
DATOS DE LA ESCR	ITURA PÚBLICA	,
NUMERO DE LA ESCRITURA:	DIA: MES:	AÑO
3184	9 DICIEMBRE	2.015
NOTARIA DE ORIGEN:- NOTARIA PRIMER	RA DE BARRANQUILLLA	\ <u>.                                    </u>
NATURALEZA DEL ACTO:- HIPOTECA	ABIERTA SIN LIMITE	DE CUANTIA
CODIGO ESPECIFICACIONES:- 0205		<u> </u>
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL AC	TO IDENTIFICA	rc <mark>i</mark> on
COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES	S.A.S. NIT. 900.545.0	9 <b>3</b> – 9.
DIRRECION: Carrera 65 No. 80-126		
TELEFONO: 3006208		
ACTIVIDAD ECONOMICA: Constructor		
MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITAI	DANIF. B8528	4453
DIRRECION: Carrera 54 Ho. 132-20	O APTO 301C	

Popel notacial para uso exclusivo en la escritura pública - Na tigae casto para el asuaria



1

I

24

TELEFONO: 3143934834. - -.

ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercial,

En el Distrito Especial; Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil quince (2.015), ante mi JOSE VICENTE PACHECO AROCA, Notario Público Primero (1°) Eficargado del Circulo de Barranquilla, D.E.I.& P., Comparecio HECTOR GERMAN CARLOS RAFAEL FABIO LAMO TORRES, mayor de edad y domiciliado en Barranquilla, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía número 91.278.371 de Bucaramanga, de estádo civil soltero. sin unión marital de hecho, quien en este acto obra en nombre y representación se la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., sociedad legalmente constituida conforme a las Leyes de Colombia, con domicilio en Barranquilla) y Número de Identificación Tributaria 900.545.093 – 9 y quien en el texto de esta escritura se denominará individualmente como EL HIPOTECANTE, y manifestó: PRIMERO. CONSTITUCIÓN DE HIPOTEGA ABIERTA SIN LÍMITE EN LA CUANTÍA: Que el compareciente, quien en adelante se llamará EL HIPOTECANTE, para garantizar el pago del crédito que le conceda MANTÉRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; en adelante MANTBRACA S.L., sociedad comercial con domicilio principal en Madrid (España), con NIF. B86472347, ejercitando la facultad prevista en el Artículo 2432 y siguientes del Código Civil, constituye en favor de MANTBRACA S.L., hipoteca abierta, de primer grado y sin límite en su cuantía sobre el siguiente inmueble, el cual se hipoteca como cuerpo cierto: LOTE NÚMERO. 20: Lote de terreno o solar mercado con el NUMERO 20 de la manzana 15 de la urbanización Riomar segunda etapa, lote ubicado en la calle 86 formado en la esquina con la banda sur de la Carrera 64. Distinguido con el No. 59B-65 lote cuyas medidas y linderos son: POR EL NORTE, 31.00 metros con la carrera 64 en medio, frente a manzana 16 destinada para parque. POR EL SUR, 23.20 metros, línda con parte del lote. No. 21 de la misma manzana. POR EL ESTE, midé 39.00 metros y linda con calle 85 en medio frente a la manzana 14 ----

Papel notarial para non exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



## Aepáblića de Colombia



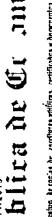
19 de la misma manzana y urbanización Riomar. IDENT∥FICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 040-486138.----PARÁGRAFO SEGUNDO: La hipoteca se extiende a todas las edificaciones, mejoras e instalaciones existentes y a las que llegaren a levantarse o a integrarse a el(los) inmueble(s) en el futuro y se

extiende también a las pensiones devengadas por el arrendamiento de los bienes hipotecados y a la indemnización debida por las aseguradoras del(los) mismo(s) bien(es), según-él Articulo 2446 del Código Civil.

SEGUNDO. TÍTULO DE ADQUISICIÓN: El inmueble daço en garantía hipotecaria, fue adquirido mediante la escritura pública Número 3276 de lecha 30 de Agosto de 2012, otorgad en la Notafía Cuarta del Circulo de Barranquilla, en relación con la escritura pública número 2016, de fecha 22 de Agosto de 2012, otorgad en la Notaria Tercera del Circulo de barranquilla, y la escritura pública número 2791 de fecha 22 de Septiembre de 2012 otorgada en la Nolaria Doce del Circulo de Barranquilla,,..debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número 040-486138 de la Oficina de Registro de

Instrumentos Públicos de Barranquilla.	
TERCERO. GARANTÍA DE PROPIEDAD Y LIBERTAD: DICI	ho inmueble,
no ha sido enajenado en ninguna forma, en todo ni en parte y se eno	uentra libre de
censo, hipoteca, embargo, registro por demanda civil, derechos de	usufructo, uso.
habitación fideicomisos, patrimonio de familia inembargable, afectac familiar, arrendamiento por escritura pública y en general de	
limitaciones y condiciones resolutorias y que se obliga a mantenerio	en este estado
por todo el plazo otorgado para el pago de la deuda.	<del></del>
PARÁGRAFO: En cuanto a hipotecas está libre, como ya se	dijo
CUARTO, OBLIGACIONES GARANTIZADAS: Teniendo en cuenta d	ue la hipoteca

Bapel notarial para una exclusivo en la escritura pública - Ra tiene caöto para el asuario







constituida en el presente instrumento es de naturaleza abierta y sin/límite en la cuantia, garantiza todas las obligaciones que EL HIPOTECANTE, en adelante EL DEUDOR deba actualmente y las que llegare a deber en su propio nombre, con otra u otras personas conjunta, solidaria o separadamente a MANTBRACA S.L., en cualesquiera de sus sucursales 6 agencias en el país y en el exterior en razón de contratos de mutuo o por cualquier otra causa como documentos de crédito, garantias bancarias, descubiertos en cuenta corriente, obligaciones derivadas de pago de prima de seguros u obligaciones de cualquier otra cláse, con o sin garantías especificas; pagaderos todos estos compromisos en cuanto lo exige MANTBRACA S.L., conforme con los documentos insolutos que exhiba a los vencimientos de los mismos y que, en cuanto a descubiertos en cuenta corriente, reconoce(n) como obligación liquida y exigible, los saldos a su cargo que arrojen los extractos de cuenta que MANTBRACA S.L. presente oportunamente, entendiéndose que los préstamos, y demás obligaciones, directas o indirectas, garantizados con esta hipoteca, podrán constar o no en documento separado y quedarán amparados por la hipoteca, aunque sean-anteriores al registro de esta escritura.

PARAGRAFO PRIMERO: Queda expresamente establecido que la hipoteca aquí constituida, garantiza sin perjuicio de la responsabilidad personal, directa o solidaria de EL HIPOTECANTE o DEUDOR, las obligaciones de que trata esta cláusula, hasta su completa cancelación, en virtud del pago efectivo de ellas, y que por lo mismo quedan amparadas con esta garantía, las obligaciones dichas, sus prórrogas, renovaciones, ampliaciones y demás obligaciones que se causen en el futuro a cargo de EL HIPOTECANTE o DEUDOR, en caso que MANTBRACA S.L. resuelva concederías, así como los gastos y costos de cobranza a que hubiere lugar, incluyendo honorarios de abogado; rigiendo para los saldos en cuenta corriente, pagarés, prórrogas y renovaciones, los términos y condiciones que respecto a plazo, tipo de interés y especie de moneda se estípulen en cada caso.

Papel notarial para una exclusiva en la escritura pública - No tirne casta para el nonaria



## Acpáblića de Colombiá



Es entendido que no se extingue la hipoteça por el hecho, de gue se amplien, cambien o noven las obligaciones garantizadas, continuando vigente hasta la cancelación total de las mismas.



PARÁGRAFO SEGUNDO: Los comparecientes manifiestan que para efectos de los derechos fiscales, le asignan al acto un valor inicial de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000.00), ya que la garantia es sin limite en su cuantia. Adicionalmente, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Articulo 58 de la Ley 788 de 2002, EL HIPOTECANTE o DEUDOR, certifica que a la fecha no ha recibido desembolsos efectivos de créditos que estén garantizados con la presente hipoteca.

PARÁGRAFO TERCERO: La entrega del préstamo se hará de acuerdo con las disponibilidades de tescrería de MANTBRACA S.L. y el contrato de mutuo constará en el documento que contenga la obligación.

PARAGRAFO CUARTO: La presente hipoteca no modifica, altera fextingue, ni nova las garantías reales y/o personales que con antelación se hubieren otorgado a favor de MANTBRACA S.L., para caucionar obligaciones a cargo de las personas cuyas deudas se garantizan con esta hipoteca.

QUINTO. LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: La Ciudad de Barranquilla, o el lugar de cumplimiento de las obligaciones respaldadas, o el lugar dende se encuentre ubicado el bien, son los lugares convenidos para el cumplimiento de las obligaciones y pago del crédito a que se refiefe este contrato y que se estipula en las cláusulas anteriores.

SEXTO, EXTINCIÓN DEL PLAZO: MANTBRACA S.L. podra declarar extinguido el plazo de todas las obligaciones a cargo de EL HIPOTECANTE o DEUDOR y en consecuencia exigir el cumplimiento inmediato de la totalidad de ellas con intereses, accesorios, costas, gastos y honorarios de cobranzas judicial o extrajudicial, en cualquiera de los siguientes casos: a) Si EL #IPOTECANTE o DEUDOR no atiende o incumple las obligaciones que contrae seguin esta escritura, o cualquier otra obligación de crédito que contraiga conjunta o separadamente a

Papel notacial para uso exclusivo en la escribera pública - No tiene costo para el ususcio





favor de MANTBRACA S.L. de acuerdo con los documentos o títulos valores espectivos, o no satisface las cuotas de amortización, o los intereses, en los términos previstos en los documentos respectivos; b) Cuando exista pérdida o deterioro del bien inmueble hipotecado como garantia de la obligación, cualquiera que sea su causa, de manera tal que, de acuerdo a un avalúo realizado por un perito designado por MANTBRACA S.L. e inscrito a la Lonja de Propiedad Raíz, se concluya que la garantía no es suficiente para seguridad de la deuda y sus accesorios; c) Si MANTBRACA S.L. encuentra inexactitudes o faísedades en los documentos presentados para la constitución de este gravamen o para el otorgamiento del crédito; d) Si los bienes de EL HIPOTECANTE o DEUDOR son embargados o perseguidos judicialmente en ejercicio de cualquier acción legal; e) En caso de muerte, concordato, concurso de acreedores o liquidación obligatoria, o cualquier alteración de orden patrimonial que haga prever el incumplimiento del pago del crédito de EL HIPOTECANTE o DEUDOR; f) Si el inmueble hipotecado es perseguido judicialmente por terceros, en ejercicio de cualquier acción legal, o cuando sean vinculados a cualquier proceso penal/por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro o lávado de activos; g) Si el inmueble es enajenado o gravado en todo o en parte, sin previo aviso por escrito a MANTBRACA S.L./h) Por incumplimiento de la obligación de presentar la primera copia de esta escritura, debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, junto con el folio de matrícula inmobiliaria en el que conste dicha inscripción, dentro de los noventa (90) días siguientes hábiles contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta escritura; i) Por incumplimiento de la obligación de presentar el folio de matricula inmobiliaria en el que conste la cancelación del gravamen hipotecario vigente a favor de terceros o en general cualquier otro gravamen o limitación que recaiga sobre el inmueble dado en garantía, dentro de los noventa (90) días siguientes a aquél en que se efectue el desembolso del crédito garantizado con la hipoteca, si es del caso; j) Cuando EL HIPOTECANTE o DEUDOR llegare a ser (i) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de

Papel untarial para una exclusiva en la escritura pública - No tiene costo para el nouaria

## Aepública de Colombia



(ii) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, o (iii) condenado(s) por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible; k) Por incumplimiento de cualquier obligación contenida en la presente escritura a cargo de EL HIPOTECANTE o DEUDOR, adquirida individual, conjunta diseparadamente; I) Por incurrir en cualquier otra causal establecida en la ley, sus normas reglamentarias, o disposiciones de autoridad competente, para exigir el pago de las obligaciones a cargo de EL HIPOTECANTE o DEUDOR, arfiparadas con la presente hipoteca; m) En caso de expropiación del bien hipotecado decretada por el Estado, por cualquier causa o môtivo y sin perjuicio de la vía altravés de la cual se adelante, MANTBRACA S.L. podrá dar por vencido el plazo de las obligaciones garantizadas con esta hipoteca.

EL HIPOTECANTE o DEUDOR por medio del presente instrumento, autoriza a la Entidad Pública adquirente para, que, si MANTBRACA S.L. opta éxpresamente, por esta alternativa, le entregue directamente el valor de la indemnización, para imputarlo al pago de sus obligaciones MANTBRACA S.L. podrá exigir la constitución de otra garantia a su entera satisfacción. -

PARÁGRAFO: Que en caso de que se presente alguno de los eventos mencionados en la presente cláusula, el plazo de todas las obligaciones de EL HIPOTECANTE o DEUDOR a favor de MANTBRACA S.L. a que se refiere la cláusula sexta, se extingue y, en consecuencia, MANTBRACA S.L. puede exigir inmediatamente el pago, sin necesidad de requerimiento judicial alguno-

SÉPTIMO, CESIÓN DEL CRÉDITO Y DE LA GARANTÍA: EL HIPOTECANTE o DEUDOR, acepta desde ahora, con todas las consecuencias señaladas en la ley, sin necesidad de notificación alguna, en cuanto la ley lo permita, cualquier endoso o traspaso que MANTBRACA S.L. haga de las obligaciones amparadas con esta u

flapet nutarial para una exclusiva en la escritura pública . No tiene cubto para el usuacio



otras garantia(s), de la garantia misma y de los contratos que celebre con relación a la administración del inmueble, siendo estas cesiones objeto de registio 📈 OCTAVO. CONVENIO: La constitución de esta hipofeca no obliga a MANTBRACA S.L. a la entrega de sumas de dinero, ni a la promesa o compromiso de celebrar ningún contrato, ni al perfeccionamiento del contrato de mutuo, el cual solo se perfecciona con la entrega del crédito, por ser el mutuo un contrato real, siendo estas operaciones materia de convenio entre las partes, que estarán representadas en documentos separados, que deberán ser firmados para el perfeccionamiento del crédito por EL HIPOTECANTE o DEUDOR. Como consecuencia de lo anterior, EL HIPOTECANTE o DEUDOR reconoce expresamente que MANTBRACA S.L. no estara obligada a dar o a entregar suma alguna en virtud del presente documento. Si en el lapso entre la aprobación del crédito y su probable perfeccionamiento, MANTBRACA S.L. conoce de hechos sucedidos antes o después de aquetla, los cuales la hubieren impedido, podrá dar por desistido el crédito... NOVENO COSTAS Y GASTOS JUDICIALES: ~Serán de cargo de EL HIPOTECANTE o DEUDOR el valor de las costas y gastos judiciales y extrajudiciales a que hubiere lugar; agencias en derecho, honorarios de abógados que en nombre de MANTBRACA S.L. promuevan la acción o las acciones para obtener el recaudo del crédito, seguros, impuestos, cuotas de administración, contribuciones de valorización, cuentas de servicios públicos, y en general todosaquellos gastos en que tenga que incurrir MANTBRACA S.L. por incumplimiento de sus obligaciones, los del otorgamiento y registro de esta escritura, los de cancelación de la hipoteca en su oportunidad, los de expedición de la primera copia registrada de este contrato con mérito ejecutivo y los de expedición del(los) Certificado(s) de Libertad y Propiedad en que conste la anotación del gravamen hipotecario aqui constituido; documentos estos destinados a MANTBRACA S.L. y que EL HIPOTECANTE o DEUDOR se obliga a entregar en sus dependencias

Bapel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - Au tiene costa para el usuario

créditos qué le vaya a conceder...

como previo e indispensable requisito para el perfeccionamiento del crédito o

## República de Colombia



PARAGRAFO: EL HIPOTECANTE o DEUDOR se obliga a pagar a MANTBRACA

S.L., todos los gastos que se generen, desde el estudio hasta el perfeccionamiento del crédito que le haya otorgado o le otorgue en el futuro, tales como la totalidad de impuesto de timbre de conformidad con la ley, el estudio de titulos, visitas que le sean facturadas por MANTBRACA S.L., entre otros... CONDICIONES ĎΕ MAYOR EXTENSION: DÉCIMO. DESAFECTACIÓN MANTBRACA S.L. desafectará el inmueble gravado con higoteca en mayor extensión, cuando sea el caso, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, siempre y cuando el HIPOTECANTE y/o DEUDOR haya cancelado/a MANTBRACA S.L. la prorrata correspondiente y también este haya cumplido todas las obligaciones con MANTBRACA S.L., exigidas y necesarias para el perfeccionamiento del crédito, tales como la firma del pagaré, el pago de los gastos legales y seguros, entre otros. DÉCIMO PRIMERO. SEGUROS: EL HIPOTECANTE o DEUDOR se obliga a contratar a favor de MANTBRACA S.L. un seguro de incendio y terremoto, también una póliza de todo riesgo en construcción cuando sea el caso por el inmueble hipotecado en un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de aprobación del crédito y se obliga a mantener dichos seguiros en favor de MANTBRACA S.L. por todo el tiempo de duración de la deuda len las siguientes condiciones: El seguro de incendio y terremoto se tomará por el valor comercial del inmueble, y en caso del seguro de todo riesgo en construcción[se tomará por el valor del proyecto. Los seguros deberán tomarse con el indice variable que periódicamente señale MANTBRACA S.L. Todo lo anterior, dentro de las polizas globales establecidas por MANTBRACA S.L., o individualmente tomados según sea el caso, para que en el evento de siniestro, el monto de la indemnización se aplique preferencialmente a la deuda, y el exceso, si lo hubiere, se entregue a EL HIPOTECANTE o DEUDOR o a sus causahabientes. Sobre este punto se aplicara además el Articulo 1101 del Código del Comercio. ---PARÁGRAFO: MANTBRACA S.L. queda autorizado para tomar, fenovar o pagar el valor de las primas de las pólizas mencionadas en caso de que EL HIPOTECANTE

Papel notarial para uso exclusivo en la exceitura pública - No tiene copto para el usuario

o DEUDOR no lo hiciere. En caso de que MANTBRACA S.L. no ejerza esta facultad, no está obligado a notificar EL HIPOTECANTE o DEUDOR, pues es entendido que la obligación de mantener asegurado el inmueble es por cuenta del mismo; en caso de que no lo haga, no implica, en ningún caso, ni en forma alguna, responsabilidad para MANTBRACA S.L., quien puede o no hacer uso de la facultad consignada en esta misma cláusula. Los valores asumidos por MANTBRACA S.L. harán parte de las obligaciones garantizadas con esta hipoteca, autorizando expresa e irrevocablemente desde ahora EL HIPOTECANTE o DEUDOR a MANTBRACA S.L. para cargar dichos valores a las cuentas corrientes, de ahorros, o cualquier depósito que tuviere en cualquiera de las sucursates o agencias de MANTBRACA S.L. en Colombia o en el exterior, sin perjuicio de que MANTBRACA S.L. registre un crédito a favor de EL HIPOTECANTE o DEUDOR a la tasa acordada por el valor de las primas correspondientes, o que MANTBRACA S.L. llegare cargar el valor de dichas primas, junto con las cuotas de amortización de la respectiva obligación. En todo caso, EL HIPOTECANTE o DEUDOR se obliga a reembolsar a MANTBRACA S.L. las cantidades que por dicha causa haya erogado, más los intereses moratorios que se hubieren causado, a la tasa máxima legal permitida. No obstante lo anterior, se deja expresa constancia que es obligación de EL HIPOTECANTE o DEUDOR es asegurar el inmueble y mantener vigente la póliza sin que pueda responsabilizarse a MANTBRACA S.L. porque esto no se cumpliere.

DÉCIMO SEGUNDO. COPIA SUSTITUTIVA: En caso de pérdida, destrucción, deterioro o sustracción de la primera copia de esta escritura, MANTBRACA S.L. a través de su representante legal directamente o a través de apoderado especial debidamente constituido para el efecto, podrá solicitar la expedición de una copia sustitutiva con la constancia de que presta igual mérito ejecutivo, para exigir el cumplimiento de las obligaciones que en ella consten; todo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 81 del Decreto 960 de 1970, el Artículo 43 de la Ley 1395 de 2010, en concordancia con el Artículo 617 Numeral 8 del Código General del

Papel naturiál para uso exclusivo en la escritura pública - No ficue costo para el usuario



## Aepública de Colombia



GASTOS: Los gastos que ocasione esta escritura y su cancelación, serán por cuenta de EL(LOS) HIPOTECANTE(S) o DEUDOR(ES). DÉCIMO TERCERO. EFECTOS DE LA LEY 258 DE 1996: Comparecieron EL

HIPOTECANTE o DEUDOR de las condiciones civiles ya anotadas y dijo: Que consiento libremente en autorizar y constituir la hipoteca abierta contenida en este instrumento (Articulo 3° Ley 258 de 1996). ------

Presente el señor EDMUNDO PIZARRO ROMERO, varón, mayor de edad, vecino

de esta ciudad, Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.594.632 expedida en Bogota, de estado civil soltero sin union marital de hecho. quien actúa en este acto en nombre y representación del señor JUAN MARIA AGUIRRE GONZALO, mayor de edad, domiciliado en Madrid (España), identificado con el pasaporte número AAJ980526, de estado civil casado con sociedad conyugal de bienes vigente, en su condición de ADMINISTRADOR o REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad de MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; (para todos los efectos EL ACREEDOR), carácter de apoderado(a) que acredita con el poder especial debidamente legalizado que presenta para que se agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, poder que declara el(la) compareciente bajo la gravedad[del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMÉRÓ: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquel, por encontrarse en todo a su entera

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESAÇOS.-----

CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los recursos y bienes directos e indirectos, que hacen parte de este instrumento, -----

Papel notarial para 1000 exclusivo en la escritura pública - Xo tiene copto para el usuaria





provienen de actividades lícitas; la información respecto al origen de los mismos es veraz y verificable, y los recursos que se deriven del desarrollo de este instrumento no se destinaran a la financiación de actividades ilicitas.-----Se agregan a esta escritura: Se agregan a esta escritura: 1, Resumen del Estado de Cuenta expedido por el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla Gerencia de Administración Tribûtaria Impuesto Predial Unificado donde consta que predios con referencias catastrales números 010303160028000, y 010303160029000, (Predio Mayor), con avaluo de \$427.162.000, y \$362.086.000. Dirección: C 85 No. 59B-65, y C 85 No. 59B-57, Propietario COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES. Estos predios no presentan deudas por Impuesto Predial Unificado hasta el año gravable 2.015.- 2. Resumen del Estado de Cuenta de el Predio expedido por Edubar - Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla, consta que los predios con referencias catastrales 010303160028000, y 010303160029000, , (Predio Mayor), Dirección: C 85 No. 59B-65, y C 85 No. 59B-57, Propietario GOMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES.. Estos predios no presentan deudas por la contribución por valorización I y II de Beneficio General hasta el año gravable 2.015.- 3.- Carta de aprobación del crédito de fecha 21 de Diciembre de 2015, expedido por MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA, por la suma de \$100.000.000.00.---El Notario precisa que la primera copia de esta escritura, a favor del MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA, es la que presta mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de la obligación hipotecaria en ella consignada, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Cuarenta y Dos (42) del Decreto Dos Mil Ciento Sesenta y El suscrito Notario hace saber a los interesados que esta escritura debe ser registrada en la Oficina de Registro Instrumentos Públicos respectiva, dentro de los noventa (90) días siguientes a su otorgamiento, tal como lo establece el articulo 28 Ley 1579 de 2012, de no hacerlo así deberán otorgar una nueva escritura. -------NOTA: Los comparecientes hacen constar que han verificado cuidadosamente sus

Papel notarial para usa exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Barranquilla, Diciembre 19 de 2015.

Señor.
CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON.
NOTARIO PRIMERO DE BARRANQUILLA.
E. S. D.

#### PODER ESPECIAL

JUAN MARÍA AGUIRRE GONZALO, mayor de edad, domiciliado en Madrid (España), de transito por la ciudad de Barranquilla, identificado con el pasaporte número AAJ980526, de estado civil casado con sociedad conyugal de bienes vigente, quien actúa en nombre y representación, en su condición de ADMINISTRADOR o REPRESENTANTE LEGAL, de la sociedad MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA, identificada con NIF: 885284453, por medio del presente documento Confiero PODER ESPECIAL. AMPLIO Y SUFICIENTE al señor EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadania número 79.594.632 expedida en Bogota, para que en nombre de la sociedad acepte la Hipoteca Abierta Sin-Limite de Cuantia, que a favor de la sociedad que represento, constituye la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. sobre el siguiente inmueble: LOTE NÚMERO 20 DE LA MANZANA NÚMERO 15, JUNTO CON LAS EDIFICACIONES EN EL EXISTENTÉ EN LA URBANIZACION RIOMAR SEGUNDA ETAPA LOTE UBICADO ENILA CALLE 85 FORMANDO ESQUINA CON LA BANDA SUR DE LA CARRERA 64 DISTINGUIDA CON EL NO. 59B-65 DE LA CALLE 85, SITUADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 040-486138, REFERENCIA CATASTRAL No. 010303160028000.----

Mi apoderado(a) queda ampliamente facultado(a) para: suscribir la respectiva escritura pública de hipoteca en calidad de acreedor, entregar el dinero de la hipoteca al hipotecante, expedir la respectiva carta de credito respectiva, y demás documentos que sean necesarios para el desembolso del crédito,





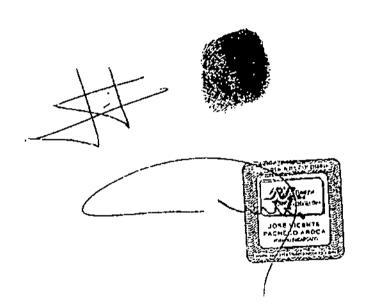
AJJUUDNAHARU FAHANON POLOBON BICUT TROIT SCHOOL MOLEMENT BICHORY ATTA BERTHAL MOLEMENT BERTHALL

Jompaileció.

Con Poer Maria a SUR-E GUNTANO
Con Doe No PP AAUSEON, a
De ESPAÑA

Y declará que la Inmo y (ax- a que aparecen en el presente
cocumento son signar y que id contenido de mismo en cierto.
A potición de parte interesare. 19/0/e/2015 11/66 (68)



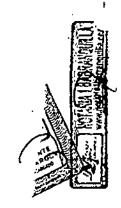




condiciones, plazos, lasas de interés, montos que de acuerdo a la ley y a las políticas del acreedor, otorgar las escrituras, de aclaraciones posteriores a que hubiere lugar, conciliar, transigir, sustifuir y reasumir et presente poder y en general realizar cualquier acto o diligencia que conlleve al complimiento del presente mandato, sin que en ningún momento se alegue falta de representación de la sociedad.

Atentamente,

JUAN MARIA AGUIRRE GONZALO. Pasaporte No. AAJ980526. **ADMINISTRADOR** calidad de MANTBRACA S.L, REPRESENTANTE LEGAL.







#### CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANOUILLA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE LA CCB FECHA DE EXPEDICIÓN: 27 de Nov/bre de 2015 Hr:14:37:30 Pag. 1 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RHO28EADFF RECIBO DE CAJA: 03~10029609

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO CAMPERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO DE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A N. CAMARABAO.ORG.CO OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE TIA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE

NIT: 900.545.093-9.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

#### CERTIFICA

Que por Escritura Pública No. 2,330 del 02 de Agosto de 2012, otorgada en la Notaria 12 a de Barranquilla, inscrito (as) en esta otorgada en la Notaria 12 a. de marranquirra, incompara de Comercio, el 13 de Agosto de 2012 bajo el No. 245,070 del libro respectivo, fue constituida la sociedad-----denominada COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.----

#### CERTIFICA

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados: Numero aaaa/mm/dd No. Insc o Reg aaaa/mm/dd stas en Ba 294,053 2015/08/03 Notaria 13 2015/07/15 Asamblea de Accionistas en Ba 294,053

#### CERTIFICA

Oue de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba gitado:s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones: BENOMINACION O RAZON SOCIAL: 

MAIT No: 900.545.093-9.

#### CERTIFICA

Direccion Comercial: CR 65 No 80 - 125 en Barranquilla.

\*\*\*\*\*\* C O N T I N U A \*\*\*\*\*\*\*\*

1116



Pag. 2
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.----

NIT: 900.545.093-9.

Email Comercial:

admin@grupocgu.com

Telefono: 3006208. Direccion Judicial:

CR 65 No 80 - 125 en Barranquilla.

Email Notificacion Judicial: admin@grupocqu.com

Telefono: 3006208.

#### CERTIFICA

Que su total de activos es: \$ 1,346,116,153=.

UN MIL MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISEIS
MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS.

#### CERTIFICA

DURACION: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de duración es INDEFINIDO.

#### CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social el siguiente: En general, la sociedad podrá realizar cualquier actividad licita. En especial, la sociedad tendrá como comercial o civil, objeto las siguientes actividades: 1) La compraventa, construcción promoción de bienes inmuebles, de edificios o conjuntos inados a viviendas habitacionales, locales comerciales, destinados sometidos al regimen de propiedad horizontal. 2) La de actividades relacionadas con la arquitectura e oficinas, ejecución. urbanización, ejecución de diseño, consultoría, ingeniería. -proyectos destinados a centros comerciales y empresariales, terminales de transportes, bodegas, hoteles, parqueaderos, terminales de transportes, conjuntos habitacionales y demas bienes raíces pudiendo someterlos al régimen de propiedad horizontal: 3) La compraventa al mayor y al detalle de toda clase de materiales de construcción 4) La inversión fondos y dineros en bienes raíces urbanos y rurales, acciones, bonos y en aportes en compañías nacionales o extranjeras. 5) El objeto social en distintos proyectos de construcción, en concesiones de toda índole, en las ramas de la ingeniería, la arquitectura y demás áreas relacionadas, podrá desarrollarse en Colombia y/o en el exterior. En desarrollo de su objeto social, la como socia colectiva en compañías podrá ingresar o comanditas por acciones o simples, como accionista en colectivas sociedades anónimas, en sociedades anónimas simplificadas, en sociedades limitadas, fusionarse en ellas siempre y cuando tengan objeto social igual o similar; podrá adquirir, conservar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales y derechos que sean necesarios o beneficiosos para sus fines; podrá girar, aceptar, negociar, endosar y todas actividad

\*\*\*\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*\*\*\*



Pag. 3
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

NIT: 900.545.093-9.

relacionada con títulos valores, documentos civiles o comerciales; podrá llevar a cabo todos los actos y contratos necesarios para el insarrollo de las actividades previstas en su objeto y que tengan elación directa o indirecta con sus objetivos; podrá tomar dinero en mutuo, con o sin intereses, con o sin garantía prendaria o hipotecaria. La sociedad no podrá garantizar obligaciones de terceros.

#### CERTIFICA

CAPITAL Autorizado	Nro Acciones	Valor Acción
\$*******1,500,000,000 Suscrito	************1,500,000	*****1,000
\$***********745,000,000 Pagado	************745,000	************1,000
\$*********745,000,000	************745,000	**************1,000

#### CERTIFICA

ADMINISTRACION: Órganos de administración de la sociedad. La sociedad tendrá los siguientes órganos de administración: La Asamblea de Accionistas; El gerente y su subgerente con las mismas facultades del gerente, nombrado por la asamblea de accionistas. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Ejecutar todos los actos ul operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

#### CERTIFICA

Que según Acta No. 13 del 15 de Julio de 2015 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 03 de Agosto de 2015 bajo el No. 294,054 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre

Identificación

Gerente

\*\*\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*\*\*





Lamo Torres Hector German Carlos Rafael Fabio CC. \*\*\*\*\*\*\*\*91278371

#### CERTIFICA

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

#### CERTIFICA

Que su última Renovación fue el: 04 de Mayo de 2015.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en Certificados de Matrícula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

#### CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA INFORMA QUE POR SU CONDUCTO EL COMERCIANTE:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE SU(S) ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANOUILLA.

12/26



## ાતું છે. તેમ કે કે માટે આ પ્રાથમિક કર્માં માટે કર્

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras Examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con reterencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el esterno 33866 del Diano 14;

#### CERTIFICA:

1. En las inscripciones practicadas en la hoja número M-539439 abierta a la sociedad denominada "MANTBRACA ESPAÑA SL", al folio 117 y siguientes, del lomo 29976, de la sección 8.º, figura el consejo de administración vigente de la cilada sociedad, que queda compuesto por los siguientes miembros:

-consejero, presidente y consejero delegado: QUANTICA ASESORES SA, con todas y cada una de las facultades atribuldas al propio consejo, salvo las indelegables por Ley o estatutos, para que pueda ejercitadas sofidada e indistingamente, estando designado como su representante persona física don Juen Maria Aguirre Gonzalo.

-consejero y socretarlo: don Julio Antonio Garcia Garcia. consejero: don Juan Antonio Uguet de Resayre Alierta.

2. No ligura Inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continua vigente

3. No resulta del libro diario ningún asiento retalivo a tituto pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica. Madrid, dieciséis de Junio de dos mil quince.

Nota.-Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 23850/2015.

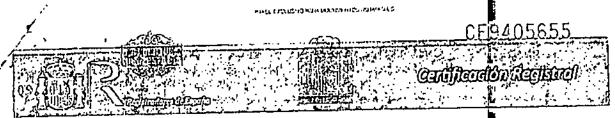
Código (dentificador:

CLAUSULA DE LIMITACION DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita tehación emente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hade constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acceditar la situación registral en el momento distinto de la fecha da expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las lacultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la porsona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por la que resulte de este certificado cuando el mismo este caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el eniculo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electronica.

Expido la presente en Madrid, a 16 de Junio de 2015.

R.D. 1612/2011; Base S/C No Arnocel; 1,23,24. Honorarios (Sin LV,A.); 18,33 Foctura:

STORY NOTES



CERFIR/2015/10362Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MIGUEL DE SEOANE DE LA PARRA Registrador MERCANTIL DE MADRID a día 17 de junio de 2015.

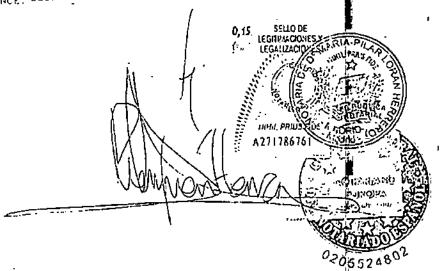
### 

(°) C.S.V. . 1280652713844880

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(\*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan/ contrastor su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RO 1671/09).

Nº 535 DEL LIBRO INDICADOR
TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO.
Yo. MARIA DEL PILAR LORAN HERRERO, Notario del Ilustre Colegio de
Madrid, con residencia en Madrid.
DOY FE: Que las precedentes fotocopins integradas en DOS folios de
papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, de la
serie CF, números 9405656 y 9405655, son reproducción exacta, del
DOCUMENTO, cuyo ORIGINAL debidamente cotejado por mi, a instancia de
la parte interesada. Advierto que este testimonio no implica juicio
alguno sobre la autenticidad o autoria del documento y que la
intervención del Hotario no se extiende al contenido del mismo ni le
atribuye efecto público alguno. En Hadrid, a DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS
MIL QUINCE.





	Li Li
	APOSTILLE
į	(Convértion de La Haye du 5 octobre [251)
	1. Pals: España
	Contry (Pays)
j	El prosente dacementa público
	The cathic steament the present adoption
	San Maria Maria
	2. ha side finnade por Da Maria del Pilar
i	Has been stared by to his right par
į	
. }	Leron Herrers
,	
j	3. quien actua en calidad de NOTARIO
Ť	acting to the catacity of Log spent on quiette do
!	🤚 y ostá revestido del sello I timbre de Su Notaria
ş	bears the seal/ stymp of 11 est rectile divisional/tembro du
<u> </u>	<b>4</b> = <b>n</b>
ţ	CERTIFICADO
<b>,</b>	Centred / / Itestà
<u> </u>	5. en Madrid Goldia 2801C, 2015
7	5. on Madrid G. oldia ZOUIC, ZUID
i	
' <u>;</u>	ে por el Decano del Colegio Natarial de Madrid
•	thajo et número 086364
•	M*/sout it*
EE bu	3. Sollo / limbre: 10, Firma:
NOTAR. CH	Scall slamp / Steeu / timbre Sign at we; / Stor at we.
المستعلق والمستعلق المستعلق المستعدل المستعدل المستعدل المستعلق المستعلق المستعلق المستعلق ال	(30 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 /
AND E	X /
/G 388	
100 L	
三、""。"是一个"是一个"。 "是一个"。"是一个"。	
	12 di
V	me.
CART	and I amount Wildering
	O Minusel Lora Tamayo Villageros
O. VADU	Firma delegada del Dacano
120,007	1
<sup>Q</sup> 272815027	,

**3**\_ '

En Madrid, ni residencia, e veintidhs de marzo de cos militre-

INTERVIENE en nombre y representacion y por cuenta domo secretario consejuro del consejo de administración, il de mantificación del consejo de administración, il de mantificación escribada en 28046-Madrid Paseo de la Castellana, 182, 7º, con N.E. 096472347, constituída por tiempo indefinido, mediante escritura ante el notario de Madrid Manuel Richi Alberti, de 22 de mayo de 2.012, aumero 1.536, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 29976.

Derivo su representación y facultades de sus indicados cargos que ejerce en la actualidad, según asegura quyos nombramientos



por tiempo indefinido y aceptación se har forma cado en escritura anterno, de fecha do hoy y ribinaro inmediato anterior at de la presente inendiente de expensión de copia e Inscripción y se encuentra expresamente facultado pare este acto por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, adoptado en su reunión defebrada el día 21 de febrero de 2.013 según resulta de la certificación que me entrega y dejo unida a esta matriz, expedida por el propio compareciente, en el ejercicio de su expresado cargo, con el visto bueno de don Juan Mário Aguinte Gonzalo, en su condicion de persona física representante de la sociedad. Guantica Asesores, S.A.1, sociedad esta Presidente del Consejo de Administration de (Aantorica España, Sociedad Lunitada), cuyas firmas en dicha certificación fegitimo por figurar ya ambas en mi protocolo.

No obstante conferme el art. 166 2º del Reglamento Notarial, el estar facultado para obtener copia de la escritura reseñada en el parrafo anterior y figurar la matriz en mi protocolo, considero acieditada su representación y sul cientes sus facultades para el otorgamento de esta escritura

Que el consejo de administración de la sociadad que represen-

El compareciente, según interviene, en ejecución y formalización de dichos acuerdos que eleve a públicos, en los propios terminos recogidos en la certificación prolocolizada, declara conferido poder a favor de DON. JUAN MARIA AGUIRRE GONZALO, para que, en nombre y representación de la sociedad, ejercite todas y cada una de las facultades que se contienen en la certificación protocolizada y aqui se am nor reproducidas.

Los datos de identidad del apoderado constan en la repetida certificación unida a esta matriz, dándose en este tugar por reproducidas

SE SOLICITA, en su caso, la inscripción parcial de la presente en el Registro Mercantil

DECLARACIÓN SOBRE TITULARIDAD REAL A LOS EFECTOS DE LA LEY 10/2010 DE 28 DE ABRIL DE PREVENCIÓN DE
BLANQUED DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - Manifiesta la representación de la sociedad
MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA que no hay ningún

1 34

titular real con participación directa ó indirecta, igual o superior al
25%
Así lo dice y clorgal despues de hechas nor mílilias reservas y
advortencias legates, incluso las de caracter fiscat. la referente a la
chigatoriadad de inscribir esta escritura en a. Registro Mercaniil y la
relativa a su foctura, manifestando nativata leido por si y encontrada
conformel por lo que constente y filma,
Y yo, et notario, autorizo este instrumento público, que queda
extendido en dos folios de capel timbrado, riúmeros 8E2940781 y of
siguiente, doy fe de su total contendo, y de que se adequa integra-
mente a la logalidad vigente y a la voluntari debidamente informada.
del compareciente, quien libramente ha consentido tras expricarie, su
вельное у trascondendia, poi la que debe reputarse veraz, integro-
regally valido
Están las firmas y rúbricas correspondientes af otorgamiento y al Notario autorizante, el signo de este y el sello
NOTA El día 26 de marzo de 2013, expido copia para MANTBRACA ESPAÑA, SE, en cuatro fulios números. BE2924688 y siguientes, doy fe, C. Solis, Ruoricado,
NOTA. El día 19 de abril de 2013, expido copia para MANTBRACA ESPAÑA. SIL en cualto folios números. BE2926671 y sigurentes, dov (e. C. Solis Rubricado,

Sique Documentación Unida

DON JULIO ANTONIO GARCIA GARCIA, Secretario del Conseje de Administracion de la speciedad denominada "NANTBRACA ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA", domiciliada en 28046 Mindrid, Posen de la Clistelland, nº 182, 7°, con NIF 886472347.

#### CERTIFICO:

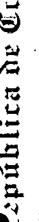
Que en el Acia de la sesión del Cansejo de Administración de la Sociedad, relebrada en el domicelio social el dia 21 de febrero de 2 013 e inmediatamente a continuación de la Junia General Extraordinaria y Universal antes dicha, cun asistencia personal de sus tres miembros, don Julio Antaniu Garcia Garcia don Juan Antonio Uguer de Resnyre Aliena y la sociedad "Quantica Ascesores, S.A. defidamiente representada por su consejero-delegado don Intio Antonio Garcia Cinicia, que unanimemente convinieron en constituirse en Consejo y entre custos puntos aceptudos como arden del día de la sessón figuran el relativo a "Cuncesión de polígres", consta que se adopto, por anenimidad, los acuerdos que a continuación se transcriben, sin que ninguno de los asisteates solicitara la constancia en Acia de las intervenciones habidas

Dicha Acia fué aprobada, también meanimemente pur el propin Consejo, al finalizar la sosibil, y se encuentra tirmada por su Secretario y visada por su Presidente

#### ACUERDO:

... TERCERO.- Conferir poder a favor de DON JUAN MARIA AGUIRRE GONZALO (español, mayor de edad, casedo, secino de 25006-Madrid, ente Padilla, 52; y con DNI/NIF núme-10 51942656Q1, para que, on nombre y representación de la sociedad, ejercite las siguientes (acultades:

Representar en pilea y fuera de di a la raciedad y llevar o efecto actor de administracións ordanica v estrandosica, y de adquisa dos disposación enajeración y governen tales come comprar, vender retraer permitar lapmerar cancelai laponeras etc. Jobie inda clase de hienes, muebles e inmuebles, y derechos, reales y persimules; osimismo podrá margin esimicias, transacciones y compraesivas; formular declaraciones cambinatas, el decar linear, ocep-





the interview under content inogenetic description appetited and has decimbed in the concar octual con Burgos, include el actiopalis. Cerar d'Ancress e femás estables es en concelesis are endo signicione conselucio ciencias currentes pelo cretto que sopue como co-Lis medaniti untines, cheques, transferencias y de enalques otra ferriti, stalletar i i Mener Legistry of previous Communa Plantas y deposition in them en la Cola General de Deposition V. Lancemans, remanda el meralico y vanosit es que consister, contaito, con el Estado, la Psos varian el Manielpia Empoy Comunidados Audanaios sus organismos y dependencias - dos mas continues profices to con particulares, practically adjudent in made his above some or supporter nsis, en sidiama, commerci specurio spinario, con ursas el stringalis, contratación y atribatir. haven'y recibir talla clina de pagas a cubras y stare in los recibios factorais y encor de fonque se procisen, escorr y contestar su mensymbacique to la meladid el combine concert el esterenewes suitaris declarationies, assignating for redoct misma, not etitle, est steam, conservant maximum apprehensis, disente ferensi commune e enclotene influence encrenia e penere mensegrogue con e agregaciónes, agrapaçames divisiones maizenases y haridinados, de cor acornode obra onesa, etc., calming, despedis persona y that soo sueliha y ratefuctiones, at sooser produciones un trámito do confusion probabilos, representacio da inseriolid unte testo claso de dosgathery Tribunales, melium el Supremo y Magistratieus de Fraham y unte toda clase de Entdades y Organismus, priktizas y privade y Automandos y Demendenciar, melnio Delegaciones Active and a complement de facultaires on oud, squire o acto-plantes considerates, pullonara on his subject of operation to countries for these accounts, exceptioners is estimated in subject to se constrainments, consequentan a la semedad, así e una adamtinse y dissistir de los mísmos, nover vil, ortholize halla ellase de outros resultenciones e respectimientos, chargan e resocur pedie es sos than cases a arrespect personal malaya Magalat CPG carellones, con as tabultuar con Loran Angeltanis, Caracigas Angeltas les decamentes purates y mendes que bieren per E and the lines decreased in manter of influence and and add to the de Oblands of Addie and a line-Paple as an earlighter consideration of papers in highering party in a natural total law of the conin states a martine soft to the martine which, with attentional

CUAICTO, I deciner expresamente at Presidente y la Secretario del Consejornio Adolisticarse en de la Sacredad. Quantica Asesores, la A. y don Inflio America Careta. Dara que non configuera de ellos, solidaria e redistintamente, puede comparecer ante notario y elevar a puel con-

862926836

los ameriores acuerdos, vola ido por fus mismos haste su aseripción en el Registro Mercantil e incluso con partidides pera poder solicitar, si parte consor onte o necesario de crisc arción partidid e estes acuercos, de comó mutad con os artículo 63 del Regiamento del Regiamo Mercantil.

Vipara que conste, ve expite la presente, con el visto bueno del Presidente, en Madrid, a 22 de febrero de 2.013.

MARY

14 PRESIDENTE

LU SECRETARIO

**\*\*** 

Fido:: Quantica Asesores, S.A (Por su representante persona ficea fran Maria Agoirre Guazalo) Edua Julin Amonto Garcia Garcia



Cootmara . .....

ES COPIA DE SU MATRIZ, con la que concuerda y donde queda anotada. Y para MANTBRACA ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA, la expido en cuatro folios de papel timbrado, números BE2926833 y siguientes. Madrid, el día veintidos de abril de dos mil trece. DOY FE.

٠,

1.6 0752131898

### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1951).

i. Pais: España

أبروت ويمج

Et presenta documento público

- The personal content of the side (Irando per D. Carlos Solis Villa Nep been agrees on the biggreecht.
- quien actúa en calidad de MOTARIO
   atús sissosso di las des es acede la
- y está revestido del solio i timbre de lef de su Notarra STAGE OF THE TOTAL STATE OF DEUT TENES (1871) Y

Certificado Jentos Faste

- 6. el día 22 . abril . 2013 5. en Madrid
  - 2! 3
- 8. bnjo et número \_\_\_\_\_ 2\*15 5: 9. Setto / timbre: Tau LTS Stear Tale

33 d F 9

10. Seina System Endet



## COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES

Att.: Señor D. HECTOR GI RIMAN LAMO TORRES

Representante Legal de Compañía General de Edificaciones S.A.S.

E S. M.

Ref.: Aprobación de Crédito

Estimado Señor,

Me complace informarle que, ha s'do aprobado a favor de su Compañía un CREDITO por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTF. (\$100.000.000.00), el cual debe someterse a las siguientes condiciones para su desembolso:

- 1 Deberá suscribir a favor de la sociedad MANTBRACA S.L., una HIPOTECA ABIERTA Y SIN LIMITE DE CUANTIA sobre el activo donde actualmente se erige el proyecto inmobiliarlo denominado "MADRIO"
- 2 Sobre las ACCIONES de la Compañía que Ud. representa, se generarál CONTRATO DE PRENDA y/o PIGNORACION a favor de MANTBRACA S.L.

Scholzo particular,



Triffica de Cr an.

JUAN MARIA AGUIRRE GONZALO

PP No. AC136454

4

A8027004945.



## Lepúblića de Colombia



Declaran que todas las informaciones consignadas en el presenté instrumento son : correctas y, por consiguiente, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. En consecuencia, el Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y del notario. En tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos. (Art. 37 Decreto Ley 960/70). Los comparecientes leyeron personalmente la presente escritura, la laprobaron y firmanen señal de asentimiento. Así lo dijeron y otorgaron los comparecientes por ante mi, el Notario de todo lo cual doy fe. Leido y aprobado que fue este instrumento se firma por todos los que en él hemos intervenido, previa advertencia del-registro

Superintendencia: \$7.250------- Fondo:-\$ 7.250--

correspondiente. Resolución 0641 de 2.015.-----

DERECHOS: \$ 316.279----- I.V.A.: \$ 77.597-----

Esta escritura fue elaborada de acuerdo con minuta presentada pof los interesados

en las hojas de papel notarial números: Ag027007502, Ag027007503, - ---

Ae027004949, Ae027004948, Ae027004947, Ae027007504, -



Papel notacial para una exclusiva en la excritura pública - No tiene conto para el unuario



HECTOR GERMAN CARLOS RAFAEL FABIO LAMO TORRES. C.C. No. 912+8371 COMPAÑÍA! GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

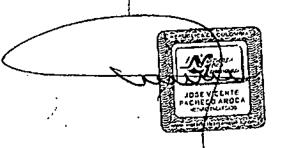
EDMUNDO PÍZARRO ROMERO C.C. No. 79. 594. 6302

APODERADO: MANTERACA : ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA.



JOSE VICENTE PACHECO ANDCA

NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRQULO DE BAR



# NOTARIA 1 BARRANQUILLA CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON

www.noterlafbarranguille.com

Primera copia

No. Escriture: 3184

De fecha: 29/12/2015 (DD/MM/AAAA)

Es la única copia que presta mérito para exigir

el cumplimiento de la obligación u obligaciones.

Se expide a favor del acreedor. MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LTDA

No. de fotos: 19

Barranquille, 29/Dic/2015



Papel notariál para han exclusiva en la escritura pública - Na ficue casto para el usuario



### FORMULARIO DE CALIFICACION **CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Pagina

Impreso el 07 de Enero de 2016 a las 01:14:46 µ.m. No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2015-46312 se calificaron las siguientes matriculas:

Nro Matricula: 486138

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA

No. Catastro:

MUNICIPIO: BARRANQUILLA

ODITIONAL PROPERTIES

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRENA 64 #598 57

2) CALLE 85 #59B-65(ACTUAL)

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 30-12 2015 Radicacion: 2015-46312 VALOR ACTO: \$ Documento: ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT 086472347

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos:

| |Fecha:

\_\_\_\_ El Régis (edor∈: | Dia 4 Mes: | Ano | Firma

A FAIR

ABOGAD49.

44

### PAGARE NÚMERO 0001-2015

VALOR

CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MICTE

(\$4.200.000.000.00)

TASA

15% Efectiva Anual y/o Fracción Mensual

**VENCIMIENTO** 

A la vista.

**EMISION** 

QUINCE (15) DE JULIO DEL AÑO 2.017

COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.., sociedad legamente constituida mediante escritura pública, con domicilio en la ciudad de Barranquilla y con Nit. 900545093 -9, debidamente representada por el señor HECTOR GERMAN CARLÓS RAFAEL FABIO LAMO TORRES, mayor de edad y vecino de la ciudad de Barranquilfa, identificado con cédula de ciudadania número 91.278.371 de Bucaramanga y debidamefite autorizado para suscribir el presente título ejecutivo por la Junta de Socios de la Compañía que represento, me obligo en tal condición previamente anotada a pagar incondicionalmente a la orden de MANTBRACA ESPAÑA S.L., o a quien represente sus derechos, el día QUINCE (15) de Julio de 2.017 en su domicilio ubicado con la Carrera 52 No. 74 – 116 de Barranquilla, la DOSCIENTOS de CUATRO MIL MILLONES PESOS (\$4,200,000,000,00). Este Pagaré se extiende además por el pago de la suma que a la fecha adeudamos por concepto de intereses causados y no cancelados después de la fecha de vencimiento si no existiere pago o cumplimiento de la presente obligación. honorarios de abogado y demás montos de dinero que correspondan. Sobre el valor del



45

capital y en el evento en que no ocurra el pago en la fecha indicada anteriormente, reconoceremos intereses de mora a la tasa máxima permitida por la tey. Este pagaré no está sujeto a aviso de rechazo, ni a protesto.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla el día OUINCE (15) del mes de Julio del año 2017.

Sin otro particular,

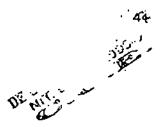
COMPANIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. NIT. 800.545.093-9

HECTOR GERMAN CARLOS RAFAEL FABIO LAMO T.

REPRESENTANTE LEGAL C.G.E. S.A.8

NIT 900-545-093 - 9\_\_\_\_





### CARTA DE INSTRUCCIONES DEL PAGARE, No. 0001 - 2015

COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., sociedad legamente constituida mediante escritura pública, con domicilio en la ciudad de Barranquilla y con Nit. 900545093 - 9, debidamente representada por el señor HECTOR GERMAN CARLOS RAFAEL FABIO LAMO TORRES, mayor de edad y vecino de la ciudad de Barranquilla, incondicionalmente en mi condición y de acuerdo con el artículo 622 del Código de Comercio, autorizo de manera irrevocable, sin previo aviso y expresa al acreedor MANTBRACA ESPAÑA S.L. o a quien haga sus veces, para que proceda a llenar el pagaré a la orden en blanco de la referencia el cual he otorgado en mi condición a favor del acreedor, de conformidad con las siguientes instrucciones:

PRIMERA: En la fecha de EMISION se deberà colocar la fecha en que se diligencie el pagaré.

SEGUNDA: En el espacio destinado al vencimiento, se deberá expresar "Á LA VISTA".

TERCERA: La fecha de diligenciamiento será cuando el pagaré se haga exigible, bien sea por el incumplimiento o presentándose alguna causal de aceleramiento del plazo.

CUARTA: En el espacio destinado a la suma adeudada, se colocará la cuantila efectiva, capital más intereses. Dichas sumas se incluirán por separado para efectos de su clara y precisa liquidación al momento del pago.

QUINTA: Reconocemos que el acreedor será el tenedor legitimo.

SEXTA: La fecha de creación será la del diligenciamiento.

SEPTIMA. En los intereses corrientes deberá incluirse el valor pactado y la tasa de interés Moratoria que será la máxima legal permitida y los honorarios de abogado. Se incluirá la cuantía que tanto por capital como por intereses se adeude a la fecha del diligenciamiento.



M

OCTAVA: En cuanto al lugar y forma de pago será inicialmente el correspondiente al domicilio del ACREEDOR., aunque autorizamos para que el acreedor determine el lugar y la forma de pago.

Cordial Saludo,

COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES (1.2.3. 1117. 200.545.093-)

HECTOR GERMAN CARLOS RAFAEL FABIOLAMO T.

REPRESENTANTE LEGAL

NIT. 900545093 - 9



5

DE WILL

### SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0987 DE 2017

30 AN 2017

Por la cual se certifica el Interes Bancario Corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario.

# LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 884 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 11.2.1.4.3 y 11.2.5.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010, y

#### **CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que el artículo 884 del Código de Comercio establece que cuando en los negocios mercantiles haya de pagarse réditos de un capital, sin que se especifique por convenio el interes, éste será el bancario comente, el cual se probará con certificado expedido por la Superintendencia Bancaria.

SEGUNDO: Que el artículo 93 del Decreto 4327 de 2005 señala que a partir de la entrada en vigencia de dicho decreto, todas las referencias que hagan les disposiciones legales vigentes a la Superintendencia Bancaria, a la Superintendencia Bancaria de Colombia o a la Superintendencia de Valores se entenderán efectuadas a la Superintendencia Financiera de Colombia.

TERCERO: Que según lo establecido en el artículo 11.2.5.1.1 del Decreto 2555 de 2010 corresponde a la Superintendencia Financiera de Colombia certificar el interés bancario comiente correspondiente a las modalidades de microcrédito, crédito de consumo y ordinario y crédito de consumo de bajo monto, conforme a las definiciones consagradas en el artículo 11.2.5.1.2 ibidem.

CUARTO: Que para el desarrollo de la citada función, el articulo 11.2.5.1.1 del Decreto 2555 de 2010 dispone que la Superintendencia Financiera contará con la información financiera y contable que le sea suministrada por los establecimientos de crédito pudiendo sér exceptuadas aquellas operaciones que por sus condiciones particulares no resulten representativas del conjunto de créditos correspondientes a cada modelidad.

### SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0307 DE 2017
Por la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario.

QUINTO: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.2.5.1.1 del Decreto 2555 de 2010, la metodología para el cálculo del interés bancario comente que mediante la presente resolución se certifica, fue publicada previamente en la página de Internet de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Certificar en un 21,98% efectivo anual el interés bancario comente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario.

La tasa certificada para crédito de consumo y ordinario regirá para el periodo comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de lo dispuesto en el articulo 29 del Decreto 019 de 2012, publiquese la presente certificación en la página de internet de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE 40 JUN 2017

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

JULIANA) LAGOS CAMARGO

50300 50200



### CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

-CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE LA CCB FECHA DE EXPEDICIÓN: 17 de Julio de 2017 . Hr:14:34:10 Pag. 1 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LROD94B2FF RECIBO DE CAJA: 03-06015207

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARABAO.ORG.CO OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.-----NIT: 900.545.093-9.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIA:

#### CERTIFICA

Oue por Escritura Pública No. 2,330 del 02 de Agosto de 2012, otorgada en la Notaria 12 a. de Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 13 de Ayosto de 2012 bajo el No. 245,070 del libro respectivo, fue constituida la sociedad----denominada COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

### CERTIFICA

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

No. Insc d Reg aaaa/mm/dd Numero aaaa/mm/dd Notaria . .13 13 2015/07/15 Asamblea de Accionistas en Ba 294,053 2015/08/03 16 2015/12/14 Asamblea de Accionistas en Ba 299,988 2016/01/15 2015/07/20 Asamblea de Accionistas en Ba 300,056 2016/01/19 17 2016/02/15 Asamblea de Accionistas en Ba 302,045 2016/02/29

### CERTIFICA

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones: DENCKINACION O RAZON SOCIAL: COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.------DOMICILIO PRINCIPAL: Barranguilla. NIT No: 900.545.093-9.

### CERTIFICA

\*\*\*\*\*\*\* C O N T I N U A \*\*\*\*\*\*\*\*



Pag. 2.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.----NIT: 900.545.093-9.

Matrícula No. 551,075, registrado(a) desde el 13 de Agosto de 2012.

#### CERTIFICA

Que su última Renovación fue el: 31 de Marzo de 2017.

### CERTIFICA

Actividad Secundaria : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.

### CERTIFICA

Que su total de activos es: \$ 1,347,000,000=.
UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES PESOS COLOMBIANOS.

### · CERTIFICA

Direccion Domicilio Ppal::

CL 85 No 59 B - 65 en Barranquilla.

Email . Comercial: katerine.rojas@notmail.com

Telefono: 3548221.

Direccion Fara Notif. Judicial:

CL 85 No 59 B - 65 en Barranquilla.

Email Notific. Judicial: katerine.rojas@hotmail.com

Telefono: 3548221.

### CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de duración es INDEFINIDO.

### CERTIFICA

Que COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. cumple con la condición de pequeña empresa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º numeral 1º de la Ley 1429 de 2010 y el artículo 1º del Decreto 545 de 2011.----

### CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: En general, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. En especial, la sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: 1) La compraventa,

\*\*\*\*\*\*\*\*\* C O N T I N U A \*\*\*\*\*\*\*\*



51

Pag. 3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

construcción y promoción de bienes inmuebles, de edificios o conjuntos destinados a viviendas habitacionales, locales comerciales, oficinas, sometidos al régimen de propiedad horizontal. 2) La ejecución de actividades relacionadas con la arquitectura e ingeniería, diseño, consultoría, urbanización, ejecución de proyectos destinados a centros comerciales y empresariales, bodegas, hoteles, parqueaderos, terminales de transporte, conjuntos habitacionales y demás bienes raíces pudiendo someterlos al régimen de propiedad horizontal: 3) da compraventa al mayor y al detalle de toda clase de materiales de construcción 4) La inversión de fondos y dineros en bienes raíces urbanos y rurales, en acciones, bonos y en aportes en Compañías nacionales o extranjeras. 5) El objeto social en distintos proyectos de construcción, en concesiones de toda índole en la rama de la ingeniería, arquitectura y demás áreas relacionadas, podrá desarrollarse en Colombia y/o en el exterior. 6) sa sociedad podrá imporrar todo tipo de materiales de construcción y/o equipos afines para su desarrollo y eventualmente el de sus asociados. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ingresar, como socia colectiva en compañías colectivas o comanditas por acciones o simples, como accionistas en sociedades anónimas, simplificadas, en sociedades limitadas, fusionarse en ellas siempre y cuando tengan objeto social igual o similar; podrá adquirir, conservar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales y derechos que sean necesarios o beneficiosos para sus fines; podrá girar, aceptar, negociar, endosar y todas actividad relacionada con títulos valores, documentos civiles o comerciales; podrá llevar a cabo todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en su objeto y que tengan relación directa o indirecta con sus objetivos; podrá tomar dinero en mutuo, con o sin intereses, con o sin garantizar poligaciones de terceros.

### CERTIFICA

CAPITAL Autorizado	Nro Acciones	Valor Acción
\$*******1,000,000,000 Suscrito	**************1,000,000	**************1,000
\$************750,000,000 Pagado	************750,000	**************1,000
\$**********750,000,000	***************750,000	****** 2********* 1.000

### CERTIFICA

ADMINISTRACION: Órganos de administración de la sociedad. La sociedad tendrá los siguientes órganos de administración: La



Pag. 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.------NIT: 900.545.093-9.

Asamblea de Accionistas; El gerente y su subgerente con las mismas facultades del gerente, nombrado por la asamblea de accionistas. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el legal y tres(3) suplentes, quienes no tendrán representante restricciones de contratación por razón de la cuantía de los actos. Por tanto, se entenderá que el representante legal y sus suplentes podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin ninguna Εĺ representante legal y sus suplentes se entenderán limitación. investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus personales.------obligaciones

### CERTIFICA

Que según Acta No. 13 del 15 de Julio de 2015 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. cuya parte pertinente se inscribió, en esta Cámara de Comercio, el 03 de Agosto de 2015 bajo el No. 294,054 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre '

/dentificación

Gerente

Lamo Torres Rector German Carlos Rafael Fabio Cd \*\*\*\*\*\*\*\*91278371

### CERTIFICA

Oue según Acta No. 16 del 14 de Dic/bre de 2015 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 15 de Enero de 2016 bajo el No. 299,989 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre

Identificación

Sup ente del Representante Legal Aguirre Gonzalo Juan Maria

PA. \*\*\*\*\*\*AAJ 980526

Suplente del Representante Legal

\*\*\*\*\*\*\* C O N T I N U A \*\*\*\*\*\*\*\*\* .



Pag. 5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.-----NIT: 900.545.093-9.

Perez de Villegas Trillo-Figueroa Eduardo Suplente del Representante Legal

Celdrán Degano Angel Luis

PA \*\*\*\*\*\*\* AAG191800

### CERTIFICA

Que según Acta No. 16 del 15 de Abril de 2016 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 29 de Abril de 2016 bajo el No. 307.743 del libro respectivo. fueron hechos los siguientes 307.743 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre

Identificación

Revisor Fiscal

Jimenez Martinez Esteban Jose

CC!\*\*\*\*\*\*72,199,497

### CERTIFICA

Que es propietario(a) de los siguientes Establecimienços de Comercio:

Denominado:

COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.-----

Caracter de ESTABLECIMIENTO.

Direccion: CL 85 No 59 B - 65 en Barranquilla.

Telefono: 3548221.

Correo electrónico: katerine.rejas@hotmail.com

Valor Comercial: \$1,347,000,000=.
Actividad Principal : 4290
(P) CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad Secundaria : 6810

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS Matricula No. 551,076 del 13 de Agosto de 2012. Renovación Matrícula: 31 de Marzo de 2017.

### CERTIFICA

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

### CERTIFICA

Que el(la) Juzgado 7o. Civil Municipal de Barranquilla mediante Oficio No. 618 del 03 de Abril de 2017 inscrito(d) en esta Cámara de Comercio el 03 de Mayo de 2017 bajo el No. 26,093 del libro respectivo, comunica que se decretó el Embargo de establecimiento denominado:

COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.-----

\*\*\*\*\*\*\* C O N T I N U A \*\*\*\*\*\*\*\*



Pag. 6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.-----NIT: 900.545.093-9.

Dirección:

CL 85 No 59 B - 65 en Barranquilla

### CERTIFICA

Que el(la) Tribunal de Arbitramento en Barranquilla mediante Oficio No. 2 del 08 de Mayo de 2017 inscrito(a) en esta Cámara de . Comercio el 11 de Mayo de 2017 bajo el No. 26,130 del libro respectivo, comunica que se decretó el Embargo de establecimiento denominado:

COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.----

CL 85 No 59 B - 65 en Barranquilla

#### CERŤIFICA

Que en esta Cámara de Comercio no aparecer inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificados Especiales.

#### . CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los Actos Administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Los Sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Barranquilla.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA INFORMA QUE POR SU CONDUCTO EL COMERCIANTE:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE SU(S) ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

25



### CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE LA CCB FECHA DE EXPEDICIÓN: 17 de Julio de 2017 hr:14:34:10 Pag. 7

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LROD94B2FF -

RECIBO DE CAJA: 03-06015207

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARABAO.ORG.CO OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONIGOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO. QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ. CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.--NIT: 900.545.093-9.

11/1/2/

6763459;

CAJEBAN9 SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD BARRANQUILLA

NIT 899.999.007-0 NIT 899.999.007-0 Julio de 2017 a las 09:03:38 a.m.

Impreso el 21 de

No. RADICACION: 2017-139749:

MATRICULA: 040-486138 CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: INTERESADO

CERTIFICADOS: FORMA DE PAGO:

VALOR TOTAL: \$15700:

EFECTIVO

VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

VUUILLA COMPRAVENTA, POR ANGERIL S. A., A. COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. REGISTRADA \$ 257,048.000.00 DE: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA-MATRICULA 58321-12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPHAVENTA, POR VALOR DE \$ 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL SIATIFREGISTRADA EN LA MATRICULA SE SANZA DE BARRANOUILLA COMPRAVENTA DE RECHOS DE CUOTA PORTVALOR DE 75.097.500.00 DE: PATERNOSTRO DE MANCOIMARTA, ENCARNAGION, A: PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE PEGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 09-02 1994 ESCRITURA 41 13 DEL 17 17 1993 NOTARIA 20 DE BOUILLA COMPRAVENTA 190R VALOR DE \$ 27,506,000.00 DE SALCEDO SANGHEZI HANCISCO HI QUIROZ DE SALCEDO INAFIRA LUCILA A PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, PATERNOSTRO PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION PATERNOSTRO PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION PATERNOSTRO PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION PATERNOSTRO PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION PATERNOSTRO DE MARTA ENCARNACION PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION PATERNOSTRO DE MA MARTA ENCARNACION, PATERNOSTRO PATERNOSTRO DI PATERNOSTRO DI NA LOS PARAGONIA DE SANTRO DE BARRANOVILLA DACION EN PAGO DE PARROQUIA DE SANTRO DE BARRANOVILLA DACION EN PAGO DE PARROQUIA DE SANTRO DE BARRANOVILLA REGISTRADA EN LA IMATRICULA 58321 24-12-2008 ESCRITURA 95 DEL 23-05-2007 NOTARIA 6 DE BARRANOVILLA COMPRAVENTA POR VALOR DE S240,000,000.00 DE M. RUZZI COMPANIA SEN CARACTERIO DE SANTRO DE SANTR DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALORIDE, ST. 21,000,000,00 DE JULIAO DEL RIO ALFREDO ENRIQUE, IAT MIRUIZAY COMPAÑIA S EN C--- REGISTRADA-EN-LA-MATRIGUEATTIR 342 I. DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALORIDE SI 5,000,000.00 DE: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, A: JULIAO DEL RIO ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 11/13421-21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR, DE 19 140000.00 DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 11/1342-1

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

11 CARRERA 64 #598-57

2) CALLE 85 #598-65(ACTUAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(SI SIGUIENTE(S) MATRICULA(SI (En caso de Integracion y otros)



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-486138

Paginu 2

Impreso et 21 do - Julio de 2017 a las 09:03:38 a.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la uttima pagina

58321 111342

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 09-10-2012 Radicacion: 2012-41104 VALOR ACTO: \$ Documento: ESCRITURA 2791 del: 22-09-2012 NOTARIA DOCE DE de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0919 ENGLOBE (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de desecho seal de dominio, I-Titular de dominio incompleto) 9005450939 X A: COMPAÑA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 04-09-2013 Redicacion 2013-35871 VALOR ACTO: \$

Documento CERTIFICADO 0968 del: 04-09-2013 SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA IOTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) 9005450939 X A: COMPARIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

a distribution ( ) and ( ) accept another year of the repulsion of the Superior of their state of the publication VALOR ACTO: \$ ANOTACION: Nro 3 Fecha 30 12 2015 Radicacion: 2015-46312 Documento ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON GUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN) PERSONAS QUE INTERVIEREN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio. I-Titular de dominio incompleto) 9005450939 X DE. COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT B86472347

ANOTACION: Nro 4 Fecha: C5-10 2016 Radicacion: 2016:27635. VALOR AGTO: 1 ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Thular de derecho real de dominio. I-Thular de daminio incompleto) A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 44

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS 4 > 551424 APARTAMENTO 2A

4->551425 APARTAMENTO 2B

4 > 551426 APARTAMENTO 2C 4 -> 551427 APARTAMENTO 2D

4->551428 APARTAMENTO 3A

4 > 551429 APARTAMENTO 3B 4->551430 APARTAMENTO 3C 4->551431 APARTAMENTO 3D

4->551432 APARTAMENTO 4A

4 > 551433 APARTAMENTO 48 4 > 551434 APARTAMENTO 4C

4.>551435 APARTAMENTO 4D



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION

DE

Nro Matricula: 040-486138



Impreso el 21 de Julio de 2017 a las 09:03:38 a.m.

MATRICULA INMOBILIARIA

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICÀ DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

	No tiene validez sin la firma del re	gistrador en la ultima pagina	1
4->551436	APARTAMENTO 5A		İ
4.>551437	APARTAMENTO 58		<u>F</u>
4.>551438	APARTAMENTO 5C		<u> </u>
4->551439	APARTAMENTO 5D		
4->551440	APARTAMENTO 6A		
4 > 551441	APARTAMENTO 6B		Ĭ.
4->551442	APARTAMENTO 6C		<u> </u>
4.>551443	APARTAMENTO 60		<b>.</b>
4->551444	APARTAMENTO 7A		
1->551445	APARTAMENTO 7B		
->551446	APARTAMENIO 7C		<u> </u>
4->551447	APARTAMENTO 70		
4->551448	APARTAMENTO BA		ľ
4->551449	APARIAMENTO 8B		
4->551450	APARTAMENTO 8C		,
4->551451	APARTAMENTO 8D		•
4 >551452	APARTAMENTO 9C		
4->551453	APARTAMENTO 9D		
4->551454	APARTAMENTO DUPLEXIA		<i>,</i>
4->551455	APARTAMENTO DUPLEX B		
4->551456	APARTAMENTO DUPLEX		·
4->551457	PARQUEADERO 1 SOTANO 2		
4.>551458	PARQUEADERO 2 SOTANO 2	<b>開煙・1。 ・1・1・17日</b>	🖢 , . Tarrentario 🐔
4->551459	PAHQUEADERO 3 SOTANO 2		The first section of the section of
4->551460	PARQUEADERO 4 SOTANO 2		
4 > 551461	PARQUEADERO 5 SOTAND 2	□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □	
4->551462	PARQUEADERO 6 SOTANO 2	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	
4->551463	PARQUEADERO 7 SOTANO 2	튀는 일반이 그는 그 그 일이 되었다.	The second second second
4->551464	PARQUEADERO 8 SOTANO 2		
->551465	PARQUEADERO 9 SOTANO 2		
4->551466	PARQUEADERO 10 SOTANO 2	in the same and the same in th	
4->551467	PARQUEADERO 11 SOTANO 2		and the second of the second o
4->551468	PARQUEADERO 12 SOTAND 2		
4 > 551469	- PARQUEADERO 13-SOTANO 2	uraimm,	· James · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
4->551470	PARQUEADERO 1 SOTANO 1		i '
4->551471	PARQUEADERO 2 SOTANO 1		ŧ
4->551472	PAROJEADERO 3 SOTANO 1		
4 > 651473	PARQUEADERO 4 SCTANO 3		i e
4->551474	PARQUEADERO 5 SOTANO 1 "		
4->551175	PARQUEADERO 6 SOTANO 1		
4 2551476	PARQUEADERO 7 SOTANO 1		
4->551477	PARQUEADERO 8 SCTANO 1		1
4->551478	PARQUEADERO 9 SOTANO 9		1
4 >551479	PARQUEADERO 10 SOTANO 1		j
			1



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-486138

Pagina 4

Impreso el 21 de - Julio do 2017 a las 09:03:38 a.m.

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PARQUEADERO 11 SOTANO 1 4->551480 PARQUEADERO 12 SOTANO 1 4 > 551481 PARQUEADERO 1 SFMISOTANO 4 > 551482 4->551483 PARQUEADERO 2 SEMISOTANO PAROUEADERO 3 SEMISOTANO 4->551484 4->551485 PARQUEADERO 4 SEMISOTANO 4->551486 PARQUEADERO 5 SEMISOTANO 2 4 > 551487 PARQUEADERO 6 SEMISOTANO 4->551488 PARQUEADERO 7 SEMISOTANO 4 > 551489 PARQUEADERO 8 SEMISOTANO 4. > 551490 PARQUEADERO 9 SEMISOTANO 4 >551491 PARQUEADERO 1 PRIMER PISO 4->551492 PARQUEADERO 2 PRIMER PISO 4 >551493 PARQUEADERO 3 PRIMER PISO 4 >551494 PARQUEADERO 4 PRIMER PISO 4 >551495 PARQUEADERO 5 PRIMER PISO 4 >551496 PARQUEADERO 6 PRIMER PISO 4->551497 PARQUEADERO 7 PRIMER PISO

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBAN9 Impreso por:CAJEBAN9

TURNO: 2017-139749

FECHA: 21-07-2017 81

94*1)* 

La Registradora Principal, PATRICIA GUTIERREZ BARROS

O DE LL ME PL

\_\_\_\_\_\_\_

6763460;

A CAJEBAN9 SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0
Impreso el 21 de Julio de 2017 a las 09:03:45 a.m.

No. RADICACION: 2017-139750‡.

MATRICULA: 040-551424 : CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: INTERESADO

BARRANQUILLA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700;

FORMA DE PAGO: EFECTIVO VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILI CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551424

Impreso el 21 de Julio de 2017 a las 09:03:45 a.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCHIFURA DE: 05-10-2016

MUNICIPIO:BARRANOUILLA

VEREDA:BARRANQUILLA

CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 2A CON AREA DE AREA CONSTRUÍDA 136.49 M2 AREA PRIVADA 121.07 M2 CON COEFICIENTE DE 3.53% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26-09-2016 EN ÑOTARIA PRIMERA DE BARHANQUILI A (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012).

OMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID 940 0486138 - 07 09 2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE SARRANGUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460.000.000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, ANCOMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 3321.--07-09-2012 ESCRITURĂ 3276 DEL 30 08 2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPĪRAVENTA, POR VALOR DE \$ 234,980,000 00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., REGISTRADA EN LA

MATRICULA 111342.-10 66-2010 ESCHÎTUHA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE B/QUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 257,048,000 00 DL: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DÍANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 ÇEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., REGISTHADA EN LA MATRICULA 58321. ESCRITURA 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOSTDE CUOTA, POR VALOR DE 175,097,500.00 DE: PATERNOSTHO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A: PATERNOSTRO Y CIAS. EN C. COMANDITA SIMPLE: REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-09-02-1994 ESCRITURA 4113 DEL 17-12-1993 NOTARIA 2 DE B/QUILLA COMPRAVENTA POR VALOR DE \$ 27,506,000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO.R., QUIROZ DE SALCEDO.NATILA LUCIUA, A: PATERNOSTADIDE MANCO MARTA ENCARNAGION. PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 02 11 973 ESCRITURA 1073 DEL 05:06-1973 NOTARIA I DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE. A:SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO REQUIROZ DE

SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-24-12-2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05-2007 NOTARIA 6 DE RRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240,000,000.00 DE: M. RUIZ Y COMPANIA SE EN C. A: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342-13-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALCRIDE \$ 121,000,000.00 DE: JULIAO DEL-RIO ALFREDO ENRIQUE, ALMRUIZ Y COMPAÑIA S'EN C 🏥 02.- 23.08-1989 ESCRITURA[2280;DEL 14]06-1989 NOTARIA 1 DE 🔝 REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--BARRANQUILLA COMPRAVENTA POR VALORIDE \$ 15,000,000.00 DE: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL A: JULIAO DEL RIO NUFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 MOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000,00 DF; PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PIÑEDA BIENVENIDA ISABEL. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--

DIRECCION	DEL	INMUEBLE	fino.	Predict:	URBANO

11 CALLE 85 #590-05 EDITICIO MADRID APARTAMENTO 2A

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LAISI SIGUIENTE(s) MATRICULAIS) (En caso de integración y otros) 486138



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551424

Pagina 2

Impreso el 21 de - Julio de 2017 a las 09:03:45 a.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pogina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30 12-2015 Radicacion: 2015-46312

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3184 del 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

in the state of th

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de deracho real de dominio, I-Titular da dominio incompleto)

DE: COMPARA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT B86472347

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-10-2016 Radicacion: 2016-27635 VALOR ACTO: \$

Documento ESCRITURA 2036 del 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION, 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTÓ (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPA-IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\* -1

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquiar falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBAN9 Impreso por:CAJEBAN9

TURNO: 2017-139750

FECHA: 21-07-2017

La Registradora Principal: PATRICIA GUTIERREZ BARROS

4

: 6763461: BARRANQUILLA CAJEBAN9

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 21 de Julio de 2017 a las 09:03:49 a.m.

No. RADICACION: 2017-139752:

MATRICULA: 040-551465 t CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: INTERESADO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700: FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILI CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551465

Paulna 1

Impreso el 21 de Julio de 2017 n las 09:03:49 a.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firmo del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO:ATLANTICO FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016 27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016

MUNICIPIO:BARRANQUILLA

VEREDA:BARRANQUILLA

CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO 9 SOTANO 2 CON AREA DE 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS 🖁 DEMAS ESPECÍFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO 2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICUL<mark>O</mark> 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579. DE 2012:

#### COMPLEMENT ACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO FDIFICIO MADRID -040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANOUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460,000.000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATHICULA 9321...C7-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-09-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 234,980,000 00 DE: CONSTRUCCIÔNES MARFIL S. A., A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342. 10 06 2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE S 257.048.000.00 DE: CONSTRUCTORALMARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321--12 09 2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 174,400,000.00 DE; PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y LIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321. ESCRITURA 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, POR VALOR DE \$ 75,097,500,00 DE: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A. PATERNOSTRO Y CÍA. S. EN C. COMANDITA SÍMPLE, REGISTRADA EN LA MÁTRICULA 58321,-09-02 1994 ESCRITURA 4113 DEL:17:12:1993 NOTARIA 2 DE B/QUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 127,506,000,00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R.; OUIROZ DE SALCEDO NAFILA LUCILA. A: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION.
PATERNOSTRO PATERNOSTRO D'ANA JOSEFA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 5832 02 1 1 973 ESCRITURA 1073 DEL 05 06 1973 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA BACION EN PAGO DE: PARROCUIA DE SANTROCUE - A SACCEDO SANCHEZ ERANCISCO R. QUIROZÓDE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 - 24-12-2008 ESCRITURA 345 DEL 23-05-2007 NOTARIA 6 DE . ARRANQUILLA COMPRAVENTA. POR VALOBIDE \$240,000,000,000,000 M. BUIZ Y COMPANIA SERVICE AL CONSTRUCCIONES MARFIL S. ~.. REGISTHADA EN LA MATRICULA 111342.--13-02-2004 ÉSCHIÝURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, PUR VALOR DE \$ 121,000,000:00 DE: JULIAO DEL RIO ALFREDO ENRIQUETAT MIRUIZ Y COMPAÑIA S EN C .... 7 02:- 23-08-1989 ESCRITURA 2280 DET 14-08:1989 NOTARIA 1. [DE | "" 1 REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--BARRANQUELLA COMPRAVENTA, POR VALORIDE 1 15,000,000.00 DE: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL. A: HULLAO DEL RÍO. NEFREDO REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, FOR VAI OR DE 5 140,000.00 DE PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL,

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBAÑO

REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342

1) CALLE 85 59B-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 9 SOTANO 2

and the second s

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros) 485138

Market Community Company of the American Community of the 


# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551465

Pagins 2

Impreso et 21 de - Julio de 2017 a las 09:03:49 a.m.

# ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha. 30 12-2015 Radicación 2015-46312

VALOR ACTO: \$

Documento, ESCRITURA 3184 del. 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANOUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN El. ACTO (X-Titular de darecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE COMPA A GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

...

9005450939 X

A: MANTBRACA ESPA'A SOCIEDAD LIMITADA NIT 886472347

ANOTACION, Nro. 2 Fecha, 05 10-2016 Radioacion; 2016 27635

. . . . . .

VALOR ACTO: 6

Documento: ESCRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)

and the state of t

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho roal da daminio, I-Titular de dominio Incompleto)

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

كمان ويشمر عوال عدائد المدافية مواجوا الأدارات

. .

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBAN9 Impreso por:CAJEBAN9

TURNO: 2017-139752

1 FECHA: 21-07-2017

GUI)

La Regis rapora Principal PATRICIA GUTIERREZ BARROS

A LE DE ELABLE

· ....

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD NIT 899.999.007-0 Impreso el 21 de Julio de 2017 a las 09:04:00 a.m.

Impreso el 21 de - Julio de 2017 a las 09:04:00 a.m.

No. RADICACION: 2017-139753:

No. RADICACION: 2017-139753:
MATRICULA: 040-551466 :

CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO
NOMBRE SOLICITANTE: INTÈRESADO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700: FORMA DE PAGO: VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICÓS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551466

Pagina 1

Impreso et 21 de - Julio de 2017 a las 09:04:00 a.m.

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION I

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

COD, CATASTRAL ANT.:

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA FECHA APERTURA 30-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016

VEREDA:BARRANQUILLA

CODIGO CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO 10 SOTANO 2 CON AREA DE 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBHAN EN ESCHITURA NRO 2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

#### COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040 486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID -040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTÂRIA TERCERA DE BAHRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460.000.000.000 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 18321.--07-09 2012 ESCHITURÀ 3276 DEL 30-08-2012 NOTAHIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 234,980,000,00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPARA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--10-06-2010 ESCRIJURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE B/QUILLA COMIÑAVENTA, POR VALOR DE \$ 257,048,000.00 DE: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DÍANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321-12 09 2008 ESCRITURA 830 ŒEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIM<u>PUT. A: C</u>ONSTRUCTORA MARFIL SAN <u>MIQUEL S.A. . REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.--ESCRITURA</u> 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, PORTALOR DE 9 75,097,500.00 DE: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A: PATERNOSTRO Y CIA. S. EN C. COMANDITÀ SIMPLE, REGISTRADAJEN LA MATRICULA 58321. 09 02 1994 ESCRITURA 4113 DEL 17-12-1993 NOTMHIAIZ DE B/QUILLA COMPRAVENTA PÓR VALOR DE \$27,506,000.00. DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO A., QÚIROZ DE SALCEDO,NAFILA LUCILA, A: PATERNOSTRO DE MANGO MARTA ENCARNACION. PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA BEGISTRADA EN LA MATRÍCULA 68321 --02-) 1-1973 ESCRITURATIO73 DEL OSTOG 1973 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE - A:SALCEDO SANCHEZ ERANCÍSCO R. QUIROZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321:-24-12 2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05 2007 NOTAFILA 6 DE SHHANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240,000,000.00 DE: M. RUIZ Y COMPAÑIA S. EN CHA A: CONSTRUCCIONES MARFIL S. ... REGISTRADA EN LA MATRICULA 1:11342.-13-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA 6 DE 8ARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$121,000,000,000 DE: JULIAO DEL RIO ALFREDO ENRIQUE, A: M RUIZ Y COMPAÑIA S.EN.C. REGISTRADA EN LA MATHICULA 111342.- - - デー 02:- 23:08:1989 ESCRITURA 2280 DEL: 14:08刊 9費9 NOTARIA 1. DE 照 : - : : : BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DES 15,000,000.00 DE: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, A: JULIÃO DEL RIO = NEFREDO: REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.-21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA JACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00 DE; PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--. . . .

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANÓ  $\rightarrow$ 

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 10 SOTANO 2

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso do Intogración y otros) 486138



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551466

Pagino 2

Impreso el 21 de - Julio de 2017 a las 09:04:00 a.m.

# ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDIÇION

No tiene validaz sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Radicecton: 2015-46312

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3184 del: 29 12 2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA IGRAVAMENI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

A: MANTRRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT 886472347

ANOTACION: Nro 2 Fecha. 05-10-2016 Radioncion: 2016-27635

VALOR ACTO; \$

Documento: ESCRITURA 2036 dei: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

8005450939 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 12\*

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBAN9 Impreso por:CAJEBAN9

TURNO: 2017-139753

FECHA: 21-07-2017

9611) 124.

La Registradore Principali PATRICIA GUTIERREZ BARROS

adeli de **plo**lo

20 ---

6763463:

BARRANQUILLA CAJEBAN9
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0

Impreso el 21 de Julio de 2017 a las 09:04:05 a.m.
No. RADICACION: 2017-139754:

MATRICULA: 040-551480 : CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

::OMBRE SOLICITANTE: INTERESADO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$157

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700: FORMA DE PAGO: LFECTIVO VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

. MILITERDO SE EMPIDE DE ACOERDO A DA MAIRICODA CITADA

- 0

-33

Nro Matricula: 040-551480

VEREDA:BARRANQUILLA



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICÕS DE BARRANQUII CERTIFICADO DE TRADICION DE

MATRICULA INMOBILIARIA

Pagina

Julio de 2017 a las 09:04:05 a.m. Impreso el 21 de

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO ATLANTICO MUNICIPIO:BARRANQUILLA FECHA APERTURA, 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016 CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT .:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO 11 SOTANO 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 12.5 ME AREA CONSTRUIDA 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26-09-2016 EN ÑOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012).

#### OMPLEMENTACION:

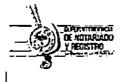
COMPLEMENTACION DE LA TRADICIÓN DEL INMUEBLE CON MATHICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID.-040-0486138.-- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22 08 2012 NOTÂRIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPHAVENTA, POR VALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: COMPAIIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA . 18321.--07-09-2012 ESCHITUHA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ ∠34.980,000.00 DE: CONSTRUCCIONES.MARFIL S. A., A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A., REGISTHADA EN LA MATRICULA 111342. 10 06-2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE BIQUILLA COMPTAVENTA, POR VALOR DE \$ 257,048,000.00 DE: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DÍANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTADA EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILI A COMPRAVENTA, POR VÁLOR DE \$ 174,400,000,00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321. ESCRITURA 2408 DEL 19 02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, POR VALOR DE 10-75,097,500:00 DE: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A: PATERNOSTRO Y CIA. S. EN C. COMANDITA SIMPLE REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321. 09-02-1994 ESCRITURA 4113 DEL 17-12-1993 NOTARIA 2 DE BIQUILLA COMPHAVENTA. POR VACOR DE 5.27.505.000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R.: QUIROZ DE SALCEDO NAFILA LUCILA, A: PATERNOSTRO DE MANCO MARTAJENCARNACION, PATERNOSTRO PATERNOSTRO DÍANA JOSEFA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 58321. 02-11-1973 ESERITURA-1073 DEL 05-06-1973 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIALDE SAN ROQUE - A SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R. OUIROZ DE SALCEDO NATILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 -- 24-12-2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05-2007 NOTARIA 6.DE NRRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240,000,000.00 DE: M. RUIZ Y COMPANIA S. EN ATCONSTRUCCIONES MARFIL S. AL REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.-13-02 2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPHAVENTA, POR VALOR DE \$ 121,000,000.00 DE: JULIAO DEL RIO ALFREDO ENRIQUE, A: M RUIZ Y COMPAÑIA S EN C REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.- 102.- 23.08-1989 ESCRITURA 2280 DEL 14-08-1989 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, PON-VALOR DE S<sub>EN</sub>S,000,000.00 DE:-VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA-ISABEL, A:-JULIAO DEL-RIGI. NITREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00 <u>DE: PAR</u>ROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PIN<mark>EDA BIENVENIDA ISABEL</mark>. HEGISTRADA EN LA MATRICULA 111342... 🕠 🛷 🎉

The first of the second DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO 電流電路

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 11 SOTANO 1

production of the control of the con

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En ceso de Integracion y otros) 486138



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA **CERTIFICADO DE TRADICION** DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551480

Pagina 2

Impreso et 21 de - Julio de 2017 a las 09:04:05 a.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador un la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-17-2015 Radioncion: 2015-46312

VALOR ACTO: \$

Documentor ESCRITURA 3184 det: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939 X

A: MANTBRAÇA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT 886472347

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05 10-2016 Radicacion: 2016-27635 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANOUILLA

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAI, (LIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBAN9 Impreso por:CAJEBAN9

TURNO: 2017-139754

· 「FECHA : 21-07-2017

Le Registradora Principal: PATRICIA GUTIERREZ 8/

```
20
```

\$ 6763464: BARRANQUILLA CAJEBAN9 SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0
Impreso el 21 de Julio de 2017 a las 09:04:09 a.m.

No. RADICACION: 2017-139755:

MATRICULA: 040-551481 : CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: INTERESADO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: CLETCO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700: FORMA DE PAGO: EFECTIVO VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551481

VEREDA:BARRANQUILLA

Pagina 1

Impreso et 21 de Julio de 2017 a las 09:04:09 p.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICÀ DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO PEGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO:BARRANQUILLA FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITUHA DE: 05-10-2016 CODIGO CATASTRALS

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS.

PARQUEADERO 12 SOTANO 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 12.5 ME AREA CONSTRUIDA 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO. 2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012).

#### OMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-4861 38 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID.-040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 18321.--07-09-2012 ESCRITURÁ 3276 DEL 30 08 2012 NOTABIA CUARTA DE BARBANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE S ∠34,980,000.00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342,--10-06-2010 ESCRITURA 0906 DEL. 04-06-2010 NOTARIA 9 DE B/QUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 257.048.000.00 DE: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DÍANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANDUILLA\COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 174,400.000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-ESCRITURA 0408 DEL 19 02 1997 NOTARIA 3 DE BARBANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, POR VALOR DE 375,097,500,00 DE: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A: PATERNOSTRO Y CIANS. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.--09-02-1994 ESCRITURA 4113 DEL 17-12-1993 NOTARIA 2 DE B/QÜILLA COMPRAVENTA POR VACOR DE \$ 27,506,000.00" DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO B., QUIROZ DE SALCEDO NAFILA LUCILA; A: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321, -02-1 1-1973 ESCRITURA 1073 DEL 05-06-1973 NOTARIA : DE BAFRANDU LLA DACION FY PAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROQUET ALSALCEDO SANCHEZ FRANCISCOTA!, QUIRÓZ-DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATHICULA 58821,--24-12-2008 ESCRITURA 945 DEL 23:05-2007 NOTARIA 6 DE ARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$24C,000,000.00 DE: M. RUIZ Y COMPANIA SIEN OF A: CONSTRUCCIONES MARFIL S.
A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342. 13:02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10:02-2004 NOTARIA 6 DE BARHANQUILLA
COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 121,000,000:00 DE: JULIAO DEL RIO ALFREDO ENBIQUE, AMARUIZ Y COMPANIA SIENIG. 02.- 23-08-1989 ESCRITURA 2280 DEL 14-08-1989 NOTATIA 1. DE 1277 REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342. BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 15,000,000,000 DE: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, A: JULIAO DEL RIO NEFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.-21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA JACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00 DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PIÑEDA BIENVENIDA ISABEL. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.-- 1 1

#### DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 12 SOTANO 1

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LAIS) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de integracion y otros) 486138



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA **CERTIFICADO DE TRADICION** DE **MATRICULA INMOBILIARIA**

والالال والواووي والمسامونات الموالي ممامة فالمعود السعام والمامات

Nro Matricula: 040-551481

Pagina 2

Impreso el 21 de Julio de 2017 a las 09:04:09 a.m.

#### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION Nro 1 Fectio 30 12 2015 Radicacion, 2015-46312 Jocument: ESCRITURA 3+84 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA ESPECI: LACION 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de dorecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE COMPAJA GENERAL DE EDIFICACIONES SIAIS 9005450939 X

وعيار عقيم بالمووات فيستمين الماريك تساوا بالمارية

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT 886472347

ANOTACION, Nro 2 Fecha, 05-10 2016 Radicacion: 2016-27635 VALOR ACTO: \$ Documento: ESCRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIFDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. 9005450939 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

#### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El Interesado debe comunicar al registrador qualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBAN9 Impreso por:CAJEBAN9

TURNO: 2017-139755 FECHA: 21-07-2017

La Registradora Principal: PATR CIA GUTIERREZ BARROS

والرواف والموافق الموادي والمائية المائمة أأنست المائيات

6763465: EARRANQUILLA CAJEBAN9

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD NIT 399.999.007-0

Empreso el 21 de - Julio de 2017 a las 09:04:14 a.m.

No. RADICACION: 2017-139756:

MATRICULA: 040-551434 ; CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: INTERESADO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700: FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA **CERTIFICADO DE TRADICION**

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551434

Pagina

Impreso el 21 de Julio de 2017 a las 09:04:14 n.m.

#### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tione validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO:BARRANQUILLA FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016

CODIGO CATASTRAL: COD. CATASTRAL ANT,:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

VEREDA:BARRANQUILLA

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 4C CON AREA DE AREA CONSTRUÍDA 83.29 M2 AREA PRIVADA 75.17 M2 CON COÉFICIENTE DE 2.18% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO. 2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA IARTICULO 8 PARAGRAPO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

OMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO 040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID--040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTÁRIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, PORIVALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, AL COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 19321.--07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 234,980,000.00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPARA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342. 10-06-2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE S 257.048.000 00 DE: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DÍANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA,EN LA MATRICULA 58321-12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 174,400.000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTR<mark>O</mark> DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-ESCRITURA SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA, 583217-24-12 2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05 2007 NOTARIA 6 DE 188ANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 1240,000,000,000,000 PE: M. RUIZ Y COMPANIA SI EN CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342:-13-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA DE BARRANQUILLA
COMPRAVENTA, POR VALOR DE 121:000,000.00 DE JULIAO DEL RIO ALFREDO ENRIQUE, AT M.RUIZ Y. COMPANIA S'EN CHALLER REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.- 23.08-1989 ESCRITURA 2280 DEL 14-08-1989 NOTARIA 1. DE FILIPIA DE REPUBLICA DE SEL AL-DULADO DE RIO. LEFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.- 21973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00 DE PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL.
REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.

DIRECCION DEL IF	NMUEBLE Tipo	Predio: LRBANC	יים ובייכ
------------------	--------------	----------------	-----------

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID APARTAMENTO 4C

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Intogración y atrost 486138



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551434

Pagina 2

Impreso el 21 de - Julio de 2017 a las 09:04:14 a.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION, Nro. 1 Fecha 30-12-2015 Radicacion; 2015-46312

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT B86472347

ANOTACION; Nro 2 Fecha; 05-10-2016 Radicacion: 2016-27635

VALOR ACTO: 6

Documento: ESCRITURA 2036 del 26 09 2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

The second secon

and the same of th

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: +2\*

#### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquior falla o error en el registro de los documentos

USUARIO CAJEBAN9 Impreso por CAJEBAN9

TURNO: 2017-139756

FECHA: 21-07-2017

La Repistradora Principal: PATRICIA GUTIERREZ BARROS

80 J

: 6763466: BARRANOUILLA CAJEBAN9

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD NIT 899.999.007-0

impreso el 21 de - Julio de 2017 a las 09:04:18 a.m.

No. RADICACION: 2017-139758:

MATRICULA: 040-551458 : CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: INTERESADO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700:

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

6



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551458

Pagina 2

Impreso et 21 de - Julio de 2017 a las 09:04:19 a.m

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION 1

No trene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Radicacion: 2015-46312 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939

A: MANTERACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT 886472347

And the state of the section in the section of the

ANOTACION: Nra 2 Fecha: 05-10-2016 Radicacion: 2016-27635 VALO

Documento: ESCRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILI A

SPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO IX-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

#### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBAN9 Imprese por:CAJEBAN9

TURNO: 2017-139758

FECHA: 21-07-2017

54.

La Registradora Principal: PATRICIA GUTIERREZ BARAOS, ....

эл т<u>и</u>г, <u>т</u>



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA **CERTIFICADO DE TRADICION**

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551458

ragina.

Impreso el 21 de Julio de 2017 a las 09:04:19 a.m

#### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDIÇION

No tiene validez sin la firmo del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL, 040 BARRANQUILLA DEPTO:ATLANTICO

MUNICIPIO: BARRANQUILLA

VEREDA:BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016

CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS** 

PARQUEADERO 2 SOTANO 2 CON AREA DE 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO. 2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 15/9 DE 20121

#### COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFIC O MADRID--040-0486138 - 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: COMPAÑA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 59321. D7 09 2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ ±34.980 J00.00 DE: CONS÷NUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPAÑA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342. 10 06 2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE B/QUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 257,048, XXI NO DE: CONSERUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. LOMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 12 09 2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BAHHANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321,-ESCRITURA 0408 DEL 19-02 1997 NOTARIA 3 DE BARRAÑQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, POR VALOR DE 4 75,087,500.00 DE: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A: PATERNOSTRO Y CIÁ. B. EN CECOMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321. 09-02-1994 ESCRITURA 4113 DEL 17-12-1993 NOTARIA 2 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 3-27,506,000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO REQUIROZ DE SALCEDO NAFILA LUCILAÇA: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION. PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA NOSEFA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 -02-11-1973 ESCRITURA 1073 DEL 05-06-1973 NOTARIA I DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE PARROQUIA DE SAN ROQUE A:SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO A QUIROZ DE SALCEDO NATILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321/.--24-12-2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05-2007 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240,000,000.00 DE: M. RUIZ Y COMPAÑIA S. EN C., A: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., REGISTHADA EN LA MATRICULA: 1.11342. 13 02 2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POH VALOR DE \$ 121,000,000.00 DE: JULIAO DEL RIO ALEREDO ENRIQUE, ALM RUIZ Y COMPAÑIA S EN C. HEGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--02. 23-08-1989 ESCRITURA 2280 DEL 14-08-1989 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 15,000,000,00 DE: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, A: JULIAO DEL RIO ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00 DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342,-- , -

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 2 SOTANO 2

-----

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso do Integración y otros) 486138

t 6763467: BARRANOUILLA CAJEBAN9

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD NIT 899.999.007-0

Impreso el 21 de Julio de 2017 a las 09:04:22 a.m.

No. RADICACION: 2017-139759:

MATRICULA: 040-551453 : CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: INTERESADO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700:

FORMA DE PAGO: EFECTIVO VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA **CERTIFICADO DE TRADICION**

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551453

Paging 1

impreso el 21 de Julio de 2017 a las 09:04:23 a.m.

#### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO ATLANTICO

MUNICIPIO:BARRANQUILLA

VEREDA:BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016 CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 9D CON AREA DE AREA PRIVADA 121.33 MZ AREA PRIVADA 108.7 M2 CON COEFIÇIENTE DE 3.15% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRÍMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 20121

OMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID--040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR:VALOR DE \$ 460.000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 9321.--07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ #34,980,000.00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--10-06-2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 257.048,000.00 DE: CONSTRUCTORÁÍMÁŘFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DÍANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA, EN LA MATRICULA 58321-12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE-\$ 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. . REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 .- ESCRITURA 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUDTAT POR VALOR DE \$175.097, 500.00 DE:
PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION A PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLET REGISTRADATEN LA MATRICULA
58321...09.02.1994.ESCRITURA 4113 DE 1.7.12.1993 NOTARIA 2 DE BOUILLA COMPRAVENTA. POR VALOR DE \$27.506.00.00
DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R. OUIROZ DE SALCEDO NAFILA LUCILATA: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION.
PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321...09.11.1973 ESCRITURA 1073 DEL 05.06.1973
NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIATDE SAN ROQUET A SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO REGUIROZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN JAMATRICULA 583217-24-12/2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05-2007 NOTARIA 6 DE ARRANQUILLA COMPRAVENTA, PORIVALOR DE 3240,000,000-00,00E; M. RUIZ Y COMPANIA SI EN CLEA CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342 13 02 2004 SCRITURA 265 DEL 10 02 2004 NOTARIA 6 DE BARRANOUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 3, 121,000,000.00 DE TULLAO DEL RIO, ALFREDO ENRIQUE TATAR RUIZ Y COMPANIA, S. EN.C JACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000,00,06; PÄÄROOUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PIÑEDA BIENVENIDA ISABEL. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO".

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID APARTAMENTO 9D CALL OF THE STATE 
MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(3) SIGUIENTE(5) MATRICULA(5) (En coso de Intogracion y otros) 486138



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRAÑQUILL CERTIFICADO DE TRADICION DE

MATRICULA INMOBILIARIA

Pagina 2

Nro Matricula: 040-551453

Impreso el 21 de - Julio de 2017 a las 09:04:23 a.m.

#### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Radicacion, 2015-46312 Documento: ESCRITURA 3184 del. 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT BB6472347

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-10-2016 Radicacion: 2016-27635 VALOR ACTO: \$

in the second of 
- 45

Documento, ESCRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

The second secon

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Títular de derecho real de dominio, I-Títular de dominio incompleto)

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

#### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado dobe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBAN9 Impreso por:CAJEBAN9

TURNO: 2017-139759

FECHA: 21-07-2017

the terminal transfer of the second of the s

La Registradora Principal: PATRICIA GUTIERREZ-BARROS

Lumanna Je

6763468: BARRANOUILLA CAJEBAN9

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD NIT 899,999,007-0

Impreso el 21 de Julio de 2017 a las 09:04:26 a.m.

No. RADICACION: 2017-139760:

MATRICULA: 040-551491 CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: INTERESADO

VALOR TOTAL: \$15700: CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



#### "OFISINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICÓS DE BARRANQUILI CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551491

VEREDA:BARRANQUILLA

Julio de 2017 a las 09:04:26 a.m. Impreso el 21 de

#### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultime pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO; ATLANTICO MUNICIPIO:BARRANQUILLA FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016 CODIGO CATASTHAL:

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO 1 PRIMER PISO CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 12.5 ME AREA CONSTRUIDA 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES DBRAN EN ESCRITURA NRO. 2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012).

DMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HOHIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID--040-0486138 -- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL -22-08-2012 NOTÂRIA TERCERA DE BARBANOUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTR<mark>O</mark> DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, À: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 18321.--07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUANTA DE BARRANQUILLA COMPĜAVENTA, POR VALOR DE S 234,980,000,00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--10-06-2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE 9/QUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 9 257,048,000.00 DE. CONSTRUCTORÁ MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DĪANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 🖇 174,400,000.00 DF; PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , HEGISTRADA EN LA MATRICULA 58321. ESCRITURA 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUQTAZEOR VALOR DE 6 75,097,500.00 DE: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A: PATERNOSTRO Y CIA. S. EN C. COMANDITA SUPPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.--09,02-1994 ESCRITURA 4113 DEL 17-12-1993 NOTARIÀ 2 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 27,506,000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R., QUIROZ DE SALCEDO, NAFILA LUCILA, A: PATERNOSTRO DE MANCO! MARTA ENCARNAGION, PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 - 02 1 1-1973 ESCRITURA 1073 DEL 05:06 1973 NOTARIA 1 DE BARRANOUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE - A:SALCEDO SANCHEZ FRANCISCOTR : QUIROZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321. 24 12 2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05-2007 NOTARIA 6 DE ARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240,000,000,000.00 M. RUIZ Y COMPAÑIA S. EN CE À IGONSTRUCCIONES MARFIL S. A., REGISTRADA EN LA MATRIGULA 1.1 1 342.-13 02 2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA E DE BARRANDUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 121,000,000.00 DE: JULIAO DEL RIO ALFREDO ENRIQUE, ALM RUIZLY COMPANIAIS ENICILI 02. 23.08-1989 ESCRITURA 2280 DEL-14-08-1989 NOTARIA 1. DE 🚟 🖁 👍 REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--BARRANGUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 15,000,000.00 DE: VILLADIEGO:PINEDA BIENVÊNIĜA ISABEL, ÁMULIÃO DEL ÁIO ILFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--21-17 1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE 3 140,000,00 DE:PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342....

	-				
				*******	
	.,	7 4. 1			
DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO					
·					1

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRIO PARQUEADERO 1 PRIMER PISO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros) 486138



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551491

Pagina 2

Impreso el 21 de - Julio de 2017 a las 09:04:26 a.m.

#### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Radicacion: 2015-46312

VALOR ACTO: \$

Documento, ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incomploto)

DE: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939 x

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT B86472347

the state of the first terminal and the state of the stat ANOTACION: Nro 2 Fechs: 05-10-2016 Radicacion: 2016-27635

Documento: ESCR TURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de dorecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

and the second of the second o NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

#### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBAN9 Impreso por:CAJEBAN9

TURNO: 2017-139760 FECHA: 21-07-2017

La Registradora Principal: PATRICIA:GUTIERREZ BARROS

74

30.

SOLICITUD CERTIFICADO DE LÍBERTAD

NIT 899.999.007-0 Impreso el 21 de - Julio de 2017 a las 09:04:31 a.m.

No. RADICACION: 2017-139761:

MATRICULA: 040-551457 : CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

MOMBRE SOLICITANTE: INTERESADO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700:

FORMA DE PAGO: EFECTIVO VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DΕ

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551457

Pagina

Impresa el 21 de Julio de 2017 a las 09:04:31 a.m.

#### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO:ATLANTICO FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016

MUNICIPIO:BARRANQUILLA

VEREDA:BARRANQUILLA

CODIGO CATASTRAL.

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO 1 SOTANO 2 CON AREA DE 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS TO DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICUL<mark>I</mark>O 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

#### IMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID::040:0486138... 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460,000.000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 18321.--07-09-2012 ESCRITURA 3276-DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE S ∡34,980,000.00 DE: CONSTRUCCIÖNES MARFIL'S. A., A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--10-06-2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 5 257,048,000.00 DE: CONSTRUCTORA MÁRFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DÍANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE-\$ 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y ÇIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. . REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321,-ESCRITURA 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRAMOUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTALIPOR VALIOR-DE 375.097.500.00 DE: 98321...09.02-1994 ESCRITURA 41113 DELETT-12-1993 NOTARIA Z DE BIQUILLA COMPRAVENTA POR VALOR DE 5-27.506.000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO RECOURROZ DE SAUCEDO NATILA LUCITALA PATERNOSTROIDE MANCOIMARTA ENCERNACION.
PATERNOSTRO PATERNOSTRO DÍANA VOSEFAT REGISTRADA EN LA MATRICULA 1832 TESTO 1 1 973 ESCRITURA 1073 DEL 05:06:1973
NOTARIA 1 DE BARRANOUILLA DACION EN PAGO DE: PARRIGOUIA DE SAN ROQUES AISALCEDO SANCHEZIFRANCISCO REQUIROZ DE SALCEDO NAPILA REGISTRADA EN LAMATRICULA 58321: -24-12:2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05-2007 NOTARIA 6 DE ARRANDUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240,000,000 00 DE: M. RUÍZ Y COMPANIA SPENIGE A CONSTRUCCIONES MARFIL S. COMPRAVENTA, POR VALOR DE 🥫 121,000,000.00 DE: JULIAD DEL RIO ALFREDO ENRIQUE, ATMIBUIZ Y COMPAÑIA SEN.C. JACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140.000,00<u>:06: PAÑ</u>ROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PIN<mark>EDA BIENVENID</mark>A ISABEL. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.

DIRECCION DEL	INMUEBLE	Tipo Predio:	URBAÑO
---------------	----------	--------------	--------

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 1 SOTANO 2

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En ceso de Integracion y etros) 486138



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRAFIQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551457

Pagina 2

Impreso et 21 de - Julio de 2017 a las 09:04:31 a.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiane validez sin la firme del registrador en la ultima pagina.

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Radicacion, 2015-46312

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE! COMPAJA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT 886472347

ANOTACION Nro 2 Feet a 05-10-2016 Radioacion: 2016-27635

VALOR ACTO, \$

Documento, ESCRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPAÑA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

005450939

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

#### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquior falla o orror en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBAN9 Impreso por:CAJEBAN9

A PROJECTED PROFESSION

TURNO: 2017-139761

🧦 🏋 FECHA: 21-07-2017

La Registradura Principal: PATRICIA GUTIERREZ BARROS

245

: 6763470: BARRANOUILLA CAJEBAN9

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0

Impreso el 21 de Julio de 2017 a las 09:04:35 a.m.

No. RADICACION: 2017-139762:

MATRICULA: 040-551454 : CERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

NOMBRE SOLICITANTE: INTERESADO

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700:

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE I

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551454

47

Pagina 1

Impreso el 21 de - Julio de 2017 a las 09:04.35 a.m

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION I

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

TIRCULO REGISTRAL 040 BARRANQUILLA DEPTO:ATEANTICO MUNICIPIO:BARRANQUILLA TECHA APERTURA 10 10-2016 RADICAC ON: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016 CODIGO CATASTRAL COD CATASTRAL ANT.:

VEREDA:BARRANQUILLA

ESTADO DEL FOLIO. ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO DUPLEX A CON AREA DE AREA PRIVADA 138.88 M2 AREA PRIVADA 120 M2 CON COEFICIENTE DE 3.48% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO 2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

IMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID--040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460,000,000.00 DE. PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: COMPAÑA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA '8321.--07-09-2012 ESCRITURA'3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 6 ∡34,980,000.00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A . A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.ÃS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342. -10-06-2010 ESCRITURA 0906 DEL: 04-06-2010 NOTARIA 9 DE B/QUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 257,048,000.00 DE. CONSTRUCTORA MARRIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO CIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE. REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-ESCRITURA 0408 DEL 19 02-1997 NOTAR A 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA; POR VALOR DE \$ 75,097,500,00 DE: ATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A: PATERNOSTRO Y CIA. S. EN C. COMANDITA SMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 38321 --C9-02-1991 ESCR TURA 4113 DEL 17-12-1993 NOTARIA 2 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 27,506,000.00 DE: SALCEDO DANCHEZ FRANCISCO RI, OUIROZ DE SALCEDO NAFILA LUCILA/A: PATERNOSTRO DETMANCO MARTA ENCARNACIÓN, PATERNOSTRU PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, REGISTRADA EN LA MATRICULIA 5832T. 02-11-1973 ESCRITURA 1073/0EL 05-06-1973 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE / A:SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO IR FIQUIRÓZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321. 24-12-2006 ESCRITURA 945 DEL 23-65-2007 NOTARIA 6 DE 1 ARRANGUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240,000,000.00.00 M. RUIZ Y COMPAÑIA S. EN G. A. CONSTRUCCIONES MARFIL S.
A. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--13-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA 6 DE BARRANDUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 121,000,000.00 DE: JULIAO DEL RIO ALFREDO ENRIQUE, A: M RUIZ 3-COMPANIA S'EN\_C , La Lacesta REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.- 23-08-1989 ESCRITURA 2280 DEL#14-08-1989 INGTARIA 1. DE PER 14-08-1989 INGTARIA 1. DE PER BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE S.15,000,000.00.DE: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, A: JULIAO DEL RÍO NEFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.-21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA JACION EN PAGO, POR VALOR DE 5 140,000,00 DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PIÑEDA BIENVENIDA ISABEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.

1) CALLE 85 598-65 EDIF-CIO MADRID APARTAMENTO DUPLEX A

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y erros 4861 38



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE

MATRICULA INMOBILIARIA

Pagina 2

Impreso el 21 de — Julio de 2017 a las 09:04:35 a.m.

# ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fechn: 30 12-2015 Hadioscion: 2015-46312

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3184 del: 29 12 2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho raal de dominie, I-Titular de dominio incompleto)

DE COMPA LA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

Nro Matricula: 040-551454

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT B86472347

ANOTACION: Nro 2 Fechs: 05 10-2016 Radicacion: 2016-27635

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 2036 del: 26 09 2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

005450939

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

#### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro do los documentos

USUARIO: CAJEBAN9 Impreso por:CAJEBAN9

TURNO: 2017-139762

FECHA: 21-07-2017

94*()* 

La Registraci na Principal PATRICIA GUTIERREZ BARROS

A A 19D CF.

78

```
20

: 6763471:
BARRANQUILLA CAJEBAN9
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 21 de Julio de 2017 a las 09:04:39 a.m.
No. RADICACION: 2017-139763:
```

MATRICULA: 040-351475 : ERTIFICADO SE EXPIDE DE INMEDIATO

HOMBRE SOLICITANTE, INTERESADO

"ERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700: FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICÓS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551475

VEREDA:BARRANQUILLA

Pagina

Impreso el 21 de - Julio de 2017 a las 09:04:39 a.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION #

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO:ATLANTICO MUNICIPIO:BARRANQUILLA FECHA APERTURA. 10 10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016

COD. CATASTRAL ANT,:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS** 

PARQUEADERO 6 SOTANO 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 12.5 ME AREA CONSTRUIDA 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCHITURA NRO.2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

#### IMPLEMENTACION:

CODIGO CATASTRAL:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLALIENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID--040-0486138--- 07-09-2012 ESCHITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460,000.000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTÃO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, AS COMBATIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.--07-05-2012 ESCRITURÁ 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 6 ∠34,980,000.00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPA#A GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342. 10 06 2010 ESCRITURA 0906 DEL 04:06-2010 NOTARIA 9 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 257,048,000 00 DE: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO ÖIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321-12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA 3 ENICI COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.--ESCRITURA I U408 DEL 19 02: 997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTAL POR VALOR DE 18,097,500,00 DE PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A. PATERNUSTRO Y CIA. S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.--09-02-1994 ESCRITURA 4113 DEL 17-12-1993 NOTARIA 2 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 27.506,000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R., OUIROZ DE SALCEDO NAFILA LUCILA, A: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 68321--02-11-1978 ESCRITURA 1073 DEL 05-06-1973 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE PARROQUIA DE SAN ROQUE A SALCEDO SANCHEZ, FRANCISCO R. "QUIROZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 58321.-24-12-2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05-2007 NOTAHÍA 6 DE ARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240,000,000.00 DE: M. RUIZ Y COMPANIA S. EN C., A GONSTRUCCIONES MARFIE S. COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 121,000,000,00 DE: JULIAO DEL RIO ALFREDO ENRIQUE, ALM RUZZA COMPAÑÍA S EN.C REGISTRADA EN LA MATRICULA 11134Z.- 23.08 1989 ESCRITURA 2280 DEL 14-08 7989 NOTARIA LIDE FOR BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DEL 15.000,000.00 DE:-VILLADIEGO PINEDA BIENVENDA ISABEL ASSULIAO DEL RIO NI FREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 1113425 23:12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09 1973 NOTARIA 1, DE BARRANQUILLA JACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00 DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PIÑEDA BIENVENIDA ISABEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.- 💥 🏃

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 6 SOTANO 1

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En coso de Integracion y etros)
486138



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551475

Pagina 2

Impreso et 21 de - Julio de 2017 a las 09:04:39 a.m.

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validoz sin la firma del registrador en la ultima pegina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Radicacion: 2015-46312 Documento ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (G PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO IX-Titulor de derocho real de	RAVAMEN)
DE: COMPA/A GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT 886472347	9005450939 X
ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-10-2016 Redicecion: 2016-27635  Documento: ESCRITURA 2036 del: 26 09-2016 NOTARIA PRIMERA de ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titutar de derecho real de	HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)
A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S	9005450939 X
ANOTACION: Nro 3 Fecha: 27 06 2017 Radicacion: 2017-18433 Documento: ESCRITURA 1118 del: 19-05-2017 NOTARIA PRIMERA de Se cancela la enotacion No. 1. ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAO DE LAS PARTI	VALOR ACTO: \$ BARRANQUILLA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTOHX-Titular de derecho real de	
DE: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA N.I.F.B-86472347	, .
A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.	9005450939 X
ANOTACION: Nio 4 Fecha. 27-06-2017 Radicación: 2017-18433  Documento: ESCRITURA 1118 del: 19 05-2017 NOTARIA PRIMERA de ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO MAS (MODO DE	VALOR ACTO: 9 356,414,246.00  BARRANQUILCA  EADQUISICIONI
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X:Thular de derecho real de	o dominio, il Titular de dominio (ncompleto)
DE: COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S A: MANTBRACA ESPANA SOCIEDAD LIMITADA N.I.F.B-86472347	70 9005450939
NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 44	The state of the s
The second secon	The second secon
	The second secon
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
**************************************	
30 July 1	
Total Control of the	
*******	
******	
***********	



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551475

Impreso el 21 de Julio de 2017 e las 09:04:39 a.m.

#### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

#### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado deba comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBAN9 Impreso por:CAJEBAN9

TURNO: 2017-139763

FECHA: 21-07-2017



Le Registradora Principal: PATRIÇIA GUTIERREZ BARROS









REPÚBLICA DE COLOMBÍA RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO Página 1

Fecha: 21/07/2017 2:13:04 p. m.

NÚMERO RADICACIÓN:

NÚMERO DESPACHO:

CLASE PROCESO:

010

PROCESOS EJECUTIVOS SECUENCIA:

08001315301020170006400

302044 **FECHA REPARTO:**  21/07/2017 2:13:04 p. m.

TIPO REPARTO:

**EN LÍNEA** 

FECHA PRESENTACIÓN:

21/07/2017 2:05:38 p. m.

f7782f97-9265-402d-a16b-b41e99e48b87

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL 0010 BARRANQUILLA

JUEZ / MAGISTRADO:

EDGARDO VIZGAINO PACHECO

TIPO ID	IDENTIFICACION NOMBRE	APELLIDO -	PARTE
CEDULA DE CIUDADANIA	78594832 EDMUNDO	PIZARRO	DEFENSOR PRIVADO
NIT	9003597547 MANTBRACA ESPANA SL	1	DEMANDANTUACCIONANTE
MIT	9305450939 COMPANIA GENERAL DE EDIFICACIONES SAS		DEMANDADOIND CNOOKAUS ANTE
Archivos Adjuntos		)	
	ARCHIVO	CÓDIGO	

EX MANUEL GALVAN MIRANDA



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Juzgado Décimo Civil del Circuito Barranquilla – Atlántico 257 SIGC 82

### JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

R-2017-00064-00

SEÑOR JUEZ DECIMO (10) CIVIL DEL CIRCUITO E.S.D.

A su despacho el presente Expediente EJECUTIVO de la Referencia, promovido por MANBRACA ESPAÑA S.L contra COMPAÑÍA GENERALES DE EDIFICACIONES S.A.S., que fue repartido por parte de la OFICINA JUDICIAL DE APOYO de esta Ciudad.

Para lo que ha de seguir hoy Julio Veintiséis (27) del año Dos Mil Diecisiete (2017).-

MADECEINE REYES ZAMBRANO

ŚECRETARIA

CON DE COM

J.C

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 8

Telefax: 3518245, Email: ccto10ba@cendoj.ramajudicial.gov.co



Señor

### Juez Décimo Civil del Circuito de Barranquilla

E. \$.

Park 2017-00064-00

REF: Complemento de Información

EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado como aparece bajo mi firma, en mi condición de APODERADO GENERAL de la sociedad MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA, respetuosamente se pérmite referirle lo siguiente:

- 1. Que la sociedad MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA, identificada con NUIMERO DE IDENTIFICACION FISCAL B 86472347, es una empresa de creación y estructura jurídica conformada de acuerdo a las Leyes de España.
- 2. Que dicha Empresa extranjera no posee en Colombia sucursales o agencias comerciales registradas en Colombia ante ninguna entidad preconocida como CAMARA DE COMERCIO; pero si ha tramitado ante la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES de la REPUBLICA DE COLOMBIA el correspondiente NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA el cual se numera con el 900859754 7.
- 3. Que en el documento adjunto con el presente escrito, el cual se encuentra debidamente apostillado en España y también reconocido por el Notario Primero del Circulo de Barranquilla, se especifica entre otros asuntos y de forma puntual el REPRESENTANTE LEGAL y el OBJETO SOCIAL de dicha Compañía; también el reconocimiento pleno que tiene como PERSONA JURIDICA en España y las competencias que asumo en mi condición de APODERADO GENERAL de dicha Sociedad.
- 4. Que las Obligaciones de pago establecidas con la sociedad démandada, fueron pactadas en la ciudad de Barranquilla.
- 5. Que dicho lo anterior y al abrigo jurídico del Numeral 3 del Artículo 28 del Código General del Proceso que dispone: "En los procesos originados en un negocio jurídico

o que involucren títulos ejecutivos es también competente el juez del lugar de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones (...)".

- 6. Que dicho lo anterior, toda obligación catalogada como internacional porque alguno de los sujetos, pasivo o activo, es extranjero o al menos uno de ellos está domiciliado en el exterior, podrá ser demandada y cobrada en el país siempre que deba cumplirse en Colombia y conste en un título ejecutivo; como el caso sub - judice.
- 7. Por lo anteriormente expuesto, es su Despacho competente para avocar y surtir el conocimiento del presente escrito de Demanda.
- 8. Adjuntamos con el presente escrito copia notarial auténtiga y debidamente apostillada del poder a mi conferido y también los DISCOS COMPACTOS que contienen el escrito de demanda en medio magnético, todo lo anterior de conformidad con el Artículo 89 del Código General del Proceso. También copia del NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA tramitado ante la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE COLOMBIA por mi repijesentada.

Señor Juez,

EDMUNDO PIZARRO ROMERO.

CC. No: 79 594 632 BSA

T.P. No. 104.947 C. S.J.

Inschoo Breigig Oly

Kacipigo bot.



DH5036759

MANUEL RICHI ALBERTI NOTARIO Serreno nº 30 1º | 28001 - MADRID Tel.: 91 209 23 00 | Fex: 91 209 23 45 e-mail: fedeterios@serreno30;com

#### ESCRITURA DE PODER GENERAL

NÚMERO: SETECIENTOS SESENTA Y SEIS.

Madrid, mil diecisiete. ---

Ante mi, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y\_de\_su\_llustre Colegio,-

-COMPARECE:----

DON JUAN MARÍA AGUIRRE GONZALO, mayor de edad, economista, casado, vecino de Madrid, con domicilio a efectos de este otorgamiento en la calle Eladio López Vilches, número 4, con Documento Nacional de Identidad número 05384814-P, vigente.--

En atención al país en que este poder va a ser ejercitado, hace constar el compareciente que su teléfono es 917453456, su teléfono movil 607756622 correo electrónico ma@quantica.es.----

INTERVIENE: como persona física representante de mercantil denominada "QUANTICA sociedad ASESORES, S.A.", de nacionalidad española

depública de Colombia LEY DE TASAS 481

duración indefinida, con domicilio en Madrid, calle Oquendo, número 23, con N.I.F. número A-82371055, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14324, folio 80, hoja número M-236.346, inscripción l\*, que, a su vez, interviene, como Consejero Delegado, en nombre y representación de la sociedad mercantil de nacionalidad española denominada "MANTBRACA ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA" (en adelante, el "PODERDANTE"), domiciliada en 28046 Madri∯, Paseo de la Castellana, número 182, 7°, con N.I.F. número B-86472347; constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Manuel Richi Alberti, el día veintidos de mayo de dos mil doce, con el número 1.536 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 29976, folio 112, hoja M-539439, inscripción 1°.---

Conforme al artículo 2 de los Estatutos Sociales, constituye el objeto social de la compañía:

"A.- La adquisición, enajenación, tenencia, gestión y administración de valores representativos de fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente



DH5036758

86

09/2016



Luiblica de Culomb

organización de medios materiales y personales,

B. administraçión, La adquisición, enajenación, tenencia y actos de disposición sobre bienes, derechos y valores españoles y extranjeros.

Quedan excluidas todas aquellas actividades ejercicio la Ley exija regul**š**itos para cuyo especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad y, especialmente, las de la Ley Mercado de Valores e Inversión Colectiva."

La representación que ostenta sociedad QUANTICA ASESORES, S.A. deriva de su cargo de Consejero Delegado de "MANTBRACA ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA", para el que fue nombrado por acuerdos adoptados al efecto por la Junta General de socios y del Consejo de Administración de la compañía, celebrados ambos el dia veintiuno de febrero de dos mil trece, elevados público en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Carlos Solis Villa, el día veintidós de marzo de dos mil 🗡 trece, con número 526 de su protocolo, que causo la

inscripción 4º en la hoja registral de la sociedad,
y de la que igualmente resulta la designación del
compareciente como persona física representante de
la entidad consejera.

De copia autorizada de dicha escritura, que me ha sido exhibida, resultan los referidos nombramientos y, por ende, sus facultades representativas que son, a mi juicio, suficientes para el poder general que se documenta en esta escritura.

Me asegora la vigencia de dichos nombramientos, que subsisten las sociedades a las que representa y que no han variado las circunstancias de identidad de las mismes, en especial su objeto y domicilio.—

TITULAR REAL. - A efectos de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales, manifiesta el señor compareciente que en la sociedad por él representada no existe titular real, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Beglamento de la citada Ley 10/2010, de 28 de abril se considera titular real a él mismo como persona física representante de la entidad que

icuablica de Colomb

IDENTIFICACIÓN Y JUICIO DE CAPACIDAD. Le identifico por su reseñado Documento Nacional de Identidad y TIENE, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de PODER que redacto conforme a minuta que al efecto me aporta, y a tal fin

---DISPONE:---

la representación que ostenta de Que "MANTBRACA ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA" por medio de la presente escritura pública confiere PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE al señor, DON EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, estado civil casado con sociedad conyugal vigente, profesión abogado, vecino de la ciudad de Barranquilla (Colombia), identificado con -cédula de ciudadanía No. 79.594.632 expedida en Bogotá (Colombia), para que en nombre 🦯 y

representación de la sociedad mencionada ejecute como Apoderado Judicial, y en particular las siguientes:

PRIMERO: COBROS. - Para que cobre, requiera el pago y exija judicial o extrajudicialmente cualquier obligación a favor de EL PODERDANTE; reciba cualquier cantidad de dinero o especie que le adeuden o lleguen a adeudarle, actualmente o en el futuro o EL PODERDANTE, expida los recibos y otorque cancelaciones. También para que abone directamente los recaudos en dinero realizados directamente a cuentas del PODERDANTE.

SEGUNDO! REPRESENTACIÓN. - Para que represente en su condición de abogado a EL PODERDANTE ante cualquier corporación, entidad, funcionario, empleado, y servidores de las distintas ramas del poder público y sus organismos vinculados, o adscritos, de la rama judicial y de la rama legislativa del poder público, en cualquier petición, actuación, diligencia, denuncia proceso, sea Сото demandante; demandado, denunciante, denunciado, coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos o diligencias y

República de Colombia

TERCERO: SUSTITUCIONES .- Para que el apoderado, constituya apoderados para uno o más negociós de carácter judicial, administrativo o de policia y para que sustituya total o parcialmente este poder y revoque las sustituciones o poderes conferidos. apoderado queda facultada para transiqir, conciliar, desistir, recibir y realizar todos los demás actos necesarios para la effectiva protección de los intereses de EL PODERDANTE y podrá sustituir estas facultades en los apoderados especiales o generales que constituya.-

CUARTO: Para que haga levantamiento parcia! y/o` total, según el caso, de la hipoteca abierta sin limite de cuantía número TREINTA Y UNO OCHENTA Y CUATRO (3184) 2.015 del 29 de Diciembre de

otorgada en la Notaria Primora del Circulo de Barranquilla (Colombia), registrada en el folio de Matrícula inmobiliaria número 040-486138 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, celebrada con la Sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., sobre un inmueble de su propiedad el cual se identifica como: EDIFICIO MAURID, erigido sobre el lote de terreno 20 de la manzana 15 de la urbanización Riomar segunda etaga, lote ubicado en la Calle 85 formando esquina con la banda sur de la Carrera 64 distinguida con el No. 598 - 57, lote cuyas medidas y linderos son: Por el NORTE: 31.00 metros con la carrera 64 en medio, frente a la manzana 16 destinada para parque. Por el SUR: 23.20 metros, linda con parte del lote No. 21 de la misma manzana. Por el ESTE: mide 39.00 metros y linda con la calle 85 en medio frente a la manzana 14 de dicha urbanización. Y por el OESTE: 33.00 metros y linda con el lote 19 de la misma manzana y urbanización Riomar.----

QUINTO: PARA LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS

EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA: Para que el APODERADO

GENERAL realice APERTURA y CIERRE DE CUENTAS de



Kepública de Colombi

cualquier naturaleza (Corriente o de Ahorros) en cualquier momento y ante cualquier Entidad Bancaria y/o Financiera de la República de Colombia, en nombre y representación de la sociedad PODERDAÑTE.-

ADVERTENCIA: SE ADVIERTE PRESENTE QUE EĻ MANDATO SE TENDRÁ POR TERMINADO CASÔ EN DE PRESENTARSE UNA DE LAS CAUSALES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 2.189 DEL CODIGO CIVIL COLOMBIANO, -

sido presente escritura redactada ha conforme a minuta facilitada por el compareciente al Notario autorizante y ha de ser aplicada e interpretada conforme a la legislación de República de Colombia.-

-OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN-

Asi lo dice y otorga, hechas las reservas y advertencias legales.---

Formulo, igualmente, las reservas ledales relativas al articulo 5 de la LO 15/1999 Protección de Datos de Carácter Personal.-

Permito al señor compareciente la lectura de

esta escritura, porque asi lo solicita después de advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. El señor compareciente hace constar que por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales ha quedado enterado y debidamente informado del contenido del presente instrumento público y que presta a éste su libre consentimiento; y firma la escritura conmigo, el Notario.

Y yo c. Notario doy fe de la identidad del otorgante, de que a mi juicio trene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otórgamiento se adocua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente.

Del integro contenido de esta escritura, extendido en cinco folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, serie DG, números 6554448, 6554449, 6554450, 6554451, y el del presente, yo, el Notario, DOY FE.

Sigue la firma del compareciente.- Signado:
Manuel Richi Alberti.- Rubricados y sellado.-----

DH50[36754

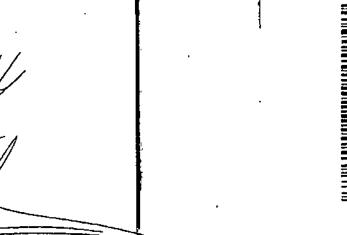


09/2016

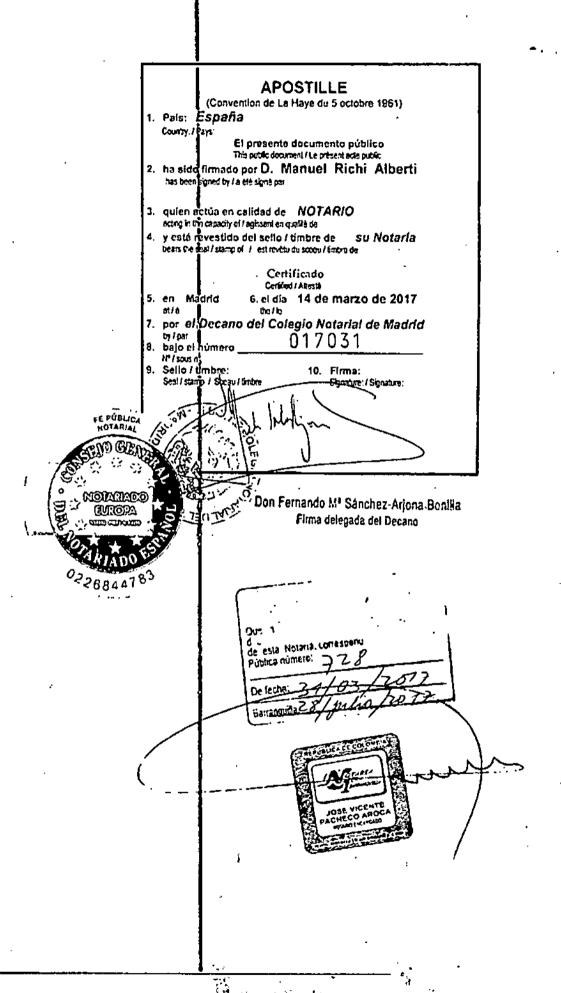




EXACTA DE SU MATRIZ DONDE ANOTADA. PARA LA SOCIEDAD PODERDANTE, LA EXPIDO EN SEIS FOLIOS DEL TIMBRE DEL ESTADO DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE DH, NÚMEROS 5036759, LOS CUATRO ANTERIORES EN ORDEN CORRELATIVO DECRECIENTE, Y EL DEL PRESENTE EN MADRID, A TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE! DOY



depública de Culumba



			<u> </u>		91
5) DIAN'	Formulado del Registro Único Trib Hoja Principal	rdario	mili		(0,0)1
2 Concepto C 1 Inscripción Septo resentas para in Decil		4. Número de Jormula	rio !!		14341719819
		(61)	5177077174590	84(R070) Q0000	01634171261 2
Numero de Secratificación Tebutada (N	1 1 1			2	, θυσόη στοπιότισο
	IDENT	IFICACION			· <del>-</del>
A4 Tipo de contribuyente:	25 Tipo de decumante	26. Nômero de Identificación:		K 2: 7 T	27. Fecha expedidón:
Fersonn (untiliza	1 1	<u> </u>			
j ugar de exceptistón 20 Pal I	22. Departamento.	; "; "; "	36.CGF1:eN	iumicinio ;	المالية المالية
rismes posificia	32 Segurdo ni Plasa 33 Prin	ner nordwo	J4. Crans no	Tribrina	
HANTBRACA ESPAÑA S.			<i></i>		
35 Nambre contratel		MESSIGN -	-/		
		CVCION C			
i retali	39. Department	<del></del>	in Chananionid	in the second se	
OMBIA	1 6 9 Atlantica		nirensulla		[0]0]1
Jeccoch presipel CL 84 C 42 B 1 51	$\kappa$ . $\sim$			ı	
42. Correo etenzióretto:	43. Acortodo estreo 144. Terbicio	a, , , , .	144	Teltiono 7:	······································
connultoriAtributarinyfinandera	@hotm TTTTATTE	7 373	7366		
		FICACION			
Astivided principal	Activising occupants			Ocupeción	
41 Compo. 47. Fermalinos sen 1. 4. 9. 9 2 0 1 5 0 6	Hand. 46 College 67, Fresh Pride, and Vasa.	Otros ectividades  O Corago.	7	51, Cod go	52, Number entre hindstreet los
51 Cod go: 5,	2 3 4 3 5 7 0 9	10 11 12 13 14	15 16	17 16	
15- Implo, tenta y compli régimes 40- impuesto n la Rigueza	o ordinario				
				1 :   	
	unitationeros		C	dadores	<del></del>
		<del></del>	Eibo	1000103	
-4 Conço. 7 2 3	£ 5 C 7 8 9 10	53, Forma   \$6, Tigh	Schlide 57, kinde 50 CPC		
	Daw	histo da la DIAN			
83 Argros. SI X NO	FITE USE CET	TIG]		61. Fe	cha: 2 0 1 5 0 6 1 8
	hino, east responsabilidad de quien la suscribin y en	Sin projektiu din toa vorlicaetenee	que la DIAN eces	<u> 17</u>	
Antono 16 Decreto 2450 do Noviembro		Firms eutodzadn		r.,	
Ferma del cofichanto ,		864 Nothing STRIEDINGER	OSORIO DAV	ANDRES	
	,	195 Cirgo. Gestor I		j.	
<u> </u>			ë.	tio consumerate de	xumento PDC, 18-09-2015-01:02-03PL
			r ox	aga grae rakaser GC Mit	~~~~~~~~. 10 CT 2012 O1 D2 O2 PL

Rad. 2017 - 00064-00. Proceso Ejecutivo Con Garantia Hipotecaria - auto Sustanciación.

Señor Juez: Doy cuenta a ud., con el presente proceso, informándole que correspondió por reparto, está pendiente para su estudio y dictar el mandamiento de pago. Al despacho para lo que ordene seguir.

Barranquilla, 4 de agosto de 2017.-

La Secretaria,

## MADELEINE REYES ZAMBRANO.

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla, cuatro (4) de agosto de año Dos Mil Diccisiete (2017).-

Sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., con NIT. 900.859.754-7, representada legalmente por JUAN MARIA AGUIRRE GONZALO, o quien haga sus veces, a través de apoderado judicial, ha instaurado demanda Ejecutiva con Garantia Hipotecaria, contra la entidad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A. S., Sociedad jurídicamente organizada de conformidad a las leyes de Colombia, identificada con NIT. 900.545.093-9, representada legalmente por HECTOR GERMAN LAMO TORRES, con cc No. 91.278.371, para que se libre mandamiento de pago.

Como título ejecutivo aporta el pagaré No. 0001-15 de fecha 29 de diciembre de 2015.

En consideración a que los documentos reúnen los requisitos del artículo 422 C. G. del Proceso, se expedirá el correspondiente mandamiento ejecutivo.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

#### RESUELVE:

- 1.- Librese mandamiento de pago por la via ejecutiva a favor de Sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L. con NIT 900.859.754-7, y a cargo del Ejecutado entidad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. Sociedad jurídicamente organizada de conformidad a las leyes de Colombia, identificada con NIT. 900.545.093-9, por las siguientes sumas de dineros que a continuación se describen:
- a) La suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS m/l, (\$4,200.000.000.00 m/l), capital adeudado, más los intereses moratorios líquidados a la tasa máxima de la Superfinanciem desde el 15 de julio de 2017, hasta el día que se haga efectivo el pago total de la obligación, costas del proceso, incluidas agencias en derecho.
- b) Por concepto de intereses remuneratorios a la tasa efectiva del 15% sobre la anterior suma de capital contenido en el pagaré No. No. 0001-15, liquidados desde el 15 de julio de 2016 hasta el 6 de julio de 2017, ésta suma no genera intereses sobre intereses.
- 2.- Notifiquese esta providencia a la parte ejecutada personalmente conforme lo señala el artículo 306 inc. 2º parte final, 290 núm. 1º, art. 291 núm. 2, 3, 4, 5 y 6, y art. 292 C. G. General del Proceso.
- 3.- Conceder a la parte demandada el término cinco (5) días para que pague la obligación con sus respectivos intereses, (art. 431 c. g. p.).
- 4.- Notificado el demandado del mandamiento ejecutivo; córrase traslado por el término de diez (10) días siguientes a su notificación, podrá proponer excepciones de mérito. (art. 442 c. g. proceso.)
- 5.- Es obligación del juez, en todo proceso ejecutivo de mayor cuantía, dar cuenta a la Administración de Impuestos "DIAN", de los títulos valores que hayan sido presentado, clase de título, su cuantía, la fecha de exigibilidad, nombre del acreedor y del deudor con su identificación, en cumplimiento



a lo ordenado en el artículo 630 del Estatuto Tributario. Librese oficio a la Administración de Impuestos "DIAN".

6.- Decrétese el embargo y posterior secuestro de los siguientes bienes inmucbles ubicado el de mayor extensión en la Calle 85 formando esquina con la banda Sur de la Carrera 64 distinguido con el No. 59 B - 57 de la ciudad de Barranquilla; cuyas medidas y linderos vienen relacionadas en el escrito de demanda, la medida se fundamenta art. 468 núm. 2 C. G. Proceso. Al inmueble le corresponde el folio de matricula inmobiliaria que abajo se describen:

## PRIMERO: LOTE DE MAYOR EXTENSION CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 040 - 486138:

LOTE 20 de la Manzana 15 de la Urbanización Riomar segunda ctapa lote ubicado en la calle 85 formando esquina con la banda sur de la carrera 64 distinguida con el No. 59B-57 lote cuyas medidas y linderos son: Por el NORTE, 31.00 metros con la carrera 64 en medio, frente a la manzana 16 destinada para parque. POR EL SUR 23 20 metros, linda con parte del lote No. 21 de la misma manzana. POR EL ESTE: mide 39.00 metros y linda con la calle 85 en medio frente a la manzana 14 de dicha urbanización. Y por el oeste, 33.00 metros y linda con el lote 19 de la misma manzana y 'urbanización Riomar. Estos linderos se encuentran consignados en la escritura No. 2791 de fecha 22 de Septiembre de 2012 de la Notaria doce del circuito de Barranquilla.

A este inmueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria número 040-486138 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Barranquilla y Referencia Catastral: 01.03.0316.0029.000 y 1.03.0316.0028.000.

Los inmuebles objeto de embargo se describen a continuación:

Su dirección es: Calle 85 No. 59B - 65 de la nomenelatura urbana de Barranquilla.

De este innueble de mayor extensión y por efecto de la ESCRITURA PUBLICA No. 2036 del 288 de Septiembre del año 2.016, que CONSTITUYO el REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL del innueble previamente anotado; surgieron las siguientes unidades residenciales que, también solicita sean embargados y secuestrados, asi:

### APARTAMENTO 2 - A y sus dos (2) Parqueaderos:

APARTAMENTO 2 A está localizado en el piso 2 del Edificio. Área construida 136.4metros cuadrados, con un área privada de 121.97metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón - comedor, un (1) balcón, pasillo de alcobas, tres (3) alcobas. Cuatro (4) baños, closets visuere, cocina, área de labores, alcoba y baño de servicio. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 19. metros en línea quebrada y linda con el patío interno, con parte del compartimiento del ascensor y chut de bastiras, con el área de circulación peatonal y el apartamento tipo 2 B. SUR: 14.8 Metros en línea quebrada y lindante en medio vacío hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 Nº ESTE: 8.59 metros en línea quebrada y lindante en medio vacío con la calle 85. OESTE 8.93 metros en línea recta y lindante en medio vacío con la zona común del primer piso con el predio distinguido con la nomenclatura carrera64 Nº85 35. NADIR: Linda con el área común del primer piso en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 3 A en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551424. <

PARQUEADERO 9 SOTANO No 2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del Edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 N°. ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N° 10. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el depósito de agua del edificio. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero N°9 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551465.

PARQUEADERO 10 SOTANO No 2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un area privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento Vehicular LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en linea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 No ESTE:

5 Metros en linea recta y lindante con el parqueadero N° 11. Y columna estructural, OESTE: 5 metros en linea recta y lindante con el parqueadero N° 9. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero No. 10 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551466.

## APARTAMENTO 4 -A y sus dos (2) Parqueaderos:

APARTAMENTO 4 A esta localizado en el piso 4 del Edificio. Área construida 136 metros cuadrados con un área privada de 121 97metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón - comedor, tres (1) balcón, pasillo de alcobas, tres (3) alcobas. Cuatro (4) baños, closets vestier, cocinan, área de labores, alcoba y baño de servicio. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 19. Metros en linea quebrada y linda con el patio interno, con parte del compartimiento del ascensor y shut de basuras, con el area de circulación peatonal del cuarto piso y el apartamento tipo 4B. SUR: 14.8 Metros en linea quebrada y lindante en medio vacio hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 No. - ESTE, 8,59 metros en linea quebrada y lindante en medio vacio con la calle 85. OESTE 8.93 metros en linea recta y lindante en medio vacio con la zona común del primer piso con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 Nº 85-35. NADIR: Linda con el apartamento 3A en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 5 A en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No. 040 - 551432.

PARQUEADERO 11 SOTANO No. 1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en linea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 Nº- ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero Nº 12. OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con columna estructural y el parqueadero Nº 10. NADIR: Linda con el parqueadero Nº11 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con el parqueadero Nº 8 del semisótano en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551480

PARQUEADERO 12 SOTANO No.1 Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un area privada de 12 5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS. NORTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 No. - ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con la calle 85. OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con el parqueadero No. 11. NADIR: Linda con el parqueadero No. 12 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con el parqueadero No. 9 del semisótano en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551481.

APARTAMENTO 4 — C y su Parqueadero: APARTAMENTO 4 C está logalizado en el piso 4 del Edificio. Área construida 83.29 metros cuadrados con un área privada de 75.17metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón — comedor, Dos (2) balcones, pasillo de alcobas, dos (2) alcobas. Tres (3) baños, closets, cocina, área de labores. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 8.93 metros en línea recta y lindante en vacio con la carrera 64. SUR: 5.76 Metros en línea recta con el apartamento 4 B. ESTE: 12.97 metros en línea quebrada y lindante, en medio vacio hacia la zona de jardin en el primer piso, con la calle 85. OESTE 10.72 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento 4 D y el área de circulación peatonal del tercer piso. NADIR: Linda con el apartamento 3C en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 5 C en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551434.

PARQUEADERO 2 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un arca privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero N° 1 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero No. 3 del mismo Edificio ESTE 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera64 N° 85-35. NADIR Linda con el subsuelo

en medio de placa de piso, CENIT: Linda con el parqueadero Nº 2 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551458.

APARTAMENTO 9 - D y su Parqueadero:

APARTAMENTO 9 D está localizado en el piso 9 del Edificio. Área construida 121.33 metros cuadrados con un área privada de 108.7 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón — comedor, un (1) balcón, pasillo de alcobas, dos (2) alcobas. Un (1) estudio, Cuatro (4) baños, closets, cocina, área de labores, alcoba de servicio con su baño. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 11.22 metros en línea recta y lindante, en medio vacío, con la carrera 64. SUR: 13.58 Metros en línea quebrada lindante en vacío con el patio interior, con balcón de servicio, y con escalera. ESTE: 10.47 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento 7 C y el área de circulación del séptimo. OESTE 12.74 metros en línea recta y lindante en medio vacío hacia la zona común y rampa de entrada vehicular del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura, carrera 64 Nº 85-35. NADIR. Linda con el apartamento 8 D en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con la zona social y piscina del edificó en Medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA. No.040-551453.

PARQUEADERO 1 PRIMER PISO. Este parqueadero está localizado en el primer piso del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda en medio vacia con la rampa de acceso vehicular al semisótano. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N°2 del primer piso. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área común y estructura de ascensor OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del primer piso. NADIR: Linda con área vehicular del semisótano en medio de placa de entre piso. CENIT: Linda con apartamento 2D en Placa de entrepiso y en medio vacío, patio interno. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551491.

APARTAMENTO 4- B y su Parqueadero: APARTAMENTO 4 B está localizado en el piso 4 del Edificio. Area construida 49.75 metros cuadrados con un área privada de 44.73 Metros cuadrados y una altura de 2 40 metros. Consta de Recibo,. Salón — comedor, un (1) balcón, una (1) alcoba. Dos (2) baños, closers, cocina, área de labores. - LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 5.76 metros en línea recta y linda con el apartamento 3 C. SUR: 5.76 Metros en línea recta y lindante con el apartamento 3A ESTE. 9.08 metros en línea quebrada y lindante, en medio vacío hacada zona de jardín en el primer piso, con la calle 85. OESTE 8.61 metros en línea recta y lindante con el área de circulación peatonal del cuarto piso y el apartamento 3A. NADIR: Linda con el apartamento 3B en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento número 5B en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551433.

PARQUEADERO 1 SOTANO N"2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el subsuelo hacia la carrera 64 en medio de muro de contención. SUR: 5 Metros en línea recta lindante con el parqueadero N1'2 del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta lindante con el -área de circulación vehicular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 N° 85-35.NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero N' I del sotano I en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551457.

### APARTAMENTO DUPLEX A y su Parqueadero:

APARTAMENTO DUPLEX A. Este apartamento está localizado en el piso 9 y altilla del edificio se compone de dos (2) inseparables para efectos de traspaso de dominio a cualquier PRIMERA PLANTA: Localizada en el piso 9 Área construida 75.91 metros cuadrados, con un área privada de 67.93 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de salón comedor, un (1) balcón, una terraza, un baño social, cocina, área de labores, alcoba de servicio con su baño y escalera interna de acceso a segundo planta del mismo apartamento. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 10.33 metros en linea quebrada y linda en vacio con el patio interno, con balcón de servicio, con estructura del ascensor y con chut de basuras. SUR: 8.18 Metros en línea quebrada y linda en vacio con la zona común. ESTE: 11.04 metros linda con la primera planta del apartamento dúplex B, con el chut de basuras y con la estructura del ascensor. OESTE: 8.93 metros en línea recta y lindante en medio vacio hacia la zona común del primer piso, y con él predio distinguido con la nomenclatura, carrera 64 Nº

85-35. NADIR: Linda con el apartamento' -8A en medio de la losa de entrepiso. CENIT: Linda con la segunda planta de este mismo apartamento en medio de la lasa de entrepiso.

SEGUNDA PLANTA: Localizada en el altillo del edificio, de 62.97 metros con un área privada de 51 2 metros cuadrados y altura libre de 2.40 metros. Consta de escalera interna de comunicación con la primera planta, pasillo de alcoba, tres (3) alcobas, tres (3) baños, closets y vestier. LINDEROS Y MEDIDAS NORTE: 8.81 metros en linea quebrada y lindante con vacío de terraza, y con los baños de la zona social. SUR 8.07 Metros en linea quebrada y linda en vacío con la zona común. ESTE: 11 66 metros en linea quebrada linda con la segunda planta del apartamento dúplex B y con el depósito del área social. OESTE: 7 17 metros en linea recta y lindante en medio vacío hacia la zona común del primer piso, y con el predio distinguído con la nomenclatura, carrera 64 Nº 85-35. NADIR Linda con la primera planta de este mismo apartamento. CENIT: Linda con la cubierta del Edificio. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551454.

PARQUEADERO 6 SOTANO Nº1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero Nº 5 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con columna estructural y el parqueadero Nº 7 del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 Nº85-35 NADIR: Linda con el parqueadero Nº 6 del sótano - 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con el parqueadero Nº 3 del semisótano en medio de losa de entrepiso MATRICULA INMOBILIARIA No.040 - 551475.

## APARTAMENTO DUPLEX By su Parqueadero:

APARTAMENTO DUPLEX B. Este apartamento está localizado en el piso 9 y altilla del edificio se compone de dos (2) inseparables para efectos de traspaso de dominio a cualquier. PRIMERA PLANTA: Localizada en el piso 9 Área construida 56.81 metros cuadrados con un área privada de 51.2 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de salón comedor, un (1) balcón, un baño social, cocina, área de labores, alcoba de servicio y escalera interna de acceso a segundo planta del mismo apartamento LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 9.32 -metros en línea quebrada y linda con el primer piso del apartamento dúplex 31. y área de circulación. SUR: 6.51 Metros en línea recta y lindante en medio vacío hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 N° 593---. ESTE: 8.25 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento dúplex en medio vacío con la calle 85. OESTE: 10.58 metros en línea quebrada y lindante con la primera planta del apartamento dúplex A. NADIR: Linda con el apartamento 7A en medio de la losa de entrepiso. CENIT: Linda con la segunda planta de este mismo apartamento en medio de la lasa de entrepiso.

SEGUNDA PLANTA: Localizada en el altillo del edificio, de 46.43 metros cuadrados con un área privada de 40.43 metros cuadrados y altura libre de 2.40 metros. Consta de escalera interna de comunicación con la primera planta, pasillo de alcoba, dos (2) alcobas, dos (2) bañes, closet y vestier. LINDEROS Y MEDIDAS. NORTE: 9.32 metros en linea quebrada y linda con el segundo piso del apartamento dúplex B1 y deposito. SUR: 6.51 Metros en línea recta y lindante en medio vacío hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 Nº 5913--ESTE 3.25 metros en linea quebrada y lindante con el apartamento dúplex en medio vacío con la calle 85 OESTE. 10.58 metros en linea quebrada y lindante con la primera planta del apartamento dúplex A NADIR: Linda con la Primera planta de este mismo apartamento] CENIT: Linda con la cubierta del Edificio, MATRICULA inmobiliaria No.040-551455.

PARQUEADERO 2. PRIMER PISO. Este parqueadero está localizado en el primer piso del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero Nº 1 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con parqueadero Nº3 del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con la estructura de ascensores del primer piso. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del primer piso. NADIR: Linda con área de circulación vehicular del semisótano en medio de placa de entre piso. CENIT: Linda con apartamento 2A en placa de entrepiso y en medio vacío, patio interno

MATRICULA INMOBILIARIA No. 040- 551492, la medida de embargo se fundamenta en él (art. 468 min 2 C G. Proceso).

Oficiese al Registrador de Instrumentos Públicos de Barranquilla, con cl. fin de que inscriba el embargo en los siguientes folios de matrícula inmobiliaria que a continuación se describen:

040 - 486138; 040 - 551424; 040 - 551465; 040 - 551466; 040 - 55148 $\bar{0}$ ; 040 - 551481; 040 -551434; 040 - 551458; 040 - 551453; 040 - 551491; 040 - 551491; 040 - 551457; 040 - 551454; 040 - 551475; 040 - 551455; y 040 - 551492.

- 7.- Adviertesele al actor que debe cumplir con la carga de notificar al demandado entidad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A. S.
- 8.- Reconózcasele personeria al doctor EDMUNDO/PIZARRO ROMERO, como apoderado judicial del Ejecutante, en los términos del poder a\él confefido.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EDGARDO/Y/IZCXINO PACHECO. JUEZ DECIMO CIVIL DEL QUAQUITO DE BARRANOUTILLA.

Cumplido con oficios No. 226 de la fecha.,

ams.

CHAO CIVIL DEL CIRCUTTO

sificado el auto precedente por

Juzgado décimo gral civil del circumo Rarranquilla ACTA DE NOTIFICACIÓN

Barranquilla, a los 04 dias de Septients. de 2017 Se notifica personalmente del auto de La BAA MANAMENTO PAGO Fecho 04- 460510-2013 al (a la) señor(a) HECTOR GERMAN CARLOS LAMO TORRES

C.C. No. 91.238.331 de Buear Quian enteració de po contemdo

EL NOTIFICADO

L EMPLEADO

REF. 08001-31-53-010-2017-00064-00

Barranquilla, septiembre 26 del año 2017.-

## CONSTANCIA SECRETARIA.-

A su despacho el presente proceso informándole que se encuentra vencido el traslado del demandado, quien se notificó el 4 de septiembre del año en curso, dejando vencer el traslado sin enervar las pretensiones del actor. Sírvase usted proveer hoy 26 de septiembre del año 2017.

(articule 449 del C G.P.)

MADELEINE REYES ZAMBRANO SECRETARIA

f 1 - 5<u>2</u>

Señor Juez.

79

A su Despacho el presente proceso de la referencia, informándole que en el mismo no aparece constancia que los embargos ordenados en el auto de mandamiento de pago de fecha 04 de Agosto hogaño, hayan sido debidamente registrados en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla. Sírvase proveer,

Barranquilla, 25 de Octubre de 2017,-

ADECENERE YES ZAMBRANO SECRETARIA

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO.-Barranquilla, Veinticinco (25) de Octubre del año Dos Mil Discisiete (2017)

Examinado el presente proceso a fin de darle el trámite de ley, observa este Despacho que en el mismo se libró mandamiento de pago de fecha 04 de Agosto de 2017 y se expidió el Oficio No. 0226 de la misma fecha dirigido al Registrador de Instrumentos Públicos de Barranquilla, con el fin de que inscribiera el embargo en los siguientes folios de matrícula inmobiliaria: 040-486138; 040-551424; 040-551465; 040-551466, 040-551480 040-551481; 040-551434; 040-551458 040-551453; 040-551491; 040-551491, 040-551457; 040-551454; 040-551455; y 040-551492.

Igualmente se observa que la parte demandada se notificó el 04 de septiembre del año en curso dejando vencer el traslado sin contradecir las pretensiones de la parte demandante.

El Inciso 3° del Artículo 468° del C.G.P., nos indica que para dictar auto de Seguir Adelante la Ejecución en procesos donde se encuentren bienes inmuebles gravados con Hipoteca ó Prenda, dichos bienes deben encontrarse embargados y debidamente registrados en la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, siendo este un acto procesal que recae en la parte interesada.

Así las cosas no es posible entrar a dictar auto de seguir adelante la Ejecución hasta tanto la parte interesada allegue al Juzgado prueba sumaria que han registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla el Oficio No. 0226 de echa 04 de Agosto hogaño, mediante el cual se ordenó el embargo de los bienes inmuebles proseguido en el presente proceso.

En morito de lo anterior el Juzgado,

## RESUELVE

1-) Requerir a la parte demandante para que presente al Despacho prueba sumaria de que ha registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla el Oficio No. 0226 de echa 04 de Agosto de 2017, con el cual se ordenó la inscripción del embargo en los siguientes folios de matrícula inmobiliaria. 040-486138: 040-551424: 040-551465: 040-551466: 040-551460: 040-551481: 040-551434: 040-551458: 040-551453: 040-551451:

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDGARDO LUIS VZCANO PACHECO

JUEZ DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUÍLLA

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO

123

La anterior providencia se notifica por

anotación en el Estado No.

27 de Oction de:

RNC

JUZGADO DÉCIAO OBAL CIVIL DEL CIRCUITO

BARRANDUILA

Presentado boy

Señor

Recibido par:

Folio 11

Juez Décimo Civil del Circuito de Barranquilla

E. S. D.

REF.: Proceso ejecutivo con título hipotecario

de Mantbraca, España S.L. Contra Compañía General de Edificaciones S.A.S.

Radicación: 2017 - 00064

Soficiand de Medidas Cautelares

EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Barranquilla, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, obrando en mi condición de APODERADO GENERAL de la sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., por medio del presente escrito solicito se dicte el embargo y secuestro de los siguientes bienes inmuebles de propiedad de la sociedad DEMANDADA, es decir la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

La presente solicitud que bajo la gravedad de juramento presento, confiene los siguientes bienes inmuebles:

APARTAMENTO 2 B está localizado en el piso 2 del Edificio. Área construida 49.75 metros cuadrados con un área privada de 44.73 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón – comedor, un (1) balcón, una (1) alcoba. Dos (2) baños, closets, cocina, área de labores. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 5.76 metros en línea recta y linda con el apartamento 2 C. SUR: 5.76 Metros en línea recta y lindante con el apartamento 2A. ESTE: 9.08 metros en línea quebrada y lindante, en medio vacío hacia la zona de jardín en el primer piso, con la calle 85. OESTE 8.61 metros en línea recta y lindante con el área de circulación peatonal 2 A. NADIR: Linda con el área común del primer piso en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento número 3 B en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA NO 040:551425:

PARQUEADERO 11 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre



SNC

piso. CENIT: Linda con el parqueadero N°11 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso.

MATRICULA INMOBILIARIA No!040-551467

APARTAMENTO 2 D está localizado en el piso 2 del Edificio. Área construida 121.33 metros cuadrados con un área privada de 108.7 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón – comedor, un (1) balcón, pasillo de alcobas, dos (2) alcobas. Un (1) estudio, Cuatro (4) baños, closets, cocina, área de labores, alcoba de servicio con su baño. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 11.22 metros en línea recta y lindante, en medio vacío, con la carrera 64. SUR: 13.58 Metros en línea quebrada findante en vacío con el patio interior, con balcón de servicio, y con escalera. ESTE: 10.47 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento 2 C y el área de circulación del segundo piso. OESTE 12.74 metros en línea recta y lindante en medio vacío hacia la zona común y rampa de entrada vehicular del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura, carrera 64 N\* 85-35. NADIR: Linda con el área común del primer piso en medio la losa del entrepiso con la rampa de acceso a sótanos. CENIT: Linda con el apartamento número 3 D en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551427\*

PARQUEADERO 13 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 20.6 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 4. metros en línea recta y lindante con rampa vehicular de acceso a sótano. SUR: 4.1 Metros en línea recta y lindante con área de circulación vehicular del sótano. ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención con la calle 85. OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con acceso de ascensores. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con la parte superior de la rampa de acceso a sótano. MATRICULA INMOBILIARIA No. 040-551469

APARTAMENTO 6 A esta localizado en el piso 6 del Edificio. Área construída 136.49 metros cuadrados con un área privada de 121.97metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón — comedor, un (1) balcón, pasillo de alcobas, tres (3) alcobas. Cuatro (4) baños, closets vestier, cocinan, área de labores, alcoba y baño de servicio. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 19. Metros en línea quebrada y inda con el patio interno, con parte, del compartimiento del ascensor y shut de basuras, con el área de

K

pokmioupdel entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 7 A en medio la losa de entrepiso. A este inmueble corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 1040 – 551440.

PARQUEADERO 1 SOTANO N°1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el subsuelo hacia la carrera 64 en medio de muro de contención. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N°2 del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 N° 85-35. NADIR: Linda con el parqueadero N°1 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con la subestación eléctrica en medio de placa de entrepiso. A este inmueble corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. '040 – 551470:

PARQUEADERO 2 SOTANO N°1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehícular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero N° 1 del mismo sótano. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N°3 del mismo sótano. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehícular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 N°85-35. NADIR: Línda con el parqueadero N°2 el sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con la subestación eléctrica en medio de placa de entrepiso. A este inmueble corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No.: 040 - 551471.

APARTAMENTO 6 D está localizado en el piso 6 del Edificio. Área construida 121.33 metros cuadrados con un área privada de 108.7 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón – comedor, un (1) balcón, pasillo de alcobas, dos (2) alcobas. Un (1) estudio, Cuatro (4) baños, closets, cocina, área de labores, alcoba de servicio con su baño. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 11.22 metros en línea recta y lindante.



272°

Linda con el apartamento numero 7 D en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551443

PARQUEADERO 5 SOTANO N°1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehícular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero N° 4 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N°6 y columna estructural del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehícular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 N°85-35. NADIR: Linda con el parqueadero N°5 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con el parqueadero N° 2 del semisótano en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551474°.

Señor Juez,

\_\_\_\_\_

EDMUNDO PIZARRO ROMERO

Apoderado General

C.C. No. 79.594.63 de Balc

T.P. No 104 942 del Consejo Superior de la Judicatura



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551425

VEREDA:BARRANOUILLA

Impreso el 26 de Octubre de 2017 a las 01:03:54 p.m.

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICÀ DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANOUILLA DEPTO:ATLANTICO MUNICIPID:BARRANOUILLA FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 2B CON AREA DE AREA CONSTRUÍDA 49.75 M2 AREA PRIVADA 44.73 M2 CON COEFÍCIENTE DE 1.30% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26.09-2016 EN NOTARIA PRÍMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

COMPLEMENTACION:

CODIGO CATASTRAL:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMÊNTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID.-040-0486138-- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANOUILLA COMPRAVENȚA, PORIVALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.--07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRÂVENTA, POR VALOR DE \$ 234,980,000.00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPAIIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. REGISTRADA EN LA ATRICULA 111342.--10-06-2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE B/QUILLA COMPRÂVENTA, POR VALOR DE \$ J7,048,000.00 DE: CONSTRUCTOŘÁľMÁŘFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIÁMA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANOUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 3-1-74:400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN <u>C. COMANDITA SIMPLE, A: C</u>ONSTRUCTORA MARFIL<sup>T</sup>S<u>AN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MA</u>TRICULA 58321.--ESCRITURA O408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA PORTVACORDE 19-15-097, 500,00 DE:
PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION A PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE REGISTA DA EN LA MATRICULA
58321.-09-02-1994.ESCRITURA 4113 DELETA 12-1993 NOTARIA 2 DE BOUILLA COMPRAVENTA POR VALOR DE 5.27, 508,000.00
DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO REGISTRADA EN LA MATRICULA A PATERNOSTRO DE MANCOMARTA ENCARNACION,
PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA VOSEFA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-02:111973 ESCRITURA 1073 DEL 05:06-1973 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE A SALCEDO SANCJEZ FRANCISCO RILOUROZ DE SALCEDO NARILA REGISTRADA EN LAVIATRICULA, 58321 - 24 12 2008 ESCRITURA 945 DEL 23.05 2007 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, PORTVALOR DE \$240,000.000.000.000 DE: M. RUIZ Y COMPANIA SENIG TA RONS RUCCIONES MARRIL S. A. REGISTRADA EN LA MATRICULA: 1342: 13-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10:02-2004 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALCE DE \$ 121.000,000.00 DE JULIAO DEL RIO ALFREDO ENRIQUE, ALMENIZA, COMPANIA SEN.C. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342... 1202. 2308.1989 ESCRITURA 2280 DEL 1408.1989 NOTARIA 1. DE HAT BERRANQUILLA-COMPRAVENTA; POR VALOR DE 15000.000.00.DE: VILLADIEGO: PINEDA BIENVENIDA ISABEL, A: JUHAO DEL RÍO ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111362. 21112-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE 5 140,000.00 DE PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL. TISTRADA EN LA MATRICULA 111342.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO TENTE 11 CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID APARTAMENTO 28

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
486138

ž.



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA **CERTIFICADO DE TRADICION** MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551425

Impreso et 26 de - Octubre de 2017 a las 01:03:54 p.m.

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nrn 1 Fecha: 30-12-2015 Radicacion: 2015-46312

VALOR ACTO: 5

Documento ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

TSPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Thular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

A: MANTBRACA ESPAIA SOCIEDAD LIMITADA NIT 886472347

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-10-2016 Radicacion: 2016 27635

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

-----

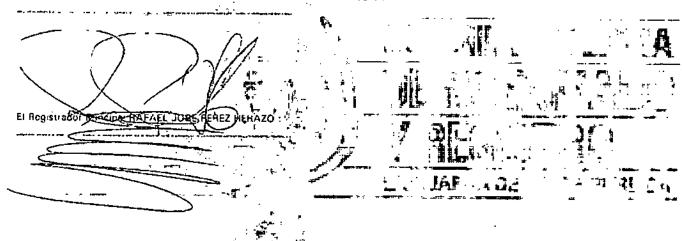
## FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBAN3 Impleso por:CAJEBAN3

TURNO: 2017-205480

FECHA: 26-10-2017





Pagina 1

# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551469

Impreso el 26 de - Octubre de 2017 a las 01/14/32 p.m.

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

JRCULO RECIPITAL 040 BARRANQUILLA DEPTO ATLANTICO MUNICIPIO:BARRANQUILLA VEREDA BARRANQUILLA FECHA AFER URA 10 10-2016 RADICACION 2016-27635 CON ESCRITURA DE 05-10-2016 UODIGO UNTAS HAL COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO 13 SOTANO 2 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 20.6 M2.AREA CONSTRUIDA 20.6 M2 CON COEFICIENTE DE 0.60% CUYOS NDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCR TURA NRO.2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

#### COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HOR ZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID--040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANDUILLA COMPRAVENTA. POR VALOR DE \$ 460.000.000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, À: COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.--07-09-2012 ESCRITURÁ 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRÁVENTA, POR VALOR DE \$ 234,980,000.00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPA/A GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA \*\*ATRICULA 111342 --10-05-2010 ESCRÍTURA 0906 DEL 04-05-2010 NOTARIA 9 DE B/QUILLA COMPRÁVENTA, POR VALOR DE \$ .7,048,000 00 DE CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIÁNA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321. ESCRITURA 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, POR VAÇOR DE 5 75,097,500,00 DE: 38321.--09 04-1394 ESCRITURA 4113 DEL 17-12-1993 NOTARIA 2 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 5.27,506,000.00 JE SALTO TOMO TE FRANCISCO R., QUIROZ DE SALCEDO NAFILA LUCILA, AS PATERNOSTRO DE MANCO, MARTA ENCARNACION. PATERNUSY: 1 PA FENOS IND DIANA JOSEFA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 -- 02-11-1973 ESCRITURA 1073 DEL 05-06-1973 NOTARIA I DE BARRANCU LLA DACION EN PAGO DE PARROQUIA DE SAN ROQUES AISALCEDO SANCHEZ FRANCISCO REQUIROZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-24-12-2008 ESCRITURA 545.DEC 23:05 2007 NO ARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240,000,000.00 DE: M. RUIZ Y COMPÂÑIA S. EN C. LO CONSTRUCCIONES MARFIL S. A . REGISTRADA EN LA MATRIGULA 111342.--13-07-2004.ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA SIDE BARRANQUIELA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 121,000,000 00 DE: JULIAO DEL RIO ALFREDO ENRIQUE, ALM RUIZ E COMPAÑIA S'EN C. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.- 02.- 23-08-1989 ESCRITURA 2280 DEL 114-08 1889 NOTARIA 1.10E BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ \$5,000.000.00 DE: VILLADIEGO P. NEDA BIENVENIDA ISABELTA: JULIAO DEL RIO ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.-21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO. POR VALOR DE \$ 140,000.00 DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL. FISTRADA EN LA MATRICULA 111342...

DIRECCION DEL ININUEBLE TIPO PIED O: URBANO	
1) CALLE 85 598 65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 13 SOTANO 2	
MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros) 486138 /	
	**************************************



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551469

Pagina 2

Impreso el 26 de Octubre de 2017 a las 01:14:32 p.m.

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Redicacion: 2015-46312

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT 886472347

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-10-2016 Radicacion: 2016-27635

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 2036 dal: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 72

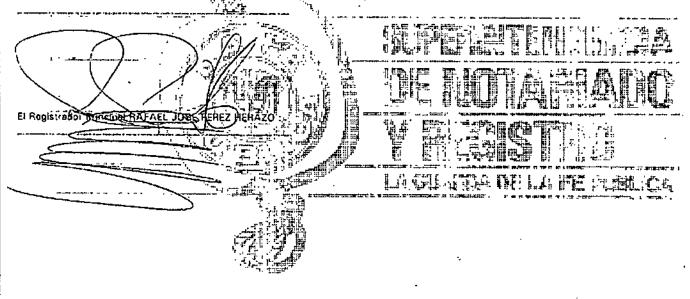
## FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBAN3 Impreso por:CAJEBAN3

TURNO: 2017-205493

:::FECHA: 26-10-2017





## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE

TIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551471

VEREDA:BARRANQUILLA

pop

Pagina 1

Impreso el 26 de - Octubro de 2017 a las 01:04:23 p.m.

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina.

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO:ATLANTICO MUNICIPIO:BARRANQUILLA FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS** 

PARQUEADERO 2 SOTAND 1 CON AREA DE AREA CONSTRUÍDA 12.5 ME AREA CONSTRUÍDA 12.5 MZ CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

COMPLEMENTACION:

CODIGO CATASTRAL:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMÊNTO DE PROPIEDAO HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID--040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTA RIA TERCERA DE BARRANOUILLA COMPRAVENTA, POBIVALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, À COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.--07-09-2012 ESCRITURA 3276 CEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 6 234,980,000.00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A. 🖫 REGISTRADA EN LA 'ATRICULA 111342.--10-06-2010 ÉSCRITURA 0906 DEL 04-05-2010 NOTARIA 9 DE B/OUILLA COMPRÂVENTA, POR VALOR DE \$ 37,048,000.00 DE: CONSTRUCTORALMARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIÂNA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADÃ EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALÓR DE 5-174:400.000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA 3. EN C. COMANDITA SIMPLE, AL CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-ESCRITURA 0409 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA POR VALOR DE SATERIOS DE PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION PA PATERNOSTRO Y CIÁ S EN C COMANDITA SIMPLE REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-09-02-1994 ESCRITURA 417-3 DEL 17-12-1993 NOTARIAZ DE BIOUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 5-27,506,000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO RECOLEDO DE SALCEDO NAFILA LUCIDADA: PATERNOSTRO DE MANCOMARTA ENCARNACION. DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO.R. QUIROZ DE SAUCEDO NAFILA LUCILATA: PATERNOSTRO DEIMANCO MARTA ENCARNACION.
PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA REGISTRADA EN LAMATRICULA 583211-02-11-1973 ESCRITURA 1073 DEL 05-06-1973
NOTARIA: DE BARRANQUILLA DACION EN RAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE: ASALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R. QUIROZ DE
SALCEDO NAFILA FEGISTRADA EN LA MATRICULA, 58321, -24-12-2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05-2007, NOTARIA 6 DE
BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 5240 000,000 00. DE: M. RUIZ Y COMPANIA S'ENIC TA: CONSTRUCCIONES MARFIL S.
A., REGISTRADA EN LA MATRICULA, 111342: -13-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA
COMPRAVENTA, POR VALOR DE 5-21000,000 00 DE: JULIAO DEL RIO, ALFREDO, ENRIQUE, A., M. RUIZ Y COMPANIA S'ENIC COM REGISTRADA EN LA MATRICULA 1 1342. 2002 23 08 1989 ESCRITURA 2280 DEL 14-08 389 NOTARIA LOE 11 100 DEL RIO BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALORIDE SISSO 000.00 DE VILLADIEGO PINEDA BIENVENDA SABELTA: JULIAO DEL RIO ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342 21 12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000<u>.00 DE PARR</u>OQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, GISTRADA EN LA MATRICULA 111342.-- 🚔

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO 1

TO CALLE OF SOLD FOR ICID WASHING I AND CADE TO E DO LAND

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros) 486138 >



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA **CERTIFICADO DE TRADICION**

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551471

Impreso el 26 de - Octubre de 2017 a las 01:04:23 p.m.

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina.

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Hadicacion: 2015 46312

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3184 del. 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES SIA.S

9005450939

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT 886472347

ANOTACION: Nro 2 Fecha 05-10-2016 Radicacion: 2016-27635

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION, 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

VRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

el interasado deba comunicar al registrador dualquiar falla o arror en el registro de los documentos

USUARIO CAJEBAN3 Impreso por:CAJEBAN3

TURNO: 2017-205486

FECHA: 26-10-2017





#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551467

VEREDA:BARRANDUILLA

Pagina 1

Impreso et 26 de - Octubre de 2017 a las 01:03:58 p.m.

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO:BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016

CODIGO CATASTRAL: COD, CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO 11 SOTANO 2 CON AREA DE 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO<mark>)</mark> BIPARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012I

#### COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMÊNTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID--040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 5 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.--07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRÂVENTA, POR VALOR DE \$ 234,980,000.00 DE: CONSTRUCCIÓNES MARFIL S. A., A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.: REGISTRADA EN LA 14TRICULA 111342.--10-06-2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE BIQUILLA COMPRÂVENTA, POR VALOR DE 6 37,048,000.00 DE: CONSTRUCTORALMARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIÂNA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA, EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 4 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A. CONSTRUCTORA MARHIL SAN MIGUEL S.A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321. ESCRITURA
0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANOUILLA COMPRAVENTA DERECHOSIDE CUOTA POR VALORIDE 375-087,500:00 DE:
PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION A PATERNOSTRO Y CIÀNS EN CICOMANDITA SIMPLE REGISTRADA EN LA MATRICULA 58371 -- 09:02:1994 ESCRITURA 4113 DEL 17-12 1993 NOTARIA DE BOUILLA COMPRAVENTA POR VALOR DE 5-27,506,000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO RADUROZ DE SAUCEDO NAFILA LUGIVA, ATPATERNOSTRO DE MÂNCO MARTA ENCARNACION. PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA REGISTRADA EN LA MATRICULA BB327 02 11 973 ESCRITURA 1 073 DEL 05-06-1973 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA DACION EN RAGOIDE: PARROQUIA DE SAN ROQUE IL ATSAUCEDO SANGHEZ FRANCISCO IL QUIROZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRIGULA, 5832 17-24-12 2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05 2007 NOTARIA 6 DE BARRANDUILLA COMPRAVENTA PORTVALOR DE 5240.000.000.00 DE: M. RUIZ Y COMPAÑÍA SERIA GORSTRUCCIONES MARFIL S.

A. REGISTRADA EN LA MATRIGULA, 117 342 13-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02 2004 NOTARIA GIDE BARRANDUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00 DE PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, 

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predia: URBAÑO 知時時間	
11 CALLE RS 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 1	1 SOTANO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION:

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551467

Pagina

Impreso el 26 de - Octubre de 2017 a las 01:03:58 p.m

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiène validez sin la firma del registratior en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Radicacion 2015-46312

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA - NIT 886472347

ANOTACION Nro 2 Fecha 05-10-2016 Redicacion: 2016-27635

VALOR ACTO: \$

Documento: E ECRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA do BARRANQUILLA

ESPECIFICACION D317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-1 Itular de derecho roal de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

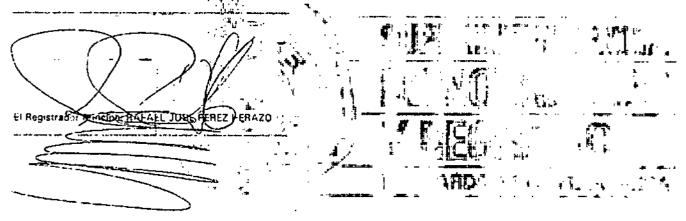
#### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquiar falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBAN3 Impreso por:CAJEBAN3

TURNO: 2017-205481

1FECHA: 26-10-2017





## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILL CERTIFICADO DE TRADICION

Nro Matricula: 040-551427

Impreso el 26 de Octubre de 2017 a las C1:04:09 plm

MATRICULA INMOBILIARIA

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO

MUNICIPIO:BARRANGUILLA

VEREDA:BARRANOUILLA

FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016 CODIGO CATASTRAL:

COD, CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 2D CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 121.33 M2.AREA PRIVADA 108.7 M2 CON COEFICIENTE DE 3.15% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26-09-2015 EN NOTARIA PRÍMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012).

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMÊNTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID--040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARKANQUILLA COMPRAVENTIA, PORIVALOR DE 9 460.000.000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE. À COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 38321.--07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRÂVENTA, POR VALOR DE 6 234,960,000 00 DE: CONSTRUCCIÓNES MARFIL S. A., A: COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA \*ATRICULA 111342.--10-06-2010 ÉSCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE 8/OUILLA COMPRÂVENTA, POR VALOR DE \$ 37.048.000.00 DE: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321-12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-ESCRITURA 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANOUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTATROR VALORIDE, S. 75-097, 500,00 DE:
PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION A PATERNOSTRO Y CIA SE EN CICOMANDITA SIMPLE REGISTRADA EN LA MATRICULA
58321 ... 09-02-1994 ESCRITURA 4113 DEL 7-12-1993 NOTARIA DE BOUILLA COMPRAVENTA POR VALOR DE 6 27.506.000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO REGOLÍBOZ DE SALCEDO NAFILA LUCITALA PATERNOSTRO DEMANCOMARTA ENCARNACION. PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 1973 ESCRITURA 1073 DEL OSO6 1973
NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROQUET A SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO RE OUROZ DE
SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 2412 2008 ESCRITURA 945 DEL 23.05.2007. NOTARIA 6 DE
BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240.000,000.00 DE: M. RUIZ Y COMPANIA SENIC NA FIGONSTRUCCIONES MARFIL S.
A. REGISTRADA EN LA MATRIGULA 11342 13.02.2004 ESCRITURA 265 DEL 10.02.2004 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342... 23-08-1989 ESCRITURA 2280 DEL 14 08-1989 NOTARIATI DE BARRANQUILLA-GOMPRAVENTA-POR-VALORIDES-15000,000.00 DE: VILLADIEGO P.NEDA BIENVENIDA SABEL-A EJULIAD DEL RIDE ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 1113425-21512-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00;DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, SISTRADA EN LA MATRICULA 111342.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO TELES	
1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID APARTAMENTO	20

MATRICULA ABIERTA CON BASC EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En ceso de Integrecion y otros) 495138 -



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA **CERTIFICADO DE TRADICION** MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551427

Impreso el 26 de Octubre de 2017 a las 01:04:09 p.m

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha. 30 12 2015 Radicacion: 2015-46312 VALOR ACTO: \$ Occumento ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA ESPECIFICACION 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN). PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de deminio incompteto) DE, COMPA IA GENERAL DE EDIFICACIONES SIAIS 9005450939 X

A: MANTBRACA ESPA:A SOCIEDAD LIMITADA NIT 886472347

ANOTACION, Nro 2 Fecha, 05-10-2016 Radicacion; 2016-27635 VALOR ACTO: \$ Documento, ESCRITURA 2036 del: 26 09 2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGIAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derucho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) A: COMPARIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. 9005450939 X

ANOTACION: Nro 3 Fechs. 03-08-2017 Radicacion: 2017-22256 VALOR ACTO: \$ Documento: OF-CIO 05 del 19-07-2017 TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO RADICADO SIN NRO (MEDIDA CAUTELAR) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto) DE: EQUISELLA S.A.S. A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro da los documentos USUARIO: CAJEBAN3 | Impreso per:CAJEBAN3 | 1

TURNO: 2017-205483

FECHA: 26-10-2017



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551474

VEREDA:BARRANDUILLA

Pag-na

Impreso et 26 de - Octubre de 2017 a las 01:04:32 p.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin 'a firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO:BARRANQUILLA FECHA APERTURA, 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016 CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT 1

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION, CABIDA Y LINDEROS.

PARQUEADERO 5 SOTANO 1 CON AREA DE AREA CONSTRUÍDA 12.5 ME AREA CONSTRUÍDA 12.5 MZ CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO. 2036 DE FECHA 26-09-2016 EN N<mark>Ó</mark>TARIA PRIMERA DE BARRANGUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012).

COMPLEMENTACION:

TOMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMÊNTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO - DENOM MADRID-040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANGUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRÓ DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, AS COMPANA GENERAL DE ED FICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.--\$7-69-2012 ESCRITURA 3276-DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRÂVENTA, POR VALOR DE \$ ∠34,980 000 00 DE. CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A. COMPA*R*A GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.∯, REGISTRADA EN LA "ATRICULA 131342.--"0-06-20"0 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE B/QUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ .7.048,GOC.00 DE CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGJEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIÂNA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321-12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y COMP S. EN C., COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321...ESCRITURA 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRÀVENTA DERECHOS DE CUOTA, POR VALOR DE \$ 75,097,500 00 DE-PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADAJEN LA MATRICULA 58321...09-02-1994 ESCRITURA 4113 DEL 37-12-1993 NO ARIA 2 DE B/QUILLA COMPRAVENTA, POR DE \$ 27.506,000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R. OUIROZ DE SALCEDO NAFILA LUCILA; ATPATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION. PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, REGISTRADA EN LA:MATRICULA 58321.-02-11-1973 SECRITURA 1073 DEL 05.06.1873 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA DAC'ON EN PAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROQUET AISALCEDO SANCHEZ FRANCISCO RIL QUIROZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 -24-12-2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05-2007 NOTAHIA 6 DE 3240.000,000.00,000.00 DE: M. RUIZ Y COMPAÑÍA S. EN C. A: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342713-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA E DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE S 121:000,000:00 DE: JULIAO DEL RIO ALFREDO ENRIQUE, ALMIRUIZA COMPANIA S EN C.-... REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342... 23-08-1989 ESCRITURA 2280 DEL 74:08 1989 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 15.000,000.00 DE: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA SABELLA: JULIAO DEL RIO ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.-21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1979 NOTARIA 1, DE BARRANQUILLA DACION EN 1 1970, POR VAI OR DE \$ 140,000.00 DE: PAŘROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEĎA BIENVENIDA ISABEIJ MISTRADA EN LA MATRICULA 111342.-- ( 1991)

DIRECCION DEL IN	NWOEBLE T po	Predio:	LRBANC
------------------	--------------	---------	--------

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 5 SOTANO 1

MATRICULA ABJERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros) 486138 /



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA **CERTIFICADO DE TRADICION**

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551474

Pagina

Impreso el 26 de - Octubre de 2017 a las 01:04:32 p.m.

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION, Nro. 1 Fecha. 30-12-2015 Radicacion, 2015-46312

**VALOR ACTO: \$** 

Documente : \_ 5CRITURA 3184 del. 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de deminio incompleto)

DE: COMPA 14 GENERAL DE SDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT B86472347

ANOTACION, Nro. 2 Fercha 05-10-2016 Radicación 2016-27635

VALOR ACTO: \$

Oncomento: ESCRITURA 2036 del 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

SPECIFICACION, 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de darecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

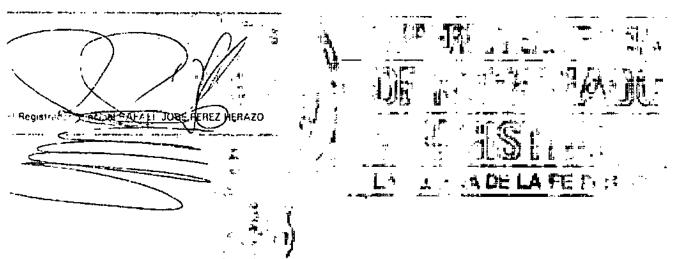
#### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBAN3 Impreso por:CAJEBAN3

TURNO: 2017-205487

··FECHA: 26-10-2017





#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551440

VEREDA:BARRANQUILLA

Pagina 1

Impreso et 26 de - Octubre de 2017 a las 01:04:13 p.m.

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICÀ DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO:BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016

CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CARIDA Y LINDEROS.

APARTAMENTO 6A CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 136.49 M2 AREA PRIVADA 121.97 M2 CON CÓEFICIENTE DE 3.53% CUYOS L'INDEROS Y DEMAS ESPEC FICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO. 2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

COMPLEMENT ACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID--040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTÁRIA TERCERA DE BARRANOUILLA COMPRAVENTA, PORIVALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE. A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.--07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 234,980,000.00 DE: CONSTRUCCIÓNES MARFIL S. A., A: COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--10-06-2010-ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE S 7.048.000.00 DE: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIENA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADĂ EN LA MATRICULA 58321-12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE-\$ 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C., COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321, ESCRITURA 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DEREGHOSTE CUOTATRORIVALOR DE 475-097,500.00 DE:
PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION ASPATERNOSTRO Y CIA-S. EN CICOMANDITA SIMPLETREGISTA DA EN LA MATRICULA
58321.-09.02.1994.ESCRITURA 4/113 DE 177-12.1993 NOTARIA E DE BOUILLA COMPRAVENTA POR VALOR DE 127.506.000.00 BARRANGUILLA COMPRAVENTA, POR-VALORIDE, \$ 15,000,000.000.000.DE;-VILLADIEGO PINEDA-BIENVENIDA SABEL, A EULIADIDELIRIO... ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342 2172-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00 DE PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL.
REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342...

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO ##### 1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID APARTAMENTO 6A

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros) 486138 -



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551440

Impreso el 26 de - Octubre de 2017 a las 01:04:13 p.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION Neo 1 Fechs 30 12 2015 Radicación: 2015-46312 VALOR ACTO: \$ Jocumento - CHITURA 3134 dei: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0205 HIPO FECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE COMPA LA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. 9005450939

A: MANTBRACA ESPAIA SOCIEDAD LIMITADA NIT B86472347

ANOTACION: Nro 2 Fecha. 05-10-2016 Redicacion: 2016-27635 **VALOR ACTO: \$** Documento: ESCRITURA 2036 del: 76-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ILIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio. I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. 9005450939

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 04-05-2017 Redicacion: 2017-13059

VALOR ACTO: 5

Documento: OFICIO 1108 del: 27 04 2017 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE B de BARRANQUILLA ESPECIFICACION 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO VERBAL RAD 2017-116 (MEDIDA CAUTELARI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES DE ALLER S.A.S.

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\*

FIN DE ESTE DOCUMENTO :

al interesado debe comunicar el registrador cualquier falla o error en en en registro do los documentos TE

USUARIO CAJEBAN3 Impreso por:CAJEBAN3

TURNO: 2017-205484 FECHA: 26-10-2017

PEREZ PERAZO :









0402017EE05395

Barranquilla, Octubre 11 del 2017

the 13/10/2017 9.03:22 a.m.

105 0 Anexos 0 0402017 EE05395

Odigen PILAR CHAPARRO PIMIENTA [USUARIO]

Destino UUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO /

SEÑOR (ES)
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO
CALLE 38 CRAS 44 Y 45 PISO 8º
BARRANQUILLA - ATLANTICO

PROCESO: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

OFICIO: 226 DE 04-08-2017

DEMANDANTE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPAÑA S.L.

DEMANDADO : COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES SIA.S.

RADICADO

: 00064-00

MATRICULA : 040-55

040-551424, (551432, 551433, 551434, 551454, 551457,

551458, 551465, 551466, 551480, 551481, 551491.

Se les informa que se procedió a inscribir la medida solicitada por ustedes relacionada en el asunto de la Referencia, en las Matriculas Inmobiliarias relacionadas en el Asunto de la referencia, pero en Matriculas 040-551453; 551455, 551475 y 5514924 no se inscribió por cuanto el embargado no es el actual propietario

Atentamente,

PATRICIA GUTTERREZ BARROS

Coordinadora Area Juridica

Margarita Sande Radicado: 2017-22992

	<b>O</b>
S	

JUZGADO DÉCIMO Ó BARR	Rái civil del circuiyo Anguilla
Presentado hoy	60cf 13 2:32 pm
Folio	وندر بروا سال المكتبي مروان مساور المراجع
Recibido por:	quan cololot.

http://www.supemotariado.gov.co

REF. 08001-31-53-010-2017-0006400

Barranquilla, noviembre 2 del año 2017.-

CONSTANCIA SECRETARIA.-

Señor Juez,

A su despacho el presente proceso informándole del escrito del 26 de octubre del año en curso con sus anexos y del oficio que antecede de la Superentendía bancaria. También le informo por segunda vez que la demandada se encuentra notificada. Para lo de su cargo hoy noviembre 2 de 2017.

THE TEYES ZAMBRANO

**SECRETARIA** 

REF PROXIESO IJECUTIVO SINGULAR de la Sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L. comun la emidad COMPAÑÍA GENYALID EDIFICACIONES S.A. S., Rad.; 08001-31-53-010-2017-00064-00

Señor Jacz:

Con el presente proceso le informo que, está pendiente por tramitar el escrito de medida presentada por la parte demandante en Octubre 26 de 2017. Lo paso a su Despacho para lo que proceda de conformidad.Barranquilla, 10 de Noviembre de 2017.

MADELEPNE RETURNAMBRANC

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Quince (15) de Noviembre del año Dos Mil Diocisiete (2017).

Visto el anterior informe secretarial este Despacho procede a tranutar el memorial de embargo, presentado por la parte demandante, señalando que no es necesario prestar caución conforme lo establece el articulo 468° numeral 2°, y artículo 599° del C.G. del Proceso, observando que la presente es una demanda Ejecutiva con Garantía Hipotecaria contemplada en la Escritura Publica No. 2791 de fecha 22 de Septiembre de 2,012 de la Notaria Doce (12°) del Circulo Notarial de Barranquilla, en la cual se señala que dicha Hipotecas se extiende a todas los edificaciones, mejoras e instalaciones existentes y a las que flegaren a levantarse o a integrarse al immueble en el lutido (Fl. 25).

Por tal razon y por ser procedente la medida solicitada, se decretara el correspondiente embargo sobre los siguientes bienes inmuebles ubicado en el de mayor extensión, situado en la Calle 85 formando esquina con la banda Sur de la Carrera 64 distinguido con el No. 59 B - 57 de la ciudad de Barranquilla; cuyas medidas y linderos se encuentran consignados en la Escritura Publica citada en párrafo anterior.

Del immeble de mayor extensión y por efecto de la ESCRITURA PUBLICA No. 2.036 del 26 de Septiembre del año 2.016, que CONSTITUYO el REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL del innueble previamente anotado; surgieron las siguientes unidades residenciales que, tâmbién serán embargados y secuestrados.

## PRIMERO: LOTE DE MAYOR EXTENSION CON MATRICULA INMOBILIARI: No. 040 - 486138: -

LOTE 20 de la Manzana 15 de la Urbanización RIOMAR II Etapa, Lote ubicado en la Calle 85 formando esquina con la banda sur de la Carrera 64 distinguida con el No. 59B-57 lote cuyas medidas y linderos son: Por el NORTE, 31.00 metros con la carrera 64 en medio, frente a la Manzana 16 destinada para parque. POR EL SUR: 23 20 metros, linda con parte del Lote No. 21 de la misma Manzana, POR EL ESTE: mide 39.00 metros y linda con la Calle 85 en medio frente a la Manzana 14 de dicha urbanización y POR EL OESTE, 33.00 metros y linda con el lote 19 de la misma Manzana y Urbanización RIOMAR. A este finnueble le corresponde el Folio de Manicula Inmobiliaria No. 040-486138 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Barranquilla y Referencia Catastral: 01.03.0316.0029.000 y 1.03.0316.0028.000.

En armonia con lo expuesto este Juzgado,

## RESUELVE:

- 1 Decrétese el embargo y posterior secuestro de los siguientes bienes inmuebles ubicado en el de mayor extensión en la Calle 85 formando esquina con la banda Sur de la Carrera 64 distinguido con el No. 59 B 57 de la ciudad de Barranquilla; cuyas medidas y linderos vienen relacionadas en la Escritura Publica No. 2791 de fecha 22 de Septiembre de 2.012 de la Notaria Doce (12°) del Circulo Notarial de Barranquilla que se describen a continuación:
  - a.- APARTAMENTO 2 B está localizado en el piso 2 del Edificio. Área construida 49.75 metros cuadrados con un área privada de 44.73 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón comedor, un (1) balcón, una (1) alcoba. Dos (2) baños, closets, cocina, área de labores. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 5.76 metros en linea recta y linda con el apartamento 2 C. SUR: 5.76 Metros en linea recta y lindante con el apartamento 2 A. ESTE: 9.08 metros en linea quebrada y lindante, en medio vacio hacia la zona de jardin en el primer piso, con la calle 85. OESTE 8.61 metros en linea recta y lindante con el área de circulación peatonal 2 A. NADIR: Linda con el área común del primer piso en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 3 B en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551425.
  - b.- PARQUEADERO 11 SOTANO Nº 2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del Edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre piso. CENIT: Linda con el parqueadero Nº11 del sótano I en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551467.
  - c.: APARTAMENTO 2D está lecalizado en el piso 2 del Edificio. Área construida 121.33 metros cuadrados con un área privada de 108.7 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón comedor, un (1) balcón, pasillo de alcobas, dos (2) alcobas. Un (1) estudio. Cuatro (4) baños, closets, cocina, área de Jabores, alcoba de servicio con su baño. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 11.22 metros en linea recta y lindante, en medio vacio, con la carrera 64. SUR 13.58 Metros en linea quebrada lindante en vacío con el patio interior con balcón de servicio, y con escalera. ESTE: 10.47 metros en linea quebrada y lindante con el apartamento 2 C y el área de circulación del segundo piso. OESTE 12.74 metros en linea recta y lindante en medio vacío hacia la zona común y rampa de



## JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Edificio Centro Civico Cile. 38 Cras. 44 y 45 Piso 08 Tel. 3518245



## Barranquilla

Barranquilla, 27 de Noviembre de 2017

Oficio No. 0860

Rad: 08001-31-53-010-2017-00064-00

SEÑORES:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE BARRANQUILLA Barranquilla - Atlántico

Referencia del Juspada Décimo (10°) Civil del Cirpula de Harranguello: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR de la Sociedad MANTIBRACA ESPAÑA S.L. contro la cinidad COMPAÑA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A. S., Rad.: 08001-31-53-010-2017-00054-00

Comunico a usted que este Despacho por auto de fecha 15 de Noviembre del 2017 dentro del proceso de la referencia, Resolvió:

"1°.- Decretase el embargo y posterior secuestro de los bienes innuebles ubicado en el de mayor extensión en la Calle 85 formando esquina con la banda Sur de la Carrera 64 distinguido con el No. 59 B - 57 de la ciudad de Barranquilla; cuyas medidas y linderos vienen relacionadas en la Escritura Publica No. 2791 de fecha 22 de Septiembre de 2.012 de la Notaria Doce (12°) del Circulo Notarial de Barranquilla que se describen a continuación:

"a. APARTAMENTO 2 B está localizada en el plso 2 del Edificio. Area construida 49.75 metros cuadrados con un área privada de 44.73 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Rectho, Salón - comedor, un (1) halcón, una (1) alcaha Dos (2) haños, closets, cocina, área de labores, LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 5.76 metros en linea recta y lindo con el apartamento 2 C. SUR: 5.76 Metros en linea recta y lindante con el apartamento 2 C. SUR: 5.76 Metros en linea recta y lindante con el apartamento 2A. ESTE: 9.08 metros en linea quebrada y lindante, en medio vacto hacia la 2mía de jardin en el primer piso, con la calle 85. OESTE 8.61 metros en linea recta y lindante con el área de circulación peatonal 2 A. NADIR: Linda con el área común del primer piso en medio la losa del entrepiso. CENTI: Linda con el apartamento numero 3 B en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551425.

b.- PARQUEADERO 11 SOTANO Nº 2. Este porqueadero está localizado en el sotano 2 del Edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados se compone de un espacia libre piso. CENIT: Linda con el parqueadero Nº11 del sátano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.010-551467.

c.- APARTAMENTO 21) está localizado en el piso 2 del Edificio. Área construida 121.33 metros cuadrados con un ávea privada de 108.7 metros cuadrados y una oltura de 2.40 metros. Consia de Reciba, Salán -- comedar, un (1) halcón, posillo de alcobas, dos (2) alcobas. Un (1) estudio. Cuatro (4) haños, closes, cocina, área de labores, alcoba de servicio con su baño. LINIDEROS Y MEDIDAS: NORTE 11.22 metros en linea recta y lindante, en medio vacio, con la carrera 64. SUR: 13.58 Metros en linea quebrada lindante en vacio con el patto interior, con halcón de servicio, y con escalera. ESTE: 10.47 metros en linea quebrada y lindante con el apartamento 2 C y el área de circulación del segundo piso. OESTE 12.74 metros en linea recta y lindante en medio vacio hacia la zono común y rampa de entrada vehícular del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura. Carrera 64 Nº 85-35. NADIR: Linda con el área común del primer piso en medio la losa del entrepiso con la rampa de acceso a sótanos. CENIT: Linda con el apartamento número 3 D en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551427.

d. PARQUEADERO 13 SOTANO Nº2. Este parqueadero está localizado en el sátano 2 del Edificio. Con un área privada de 20.6 metros cuadrados, se campone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 4. metros en línea recta y lindante can rampa vehicular de acceso a sótano. SUR: 4.1 Metros en línea recta y lindante con área de circulación vehicular del sótano. ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención con la calle 85. OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con acceso de ascensores. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso CIENTI: Linda con la parte superior de la rampa de acceso a sótano. MATRICULA INMOBILIARIA NO.040-551469.

## JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Edificio Centro Cívico Clle. 38 Cras. 44 y 45 Piso 08 Tel. 35 18245



## Barranquilla

c.- APARTAMENTO 6 A. Esta localizada en el piso 6 del Edificio. Area construida 136.49 metros enadrados con un área privada de 121.97 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salán - comedor, un (1) haleán, pasillo de alcabas, tres (3) alcabas. Cuatro (4) bañas, eláseis vestier, cocina, área de labares, alcaba y baña de servicia. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 19. Metros en línea quebrada y linda con el patio interno con parte del compartimento del ascensor y shut de basuras, con área del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 7 A en medio la losa de entrepiso. A este inmuchle corresponde el Folio de Maufaula Inmobiliaria No. 640-551440.

f-PARQUEADERO I SOTANO Nº1. Este parqueadero está localizado en el sojano I del edificio. Con un área privada de 12.5 metros enadrados, se compane de un espacio libre para esfacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en linea recia y linda con el subsidelo hacia la carrera 64 en medio de muro de contención. SUR: 5 Metros en linea recia y lindante con el parqueadero Nº2 del mismo edificio ESTE: 2.5 Metros en linea recia y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en linea recia y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenciatura carrera 64 Nº 85-35. NADIR: Linda con el purqueadero Nº1 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con la subestación eléctrica en medio de placa de entrepiso. A este immueble corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 040-551470.

g.- PARQUEADERO 2 SOTANO Nº1. Este parqueadero está localizado en el sótano Idel edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero Nº 1 del mismo sótano. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero Nº3 del mismo sótano. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el áreo de circulación vehicular del mismo sótano. DESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el áreo de circulación vehicular del mismo sótano. DESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsucla en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 Nº85-35. NADIR: Linda con el parqueadero Nº2 el sólano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con la subestación eléctrica en medio de placa da entrepiso. A este inmueble corresponde el Folio de Motricula Inmobiliaria No. 040-551471.

h - APARTAMENTO 6 D. Está localizado en el piso 6 del Edificio. Área construida 121.33 metros cuadrados con un orea privada de 108.7 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo. Salón - comedor, un (1) balcán, pasillo de alcobas, dos (2) alcobas. Un (1) estudio, Cuatro (4) haños, closeis, encina área de labores, alcaba de servicio con su baño. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 11.22 metros en linea recta y lindante. Linda con el apartamento numero 7 Den medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551443.

1.- PARQUEADERO 5 SOTANO Nº1. Este parqueadero está localizado en el sólano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros enadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en linea recto y linda con el parqueadero Nº4 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en linea recto y lindante con el parqueadero N'6 y columna estructural del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en linea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sólano. OESTE: 2.5 metros en linea recto y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 Nº8535. NADIR: Linda con el parqueadero Nº5 del sólano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con el parqueadero Nº 2 del semisótana en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No 040-551474.

Librese oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privado de Barranquilla (Atlântico), de conformidad con lo señalado en el articulo 599° y el numeral 2° del articulo 468° del C. G. Proceso.

En consecuencia, sirvase proceder

MADELEHA RESTANDANO SECRETARIA

Al contestar ene nuestro radicado: 08001-31-53-010-2017-00064-00

entrada vehicular del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura, Garrera 64 Nº 85-35, NADIR: Linda con el área común del primer piso en medio la losa del entrepiso con la rampalde acceso a sólanos. CENIT. Linda con el apartamento número 3 D en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551427.

- d.- PARQUEADERO 13 SOTANO Nº2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del Edificio. Con un área privada de 20.6 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 4, metros en línea recta y lindante con rampa vehicular de acceso a sótano. SUR: 4.1 Metros en línea recta y lindante con área de circulación vehicular del sótano. ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención con la calle 85. OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con acceso de ascensores. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con la parte superior de la rampa de acceso a sótano. MATRICULA INMOBILIARIA No.0.10-551469.
- 6.- APARTAMENTO 6 A. Esta localizado en el piso 6 del Edificio. Área construida 136.49 metros cuadrados con acua privada de 121 97metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón comedor, un (1) bascen assido de alcobas, tres (3) alcobas. Cuatro (4) baños, closets vestier, cocina, area de labores, alcoba y baño de servicio. ENDEROS Y MEDIDAS. NORTE 19. Metros en línea quebrada y linda con el patio interno con parte del compartimento del ascensor y shut de basuras, con área del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento número 7 A en medio la fosa de entrepiso. A este inmueble corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 040 -551440.
- g.- l'ARQUEADERO 1 SOTANO Nº1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehícular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el subsuelo hacia la carrera 64 en medio de muro de contención. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero Nº2 del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 Nº 85-35. NADIR: Linda con el parqueadero Nº1 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con la subestación eléctrica en medio de placa de entrepiso. A este inmueble corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 040 -551470.
- h.- PARQUEADERO 2 SOTANO Nº1. Este parqueadero está localizado en el sótano Idel edificio. Con un área privada de 12 5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero Nº 1 del mismo sótano. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero Nº3 del mismo sótano. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 Nº85-35. NADIR: Linda con 33 parqueadero Nº2 el sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con la subestación eléctrica en medio de placa de entrepiso. A este inmueble corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 040 -551471.
- ALARTAMENTO 6 D. Está localizado en el piso 6 del Edificio. Área construida 121.33 metros cuadrados con un area privada de 108 7 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón comedor, un (I) baseón, pasillo de alcobas, dos (2) alcobas. Un (1) estudio. Cuatro (4) baños, closets, coema, área de tabores, alcoba de servicio con su baño. EINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 11,22 metros en linea recta y lindante, Linda con el apartamento numero 7 Den medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551443.
- i.- PARQUEADERO 5 SOTANO Nº1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en linea recta y linda con el parqueadero Nº4 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en linea recta y lindante con el parqueadero N'6 y columna estructural del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en linea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 Nº8535. NADIR: Linda con el parqueadero Nº5 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con el parqueadero Nº 2 del semisótano en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551474.
- 2 Oficiese al Registrador de Instrumentos Públicos de Barranquilla, con el fin de que inscriba el embargo en los siguientes folios de matrícula inmobiliaria que a continuación se describen:

040-551425; 040-551467 040-551427; 040-551469; 040 -551449; 040 -551470; 040 -551471; 040-551443; y 040-551474.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EDGARDO LUIS VIZCAINO PACHECO JUEZ DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Cumplido con oficio No. 0860 del 2 Pot Mounto de 2012 a Insternato pullos

RAC

BARRANQUILLA

Barranquilla 21 de oriante de 2017

Motificado el auto precedente por anotación en estado

135

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR de la Sociedad MANTIBRACA ESPAÑA S.L. contro la entidad COMPAÑÍA GENERAZ IX. EDIFICACIONES S.A. S., Rad.: 08001-31-53-010-2017-00064-00

Señor Juez:

A su Despacho el presente proceso informándole que se encuentrá anexado el Oficio No. 04020176E05395, de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA. Para lo que digne ordenar. Para lo que digne ordenar. Barranquilla, 10 de Noviembre de 2017.

ADELEE RETENENTANO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla: Quince (15) de Noviembre del año Dos Mil Diecisiere (2017).

El día 26 de Octubre de 2017 se recibió en la Secretaria del Juzgado el Oficio No. 04020176E05395, de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA, en el cual la Coordinadora del Área Jurídica. Dra. PATRICIA GUTIERREZ BARROS informa a este Despacho que procedieron a inscribir la medida solicitada por este Despacho, en las Matriculas Inmobiliarias relacionadas: 040-551424, 040-551432, 040-551433, 040-551434, 040-551454, 040-551457, 040-551458, 040-551466, 040-551480, 040-551481, y 040-551491, pero en Matriculas 040-551453, 040-551455, 040-551475 y 040-551492, no se inscribió por cuanto el embargado no es el actual propietario de dichos bienes.

En mérito de lo anterior, este Juzgado,

#### RESUELVE:

1° - Poner en conocimiento de las paries el Oficio No. 04020176E05395, de la Dra. PATRICIA GUTIERREZ BARROS. Coordinadora del Área Jurídica de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDGARDO LUIS VIZGAINO PACHECO
JUEZ DECIMO CIVIL DEL CIRCUNO DE BARRANQUILLA

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado No.

135

ر ہے Hoy

RAC

MADELEME DEVE ZAMBRANO SECRETARIA

/14

Señor

## JUEZ DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO

#### DE BARRANQUILLA

E. S. M.

Ref.: Solicitud de levantamiento parcial de hipoteca

Rad.: 2017 - 064

EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado como aparece bajo mi firma, en mi condición de APODERADO GENERAL de la sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., por medio del presente escrito, respetuosamente le solicito se sirva <u>LEVANTAR PARCIALMENTE LAS MEDIDAS CAUTELARES</u> de los siguientes bienes inmuebles que en la actualidad se encuentran embargados en este proceso ejecutivo hipotecario; la presente solicitud se funda en el hecho de que el deudor hipotecario ha realizado un pago parcial de obligación el cual posteriormente y en función de su cumplimiento documentaré ante su Despacho para los efectos pertinentes.

Los inmuebles de los cuales solicito sea levantada la MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO, son los siguientes:

APARTAMENTO 2 A esta localizado en el piso 2 del Edificio. Área construida 136.49 metros cuadrados, con un área privada de 121.97metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón – comedor, un (1) balcón, pasillo de alcobas, tres (3) alcobas. Cuatro (4) baños, closets vistiere, cocina, área de labores, alcoba y baño de servicio. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 19. Metros en línea quebrada y linda con el patio interno, con parte del compartimiento del ascensor y chut de basuras, con el área de circulación peatonal y el apartamento tipo 2 B. SUR: 14.8 Metros en línea quebrada y lindante en medio vacío hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 N 598-65. ESTE: 8.59 metros en línea quebrada y lindante en medio vacío con la calle 85. OESTE 8.93 metros en línea recta y lindante



en medio vacío con la zona común del primer piso con el predio distinguido con la nomenclatura carrera64 N\*85-35. NADIR: Linda con el área común del primer piso en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento número 3 A en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040 551424-- //6

PARQUEADERO 9 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 N°59B-65. ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N° 10. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el depósito de agua del edificio. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero N°9 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551465

PARQUEADERO 10 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el area de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 N°59B-65. ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N° 11. Y columna estructural. OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con el parqueadero N° 9. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero N° 10 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA NO.040-551466. °

APARTAMENTO 4 B está localizado en el piso 4 del Edificio. Área construida 49.75 metros cuadrados con un área privada de 44.73 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón – comedor, un (1) balcón, una (1) alcoba. Dos (2) baños, closets, cocina, área de labores. LINDEROS Y MEDIDAS. NORTE 5.76 metros en línea recta y linda con el apartamento 3 C. SUR: 5.76 Metros en línea recta y lindante con el apartamento 3A. ESTE: 9.08 metros en línea quebrada y lindante, en medio vacío hacia la zona de jardín en el primer piso, con la calle 85. OESTE 8.61 metros en línea recta y lindante con el área de circulación peatonal del cuarto

X

30 30 S

O DECKIN

ليد

piso y el apartamento 3A. NADIR: Linda con el apartamento 3B en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento riúmero SB en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-5514337 / Y4

PARQUEADERO 1 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el subsuelo hacia la carrera 64 en medio de muro de contención. SUR: 5 Metros en línea recta lindante con el parqueadero N°2 del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 N° 85-35.NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero N° 1 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551457

## APARTAMENTO DUPLEX A y su Parqueadero:

APARTAMENTO DUPLEX A. este apartamento está localizado en el piso 9 y altilla del edificio se compone de dos (2) inseparables para efectos de traspaso de domínio a cualquier PRIMERA PLANTA: Localizada en el piso 9 Área construida 75.91 metros cuadrados, con un área privada de 67 93 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de salón comedor, un (1) balcón, una terraza, un baño social, cocina, área de labores, alcoba de servicio con su baño y escalera Interna de acceso a segundo planta del mismo apartamento. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 10.33 metros en línea quebrada y linda en vacio con el patio interno, con balcón de servicio, con estructura del ascensor y con chut de basuras. SUR: 8.18 Metros en línea quebrada y linda en vacio con la zona común. ESTE: 11.04 metros linda con la primera planta del apartamento dúplex 8, con el chut de basuras y con la estructura del ascensor. OESTE: 8.93metros en línea recta y lindante en medio vacio hacia la zona común del primer piso, y con el predio distinguido con la nomenclatura, carrera 64 Nº 85-35. NADIR: Linda con el apartamento 8A en medio de la losa de entrepiso. CENIT: Linda con la segunda planta de este mismo apartamento en medio de la lasa de entrepiso.

SEGUNDA PLANTA: Localizada en el altillo del edificio, de 62.97 metros con un area privada de 51 2 metros cuadrados y altura libre de 2.40 metros. Consta de escalera interna de comunicación con la primera planta, pasillo de alcoba, tres (3) alcobas, tres (3) baños, clósets y vestier. LINDEROS Y MEDIDAS. NORTE: 8.81 metros en línea quebrada y lindante con vacio de terraza, y con los baños de la zona social. SUR: 8.07 Metros en línea quebrada y linda en vacío con la zona

ORAL CANAL C

común. ESTE: 11.66 metros en línea quebrada linda con la segunda planta del apartamento duplex 8 y con el depósito del área social. OESTE: 7.17metros en línea recta y lindante en medio vacío hacia la zona común del primer piso, y con el predio distinguido con la nomenclatura, carrera 64 N° 85-35. NADIR: Linda con la primera planta de este mismo apartamento. CENIT: Linda con la cubierta del Edificio. MATRICULA INMOBILIARIA No.040:551454. ya

PARQUEADERO 6 SOTANO Nº1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero Nº 5 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con columna estructural y el parqueadero N°7 del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en linea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. OESTE: 2,5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenciatura carrera 64 N°85-35. NADIR: Linda con el parqueadero N°6 del sotano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con el parqueadero N°3 del semisótano en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551475.

Señor Juez,

**EDMUNDO PIZARRO ROMERO** 

c.c. 79594.632 B5/2

P 104 947 C.S.J.

JUZGADO DECIMO ORAL CIVIL DEL CIRCUITÀ 15 REignstre- 20

Presentado hoy-

<u>Referencia da Juzgado Decima (10°) Civil del Circuito de Barronquillo</u>: PROCESO EJECUTIVO. SINGU<mark>L</mark>AR, de la Sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L. contra la entidad COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A. S., Rad.: 08001-31-53-010-2017-00064-00

Schor Juez.

A su Despacho el presente proceso junto con memorial anexo de la parte definandante en el cual solicita se Levanten parcialmente las medidas cautelares de embargo que pesa sobre algunos de los bienes inmuebles sobre los cuales este Despacho decretó dicho embargo, para lo que considere procedente resolvel. Barranquilla, 31 de Encro de 2018

> ZAMBRANO SECRETARIA

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla, Enero Treinta y Uno (31) de Dos Mil Dieciocho (2018).

Visto el anterior informe secretarial, este Despacho confirma que efectivamente sobre los bienes inmuebles, de Matricula Inmobiliaria No. 040-551424, 040-551465, 040-551466, 040-551433, 040-551457, 040-551454 y 040-551475 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla este Despacho en auto de fecha 15 de Noviembre, del 2017 decreto una medida cautelar consistente en un embargo ejecutivo, para Jo cual se expidió el Oficio No. 0860 de fecha 27 de Noviembre de 2017 dirigido a la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos y Privados De Barranquilla.

Ahora, el apoderado de la parte demandante solicita areste Estrado Judicial que se Levanten parcialmente as medidas cautelares de embargo que pesa sobre los bienes infiniebles, de Matricula Inmobiliaria No. 040-551424, 040-551465, 040-551466, 040-551433, 040-551457, 040-551454 y 040-551475 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, para ló cual este Despacho data aplicación de lo normado en el Numeral 1º del Artículo 597º del C.G.P.: റ

Artlento 597°, LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO Y SECUESTRO. Se leventarán el embargo y secuestro en los signientes casos:

1. Si se pide por quien solicito la medida, cuando no hayo litisconsories a tercenstas; si los lubiere, por aquel y estas, y si se tratare de proceso de sucesión por todos los herederos reconocidos y el consuge o compañero permanente.

Asi las cosas, resulta claro para este Despacho que en los bienes inmuebles identificados con las Matriculas Inmobiliarias No. 040-551424, 040-551465, 040-551466, 040-551433 040-551457, 040-551454 y 040-551475 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, es procedente ordenar el levantamiento de la medida cautelar consistente en embargo ejecutivo con acción personal que pesa sobre los mismos.

Siendo así las cosas, este Juzgado.

Conselsusiverior

1°.- ORDENAR el Levantamiento-de la Medida Cautelar (Embargo Ejecutivo con Acción Personal) ordenada por este Juzgado sobre los bienes inmuebles identificados con las Matriculas Inmobiliarias No. 040-551424. 040-551465, 040-551466, 040-551433, 040-551457, 040-551454 y 040-551475 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, tal-como lo solcito el apoderado de la parte demandante. Sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., v de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

2º.- Por secretaria expidase, el oficio correspondiente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, haciéndoles saber a la misma la decisión adoptada por este Despacho.

NOTIFIQUESEX/CUMPLASE

EDGARDO LUIS VIZÇAINO PACHECO JUEZ DECIMO CIVIL DELLO RCUITO DE BARRANQUILLA

> JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANOUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
>
> La anterior providencia se notifica por

anotación en el Estado No

ODELEINE BETTES ZAMBRANO SECRETARIA

Cumplide con Oficio No.

0101 de fecha 2018

RAC

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL, promovido por SOCIEDAD MANTBRACA ESPAÑA S. L., contra COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. RADICADO 2017-00064-00.

SECRETARÍA. Barranquilla, veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

#### LA SUSCRITA SECRETARIA CERTIFICA

Que verificado el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario, NO SE ENCONTRARON TÍTULOS pendientes por pagar, asociados al Proceso Ejecutivo con garantía real. Radicado 08001-31-53-010-2017-00064-00, en referencia, ni asociados a las partes.

MADELENE REYES ZAMBRANO, E Secretaria.

> Consejo Superior de la Indicatura

REF. PROCESO EJECTIVO. SINGULAR — de la Sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L. contro la entidad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A. S., Rad.: 08001-31-53-010-2017-00064-00

Tema del Auto Segui: Adelante la Ejecución. Artículo 440º del C.G.P. Ejecutivo Con Garantia Hipotecaria Demandado de acuerdo al artículo 442º del C.G.P. para la presentación de la demanda

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla, Febrero Veintiséis (26) de Dos Mil Dicciocho (2018).-

#### ASUNTO A TRATAR:

Procede al Despacho a constatar si es la etapa oportuna para dictar apto de seguir adelante la ejecución dentro del Proceso EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA promovido por la Sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., contra la entidad COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A. S.

Para resolver, se hace las siguientes:

CONSIDERACIONES

I - PROBLEMA JURÍDICO.

¿Es procedente dar cumplimiento al inciso 2º del articulo 440º del C. G. P., esto es seguir adelante la ejecución?

2.- TESIS.

El problema se resolverà de manera positiva a la parte demandante, siguiendo adelante la ejecución de acuerdo a lo ordenado en el mandamiento de pago.

Lo anterior se sustenta con el argumento que pasa a ser expuesto,

3. Argumento central,

3.1. Premisas teóricas y normátivas,

3.1 | El inciso 2º del Articulo 440º del Estatuto Procesal señala que: "(...) Si el ejecutado no proponer excepciones oportunamente, el juez ordenará, por medio de auto que no admite recurso, el remate y el avalún de sos bienes embargados y de los que posteriormente se embarguen, si fuere el caso, o seguir adelante la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento ejecutivo, practicar la liquidación del crédito y condenar en costas al ejecutado".

3.1.2.- Como título de recaudo ejecutivo se acompaño el pagaré No. 0001-15 de fecha 29 de Diciembre de 2015.

Fluye de lo expuesto que la orden ejecutiva se fundamenta en documento (Pagaré No. 0001-15 de fecha 29 de Diciembre de 2015), que reúne los requisitos del artículo 422° C. G. del Proceso, que por lo tanto presta merito ejecutivo.

- 3.2. Presupuestos Fácticos y Probatorios.
- 3.2.1.- Examinado el plenario se advierte que una vez se dictó Mandamiento de Pago por este Juzgado en fecha 04 de Agosto hogaño (Folio 92-97 C.P/pal.), el señor HECTOR GERMAN LAMO TORRES, en calidad de representante legal de la parte demandada COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A. S., se notificó personalmente de dicho mandamiento el día 04 de Septiembre de 2017 (Folio 97), dejando vencer el termino del traslado sin contestar la demanda ni proponer excepción alguna.

#### 4 Conclusión

Considerando las anteriores previsiones de orden legal y examinado los documentos aportados en esta ejecución, se debe concluir que se han cumplido los ritos sustantivos y formales para dar aplicación al articulo 440° ya transcrito.

Ahora, observando que el Acuerdo PCSJA17-10678 del Mayo 26 de 2017, "Por el cual se fija el protocolo para el traslado de procesos a los Juzgados Civiles y de Familia de Ejecución y se dictan otras disposiciones", en su artículo 2º señala que inicialmente no deben trasladarse los procesos que NO tengan la liquidación de costas en firme y los que NO cuenten con medidas cautelares practicadas, tenemos que en el presente proceso estas medidas se encuentran ordenadas a través del Oficio No. 0226 del 04 de Agosto de 2017 y 0860 del 27 de Noviembre de 2017 dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, aunque sin retener dinero alguno tal como se desprende de la Certificación de la Existencia de Título Judicial visto a folio 123 del Expediente, pues lo que se embargo fueron bienes inmuebles

AGENCIAS EN DERECHO: en cuanto a las agencias en derecho estas se señalarán conforme a las reglas comendas en numeral 4º del artículo 5º del Acuerdo 10554 del 2016 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura, se regulan en los procesos ejecutivos en primera instancia de mayor cuantía entre el 3% y el 7.5% del valor total que se ordenó pagar en el mandamiento de pago si se dicta sentencia de excepciones totalmente favorable al demandado. En este caso, el mandamiento de pago se libro por la suma de \$ 4.200.000 000.00., que de conformidad con el acuerdo que establece las tarifas de agencias en derecho, se condenará el pago del 0,5% del mandamiento de pago, lo que equivale a la suma de \$ 21.000 000.00, que deberá cancelar la demandada a favor del demandantel para que sean incluidas en la respectiva liquidación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Barranquilla.

MRESUELVE

1°.- Seguir adelante la ejecución conforme lo ordenado en el auto de mandamiento de pago adiado 04 de Agosto de 2017, dictado por este Juzgado.-

2° - Decretese el avaluo de bienes embargados y de los que posteriormente se embarguen.-

3° - Comminar a las partes para que presenten la Liquidación del crédito, de conformidad con lo establecido por el Art. 446° del C.G.P.-

Condenest en costas a la parte vencida, en consecuencia de ello se senalan como Agencias En Derecho a l'avor de la parte demandante la suma de \$ 21,000,000.co., M/L. De conformidad con el articulo 365° del C.G.P., y en concordancia con lo explicado en la parte emotiva. Por la Secretaria del Despacho Elaborese la Liquidación de Costas.

5°. En caso de existir dineros embargados en el presente proceso, ordénese la conversión de los títulos judiciales y colóquense a disposición del Juzgado Segundo (2°) de Ejecución Civil del Circuito de Barranquilla, por ser el juzgado competente para seguir conociendo de este proceso.

6°.- Por la secretaria del juzgado y a través del postal de WEB del Banco Agrario anexar al expediente una impresión en la que conste la conversión yo transacción de los Depósitos Judiciales asociados al proceso, en caso contrario hagase la constancia secretarial.

7°.- Librar el correspondiente oficio al pagador en caso de haber consignaciones periódicas. Si en el presente proceso no hay embargo de dineros, hágasele saber al JUZGADO SEGUNDO (2°) DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, que no hay necesidad de remitirle oficio a pagador alguno por no haber dineros ni cuentas embargadas.

8°.- Una vez cumplido con los requisitos señalados en el literal e) del Artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA17-10678 de Mayo 26 de 2017, remitase el expediente contentivo de la demandada referenciada al Juzgado Segundo de Ejecución Civil del Circuito, para que se continúe conociendo de la misma en razón de la pérdida de competencia de ésta Agencia Judicial

NOTIFYQUESTY CUMPLASE

EDGARDO LUIS VIZCAINO PACHECO
JUEZ DECIMO GIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RAC

BARRANQUILLA

Barranquilla 28 de fetuso de 2018

Motificado el auto precedente por anotación en estade

En 29

Señor

# Juez Décimo Civil del Circuito de Barranquilla

124

£. 5. D.

REF. Solicitud de levantamiento parcial de hipoteca

Rad. 201700064 -00

EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Barranquilla, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, obrando en mi condición de APODERADO GENERAL de la sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., entidad jurídicamente organizada conforme a las Leyes de España y reconocida en Colombia mediante Nit. 900.859.754 - 7, por medio de este escrito, respetuosamente le solicito se sirva LEVANTAR PARCIALMENTE LA MEDIDA CAUTELAR del siguiente inmueble que en la actualidad se encuentran embargado en este proceso ejecutivo hipotecario; la presente solicitud se funda en el hecho que el deudor hipotecario ha realizado un pago parcial de obligación el cual posteriormente y en función de su cumolimiento documentaré ante su despacho para los efectos pertinentes.

El inmueble del cual solicito sea levantada la MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO, es el siguiente

#### . APARTAMENTO 4 - C y su Parqueadero:

APARTAMENTO 4 C está localizado en el piso 4 del Edificio. Área construida 83.29 metros cuadrados con un área privada de 75.17metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón – comedor, Dos (2) balcones, pasillo de alcobas, dos (2) alcobas. Tres (3) baños, closets, cocina, área de labores. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 8.93 metros en línea recta y lindante en vacío con la carrera 64. SUR: 5.76 Metros en línea recta con el apartamento 4 B. ESTE: 12.97 metros en línea quebrada y lindante, en medio vacío hacia la zona de jardín en el primer piso, con la calle 85. OESTE 10.72 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento 4 D y el área de circulación peatonal del tercer piso. NADIR: Linda con el apartamento 3C en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento 5 C en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551434. V M



PARQUEADERO 2 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótaro edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehícular, LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero Nº 1 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en libes recta y lindante con el parqueadero N°3 del mismo edifició. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. DESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera64 Nº 85-35. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero N° 2 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551458

Señor Juez,

EDMUNDO PIZARRO ROMERO

C.C. No. 79. 594.632 de Bafí

T.P. No. 101.947 del Consejo Superior de la Judicatura

BARRANGUILLA

Presentado hoy 02

Recibido por:

Referencia del Juzgado Décimo (10°) Civil del Circuito de Barranguilla: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR de la Sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L. comus la entidad COMPAÑIA GENERAL DE EDDI ICACIONES S.A. S., Rod.: 08001-31-33-010-2017-00064-00

Señor Juez,

A su Despacho el presente proceso junto con memorial anexo de la parte demandante en el cual solicita se Levanten parcialmente las medidas cautelares de embargo que pesal sobre algunos de los bienes inmuebles sobre los cuales este Despacho decretó dicho embargo, para 15 que considere procedente resolver.

Barranquilla, 09 de Abril de 2018

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla. Abril Once (11) de Dos Mil Dicciocho (2018).

Visto el anterior informe secretarial, este Despacho confirma que efectivamente sobre los bienes inmuebles, de Matricula Inmobiliaria No. 040-551434 y 040-551458 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla este Despacho en auto de fecha 15 de Noviembre del 2017 decreto una medida cautelar consistente en un embargo ejecutivo, para lo cual se expidió el Oficio No. 0860 de fecha 27 de Noviembre de 2017 dirigido a la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos y Privados De Barranquilla.

Ahora, el apoderado de la parte demandante solicità a este Estrado Judicial que se Levanten parcialmente las medidas cautelares de embargo que pesa sobre los bienes inmuebles, de Matricula Inmobiliaria No. 040-551434 y 040-551458 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, para lo cual este Despacho dara aplicación de lo normado en el Numeral 1º del Artículo 597º del C.G P.:

Acticulo 597? LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO Y SECUESTRO. Se levantarim el empargo y secuestro en los

1 Si ve pide pue quien solicità la medida, cuando no hava fitisconsortes o terceristàs; si los labiere, por aquel y estos, v si se tratare de proceso de sucitátos por todos los herederos reconacidos y el consege o compañero permanente.

Así las cosas, resulta claro para este Despacho que en los bienes inmuebles identificados con las Matriculas Inmobiliarias No. 040-551434 y 040-551458-d€ la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, es procedente ordenar el levantamiento de la medida cautelar consistente en embargo ejecutivo con acción personal que pesa sobre los mismos:

Siendo asi las cosas, este Juzgado,

RESUELVE

1°.- ORDENAR el Levantamiento de la Medida Cautelar (Embargo Ejecutivo con Acción Personal) ordenada por este Juzgado sobre los bienes inmuebles identificados con las Matriculas Inmobiliarias No. 040-551434 y 040-551458 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Barranquilla, tal como lo solcito el apoderado de la parte demandante, Sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

2º - Por secretaria expidase el oficio correspondiente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, haciendoles saber a la misma la decisión adoptada por este Despacião.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDGARDO LUIS VIXCAINO PACHECO JUEZ DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

> JUZGADO DECINIÓ CIVIL DEL CIRCUITO DE BAŘŘANQUILLA NOTIFICAÇION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

anotación en el Estado No

RAC

ES ZAMBRANO SEGRETARIA

16 ro18 Cumplido con Oficio No. de fecha

Recibo Oficio Nº OBBI

Levely 12-04-18

298 129 16 ANT/2018

Señor

# Juez Décimo Civil del Circuito de Barranquilla

E. S. D

REF.: Solicitud de levantamiento pardal de hipoteca

Rad. 201700064 -00

EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Barranquilla, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, obrando en mi condición de APODERADO GENERAL de la sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., entidad juríd.camente organizada conforme a las Leyes de España y reconocida en Colombia mediante Nit. 900.859.754 - 7, por medio de este escrito, respetuosamente le solicito se sinva LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR del siguiente inmueble que en la actualidad se concuentran embargado en este proceso ejecutivo hipotecario; la presente solicitud se funda en el hecho que el deudor hipotecario ha realizado un pago parcial de obligación el cual posteriormente y en función de su cumplimiento documentaré ante su despacho para los efectos pertinentes.

El inmueble del cual solicito sea levantada la MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO, es el siguiente

#### . APARTAMENTO 4 - A y su Parqueadero:

APARTAMENTO 4 A está localizado en el piso 4 del Edificio. Área construida 136.49 metros cuadrados con un área privada de 121.97 metros cuadrados y una altura de 2 40 metros. Consta de Recibo, Salón – comedor, un (1) balcón, pasillo de alcobas, tres (3) alcobas. Cuatro (4) baños, closets vestier, cocina, área de labores. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 19 metros en línea quebrada y lindante con el patio interno, con parte el compartimiento del ascensor y shut de basuras, con el área de circulación peatonal del cuarto piso y el apartamento tipo 4B. SUR: 14.8 Metros en línea quebrada y lindante e medio vacío hacía la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 N° 59B-65 ESTE: 8.59 metros en línea quebrada y lindante, en medio vacío con la calle 85, OESTE 8.93 metros en línea recta lindante en medio vacío con la carrera 64 N° 85-35. NADIR: Linda con el apartamento

XXXXX

Receipt 2 Vot.

RA en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 5 A en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-5\$1432' V G

PARQUEADERO 11 SOTANO N°1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano SUR: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura Calle 85 N°59B-65 ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con él con el parqueadero N°12 OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con columna estructural y el parqueadero N° 10 NADIR: Linda con el parqueadero N°11 del sótano 2 en medio de placa entre piso. GENIT: Linda con el parqueadero N° 8 del semisótano en medio de losa de entrepiso. MATRICULA NMOBILIARIA No.040-551480

PARQUEADERO 12 SÓTANO Nº 1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio para estacionamiento vehícular. L'INDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 25 metros en línea recta y lindante con el área del circulación vehícular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura Calle 85 N° 598-65. ESTE: 5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con la calle 85. OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con el parqueadero el parqueadero N° 11. NADIR: Linda con el parqueadero N°12 del sótano 2 en medio de placa entre píso. CENIT. Linda con el parqueadero N° 9 del semisótano en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551481.

Con la presente solicitud respetuosamente le manifiesto que renuncio a los términos, de ejecutoria del mismo oficio que la libre.

Señor Juez,

**EDMUNDO PIZARRO ROMERO** 

C.C. No. 79.594.632 de Bogota

T.P. No. 104 942 de! Consejo Superior de la Judicatura

300 AH de In Sociedad MANTBRAC

Referencia del Juggado Décimo (10°) Civil del Circuto de Baranqualla: PROCESO EJECUTIVO, SINGULAR, de la Sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L. contra la catadad COMPAÑA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A. S., Rad.: 08001-31-53-010-2017-00064-00

Señoi Juez,

A su Despacho el presente proceso junto con memorial anexo de la parte demandante en el cual solicità se Levanten parcialmente las medidas cautelares de embargo que pesa sobre algunos de los bienes inmuebles sobre los cuales este Despacho decretó dicho embargo, para lo que considere procedente resolver.

Barranquilla, 18 de Abril de 2018

MADELETE BOOK ZAMBRANO

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla, Abril Dicciocho (18) de Dos Mil Dicciocho (2018).

Visto el anterior informe secretarial, este Despacho confirma que efectivamente sobre los bienes inmuebles, de Matricula Inmobiliaria No. 040-551432, 040-551480 y 040-551481 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla este Despacho en auto de fecha 15 de Noviembre del 2017 decreto una medida cautelar consistente en un embargo ejecutivo, para lo cual se expidió el Oficio No. 0860 de fecha 27 de Noviembre de 2017 dirigido a la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos y Privados De Barranquilla.

Ahora, el apoderado de la parte demandante solicita a este Estrado Judicial que se Levanten parcialmente las medidas cautelares de embargo que pesa sobre los bienes inmuebles, de Matricula Inmobiliaria No 040-551432, 040-551480 y 040-551481 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, para lo cual este Despacho dará aplicación de lo normado en el Numeral 1º del Artículo 597º del C.G.P.:

Articula 597°, LEVANTAMIENTO DEL IMBARGO Y SECUESTRO. Se levantarán el embargo y secuestro en los signientes casos:

1. Si se pide par quien solicitó la medida, cuando no hayo litisconsortes o terceristas; si los lithiere, por aquel y estos, y si se trutare de procesa de sucesión por todos los herederos reconocidos y el cónyuge o compoñero permanente.

Así las cosas, resulta claro para este Despacho que en los bienes inmuebles identificados con las Matriculas Inmobiliarias No. 040-551432, 040-551480 y 040-551481 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, es procedente ordenar el levantamiento de la medida cautelar consistente en embargo ejecutivo con acción personal que pesa sobre los mismos.

Siendo así las cosas, este Juzgado,

E RESUELVE 3

1°.- ORDENAR el Levantamiento de la Médida Cautelar (Embargo Ejecutivo con Acción Personal) ordenada por este Juzgado sobre los bienes inmuebles identificados con las Matriculas Inmobiliarias No. 040-551432, 040-551480 y 040-551481 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, tal como lo solcito el apoderado de la parte demandante. Sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

2º.- Por secretaria expidase el oficio correspondiente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, haciéndoles saber a la misma la decisión adoptada por este Despacho.

EDGARDO LUISIVIZCAINO PACHECO
JUEZ DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA
NOTIFICAÇION POR ESTADO
La amerior providencia se notifica por

annuación on el Estado No.

anotación en el Estado No.

ADELENT MEANS AND RANG

RAC

358

de fecha\_\_\_\_

25 x X44 de 240

Complido cen Oficio No

Señor

# Juez Décimo Civil del Circuito de Barranquilla

E. S. D.

REF.: Solicitud de levantamiento parcial de Impoteça

Pad. 201700064 -00



EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Barranquilla, dentificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, obrando en mi condición de APODERADO GENERAL de la sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., entidad jurídicamente organizada conforme a las Leyes de España y reconocida en Colombia mediante Nit. 900.859.754 - 7, por medio de este escrito, respetuosamente le solicito se sirva LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR del siguiente inmueble que en la actualidad se encuentran embargado en este proceso ejecutivo hipotecario; la presente solicitud se funda en el hecho que el deudor hipotecario ha realizado un pago parcial de obligación el cual posteriormente y en función de su cumplimiento documentaré ante su despacho para los ejectos pertinentes.

El inmueble del cual solicito sea levantada la MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO, es el siguiente

#### . APARTAMENTO 6 - A y su Parqueadero:



APARTAMENTO 6 A está localizado en el piso 6 del Edificio. Área construida 136.49 metros cuadrados con un área privada de 121.97 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón – comedor, un (1) balcón, pasillo de alcobas, tres (3) alcobas. Cuatro (4) baños, closets vestier, cocina, área de labores, alcoba y baño de servicios. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 19 metros en línea quebrada y linda con el patio interno, con parte del compartimiento del ascensor y shut de basuras con el área de circulación peatonal del sexto piso y el apartamento tipo 68, SUR: 14.8 Metros en línea quebrada y lindante en medio vacío hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 № 598-33. ESTE: 8.59 metros en línea recta y lindante en medio vacío con la calle 85. OESTE: 8.93 metros en línea recta y lindante en medio vacío con la zona común del primer piso con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 NADIR: Linda con el apartamento 5A en medio la losa del



entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 7 A en medio la losa de entrepiso.

MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551440

PARQUEADERO 1 SOTANO N°1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el subsuelo hacia la carrera 64 en medio muro de contención. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N°2 del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenciatura carrera64 N° 85-35. NADIR: Linda con el parqueadero Nº 1 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con subestación eléctrica en medio de placa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551470

PARQUEADERO 2 SOTANO N°1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compoñe de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTIE: 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero N°1 del mismo sótano. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N°3 del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. CESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera64 N° 85-35. NADIR: Linda con el parqueadero N° 2 el sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con la subestación eléctrica en medio de placa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551471.

Así mismo manifiesto que renunció a los términos de ejecutoria de la presente solicitud.

Recillida por

Señor Juez,

EDMUNDO PIZARRO ROMERO

CC No. 79394634e Byth

T.P. No. 104. 94L del Consejo Superior de la Judicatura

Schor Juez.

A su Despacho el presente proceso junto con memorial anexo de la parte demandante en el cual solicita se Levanten parcialmente las medidas cautelares de embargo que pesa sobre algunos de los bienes inmuebles sobre los cuales este Despacho decretó dicho embargo, para lo que considere procedente resolver.

Barranquilla, 18 de Mayo de 2018 .

MADELEHNE REVES AMBRANO

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Mayo Dicciocho (18) de Dos Mil Dicciocho (2018).

Visto el anterior informe secretarial, este Despacho confirma que efectivamente sobre los bienes inmuebles, de Matricula Inmobiliaria No. 040-551440, 040-551470 y 040-551471 de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Barranquilla este Despacho en auto de fecha 15 de Noviembre del 2017 decreto una medida cautelar consistente en un embargo ejecutivo, para lo cual se expidió el Oficio No. 0860 de fecha 27 de Noviembre de 2017 dirigido a la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos y Privados De Barranquilla.

Ahora, el apoderado de la parte demandante solicità a este Estrado Judicial que se Levanten parcialmente las medidas cautelares de embargo que pesa sobre los bienes inmuebles, de Matricula Inmobiliaria No. 040-551440, 040-551470 y 040-551471 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, para lo cual este Despacho dará aplicación de lo normado en el Numeral 1º del Articulo 597º del C.G.P.:

Articulo 597°, LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO Y SECUESTRO. Se levantarán el embargo y secuestro en los siguientes casos:

1. <u>Si se pide par quien solicitó la medida,</u> cuando no haya litisconsortes o terceristas; si los libbiere, por aquel y estas, y si se tratave de proceso de sucesión por todos los herederos reconocidos y el cónyage o compañero permanente,

Asi las cosas, resulta claro para este Despacho que en los bienes inmuebles identificados con las Matrice as Inmobiliarias No. 040-551440, 040-551470 y 040-551471 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Batranquilla, es procedente ordenar el levantamiento de la medida cautelar consistente en embargo ejecutivo con acción personal que pesa sobre los mismos.

Siendo así las cosas, este Juzgado,

RAC

## RESUELVE

- 1º.- ORDENAR el Levantamiento de la Medida Cautelar (Embargo Ejecutivo con Acción Personal) ordenada por este Juzgado sobre los bienes inmuebles identificados con las Matriculas Inmobiliarias No. 040-551440, 040-551470 y 040-551471 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, tal como lo solcito el apoderado de la parte demandante, Sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.
- 2º.- Por secretaria expidase el oficio correspondiente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, haciéndoles saber a la misma la decisión adoptada por este Despacho.

NOTHTOUESE Y CUMPLASE

EDGARDO LUIS VIZCAINO PACHECO
JUEZ DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

NOTHTOUESE Y CUMPLASE

EDGARDO LUIS VIZCAINO PACHECO
JUEZ DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
NOTHTOUESE AND POR ESTADO
La anterior providencia se nerifica per
sinotación en el Estado No.
Hoy 21 do Mayo do 2018

MADILLEINE REVERSA SEE TANDO

Cumplido con Oficio No. 510 de fecha 12 de Xumo de 2018







0402018EE02406

oliog<sub>i,</sub> 0

fecha 12/06/2018 1;41;20 p. m.

M 0402018EE02406 SENTANDO ONGEN PILAR CHAPARRO PIMIENTA (USUARIO) MGISTRO Destino JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO / Asunto 2018-13366

Barranquilla, Junio 12 del 2017

SEÑOR (ES) JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO CALLE 38 CARRERAS 44 Y 45 PISO 8 EDIFICIO CENTRO CIVICO BARRANQUILLA - ATLANTICO

ASUNTO, PROCESO EMBARGO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: MANTBRACA ESPAÑA S.I.

COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES SIA.S. DEMANDADO:

RADICACION: 2017-00064-00

Comunico a usted que la medida de embargo Hipotecario descrita en el Asunto de la referencia, sólo se inscribió en el folio de Matricula Inmobiliaria 040-551471 ya que en este folio de Matricula es viable dicho registro en las demás inmuebles no porque no es de propiedad del demandado.

Atentamente,

PATŔICI<del>A GUTIERREZ</del> BA<mark>B</mark>RO

Coordinadora Area Juridica

Radicado 2018-13366

Juzgado Décrio Cam Givil del Circuito

Presontado haj

Recibido por:

http://www.superhotariado.gov.co

Señor

# Juez Décimo Civil del Circuito de Barranquilla

E. S. D.

REF.: Solicitud de levar tamiento parca, de hipoteca

Rad. 201700064 -00

EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Barranquilla, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, obrando en mi condición de APODERADO GENERAL de la sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., entidad jurídicamente organizada conforme a las Leyes de España y reconocida en Colombia mediante Nit. 900.859.754 - 7, por medio de este escrito, respetuosamente le solicito se sirva LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR del siguiente inmueble que en la actualidad se encuentran embargado en este proceso ejecutivo hipotecario; la presente solicitud se funda en el hecho que el deudor hipotecario ha realizado un pago parcial de obligación el cual posteriormente y en función de su cumplimiento documentaré ante su despacho para los efectos pertinentes.

El immueble del cual solicito sea levantada la MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO, es el siguiente.

PARQUEADERO 1 PRIMER PISO. Este parqueadero está localizado en el primer piso del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda en medio vacía con la rampa de acceso vehicular al semisótano. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N°2 del primer piso. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área común y estructura de ascensor. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del primer piso. NADIR: Linda con área vehicular del semisótano en medio de



placa de entre piso. CENIT: Linda con apartamento 2D en placa de entrepiso y en medio vacío, patio interno. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551491.

Así mismo manifiesto que renunció a los términos de ejecutoria de la presente solicitud.

Señor Juez,

EDMUNDO PIZARRO ROMERO

C.C. No. 79594631 de Bogote

T.P. No. 104.942 del Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO DÉCIMO ORAL CIVIL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA

Presentado hoy 21

Recibido por:

# JUZGADO DÉCIMO ORAL CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Presentado personatrianto Edmondo	Pizable
C. de C. No. 79.594631 Expedica en	en exhibe
Fecha: 27-JUNIO - 1018	
Firma:	<u>.</u>



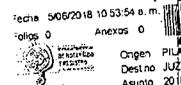






#### 0402018EE02316

Barranquilla, Mayo 29 del 2018



Ongen PILAR CHAPARRO PIMIENTA [USUARIO]
Dest no JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Asunto 20 8-12758

SEÑOR (ES)
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO
ATT. MADELEINE REYES ZAMBRANO
CALLE 38 CRAS 44 Y 45 PISO 8
BARRANQUILLA – ATLANTICO

ASUNTO PROCESO EJEC UTIVO SINGULAR

OFICIO: 0860 DEL 27-11-2017

DEMANDANTE: SOCIEDAD MONTBRACA ESPAÑA S.L.

DEMANDADO : COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

RADICADO : 2017-00064-00 MATRICULA : 040-551471.

Nos permitimos informarle que se dio cumplimiento de registro al oficio relacionado en el asunto de la referencia únicamente en folio de Matrícula 040-551471, y no se inscribió en los folios 040-551425, 551467, 551427, 551469, 551470, 551471, 551443 y 551474, por no ser de propiedad del demandado. En la Matrícula 040-551440, tampoco se registró por encontrarse un inscrito un embargo Ejecutivo Singular con oficio No. 1108 del 27-04-2017 del juzgado Septimo Civil Municipal de Barranquilla, Demandante Inversiones De Aller S.A.S., Radicación 2017-116.

Atentamente,

patricia fellegrett C

Coordinadora Area Juridica

Tumo: 12758

SUEDARD BROWN OF A TOTAL BEL CIRCUIT

Pricentade hey

Folio -

Recibidó par:

Common and the common of the c

http://www.supernotariado.gov.co

Referencia del Juzgado Décimo (10°) Civil del Circuito de Bortungaillo: PROCESO EJECUTIVO SINGIVLAR de la Sociedad MANTARACA ESPAÑA S.L. contra la cituldad COMPAÑA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A. S. Rad.: 08001-31-33-010-2017-00004-00

Señor Juez,

A su Despacho el presente proceso junto con memorial anexo de la parte demandante en el cual solicità se Levante la medida cautelar de embargo que pesa el bien inmueble sobre el cual este Despacho decreté dicho embargo, para lo que considere procedente resolver.

Barranquilla, 22 de Junio de 2018

ADECRETARIA

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla, Junio Veintidos (12) de Dos Mil Dicciocho (2018).

Visto el anterior informe secretarial, este Despacho confirma que efectivamente sobre el bien inmueble, de Matricula Inmobiliaria No. 040-551.491 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla este Despacho en auto de fecha 04 de Agosto del 2017 decreto una medida cautelar consistente en un embargo Ejecutivo Con Acción Real, para lo cual se expidió el Ofició No. 0226 de fecha 04 de Agosto de 2017 dirigido a dicha Oficina De Registro de esta ciudad.

Ahora, el apoderado de la parte demandante solicita a este Estrado Judicial que se Levante la medida cautelar de embargo que pesa sobre el bien inmueble, de Matricula Inmobiliaria No. 040-551491 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, para lo cual este Despacho dará aplicación de lo normado en el Numeral 1º del Artículo 597º del C.G.P.:

Arnento 597º, LEUANTAMIENTO DEL EMBARGO Y SECUESTRO. Se teventurán el emburgo y secuestro en los signientes casos:

1 Si ve pide par quien solicitó la medida, cuando no hava litisconsortes o terceristas; si los labiere, por aquel y estos, y si se tratare de proceso de sucesión par todos los herederos reconocidos y el cónsuge o compañero permanente.

Asi las cosas, resulta claro para este Despacho que en el bien inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria. No. 040-551491 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, es procedente ordenar el levantamiento de la medida cautelar consistente en Embargo Ejecutivo con Acción Real que pesa sobre el mismo.

De igual forma se aceptara la renuncia de los términos solicitado por el apoderado de la parte demandante.

Siendo así las cosas, este Juzgado.

#### RESUELVE

- 1º.- ORDENAR el Levantamiento de la Medida Cautelar (Embargo Ejecutivo con Acción Real) ordenada por este Juzgado sobre el bien inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 040-551491 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, tal como lo solicitó el apoderado de la parte demandante, Sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.
- 2º Por secretaria expidase el oficio correspondiente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, haciéndoles saber a la misma la decisión adoptada por este Despacho.
- 3°.- Acépiese la renuncia de los términos solicitado por el Dr. EDMUNDO PIZARRO ROMERO, en calidad de apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDGARDO LEIS VIZCAINO PACHECO
JUEZ DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

AUGUNDO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por unolneción en el Eundo No
Hoy 25 de Junio de 2018

MADELEINE DEL CIRCUITO DE MADELEINE DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO
LA anterior providencia se notifica por unolneción en el Eundo No
Hoy 25 de Junio de 2018

RAC

Cumplido con Oficio No.

de fecha

556

25 de Juio do 2018

Readon Sty

•



# A contration of the first and the first of the contration of the same of the contration of the contrat OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLIÇOS DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180619141513312425

Nco Matricula: 040-551491

## Impreso el 19 de Junio de 2018 a las 11:46:50 AM "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIOÑ"

No bene validez sin la firma del registredor en la ultima página SIRCULO REGISTIFAL 940 - BARRANOUILLA DEPTO, ATLANTICO MUNICIPIO; BARRANOUILLA VEREDA; BARRANOUILLA FECHA APERTURA; 10-10-2016 RADICACIÓN; 2016-27635 CON; ESCRITURA DE: 05-10-2018 EXCORGO CATASTRAL, COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO, ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PAROJEADURO 1 PRIMER PISO COMAREA DE AREA CONSTRUIDA 12.5 ME AREA CONSTRUIDA 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO 2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTATIA PRIMERA DE BARRANQUILLA SRTICULO & PARAGRAPO 1 DE LA LEY 1578 DE 2012). 4-35

COMPLEYENTACION:

COMPLEMENTAD DN DE LA TRADICION DEL INMUSBLE CON MATRICULA NO.030-485138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEMOMRE DE EUIPICIO MADRID-040-0465133-1-07-09 2012 ESCRITURA 2015 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA POR VALOR DE 5 460,000,000 00 DE PATERNOSTRO PATERNOSTRÓ DIANA JOSÉFA, PATERNOSTRO Y CIAÍS, EN C. COMANDITA SMAPLE A COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES SIAIS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321,-07-09 2012 ESCRITURA 3278 DEL 30-08-2012 NOTAR 3 CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR,VALOR,DE \$ 234,980,000,00 DE; CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A; COMPAÑA GENERAL DE EDICICACIONES SIA S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342 -- 10-00-2010 ESCRITURA 0008 DEL 04:05-2010 NOTARIA 9 DE EXQUILLA COMPRAVENTA POR VALOR DE 5 257,048,000 00 DE: CONSTRUCTORA MARRIL SAN MIGUEL'S.A. M. PATERNOSTRO PATERNOSTRO

L'ANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 12-09-2005 ESCRITURA 830 DEL 08-072007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLE COMPRAVENTA, POR VALOR DE 5 174,400,000 00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA. PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL SIA. I, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 -ESCRITURA 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUQTA, PO P VALOR DE \$ 75,097,500,00 DE PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A; PATERNOSTRO Y CIA. S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA ±8321.--03-02-1894 ESCRITURA 4113 DEL 17-12-1993 NOTARIA 2 DE BIOUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR D€ \$ 27,505,000 €0 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R., QUIROZ DE SALCEDO NAFILA LUCILA, A: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCÂRNACION, PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321,-02-11-1973 ESCRITURA 1073 DEL (15-06-1973 NOTARIA 1 DE EAPRANDUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE. A; SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R., DUIROZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 56321.—24-12-2008 ESCRITURA 945 DEL. 23-05-2007 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 9240 000,000 00 DE: M. RUIZ Y COMPANA S. EN C., A: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., REGISTRADA EN 🛂 MATRICULA 111342,--13-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 121,000,000.00 DE: JULIAO DEL RIO ALFREDO. VRICUE, A. M. RUIZ Y COMPANAIS EN C., REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.-02.- 23-08-1959 ESCRITURA 2280 DEL 14-08-1989 MOTARIA 1. DE BARRANOUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 15,000,000.00 DE: VILLADIEGO PINEDA BIỆNVENIDA ISABEL, A: JULIAO DEL RIO ,ALFREDO. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--21-12-1973 ESCRITURA 1928 DEL 14-09-1973 NOTARIA 🗓 DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO. POR VALOR DE \$ 140 000 00 DE, PARROQUÍA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISÃBEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342 --

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predict L'RBANO

1) CALLE 85 598-85 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 1 PRIMER PISO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(6) SIGUIENTE(5) (En ceso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 30-12-2015 Radicación: 2015-46312

Doc. ESCRITURA 3184 del 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION

## MATRICULA INMOBILIARIA

Gertificado generado con el Pin No: 180619141613312425

· Nro Matricula: 040-551491

ragina 2

Impreso el 19 de Junio de 2018 a las 11:46:50 AM "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No bene validez sin la firma del registrador en la ultima página FERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titurar de derecho real de domínio,)-Titular de domínio incompleto) DE: COMPA4A GENERAL DE ED:FICACIONES S.A.S. NIT# 9005450939X SI MANTBRACA ESPAIA SOCIEDAD LIMITADA HIT B86472347 ENDTACION Not 007 France Chilt-7016 Facicasion, 2016-17605 50 BOOL TO 7 JUDINATIONS A PRIMERA DE BARANGUILLA ... VALOR ACTO: 5 HOPER TO NELL MICCOLONIA NA REGIAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL I 0317 CONSTITUCIÓN REGLAMENT 💆 DE PROPIEDAD HORIZONTAL SONAS GUE MIER. ENEM EN EL ACTO (A-Tawini de detecho real de dominio,)-Tawier de dominio incompleto) NIT# 9005450939X LOMPACA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. 4.NOTAC ON Nrs-803 Fechs, 10-08-2017 Radioscion-2017-22992 LOS OF LIGIDE 14-05-201. IN ZIGADO DIO CIVIL DE CIRCUITO DE SE BAPRANDUILLA I VALORIACTO \$ [ ESPECA PARA JAKO DIE BYBARO E DE CONTUDE DE PARA DE LA LA CORRES A COLO DO CONTUDE DE PARA DE LA COLO PARA DE - ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de domimo,l-Titular de dominio (incompleto) DE ISOCIEDAD MANTERACA ESPAIA SIL 9008597547. 4. COMPAÑA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. NIT# 8005450939 NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 131 . . . ...

Barranquilla, 25 de Junio de 2.018

Señor

JUEZ DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO

E. D. Juzgado Régimo Gral Civil del Circuito

Presentado hoy.

Recibido por:

Folio -

Ref.: Proceso Ejecutivo Hipotecario de MANTBRACA S.L. contra

COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

Rad. 2017-164

2017-00064

EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad, domiciliado en Barranquilla, identificado con cedula de ciudadanía número 79.594.632 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No 104.942 del Consejo Superior de la Judicatura apoderado del proceso de la referencia por el presente escrito solicito respetuosamente al despacho:

- 1. Dar por terminado el proceso de la referencia por pago total de la obligación.
- No condenar en costas ni gastos del proceso a ninguna de las partes.
- 3. Por el presente escrito renunciamos a los términos de ejecutoria del auto favorable.
- 4. Ordenar levantar las medidas cautelares dentro del proceso en referencia.
- 5. Ordenar a quien corresponda la elaboración y entrega a la Demandada los oficios y desglose de los documentos que dieron origen al proceso de la referencia

Del señor Juez,

**EDMUNDO PIZARRO ROMERO** 

CC. 79.594.632 de Bogotá

T.P. 104.942 del Consejo Superior de la Judicatura

Juzgado décimo oral civil del circuito Barranquilla

Presentado norsonalme	onte <u>Edmin L. Pierria</u> guien exhibe
ROMONO 29 594 DEZ	quien exhibe
C. de C. No. 79. 541.052 T.P. No. 109. 192/C. 17	Expediçã en 122
Fecha: 25 yeurs/2018/	
Firma:	

e com an of

Ä

#### Ref.- No. 2017-00064-00- EJECUTIVO.-TERMINADO CON AUTO DE SEGUIR ADELANTE EJECUCION

TERMA DE LA PROVIDENCIA TERMINACION DEL PROCESO SEÑOR JUEZ:

A su despacho el presente proceso informándole del escrito de terminación del proceso de fecha junio 25 del año en curso de la parte de este proceso por pago total de la obligación. Para lo que ha de seguir hoy julio 5 de 2018.-

MADELEINEMETERS AMBRANO SECRETARIA

JUZGADO DOCIMO CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA. Julio cinco (5) del año dos mil dicciocho (2018)-.

A través de este proveido procede el despacho a dar por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación, tal como se ha señalado en escrito que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el art. 461 del C.G. del P.-

Con fundamento en la petición de terminación del proceso, decrétese el desembargo de los bienes que aun se encuentren embargados. Librese los oficios correspondientes.

Por ser procedente la anterior petición, el despacho accederá a ella, por lo cual se,

RESUELVE:

- 1.-) Dese por terminado el presente proceso por pago total de la obligación..-
- 2.-) Decrétese el desembargo de los bienes que se hubieren embargado, si hubiere.- Líbrese los oficios correspondientes.
- 3.-) Decrétese el desglose de los documentos aportados en la demanda con la constancia del pago total de la obligación.

4.-) Acéptese la renuncia a los términos de la ejecutoria. \*

5.-) Sin costas.

6.-) Archivese el expediente.

NOTIFIQUES Y CUMPLASE

mrz

EDGARDO VIZCAINO PACHECO

JUEZ

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



fedta 11/06/2018 3:12 pm.

Origen PILAR CHAPARRO PIMIENTA [USUARIO] /
Destino JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO /

Asunto 2017-22992

EE02385

Citatigo Pastal (080/70125 1 mails (21.9/712417950)

PESTÍNATARIO CIRCUTO DICHO OWL OR

lilia. Mayo 23 del 2018

MINJUSTICIA

Castel BASTANOANIA

Departamental ATLANTICO

Cooler Festal:980003307

DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO

S CARRERAS 44 Y 45 PISO 8º EDIFICIO CENTRO EN INCIDIO

BARRANQUILLA - ATLANTICO

Recibido por:

Asunto:

Proceso Embargo Ejecutivo Acción Personal - Medida Cautelar -

(Rad: 2017-00064-00)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 593 Ley 1564 de Julio 12/2012, le estamos enviando para su conocimiento y fines pertinentes, el oficio de embargo con su respectiva Constancia de Inscripción y Certificado de Tradición:

**FECHA** 

100

TURNO CERTIFICADO

MATRICULA

226

AGOSTO 10 - 17

22992

154181

5\$1424 y otras

Atentamente.

PATRICIA\_GUTIERREZ

Coordinadora Área Jurídica



Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Barranquilla Carrera 42D1 No. 80° -136 – PBX (1)367-29-00
Barrangulla. - Colombia Correctofregisbarranguilla@supernotariado.gov.co BARRANDUILLA LIQUIDIS

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIPERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 10 de Agosto de 2017 a las 03:47:51 p.m.

**るる**3フ321

No. FADICACION: 2017-154181 MATRICULA: 040-486138

MOMBRE SOLICITANTE: MANTBRACA ESPANA S. L

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: ASOCIADO AL TURNO No: 2017-22992

FORMA DE PAGO: EFECTIVO VLR:15700

TIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

るるさアごねり CIQUIDIS BARRANQUILLA SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS NIT 899.999.007-0 Impreso el 10 de - Aposto de 2017 a les 03:47:27 p.m. No. RAPICACION: 2017-22772 NOMBRE SOLICITANTE: MANTERACA ESPANA S. L. DETOLO NO.: 226 del 04-08-2017 JUZGADO DLO CIVIL DE CIRQUITD/DE BARRANDUILLA de PARPANOUILLA MATRICULAS 486138 551424 551465 551480 551481 2 CP ACTOS A REGISTRAR: TPF DERECHOS ACTO VALOR 10 EMBARGO M 17.000 MATRICULAS 14 160.000 177,000 179.000 Total a Pagar: FORMA DE PASO: VER: 179000 EFECTIVE



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551432

Pagina

impreso el 17 de - Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULU HEJISTHAL: U4U BARHANQUILLA DEPTO,ATLANTICO

MUNICIPIO.BARRANGUILLA

VEREDA: BARRANQUILLA

FECHA APERICURA: 10-16-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016

CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 4A CON AREA DE AREA CONSTRUÍDA 136 49 M2 AREA PRIVADA 121.97 M2 CON COEFICIENTE DE 3.53% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26 09 2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012). COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLÀMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID--040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.--07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 234,980,000.00 DE: CONSTRUCCIONES MARFILS A., A. COMPAJIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342 -- 10-06-2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 257,048,000.00 DE. CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321-12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE 🕝 BARRANOU LLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 174,400,000.00 DE PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A. CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321...ESCRITURA 0408 DEL 1903 1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTATRORIVALOR DE 375,097,500.00 DE: PATERNOS - O DE MANCO MARTA ENCARNACION, A: PATERNOSTRO Y CIA, S. EN CI COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LAMATRICULA 58321 - 09-02 1394 ESCR TURA 4113 DEL 17-12-1993 NOTARIA 2 DE B/QUILLA COMPRAVENTAT POR VALOR DE 1.27.506.000 DE: SALCELU SANCHEZ FRANCISCO R., QUIROZ DE SALCEDO NAFILA LUCILA, A: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA/ENCARNA PATERNOS RO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 -07. 11-1923 ESCRITURA 1073 DEL OS-02 1973 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE : A SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R., QUIROZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321, -24-12,2008 ESCRITURA 945 DEL 23.05 2007 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240,000,000.00 DE: M. RUIZ Y COMPAÑIA S. ENIC.; A: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342:--13-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 121,000,000.00 DE: JULIAC DEL RIO ALEREDO ENRIQUE, A. M. RUZ-Y COMPAÑIA S EN C. .... 02 / 23-08-1989 ESCRITURA 2280 DEL 14-08-1989 NOTAHIA 1. DE REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342 --BARRANGUILLA COMPRAVENTA, POR VALOŘIDE S. 15,000,000.00 DE: VILLADIEGO PÎNEDĂ BÎENVEŘÍDÁ ÍSABEL, A JULÍAD DEL RIO ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342-21-72-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00 DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE, A. VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.-- 🚉

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

11 CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID APARTAMENTO 4A

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de integración y otros)





# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551432

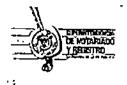
Pagina 2

Impreso el 17 de Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m

# ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Radicacion: 2016-46312 Documento: ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de B ESPECIFICACIOÑ: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GR PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de DE: COMPA/I/A GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT B86472347	BARRANQUILLA BAVAMEN)
ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-10-2016 Redicacion: 2016-27635	VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de B ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD F	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de	
A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S	9005450939 X
ANOTACION: Nro 3 Fecha: 03-08-2017 Radicacion: 2017-22256 Documento: OFICIO 05 dei: 19-07-2017 TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO ESPECIFICACION: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO RADICADO PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de DE: EQUISELLA S A.S. A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S	de BARRANQUILLA O SIN NRO (MEDIDA CAUTELAR)
ANOTACION: Nro 4 Fecha: 10-08-2017 Redicacion: 2017-22992  Documento: OFICIO 226 del: 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCI ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO IX-Titular do derecho rial de DEL DATA ANOTAMINA DE EDIFICACIONES SIAS	UITO DE de BARRANGUILLA  L RADE 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)  dominio . L Titular de dominio Incomplato!
	9098450939
NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 44	
CHILD STATE OF THE SECOND	The second secon



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

**建** 

Nro Matricula: 040-551432

Pagina 3

Impreso el 17 de - Octubre de 2017 e las 03:20:31 p.m

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION I

No tione velidez sin la firma del registrador en la ultima pagina

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID15 | Impreso por:CONTROL7

TURNO: 2017-154181

FECHA: 10-08-2017

El Registrador perio



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551424

Pagina 1

Impreso el 17 de Octubro de 2017 a las 03:20:31 p.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiona validaz sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO

MUNICIPIO:BARRANQUILLA

VEREDA: BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016 CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 2A CON AREA DE AREA CONSTRUÍDA 136.49 M2 AREA PRIVADA 121.07 M2 CON QUEFICIENTE DE 3.53% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26.09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

COMPLEMENTACION:

COMPLEVENTACION DE LA TRADICION DEI. INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID-040-0486138 -- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460.000.000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE. A: COMPAIIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 -07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 234,980,000 DO DE: CONSTRUCCIONES MARFILS, A., A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, RÉGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--10-36-2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE B/QUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 257,048 000.00 DE: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DÍANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BAFRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 4 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL <u>S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321, ESCRITURA</u> 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTAT POR VALOR DE \$ 75:097,500:00 DE: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION A: PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321...09.02-1994 ESCRITURA 4/13 DEL 17-12-1993 NOTARIA 2 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, PORTVALDA DE \$27,506,000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R., OUIROZ DE SALCEDO NAFILA LUCILA, A: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 -02:11:1973 ESCRITURA 1073 DEL 05:06-1973 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA PACION EN PAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROQUET ATSALCEDO SANGREZ FRANCISCO R. OURROZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 -- 24-12/2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05-2007. NOTARIA 6 DE BARRANDUILLA COMPRAVENTA, PORTYALOR DE \$240,000,000.00 DE: M. RUIZ Y COMPAÑIA S. EN CHATRUCCIONES MARFIL S. A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 1,1,1342.-13-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10,02-2004 NOTARIA DE BARRANQUILLA REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342... 02=23.08-1989 ESCRITURA 2280 DEL 14-08-1989 NOTARIA 1 (DE 開業) BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 15,000,000.00 DE: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, A ÚLLIAO DEL RÍO ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.-21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00 DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342,-- 🔭 🤭 🖠

DIRECCION	ĐEL	INMUEBLE	Tipo	Predio:	URBANO 1	. · ·

1) CALLE 85 #598-65 EDIFICIO MADRID APARTAMENTO 2A

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En cazo de Integración y otros) 486138



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551424

Pagina

Impreso el 17 de - Octubre de 2017 e las 03:20:31 p.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Radicacion: 2015-46312 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMENI

FERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derocho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPARA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA - NIT B86472347

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-10-2016 Radicacion: 2016-27635

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPAÑA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10 08-2017 Radicacion: 2017-22992

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 226 del: 04-08-2017-JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECÚTIVO CON ACCION PERSONAL RAD/ 2017-00084-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPA/A S L:9008597547

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939

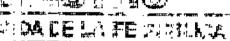
NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\*

# FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: LIQUID15 Impreso por:CONTROL7

FËCHA: 10-08-2017



El Registraco



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLIÇOS DE BARRANQUILLA **CERTIFICADO DE TRADICION** DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551466

Pooina

Impreso el 17 de Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO

MUNICIPIO:BARRANQUILLA

VEREDA: BARRANGUILLA

FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016 CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS** 

PARQUEADERO 10 SOTANO 2 CON AREA DE 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26.09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 20121

### COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINACO EDIFICIO MADRID--040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, PORIVALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, ALCOMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 6 234,980,000.00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--10-06-2010 ÉSCRÍTURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 257,048,000.00 DE: CONSTRUCTORAIMARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DÍÁNA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA, EN LA MATRICULA 58321-12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 4 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-ESCRITURA 0408 DEL 19:02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOSIDE: CUOTA, EPOR: VALORIDE-4-75:097,500:00 DE: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, AT PATERNOSTRO Y CIATS. EN CICOMANDITA SIMPLETREGISTAADA EN LA MATRICULA 58321.-09.02-1994 ESCRITURA 4113 DELPT7-12-1993 NOTARIAEZ DE BIOUILLA COMPRAVENTA. POR VALOR DE \$ 27,506,000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO RE OLIROZ-DE SALCEDO NAFILA LUCITA A PATERNOSTRO DE MANCO MARTAJENCARNACION.
PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA REGISTA DA EN LA MATRICULA 1683 21 1973 ESCRITURA 1073 DEL 05-06-1973 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIA DE SANTROQUE : ASALCEDO SANCHEZ FRANCISCO A LIQUIROZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA SESSI - 24 12 2008 ESCRITURA 345 DEL 23-05: 2007 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA POR VALOR DE 4240 000 000 00 DE: M. RUIZ Y COMPRANIA 5-EN C. A. CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 17342 - 13-02 2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02 2004 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA POR VALOR DE 121:000,000 00 DE: JULIAO DEL RIO ALFREDO ENRIQUE, A. M. RUIZ Y COMPANIA S.EN C. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342... 2021 23-08-1989 ESCRITURATZERO DEL 14:08-1989 NOTARIATI DE BARRANOUILLA-COMPRAVENTA-POR VALORIDE:5,15,000,000.00 DE:EVILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA BABELTA: HULLADIEGO PINEDA BIENVENIDA BABELTA: HULLADIEGO PINEDA BIENVENIDA BABELTA: HULLADIEGO PINEDA BIENVENIDA BABELTA: HULLADIEGO PINEDA BIENVENIDA BABELTA: ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342. 2112-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00, DE PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO 1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 10 SOTANO 2

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso da Integración y otros) 486138



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

**VALOR ACTO: \$** 

Nro Matricula: 040-551466

Pagina 2

Impreso el 17 de - Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m.

# ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validoz sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro.: 1 Fecha: 30-12-2015 Radicacion: 2015-46312 VALOR ACTO: \$
Documento, EuCh.Tura 3184 dei: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

USPECIFICAC UN: 0205 H°POTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de deminio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT 886472347

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-10-2016 Radicacion: 2016-27635

Documento: ESCRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10-08-2017 Radicacion; 2017-22992 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 226 del: 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION, 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD/ 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELARI)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPA/A S L 9008597547

A: COMPAÑA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939

NHO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\*

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla ó error en el registro de los documentos.

USUARIO: LIQUID15 Impreso por:CONTROL7

TURNO: 2017-154185

FECHA: 10-08-2017





### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLIÇOS DE BARRANQUIL CERTIFICADO DE TRADICION

DE

Pagine

Nro Matricula: 040-551465

Impreso el 17 de - Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m.

MATRICULA INMOBILIARIA

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDIGA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO:ATLANTICO

MUNICIPIO:BARRANQUILLA

VEREDA: BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016

CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEACERO 9 SOTANO 2 CON AREA DE 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS,Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA JARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

### COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID-040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, PORIVALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 234,980,000.00 DE: CONSTRUCÇIONES MARFIL S. A., A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--10-06-2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 9 257,048,000.00 DE: CONSTRUCTORALMARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 4 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 .- ESCRITURA S. EN C. COMANDITA SIMPLE A. CONSTRUCTORA MARFIL'SAN MIGUEL S.A. REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 - ESCRITURA
0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOSIDE CUOTA PORIVALIOR DE 3-5,097,500.00 DE:
PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION A PATERNOSTRO Y CIÁS. EN C. COMANDITA SIMPLE REGISTRADA EN LA MATRICULA
58321 - 109-02-1994 ESCRITURA 4113 DELETO-12-1993 NOTARIA? DE B/OUILLA COMPRAVENTA POR VALOR DE 5-27,506,000.00

DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R. 60/1802-0E SALCEDO NAFILA LUCIDA A PATERNOSTRO DE MANCOMARTA FINCARNACIÓN
PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 - 24 12/2008 ESCRITURA 945 DEL 73-3/25 CRITURA 1073 DEL 05:06-1973

NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIA DE SANIROQUES ASALCEDO SANCHEZ FRANCISCO REQUIROZ DE
SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 - 24 12/2008 ESCRITURA 945 DEL 73-05-7007, NOTARIA 6 DE
BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 5-240,000,000 DE JULIAO DEL RIO, ALFREDO ENRIQUE, ALIMA DE BARRANQUILLA
COMPRAVENTA, POR VALOR DE 5-121,000,000,000 DE JULIAO DEL RIO, ALFREDO ENRIQUE, ALIMA DE BARRANQUILLA
REGISTRADA EN LA MATRICULA 11/1342 - 11/1000,000,000 DE JULIAO DEL RIO, ALFREDO ENRIQUE, ALIMA DE 1989 NOTARIA SEN COMPANIA SEN REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.- 12 02 23 08 1989 ESCRITURA 2280 DEL 14308 7 989 NOTARIA 1 DE 11 15 DE BARRANGUILLA-COMPRAVENTA, POR VATOR DES 15.000.000 DE: VILLA DIEGO PINEDA BIENVENIDA SABELTA: JULIAO DEL RIO -ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342: 2112-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00 DE PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 9 SOTANO 2

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) IEn ceso de Integracion y otros) 486138



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551465

Pagine 2

Impreso et 17 de - Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene velidez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Radicacion: 2015-46312 VALOR ACTO: 5 Documento: ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de domínio, I-Titular de domínio incompleto)

DE: COMPARA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA - NIT 886472347

9005450939

ANOTACION: Nro 2 Feeha: 05-10-2016 Redicacion: 2016-27635 VALOR ACTO: \$ Documento: ESCRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Tituler de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) A: COMPAÑA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S 9005450939

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22982 VALOR ACTO: \$ Documento: OFICIO 226 del: 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RADI 2017-00064-00 IMEDIDA CAUTELARI PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPA/A S L-9008597547

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES 5.A.S

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 10-08 2017 Redicacion: 2017-22992

Documento OFICIO 226 del 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA. ESPECIFICACION 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RADI 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO IX-Titular de derecho real de dominio. I-Titular de dominio incompletol

DE: SOCIFDAD MANTBRACA ESPA/A S 1 9008597547

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES-S:A:S

9005450939

VALOR ACTO: \$



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLIÇOS DE BARRANQUILI CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551465

Pegins 3

Impreso el 17 de - Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m

# ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDIÇA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

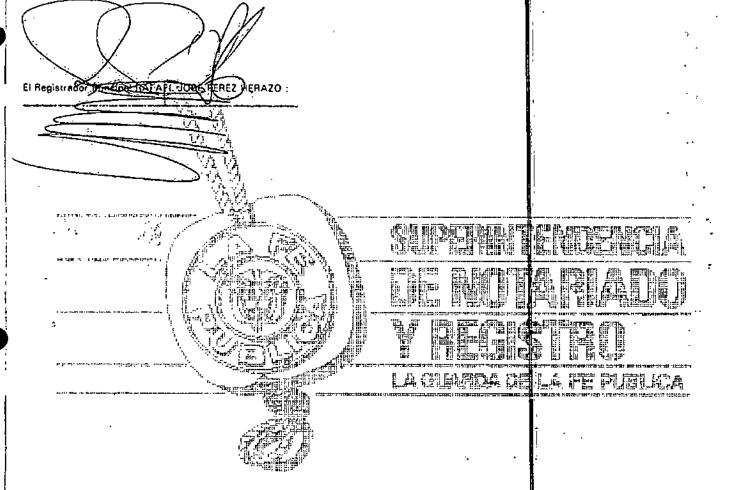
No tione validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

## FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interecado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID15 Impreso por:CONTROL7 TURNO: 2017-154195

FECHA: 10-08-2017





### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILI CERTIFICADO DE TRADICION DE

Pagina

Nro Matricula: 040-551480

Impreso el 17 de - Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m.

MATRICULA INMOBILIARIA

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO:ATLANTICO

MUNICIPIO:BARRANQUILLA

VEREDA: BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 10-10 2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016 CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO 11 SOTANO 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 12.5 ME AREA CONSTRUIDA 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012).

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID--040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460,000.000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.- 07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL. 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 234,980,000.00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--10-06-2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 257,048,000.00 DE: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A. CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321,--ESCRITURA 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, POR VALOR DE \$-75,097,500.00 DE PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A: PATERNOSTRO Y CIA. S. EN C. COMAÑOITA SIMPLE-REGISTADA EN LA MÁTRICULA 58321. 09-02-1994 ESCRITURA 4/1/3 DEL 37-12-1993 NOTARIÁ 2 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 5 27,506,000 00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R., QUIROZ-DE SALCEDO, NAFILA LUCILA; A: PATERNOSTRO: DE: MANCO MARTA: ENCARNACION, PATERNOSTRO PATERNOSTRO DÍANA JOSEFA, ŘEČISTRADA ĚN ĚŘ MATRICULA 58321 202-1 1 1973 ĚŠCRÍŽUŘÁ 1073 DEL OS OF 1973 NOTAR A 1 DE BARRAMOUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE A ASALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R. AQUÍROZADE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321:-24-12:2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05-2007 NOTARIÁ 8 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240,000,000.00 DE: M. RUIZ Y COMPANIA S. EN C. A: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--13-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004:NOTARIA GDE BARRANQUILLA COMPRAVEUTA, POR VALOR DE \$ 121,000,000.00 DE JULIAO DEL-RIOIALFREDO ENRIQUE, ALMIRUIZAY COMPAÑIA S'EN-C-02. 23-08-1989 ESCRITURA 2280 DEL 14-08 1989 NOTARIA 1 DE LE LE ENTE REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342,--BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 15,000,000,00 DE: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL A: JULIÃO DEL ARO ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342,--21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 ÑOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00 DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINÊDA BIENVENIDA ISABEL. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342. I

ر ۱۱ م.) این و هموند بسیاسیان میسید باینچه بیده میشینید بیده بیشین دست بری و بیده بی و بیده بید بری می بری بیس سوم <u>بیده</u> کار	.ر. _استان	 
DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANG		

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 11 SOTANO 1

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros) 496138



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551480

<sup>a</sup>agina - 2

Impreso el 17 de . Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m.

# ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Radicacion: 2015-46312 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 3184 doi: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA
ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de deminio Incomplato)

DE: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT 886472347

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-10-2016 Radicacion: 2016-27635

VALOR ACTO: 6

Documento: ESCRITURA 2036 del: 26 09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Títular da derecho real de dominio, I-Títular de dominio incompleto)

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22992

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 226 del: 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

SPECIF CACION 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RADI 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho resi de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE SOCIEDAD MANTERACA ESPAJA S L 9008597547

A: COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\*

# FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado deba comunicar el registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID15 Impreso por:CONTROL?

TURNO: 2017-154196

EECHA: 10 08-2017

GU

El Registrador per

REZ HERAZO



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUII CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

agina

Nro Matricula: 040-551481

Impreso el 17 da Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDIGA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDIÇION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO:ATLANTICO

MUNICIPIO:BARRANQUILLA

VEREDA:BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016 CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO 12 SOTANO 1 CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 12.5 ME AREA CONSTRUIDA 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYC:. LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26.09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANOUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID--040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, PORIVALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA 3. EN C. COMANDITA SIMPLE, AT, COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-07-09-2012 ESCRITURA/3276-DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 234.980,000.00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--10-06-2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE B/QUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE S 257,048,000 00 DE: CONSTRUCTORALMARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA, EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$1174:400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321. ESCRITURA 0408 DEL 19 02-19?7 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA POR VALIGRIDE - 75.097.500.00 DE:
PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A PATERNOSTRO Y CIÁ, S. ENIC. COMANDITA SIMPLE REGISTRADA EN LA MATRICULA
58321.-09-02-1994 ESCRITURA 4113 DELETT-12-1993 NOTARIA Z DE BIOUILLA COMPRAVENTA. POR VALOR DE 5.27.506.000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO RE OUROZ DE SALCEDO NAFILA LUCITA: A PATERNOSTRO DE MANCOTMARTA ENCARNACION.
PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA REGISTRADA EN LA MATRICULA 5832 2002 1 3 9 3 2 5 CRITURALI 073 DEL 05 06 9 9 3 9 3 NOTARIA 1 DE BARRANOUILLA DACION EN PAGO DE: PARRODUIA DE SAN RODUE: A SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO RE OUROZ DE SALCEDO NAFILA REGISTARDA EN MATRICULA, 5832] - 24 12 2008 ESCRITURA 945 DEL 23 05 2007, NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240,000,000 DE: M. RUÍZ Y COMPANIA S. EN C. A. CONSTRUCCIONES MARFIL S. A. REGISTADA EN LA MATRICULA 11 1342 - 13 02 2004 ESCRITURA 265 DEL 10 02 2004 NOTARIA E DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 121,000,000 00 DE UULIAO DEL RIO ALFREDO ENRIQUE, A.M. RUÍZ Y. COMPANIA S EN C. ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 1113421-2312-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000. DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000,00; DE PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL,

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO MESI

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 12 SOTANO 1

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551481

anipe <sup>c</sup>

Impreso el 17 de Octubro de 2017 a las 03:20:31 p.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Facha: 30-12-2015 Radicacion: 2015-46312 **VALOR ACTO: \$** Documento: ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA//A GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

A: MANTERACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT 886472347

ANOTACION, Nro. 2 Fechs, 05-10-2016 Radicacion: 2016-27635. VALOR ACTO: \$ Documento: ESCRITURA 2036 del: 25-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

SPECIFICALION 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22992

VALOR ACTO: \$

Pocumento: OFICIO 226 del 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO. CON ACCION PERSONAL RADI 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho seal de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPAJA S L'9008597547

A: COMPAÑA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\* \_\_FIN DE ESTE DOCUMENTO El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos चित्र**ः** । तृ USUARIO: LIQUID15 Impreso por:CONTROL7 ď TURNO: 2017-154197 FECHA: 10:08-2017



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUIL CERTIFICADO DE TRADICION DE

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551434 -

Pagina

Impreso el 17 de Octubre de 2017 e les 03:20:31 p.m

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDIÇA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION!

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO

MUNICIPIO:BARRANQUILLA

VEREDA:BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016 CODIGO CATASTRAL:

COD, CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 4C CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 83.29 M2 AREA PRIVADA 75.17 M2 CON COÉFICIENTE DE 2.18% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID--040-0486138--- 07-09-2012 ESCHITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENȚA, PORIVALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, ALCOMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.--07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 234,960,000,00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--10-06-2010-ÉSCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE B/QUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 6 257.048.000.00 DE: CONSTRUCTORAMARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIVPLE, REGISTRADA, EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANGUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DS-4 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, AL CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-ESCRITURA 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTATRORIVALOR DE 175,097 500,00 DE PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARINACION AL PATERNOSTRO Y CIANS, EN C. COMANDITA SIMPLE REGISTRADALEN LA MATRICULA 58321...09-02-1994 ESCRITURA 4113 DEL 17-12-1993 NOTARIAS DE BIOÙILLA COMPRAVENTA POR VALOR DE 5-27,506,000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R. OUROZ DE SALCEDO NAFILA LUCURA ATPATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION.

PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 5231 1973 ESCRITURA 1073 DEL 05:06-1973

NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE: A SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R. OUROZ DE

SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 22 12 2008 ESCRITURA 345 DEL 23-05:2007. NOTARIA 6. DE

BARRANQUILLA COMPRAVENTA PORIVALOR DE 240.000,000.00 DE: M. RUIZ Y COMPANIA S'ENIC A: CONSTRUCCIONES MARFIL S.

A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 11342-13-02 2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02:2004 NOTARIA DE BAHRANQUILLA

COMPRAVENTA, POR VALOR DE S. 121:000,000.00 DE: MULLAGO DEL RIO ALFREDO ENRIQUE. ASAMBUIZ ACOMPANIA SEN-COMPANIA REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342... 102-123/08-1989 ESCRITURA 2280 DEL 14-08-1989 NOTARIA I DE 114-08-1989 NOTARIA I DE 114-08-1989 NOTARIA I DE 114-08-1989 NOTARIA I DE 114-08-1989 NOTARIA I DE BARRANQUILLA ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342... 2112-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, FOR YACONER REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342. DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000,00 DE PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL,

DIRECCION DEL	INMUEBLE Tipo Pred	io: URBANO'型部部''
1) CALLE 85 59	B-65 EDIFICIO MAD	RID APARTAMENTO 4C

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) IEn caso de Integracion y etros) 486138



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551434

Pagina 2

impreso el 17 de - Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m.

# ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene valicez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Radioncion: 2015-46312

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3184 del: 29-12 2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DF: COMPAIJA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT 886472347

ANOTACION, Nro 2 Fecha: 05-10-2016 Radicacion: 2016-27635

VALOR ACTO: 9

Documento, ESCRITURA 2036 del: 26:09 2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION, 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPATA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

ANOTACION: Nro 3 Facha: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22992

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 226 del: 04-98-2017.JUZGADO 010. CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPEC F CACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD/ 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELARI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular da derecho real de dominio, I-Titular da dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPAIA S L 9008597547

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\*

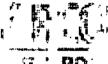
### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar el registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID15 | Impreso por:CONTROL7 💯

TURNO: 2017-154198

FECHA: 10-08-2017





EL Registration

EREZ HERAZO



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLIÇOS DE BARRANQUILL CERTIFICADO DE TRADICION DE

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551458 -

Pagina

Impreso el 17 de Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO; ATLANTICO

MUNICIPIO.BARRANQUILLA

VEREDA:BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016

CODIGO CATASTRAL:

COD CATASTRAL ANT .:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS** 

PARQUEADERO 2 SOTANO 2 CON AREA DE 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NHO 2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

#### COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID--040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAMENTA, POR VALOR DE 9 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 - 07-29 2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANDUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 234,980,000 00 DE CONSTRUCCIONES MARFILS A., A: COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A., S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342 -- 10-06-2010 ESCRITURA 0906 DEL. 04-06-2010 NOTARIA 9 DE B/QUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 257,048,000 00 DE CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DÍANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANOUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 3 174,400.000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321, ESCRITURA 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, POR VALOR DE \$ 75,087,500.00 DE:
PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A PATER VOSTRO Y CIA. S. EN C. COMANDITA SIMPLE REGISTRADA EN LA MATRICE 58321,-09-02-1994 ESCRITURA 4113 DEL 17-12-1993 NOTARIA 2 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 5 27.506,000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R. OURO? DE SALCEDO NAFILA LUCILA, A PATERNOSTRO: DE MANCO MARTA ENCARNACION, PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321, 102 1 1973 ESCRITURA 1073 DEL 05-06-1973 NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROCUET ASALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R. JOUROZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 - 24-12 2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05-2007 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240,000,000.00 DE: M. RUIZ Y COMPĂÑIĂ S. EN.C. A. CONSTRUCÇIONES MARFIL S.
A., REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.-13-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 TVOTARIA DE BARRANQUILLA
COMPRAVENTA, POR VAI OR DE \$ 121,000,000.00 DE: UULIAO, DEL RIO ALFREDO ENRIQUE, A.M. RUIZ Y COMPAÑIA S-EN-G. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342 .-- " 02:-- 23-08-1989 ESCRITURA 2280 DEL 14-08-1989 NOTARIA 1 DE 開出 | | | BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VATOR DE 3-15,000,000,000 DE: VILLADIEGO PINEDA BIENVENTIA-ISABEL, A: JULIÃO DEL RÍO ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342:#21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000,00,0E; PARROQUIA DE SAN ROQUE, A; VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.4-737-

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 85 59P-65 EDITICIO MADRID PARQUEADERO 2 SOTANO 2

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LAIS) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En ceso de Integrecion y otros) 485139



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551458

Impreso et 17 de Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Radicecion: 2015-46312

VALOR ACTO: \$

locumento: ESCRITURA 3194 del. 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

SPECIFICACION 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMENI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecha real de dominio, I-Titular de dominio incomploto)

DEL COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES SIAIS

9005450939

A: MANTBRACA ESPAIA SOCIEDAD LIMITADA NIT 886472347

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-10-2016 Radicacion: 2016 27635

VALOR ACTO: \$ Documento: ESCRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ILIMITACION AL DOMINIOI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939 X

ANOTACION: Nro 3 Fechs: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22992

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 226 del: 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD/ 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Títular de derecho real de dominio, I-Títular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTERACA ESPAJA S L 9008597547

A: GOMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\*

# FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

JSUARIO LIQUID15 Impreso por:CONTROL7

TURNO: 2017-154199

FECHA: 10-08-2017

EREZ BERAZO :



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUIL CERTIFICADO DE TRADICION DF

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551433

Pagina 1

Impreso el 17 do - Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDIÇA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validoz sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO

MUNICIPIO:BARRANQUILLA

VEREDA: BARRANGUILLA

FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016 CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT .:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 46 CON AREA DE AREA CONSTRUÍDA 49.75 M2 AREA PRIVADA 44.73 M2 CON COEFICIENTE DE 1.30% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO 2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA FRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID--040-0486138 -- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANOULLIA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTÃO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: COMPAJIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.--07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMMAVENTA, POR VALOR DE 3 234,980,000.00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.-10 06-2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 257,048,000.00 DE: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y J. S. EN C. COMANDITA, SIMPLE, AL CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321, - ESCRITURA 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, POR VALOR DE \$ 75,097,500.00 DE: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A: PATERNOSTRO Y CIA: S. EN CI COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATHICULA 58321.-09-02-1994 ESCRITURA 4113 DEL-17-12-1993 NOTARIA 2 DE 6/QUILLA COMPRAVENTA, POR VACOR DE \$ 27,506,000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO 9. OUIROZ-DE SALCEDO NAFILA LUCILA, A PATERNOSTRO DE MANGO MARTA ENCARNACION, PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, REGISTRADA EN CA MATRICULLA 6832 1 -02 1 1 973 ESCALTURA 1073 DEL OSTORE NOTARIA 1 DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE: A:SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO R.; QUIROZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN L'A MATRICULA 58321.--24-12 2008 ESCRITURA 945 DEL 23 05-2007 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240,000,000.00 DE: M. RUIZ Y COMPANIA SERI CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., REGISTRADA EN LA MATRICULA : 1342.-13-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA E DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 121,000,000.00 DE: JULIAO DEL RIO ALFREDO ENRÍQUE. AL MIRUIZAY COMPANIA SEN.C. 02.\* 23.08-1989 ESCRITURA 2280 DEL 14-08-1989 NOTARIA-1, DE 1111 177 17 REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342. BARRANGULLA COMPRAVENTA, POR VATOR DE \$ 15,000,000.00 DE: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, A: JULIAO DEL RIO". ALFREDD, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342,-21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140.000.00 DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342,--

DIRECCION DEL	INMUEBLE	Tipo	Predio:	URBANO

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID APARTAMENTO 4B

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros) 486138



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551433

Impreso el 17 de - Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Radicacion: 2015-46312 **VALOR ACTO: \$** Documento: ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0205 HIPCTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMENI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPARA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT B86472347

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-10-2016 Radicacion: 2016-27635 Documento: ESCRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22992

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 226 del: 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECÚTIVO CON ACCION PERSONAL RAD/ 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPA/A S L 9008597547

A: COMPAÑA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\*

	•	٠	 	_	_	-	•	٠,٠	ب.		. U	141	·	14	٠.	V,	-	
_	~~		 . ـ ـ ا			ومناه				آ . وط <sub>اعه</sub> ا			- 4			and the second		<del></del>

USUARIO LIQUID15 Impreso per:CONTROL7

· FECHA! TURNO: 2017-154201 10 08-2017

El Registrado EREZ 🖟



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUIL CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551491

Pagina

Impreso el 17 de - Octubre de 2017 a fes 03:20:31 p.m

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANOUILLA DEPTO:ATLANTICO

MUNICIPIO:BARRANQUILLA

VEREDA: BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016 CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEACERO 1 PRIMER PISO CON AREA DE AREA CONSTRUIDA 12.5 ME AREA CONSTRUIDA 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO B PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012).

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.04G-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID-040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, PORIVALOR DE 5 460.000.000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTÃO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, À COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 234,980,000.00 DE: CONSTRUCÇIONES MARFIL S. A., A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.-10-06-2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 6 257.048,000.00 DE: CONSTRUCTORAMARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTAADA, EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE-\$ 174:400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321,-ESCRITURA 0408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANOUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, POR VALIOR DE 19-26,087,500.00 DE:
PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, ALPATERNOSTRO Y CIÁ, S. EN C. COMANDITA SIMPLE REGISTRADAJEN LA MATRICULA
58321...09.02-1994.ESCRITURA 4113 DE 17-12-1993 NOTARIA 2 DE BIQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 18-27,505.000.00 DE: SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO RA OUROZ DE SÁLCEDO NAFILA LUCIDALA PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION. PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA REGISTRADA EN LAMATRICULA 5832] 7021 13 973 ESCRITURA 1073 DEL 0506 1873
NOTARIA 1 DE BARRANOUILLA DACION EN PAGO DE PARROQUIA DE SANROQUE A SALCEDO SANCHEZ FRANCISCOR DUIROZ DE
SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRIGULA 5832] 724 12 2008 ESCRITURA 935 DEL 23-05-2007 NOTARIA 6 DE
BARRANOUILLA COMPRAVENTA, PORIVACION DE 2700 000,000 000 DE: M. RUÍZ Y COMPANIA SEN G. A. CONSTRUCCIONES MARFIL S.
A. REGISTRADA EN LA MATRICULA 117342 773-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA 6 DE BARRANOUILLA
COMPRAVENTA POR VALOR DE 3-131 000 000 000 000 DE: M. CONTRUCCIONES MARFIL S. COMPRAVEUTA, POR VALOR DE \$ 121,000,000,000 DETUULIAO DEL RIO, ALFREDO ENRIQUE, ATMIRUIZA COMPANIA, SEN.C.... 02 23 08 1989 ESCRITURA [2280 DELT] 4 08 1989 NOT ARIAN FOE FEET M REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342,--BARRAMOUILLA-GOMPRAVENTA-POR-VALORIDE S. 151000,000.00.00.DE: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABELTA : JULIAO OEL RIO ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--2핥양2-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 ROTARIA 1, DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000<u>.00 DE PARH</u>OQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.

					1,11,1-	. m ~: 14.75 ll.
DIRECCION	DEL.	INMUEBLE	Tino	Predio:	URBANO	* Ittel E

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 1 PRIMER PISO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros) 486138



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551491

Pugine 2

Impreso el 17 de - Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m.

# ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION Nro 1 Fecha 30-12-2015 Redicacion: 2015-46312 VALO

VALOR ACTO: \$

Documento, ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incomplato)

DE: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT B86472347

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05 10-2016 Radicacion: 2016-27635

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10 08-2017 Radicacion: 2017-22992

VALOR ACTO: \$

Documento: CFICIO 226 del: 04-08-2017\_JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECÜTIVO CON ACCION PERSONAL RADI 2017-00084 00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)

DE- SOCI-DAD MANTERACA ESPAIA SIL 9008597547

A: COMPAJA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\*

-----

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar el registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID15 Impreso por:CONTROL7

TURNO: 2017-154202

FECHA: 10:08-2017 .

177. W.H. A

El Registre du maria ma FAEL JORG REREZ PERAZO :



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUIL CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551457

Impreso el 17 de Octubro de 2017 a las 03:20:31 p.m

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 040 BARRANQUILLA DEPTO:ATLANTICO FECHA APERTURA: 10-10 2016 RADICACION: 2016-27635 CON: ESCRITURA DE: 05-10-2016

MUNICIPIO:BARRANQUILLA

VEREDA:BARRANQUILLA

CODIGO CATASTRAL

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO 1 SOTAND 2 CON AREA DE 12.5 M2 CON COEFICIENTE DE 0.36% CUYOS LINDEROSTY DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAPO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

### COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID:-040-0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460,000,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO V 📞 3. EN C. COMANDITA SIMPLE, ALCOMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 234,980,000.00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--10-06-2010 ESCRITURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE B/OUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 257,048,000.00 DE: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A: PATERNOSTRO PATERNOSTRO CIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDIȚA SIMPLE, A: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 ... ESCRITURA C408 DEL 19-02-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, POR VALOR DE \$-75,097,500.00 DE: PATERNOSTRO DE MANCO MARTA ENCARNACION, A: PATERNOSTRO Y CIA. S. EN C. COMÁNDITA SIMPLE, REGISTRADA EN CAMATRICULA 58321.-09-02-1994 ESCRITURA 4113 CEL 77-12-1993 NOTARIA 2 DE BIQUILLA COMPRAVENTA. POR VALOR DE \$ 27,506.000.00 DE: SALCEDO SALCHEZ FRANCISCO R., QUIROZ DE SALCEDO NARLA LUCILA: AT PATERNOS RODE MANCO MARTA ENCARNACION. PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA HOSEFA! REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 - 1023 1 3 973 ESCRITURA 1073 DEL 05/06/1973 NOTARIA I UL BARNANCUILLA DACION EN PAGO DE PARROQUIA DE SAN ROQUET A SALCEDO SANCHEZ FRANCISCO RECUIROZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-24-12 2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05-2007 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$240,000,000.00 DE; M. RUIZ Y COMPANIA S. EN C. A: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., REGISTRADA EN LA MATRICULA: 111342.-13-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIAG DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 121,000,000.00 DE JULIAO DEL RIO ALFREDO ENRIQUE; ALMARUIZAY, COMPANIA SENIC-REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.- 02.- 23-08-1989 ESCRITURA 2280 DEU 14-08-1989 NOTARIATI DE 11-11-11-11-11-BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE S. 15.000,000.00 DE: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL, A JULIAO DEL RIO ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342,-21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1. DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00 DE PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIDA ISABEL. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342,--

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predig: URBANO Maile

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 1 SOTANO 2

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Imegracion y otros) 486138



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA 🕡 . CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551457

Impreso el 17 de - Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Radicacion: 2015-46312 VALOR ACTO: \$ Documento: ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de daracho real de dominio, I-Titular de dominio incompiato)

DE: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939 X

A: MANTHRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT BB6472347

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-10-2016 Radicacion: 2016-27635 Documento: ESCRITURA 2036 del: 26-09-2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: COMPAIIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22992

VALOR ACTO: \$

Documento OF CIO 226 del: 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION 19427 EMBARGO ÉJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RADI 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELARI)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto).

بأر دالعدد

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPA/A S L 9008597547

A: COMPATA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\*

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o orro, on el registro de documentos

USUARIO: LIQUID15 Impreso por:CONTROL7 TURNO: 2017-154203 FECHA: 10-08-2017

El Registraco



EREZ HERAZO



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551454

Impreso el 17 de - Octubre de 2017 a las 03:20:31 p.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firmo del registrador en la ultima paging

CIRCULO (L. LIT) A 040 SARRANQUILLA DEPTO:ATLANTICO

MUNICIPIO.BARRANQUILLA

VEREDA:BARRANGUILLA

FECHA APENTURA. 10-10-2016 RADICACION: 2016-27635 CON. ESCRITURA DE. 05-10-2016 CODIGO CATASTRAL:

COD CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO DUPLEX A CON AREA DE AREA PRIVADA 138.88 M2 AREA PRIVADA 120 M2 CON COEFICIENTE DE 3,48% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO. 2036 DE FECHA 26-09-2016 EN NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012).

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA NO.040-486138 DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADO EDIFICIO MADRID- 040 0486138--- 07-09-2012 ESCRITURA 2016 DEL 22-08-2012 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA CCMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 460,000,000.00 DE. PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.--07-09-2012 ESCRITURA 3276 DEL 30-08-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 234,980,000,00 DE: CONSTRUCCIONES MARFIL S. A., A. COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--10-06-2010 ESCRÍTJURA 0906 DEL 04-06-2010 NOTARIA 9 DE B/QUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 257,048,000 00 DE: CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A., A PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321--12-09-2008 ESCRITURA 830 DEL 06-07-2007 NOTARIA 4 DE BARRANOU LLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 4 174,400,000.00 DE: PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, PATERNOSTRO Y CIA S. EN C. COMANDITA SIMPLE, A. CONSTRUCTORA MARFIL SAN MIGUEL S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-ESCRITURA 0408 DEL 19-12-1997 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA, FOR VALOR DE 6 75,097,500 00 DE: PATERNUS 🔍 🔍 MANCO MARTA ENCARNACION, A: PATERNOSTRO Y C.A. S. EN C. COMANDITA SIMPLE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321 - DS 12 1994 ESCP TURA 4113 DEL 17-12-1993 NOTARIA 2 DE B/QUILLA COMPRAVENTAL POR VALOR DE \$ 27,506,000,001 DE SALCEDU SANCHEZ PHANCISCO R...QUIROZ-DE SALCEDO NAFILA LUCILA. APPATERNOSTRO DE MANCO MARTA/ENCARNACIÓN, PATERNOSTRO PATERNOSTRO DIANA JOSEFA, REGISTRADA EN LA MATRICULA S8321 - 02-111923 ESCRITURA 1073 DEL OS-06-1973 NOTARIA I DE BARRANQUILLA DACION EN PAGO DE: PARROQUIA DE SAN ROQUET A:SALCEDO SÁNCHEZ FRANCISCO RE QUIROZ DE SALCEDO NAFILA REGISTRADA EN LA MATRICULA 58321.-24-12,2008 ESCRITURA 945 DEL 23-05,2007 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALORIDE \$240,000,000 00 DE: M. RUIZ Y COMPAÑIA S.-ENIC : A: CONSTRUCCIONES MARFIL S A . REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--13-02-2004 ESCRITURA 265 DEL 10-02-2004 NOTARIA 6 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE 3 121.000,000.00 DEI JULIAO DEI JULIAO DEI ALFREDO ENRIQUE, AI M RUIZ Y COMPAÑIA S EN C. REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342. 02 23-08-1989 ESCRITURA 2280 DELL'14-08 2989 NOTARIA IL DE BARRANQUILLA-COMPRAVENTA, POR-VALOR DE \$ 15.000,000:00 DE: VILLADIEGO PINEDA BIENVENIBA-ISABEL, A:-JULIAO DEL RIO ALFREDO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342.--21-12-1973 ESCRITURA 1926 DEL 14-09-1973 NOTARIA 1, DE SARRANQUILLA DACION EN PAGO, POR VALOR DE \$ 140,000.00 DE: PARROQUIA DE SAN ROQUE, A: VILLADIEGO PINÉDA BIENVENIDA ISABEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 111342,--

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO -

1) CALLE 85 59B-65 EDIFICIO MADRID APARTAMENTO DUPLEX A \_\_\_\_\_\_\_

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros) 486138



### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 040-551454

Pagina •∠

Impreso el 17 de - Octubre de 2017 e les 03:20:31 p.m.

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANDTACION: Nro 1 Fecha: 30-12-2015 Radicacion: 2015-46312 VALOR ACTO: \$ Documento: ESCRITURA 3184 del: 29-12-2015 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPARA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

A: MANTBRACA ESPA/A SOCIEDAD LIMITADA NIT B86472347

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-10-2016 Redicacion: 2016-27635 VALOR ACTO: \$ Documento ESCRITURA 2036 del: 26 09 2016 NOTARIA PRIMERA de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, t-Titular de dominio incompleto)

A: COMPAJIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

ANOTACION Neo 3 Fecha: 10-08 2017 Radicacion: 2017-22992

VALOR ACTO: 5

Documento. OF CIO 226 dei: 04 08-2017 JUZGADO 010: CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION, 0427 EMBARGO EJECUTIVO. CON ACCION PERSONAL RADI 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incomploto)

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPA/A S L 9008597547

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\*

FIN DE ESTE DOCUMENTO	F 1	l N	DE	Ë	ST	Ε	DO	CU	M	E	N	TI	o i	
-----------------------	-----	-----	----	---	----	---	----	----	---	---	---	----	-----	--

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos 15

USUARIO: LIQUID15 Impreso par:CONTROL7

TURNO: 2017-154205

FECHA: 10-08-2017 as

EREZ.

; 0

**6637322** 

SPRAHOSSILLS LIQUIDIS

:ULICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD NIT 899.999.007-0

-moreso α) 10 de - - Agosto de 2017 a las 03:48:29 o.mg

No. FADICACION: 2017-154184

MATRICULA: 040-551424

NOMBRE SOLICITANTE: MANTBRACA ESPANA 5. L

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700

ASOCIADO AL TURNO No: 2017-22992

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VLR:15700

RTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

•

6637323

BARRANOUILLA LIQUIDIS

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD NIT 859.999.007-0

impreso el 16 de - Agosto de 2017 a las 03:48:56 p.m.

No. PADICACION: 2017-154185

MATRICULA: 040-551466

NOMBRE SOLICITANTE: MANTERACA ESPANA S. L

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700

ASOCIADO AL TURNO No: 2017-22992

ORMA DE PAGO:

FRECTIVO VER:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

PARRANQUILLA L1001015

> SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD NIT 899,999,007-0

ambreso el 10 de Aposto de 2017 a las 03:51:02 p.m.

No. PADICACION: 2017-154195

MATRICULA: 040-551465

NOMBRE SOLICITANTE: MANTBRACA ESPANA S. L

CERTIFICADOS: VALUE TOTAL: \$15700

ASOCIADO AL TURNO No: 2017-22992

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VLR:15700

RTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

50.

6637<u>(</u>325

BAPRANOUILLA LIOUIDIS

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

N1T 899.999.007-0

Impreso el 10 de Agosto de 2017 e las 03:51:1/5 p.m.

No. PADICACION: 2017-154196

MATRICULA: 040-551480

WOMBRE SULICITANTE: MANTBRACA ESPANA S. L.

VALOR TOTAL: \$15700 CRTIFIE: 095:

+9001400 41 TURNO No: 2017-22992 FORMA DE PAGO:

VLR: 15700 EFECTIVO.

FERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

BARRANGUILLA LIGUIDIS

SCLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD NIT 899.999.007-0

Impreso el 10 de - Agosto de 2017 a las 03:51:32 p.m.

No. RADICACION: 2017-154197

MATRICULA: 040-551481

NOMBRE SOLICITANTE: MANTBRACA ESPANA S. L

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700

ASCCIADO AL TURNO No: 2017-22992

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VL

VLR: 15700

BRIFICADO SE EXPLOS DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

20

6637327

BARRANGUILLA LIGUTDIS

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD NIT 899.999.007-0

roreso el 10 de <u>Aposto de 2017 a las 03:51:45 p.m.</u>

No. PADICACION: 2017-154198

MATRICULA: 040-551434

NOMBRE SOLICITANTE: MANTBRACA ESPANA S. L

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: 毎15700

ASOCIADO AL TURNO No: 2017-22992

FORMA DE PAGO:

RECTIVO

VLR: 15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

100 7017

BARRANOUILLA LIDUIDIS

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 599,999,007-0

Impreso el 10 de - Aposto de 2017 a las 03:52:00 p.m

No. PADICACION: 2017-154199

MATRICULA: 040-551458

NOMBRE SOLICITANTE: MANTBRACA ESPANA S. L

CERTIFICADOS: I VALOR TOTAL: 歩15700

. SOCIADO AL TURNO No: 2017-22992

ORMA DE PAGO:

FECT 1 49

V.R:15700

RTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

20

663732Q

PARPANOUTLIA LIQUIDIS

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 399.999.007-0

-moreso () 10 de - Adosto de 2017 a las 03:52:12 o.m.

No. PADICACION: 2017-154201

MATRICULA: 040-551453

MOMBRE BULICITANTE: MANTBRACA ESPANA S. L

PRIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$1570&

ASOCIADO AL TURNO No: 2017-22992

FORMA DE PAGO:

EFECT190 VLR:15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

**石石まであるの** 

BARRANQUILLA LIQUIDIS

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD NIT 699,999,007-0

Impreso el 10 de - Agosto de 2017 a las 03:52:25 p.m.

No. PADICACION: ZO17-154202

MATRICULA: 040-551491

MANBRE SUBTITIONTE: MANTBRACA ESPANA S. L.

SRTIFICAGOS: 1 VALUE TOTAL: \$15700

4-5001/40/4 4L FURNU No: 2017-22992

LORMA DE PAGO:

FECTIVE VLR: 15700

LRTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

70

あるコアコニエ

PPPANOUNTER LIQUIDIS

HIT 899,999,007-0

moreco el 10 de - Adosto de 2017 a las 03:52:43 plm.

Mo. PADICACION: 2017-154203

FATRICULA: 040-551457

HOMBRE BOLICITANTE: MANTBRACA ESPANA S. L

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$15700

ASDCIADO AL TURNO No: 2017-22992

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VLR: 15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUEPDO A LA MATRICULA CITADA

663733<u>2</u>

BARRANOUILLA LIGUIDIS

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

impreso el 10 de - Agosto de 2017 a las 03:53:10 p/g.

No. PADICACION: 2017-154205

MATRICULA: 040-551454

'ADMERTE EXTLICITANTE: MANTERNACA, ESPANA S., L

CERTIFICADOS: i VALCE TOTAL: 歩15700

ASCCIADO AL TURNO No: 2017-22992

FORMA DE MAGO:

FFECTIVO YER: 15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

20

6637333

ARRANGUILLA LIQUIDIS

SOUPERFORD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899,999.007-0

leoreso el 10 de - Agosto de 2017 a las 03:53:24 p/m.

No. PADICACION: 2017-154206

**ATRICULA: 040-551475** 

NOMBRE SOLICITANTE: MANTBRACA ESPANA S. L

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: #15700

ASOCIADO AL TURNO No: 2017-22992

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VLR: 15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

ΞŌ

6637334

6637335

BAFRANOUILLA LIQUIDIS

SOLICITUD CESTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

നായുട്ടാ ലി 10 de — Adosto de 2017 a las 03:53:56 ഉഷ

No. PADICACION: 図のエフーエ54型の台

HTRICE 4: 040-551455

NOMBRE SOLICITANTE: MANTBRACE ESPANA S. L

CERTIFICADOS: 1 VALOP TOTAL: \$15700

-5001400 AL TURNO No: 2017-22992

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO.

VLR: 15700

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA-

MARRANQUILLA LIQUIDIS

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899,999,007-0

imoreso el 10 de - Agosto de 2017 a las 03:54:12 p.m.

No. PADICACION: 2017-154209

IHTRICULA: 040-551492

NOMBRE SOLICITANTE: MANTBRACA ESPARA S. L

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$1.57♦0

ASOCIADO AL TURNO No: 2017-22992

CORMA DE PAGO:

EFECTIVO VLR:15700

CRITIFICADO SE EXPLOE DE AQUERDO A LA MATRICULA CITADA

Rad. #. 2017 - 00064 -00.

# JUZGADO DECIMO CIVIL DEL-<u>GIRGUITO.</u> BARRANQUILLA,

Barranquilla, 4 de agosto de 2017.

Oficio No. 226,

Señores:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Y PRIVADOS DE BARRANQUILLA.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL ADELANTADO POR SOCIEDAD MANTBRACA ESPAÑA S. L. NIT. 900.859.754-7. CONTRA ENTIDAD COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. NIT. 900.545.093-9. Rad. # 2017- 00064 - 00.

De conformida00d a lo ordenado en providencia de fecha agosto 4/2017, dictado dentro del proceso de la referencia; Comunico a usted, que este Juzgado ordena decretar el embargo de los siguientes bienes inmuebles de propiedad de los demandados ENTIDAD COMPANÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. CON NIT. 900.545.093-9.

Los Innuebles objeto de embargos se describen a Continuación:

PRIMERO: LOTE DE MAYOR EXTENSION CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 040 - 486138: /

LOTE 20 de la Manzana 15 de la Urbanización Riomar segunda etapa lote ubicado en la calle 85 formando esquina con la banda sur de la carrera 64 distinguida con el No. 59B-57 lote cuyas medidas y linderos son: Por el NORTE, 31.00 metros con la carrera 64 en medio, frente a la manzana 16 destinada para parque. POR EL SUR: 23.20 metros, linda con parte del lote No. 21 de la misma manzana. POR EL ESTE: mide 39.00 metros y linda con la calle 85 en medio frente a la manzana 14 de dicha urbanización. Y por el oeste, 33.00 metros y linda con el lote 19 de la misma manzana y urbanización Riomar. Estos linderos se encuentran consignados en la escritura No. 2791 de fecha 22 de Septiembre de 2012 de la Notaria doce del circuito de Barranquilla.

A este innueble le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria número 040- 486138 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Barranquilla y Referencia Catastral; 01.03.0316.0029.000 y 1.03.0316.0028.000.

Los inmuebles objeto de embargo se describen a continuación:

Su dirección es: Calle 85 No. 59B - 65 de la nomenclatura urbana de Barranquilla.

De este inmueble de mayor extensión y por efecto de la ESCRITURA PUBLIGA No. 2036 del 288 de Septiembre del año 2.016, que CONSTITUYO el REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL del inmueble previamente anotado; surgieron las siguientes unidades residenciales que, también solicita sean embargados y secuestrados, así:

### APARTAMENTO 2 - A y sus dos (2) Parqueaderos:

APARTAMENTO 2 A está localizado en el piso 2 del Edificio. Área construida 136.4metros cuadrados, con un área privada de 121.97metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón - comedor, un (1) balcón, pasillo de alcobas, tres (3) alcobas. Cuatro (4) baños, closets vistiere, cocina, área de labores, alcoba y baño de servicio. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 19. metros en línea quebrada y linda con el patio interno, con parte del compartimiento del

لار ج

ascensor y chut de basuras, con el área de circulación peatonal y el apartamento tipo 2 B. SUR: 14.8 Metros en finea quebrada y lindante en medio vacio hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 Nº ESTE: 8.59 metros en finea quebrada y lindante en medio vacio con la calle 85. OESTE 8.93 metros en linea recta y lindante en medio vacio con la zona común del primer piso con el predio distinguido con la nomenclatura carrera64 Nº85-35. NADIR Linda con el área común del primer piso en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 3 A en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551424

PARQUEADERO 9 SOTANO No 2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del Edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 N°. ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N° 10. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el depósito de agua del edificio. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero N°9 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551465.

PARQUEADERO 10 SOTANO No 2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento Vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 No ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero Nº 11. Y columna estructural. OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con el parqueadero Nº 9. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero No. 10 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551466.

### APARTAMENTO 4 -A y sus dos (2) Parqueaderos:

APARTAMENTO 4 A esta localizado en el piso 4 del Edificio. Área construida 136 metros cuadrados con un área privada de 121.97metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón - comedor, tres (1) balcón, pasillo de alcobas, tres (3) alcobas. Cuatro (4) baños, closets vestier, cocinan, área de labores, alcoba y baño de servicio. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 19. Metros en línea quebrada y linda con el patio interno, con parte del compartimiento del ascensor y shut de basuras, con el área de circulación peatonal del cuarto piso y el apartamento tipo 4B. SUR: 14.8 Metros en línea quebrada y lindante en medio vacio hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 No. - ESTE: 8,59 metros en línea quebrada y lindante en medio vacio con la calle 85. OESTE 8,93 metros en línea recta y lindante en medio vacio con la zona común del primer piso con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 Nº 85-35. NADIR: Linda con el apartamento 3A en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 5 A en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No. 040 -551432.

PARQUEADERO 11 SOTANO No. 1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en linea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en linea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 Nº- ESTE: 5 Metros en linea recta y lindante con el parqueadero Nº 12. OESTE: 5 metros en linea recta y lindante con columna estructural y el parqueadero Nº 10. NADIR: Linda con el parqueadero Nº 11 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con el parqueadero Nº 8 del semisótano en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551480

PARQUEADERO 12 SOTANO No.1 Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un respacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en linea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en linea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 No. - ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de

contención y con la calle 85. OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con el parqueadero No. 11. NADIR Linda con el parqueadero No. 12 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con el parqueadero No. 9 del semisótano en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551481.

APARTAMENTO 4 — C y su Parqueadero: APARTAMENTO 4 C está localizado en el piso 4 del Edificio. Área construida 83.29 metros cuadrados con un área privada de 75.17 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón — comedor. Dos (2) balcones, pasillo de alcobas, dos (2) alcobas. Tres (3) baños, closets, cocina, área de labores. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 8.93 metros en línea recta y lindante en vacío con la carrera 64. SUR \$5.76 Metros en línea recta con el apartamento 4 B. ESTE: 12.97 metros en línea quebrada y lindante, en medio vacío hacia la zona de jardín en el primer piso, con la calle 85. OESTE 10.72 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento 4 D y el área de circulación peatonal del tercer piso. NADIR: Linda con el apartamento 3C en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 5 C en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551434.

PARQUEADERO 2 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero N° 1 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero No. 3 del mismo Edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el area de circulación vehicular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera64 N° 85-35. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso, CENIT: Linda con el parqueadero N° 2 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No 040-551458

## APARTAMENTO 9 - D y su Parqueadero:

APARTAMENTO 9 D está localizado en el piso 9 del Edificio. Área construida 121.33 metros cuadrados con un área privada de 108.7 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón — comedor, un (1) balcón, pasillo de alcobas, dos (2) alcobas. Un (1) estudio, Cuatro (4) baños, closets, cocina, área de labores, alcoba de servicio con su baño. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 11.22 metros en linea recta y lindante, en medio vació, con la carrera 64. SUR: 13.58 Metros en línea quebrada lindante en vacio con el patio interior, con balcón de servicio, y con escalera. ESTE: 10.47 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento 7 C y el área de circulación del séptimo. OESTE 12.74 metros en línea recta y lindante en medio vació hacia la zona común y rampa de entrada vehicular del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura, carrera 64 Nº 85-35. NADIR: Linda con el apartamento 8 D en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con la zona social y piscina del edificó en Medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA. No.040-551453.

PARQUEADERO 1 PRIMER PISO. Este parqueadero está localizado en el primer piso del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda en medio vacía con la rampa de acceso vehicular al semisótano. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N°2 del primer piso. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el area común y estructura de ascensor OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del primer piso. NADIR: Linda con área vehicular del semisótano en medio de placa de entre piso. CENIT: Linda con apartamento 2D en Placa de entrepiso y en medio vacío, patio interno. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551491.

APARTAMENTO 4- B y su Parqueadero: APARTAMENTO 4 B está localizado en el piso 4 del Edificio. Área construida 49.75 metros cuadrados con un área privada de 44.73 Metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón — comedor, un (1) balcón una (1) alcoba. Dos (2) baños, closets, cocina, área de labores. - LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 5.76 metros en línea recta y linda con el apartamento 3 C. SUR: 5.76 Metros en línea recta y lindante con el apartamento 3A. ESTE: 9.08 metros en linea quebrada y lindante, en medio vacio haca la zona de jardin en el primer piso, con la calle 85. OESTE 8.61 metros en línea recta y lindante con el área de circulación peatonal del cuarto piso y el apartamento 3A. NADIR: Linda con di apartamento 3B en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento número 5B en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551433.

340

131

PARQUEADERO I SOTANO N''2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros euadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el subsuelo hacia la carrera 64 en medio de muro de contención. SUR: 5 Metros en línea recta lindante con el parqueadero N1'2 del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta lindante con el -área de circulación vehicular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 N° 85-35.NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero N' 1 del sótano I en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551457.

#### APARTAMENTO DUPLEX A y su Parqueadero:

APARTAMENTO DUPLEX A. Este apartamento está localizado en el piso y altilla del edificio se compone de dos (2) inseparables para efectos de traspaso de dominio a cualquier PRIMERA PLANTA: Localizada en el piso 9 Area construida 75.91 metros cuadrados, con un área privada de 67.93 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de salón comedor, un (1) balcón, una terraza, un baño social, cocina, área de labores, alcoba de servicio con su baño y escalera interna de acceso a segundo planta del mismo apartamento. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 10.33 metros en linea quebrada y linda en vacio con el patio interno, con balcón de servicio, con estructura del ascensor y con chut de basuras. SUR: 8.18 Metros en linea quebrada y linda en vacio con la zona común. ESTE: 11.04 metros linda con la primera planta del apartamento dúpiex B, con el chut de basuras y con la estructura del ascensor. OESTE: 8.93 metros en línea recta y lindante en medio vacio hacia la zona común del primer piso, y con él predio distinguido con la nomenclatura, carrera 64 Nº 85-35. NADIR: Linda con el apartamento -8A en medio de la losa de entrepiso. CENIT: Linda con la segunda planta de este mismo apartamento en medio de la lasa de entrepiso.

SEGUNDA PLANTA: Localizada en el altillo del edificio, de 62.97 metros con un área privada de 51.2 metros cuadrados y altura libre de 2.40 metros. Consta de escalera interna de comunicación con la primera planta, pasillo de alcoba, tres (3) alcobas, tres (3) baños, closets y vestier. LINDEROS Y MEDIDAS. NORTE: 8.81 metros en linea quebrada y lindante con vacío de terraza, y con los baños de la zona social. SUR: 8.07 Metros en línea quebrada y linda en vacío con la zona común. ESTE: 11.66 metros en línea quebrada linda con la segunda planta del apartamento dúplex B y con el depósito del área social. OESTE: 7.17metros en línea recta y lindante en medio vacío hacia la zona común del primer piso, y con el predio distinguido con la nomenclatura, carrera 64 Nº 85-35 NADIR: Linda con la primera planta de este mismo apartamento. CENIT: Linda con la cubierta del Edificio. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551454.

PARQUEADERO 6 SOTANO Nº1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero Nº 5 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con columna estructural y el parqueadero Nº7 del mismo edificio ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 Nº85-35 NADIR: Linda con el parqueadero Nº6 del sótano - 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT. Linda con el parqueadero Nº3 del semisótano en medio de losa de entrepiso MATRICULA INMOBILIARIA No.040 - 551475.

#### APARTAMENTO DUPLEX B y su Parqueadero:

APARTAMENTO DUPLEX B. Este apartamento está localizado en el piso 9 y altilla del edificio se compone de dos (2) inseparables para efectos de traspaso de dominio a cualquier. PRIMERA PLANTA: Localizada en el piso 9 Area construida 56.81 metros cuadrados con un área privada de 51.2 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de salón comedor, un (1) balcón, un baño social, cocina, área de labores, alcoba de servicio y escalera interna de acceso a segundo planta del mismo apartamento. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 9.32 -metros en linea quebrada y linda con el primer piso del apartamento dúplex 31 y área de circulación. SUR: 6.51 Metros en línea recta y lindante en medio vacío hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 Nº 593---. ESTE: 8.25 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento dúplex en medio vacío con la calle 85. OESTE: 10.58 metros en línea quebrada y

341 75

lindante con la primera planta del apartamento dúplex A. NADIR: Linda con el apartamento 7A en medio de la lesa de entrepiso. CENIT: Linda con la segunda planta de este mismo apartamento en medio de la lasa de entrepiso.

SEGUNDA PLANTA: Localizada en el altillo del edificio, de 46.43 metros cuadrados con un área privada de 40.43 metros cuadrados y altura libre de 2.40 metros. Consta de escalera interna de comunicación con la primera planta, pasillo de alcoba, dos (2) alcobas, dos (2) bañes, closet y vestier. LINDEROS Y MEDIDAS. NORTE: 9.32 metros en linea quebrada y linda con el segundo piso del apartamento dúplex B1 y deposito. SUR: 6.51 Metros en linea recta y lindante en medio vacio hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 Nº 5913--.ESTE: 8.25 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento dúplex en medio vacio con la calle 85. OESTE: 10.58 metros en línea quebrada y lindante con la primera planta del apartamento dúplex A. NADIR: Linda con la Primera planta de este mismo apartamento. CENIT: Linda con la cubierta del Edificio. MATRICULA inmobiliaria No.040-551455.

PARQUEADERO 2. PRIMER PISO. Este parqueadero está localizado en el primer piso del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehícular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y lindante con el parqueadero Nº 1 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con parqueadero Nº3 del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con la estructura de ascensores del primer piso. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehícular del primer piso. NADIR: Linda con área de circulación vehícular del semisótano en medio de placa de entre piso. CENIT: Linda con apartamento 2A en placa de entrepiso y en medio vacío, patio interno. MATRICULA INMOBILIARIA No. 040-551492, la medida de embargo se fundamenta en él (art. 468 núm. 2 C. G. Proceso).

Inscriba el embargo en los siguientes folios de matrícula inmobiliaria que a continuación se describen:

040 - 486138; 040 - 551424; 040 - 551465; 040 - 551466; 040 - 551480; 040 - 551481; 040 - 551434; 040 - 551458; 040 - 551453; 040 - 551491; 040 - 551491; 040 - 551457; 040 - 551454; 040 - 551475; 040 - 551455; y 040 - 551492, respectivamente, el embargo se fundamenta en el articulo 468 núm. 2 del C. G. PROCESO.

En consecuencia, sirvase proceder.

Atentamente,

SECRETARIA

BARRANOUILLA



Pagina 1

impreso el 11 de Septiembre de 2017 a las 10:58:36 a.m. No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima padina

2017/22992 se calification las siguientes matriculas:

551480 FF

551432 551433 551434 551454 551457 551458 551465/

£ 551466

Nro Matricula: 551424

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA

No. Catestro:

MUNICIPIO: BARRANQUILLA DEPARTAMENTO: ATLANTICO

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 85 #598-65 EDIFICIO MADR'D APARTAMENTO 2A

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10-08-2017 Redicacion: 2017-22992

Documento: OFICIO 226 del: 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO. CON ACCION PERSONAL RAD/ 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho rest de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPA/A S L'9008597547

A. COMPARA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

Nro Matricula: 551432

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA! - No. Catastro:

MUNICIPIO BARRANDUILLA DEPARTAMENTO, ATLANTICO

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID APARTAMENTO 4A 🚉

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22992 VALOR ACTO: \$ \_\_\_\_\_

Documento: OFICIO 226 del: 04-08-2017, JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO., CON ACCION PERSONAL RADI 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de dejecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto) 🗀 🖰

JE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPA/A S-L 9008597547

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. . . . .

9005450939

Nro Matricula: 551433

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA No. Catastro:

MUNICIPIO, BARRANQUILLA DEPARTAMENTO: ATLANTICO

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 85 59B-65 EDIFICIO MADRID APARTAMENTO 48



Pagina 2

Impreso el 11 de Septiembre de 2017 a las 10:58:36 a.m. No tiene validez sin la firme y sello del registrador en la ultima pagina

ANOTAÇION: Nro 3 Fecha: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22992 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 226 del: 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD/ 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de darecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPA/A S L 9008597547

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939

Nro Matricula: 551434

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA

MUNICIPIO EARRANQUILLA DEPARTAMENTO: ATLANTICO

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUERLE

1) CALLE 85 59B 65 EDIFICIO MADRÍD-APARTAMENTO 4C

-1, 1

ANOTACION: Nro 3 Fecho: 10-08,2017 Radicacion: 2017-22992 VALOR ACTO: 8

Documento: OFICIO 226 de.: 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD/ 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTÓ (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPAJA S L. 6008597547

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939

Nio Matricula: 551454

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA WIND NOI Catastro:

MUNICIPIO: BARRANQUILLA

DEPARTAMENTO: ATLANTICO

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 85 598 65 EDIFICIO MADRID APARTAMENTO DUPLEX A

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10:08 2017 Radicación: 2017-22992 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 226 del: C4-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RADI 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPA/A S & 9008597547

A: COMPAJIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939

Nro Matricula: 551457

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA

No. Catastro:



Pagina 1

Impreso el 11 de Septiembre de 2017 e les 10:58:35 a.m. No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2017-22992 se calificaron las siguientes matriculas:

551432

551433

551434 551454 551457

551458 551465

551466

551480

551481

551491

Nro Metricula: 551424

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA

No. Catastro:

MUNICIPIO: BARRANQUILLA DEPARTAMENTO: ATLANTICO

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUERLE

1) CALLE 85 #598-65 EDIFICIO MADRID APARTAMENTO 2A

ANOTACION: Neo 3 Fecha: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22992

Documento: OFICIO 226 del: 04-08-2017 JUZGADO 010. CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD/ 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho reol de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPATA SIL 9008597547

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

Nro Matricula: 551432

CIRCULO DE REGISTRO, 040 BARRANQUILLA?

No Catastro

MUNICIPIO: BARRANOUILLA

- DEPARTAMENTO: ATLANTICO

TIPOIPREDICTURBANO, AND THE PARTY OF THE PAR

DIRECCION DEL INMUEBLE

ANOJACION: Nro 4 Fecha: 10-08-2017 Redicación: 2017 22992 VALOR ACTO SOCIEDA DOCUMENTO: OFICIO 226 del: 04-08:2017 DUZGADO 010 GIVIL-DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO GON ACCIÓN PERSONAL RAD/2017-00064-00 MEDIDA CAUTI

TERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL-ACTO IX-TILLIO, de deroccho real de dominio, l'Trictal de dominio incomptéto) JE: SOGIEDAD MANTBRAGA-ESPA/A-S L-9008597547

A: COMPAJA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

Nro Matricula: 551433

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA TELEMENTE No. Catastro:

MUNICIPIO: BARRANQUILLA DEPARTAMENTO: ATLANTICO

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

11 CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID APARTAMENTO 48



Pagina 2

Impreso el 11 de Septiembre de 2017 e las 10:58:36 a.m. No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22992 VALOR ACTO: 6

Documento: OF'CIO 226 del- 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD/ 2017-00064-00 IMEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTERACA ESPA/A S L 9008597547

A: COMPAJIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

Nro Matricula: 551434

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA

No. Catastro:

MUNICIPIO: BARRANQUILLA DEPARTAMENTO: ATLANTICO

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRIO APARTAMENTO 4C

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10-08-2017 Redicacion: 2017-22992

VALOR ACTO: 8

Documento: OFICIO 226 del: 04-08-2017 JUZGADO 010. CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTÍVO CON ACCION PERSONAL RAD/ 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incomploto)
DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPA/A S L 9008597547
A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. 9005450939

SPECIAL CONTRACTOR OF THE SPECIAL CONTRACTOR Nro Matricula: 551454

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA No! Catastro:

MUNICIPIO: BARRANQUILLA DEPARTAMENTO: ATLANTICO

ŢĨPŎ PREŎĴŌ: URBĄŅŌ

DIRECCION DEL INMUERLE

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID APARTAMENTO DUPLEX A

L'AGUA DE

....

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22992 VALOR ACTO: \$ Documento: OFICIO 226 det: 04 08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

LSPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL HAD/ 2017-00064-00 IMEDIDA CAUTELARI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPA/A \$ 1 9008597547

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

Nro Matricula: 551457

No. Catastro:



Pagina 3

Impreso el 11 de Septiembre de 2017 a las 10:58:36 a.m. No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

MUNICIPIO: BARRANQUILLA

DEPARTAMENTO, ATLANTICO

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 85 596-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 1 SOTANO 2

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22992

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 226 del: 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD/ 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPAIA S L 9008597547

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

-Nro Matricula: 551458

CIRCULO DE REGISTRO: 04C BARRANQUILLA No. Catastro:

ONABRU :OIDERS CRIT COTTANTO: OTAMATRAÇÃ. A LIUDRARRA :CISICINUM

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 2 SOTANO 2

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22992

VALOS ACTOPS ( MITTER B) PER

Documento: OFICIO 226 dei: 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCU TO DE de BARRANQUITIA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION, PERSONAL RADIZZO ZO MEDIDA CAUTELARI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Truthir de derecho real de dominio, I-Tituler de dominio incompleto) 

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA NO. Catastro: No. Catastro: No. Catastro: TIPO-PREDIO: URBAND: ...

: 프로드트로프로 호흡을 함튽다 로포트

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 86 598 G5 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 9 SOTANO 2

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22992

VALOR ACTO: \$

Documento, OFICIO 226 del: 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD/ 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incomplato)



Pagine 4

Impreso el 11 de Septiembre de 2017 a las 10:58:36 a.m. No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultimo pagina

DE: SOCIEDAD MANTERACA ESPA/A S L 9008597547

A: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

VALOR ACTO: 8

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22992

Documento, CIPICIO 225 del. 04-08-2017 JUZGADO 010. CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

FSPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO. CON ACCION PERSONAL RADI 2017 00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Tituler de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTERACA ESPA/A S L 9008597547

A: COMPAJIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939

Nro Matricula: 551466

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA No. Catestro:

MUNICIPIO: BARRANOUILLA : DEPARTAMENTO: ATLANTICO TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 10 SOTANO 2

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10-08-2017 Redicacion: 2017-22992

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 226 del: 04-08:2017: UZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTÍVO CON ACCION PERSONAL RAD/ 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR) ...

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho regi de dominio, l-Titular de dominio Incompleto) 

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPA/A S 1. 9008597547

A: COMPANA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

9005450939

Nro Matricula: 551480

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA 🚅 🖟 🖟 No. Calastro: 📫

MUNICIPIO: BARRANOULLA DEPARTAMENTO: ATLANTICO TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 11 SOTANO 1

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10-08-2017 Redicacion: 2017-22992

VALOR ACTO: \$ Documento: OFICIO 226 del: 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD/ 2017-00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPAIA S L 900B597647

A: COMPARA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939



Pagina 5

Impreso el 11 de Septiembre de 2017 a las 10:58:37 a.m. No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Nro Matricula: 551481

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA

No. Catastro:

MUNICIPIO: BARRANQUILLA DEPARTAMENTO: ATLANTICO,

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 85 598 65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 12 SOTANO 1

ANOTACION: Nro 3 Feeby: 10-08-2017 Radicacion: 2017-22992

VALOR ACTO: 6

Documento: OFICIO 226 dat: 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

ESPECIFICACION 0427 EMBARGO EJECUTIVO. CON ACCION PERSONAL RAD/ 2017-00064-00 IMEDIDÃ CAUTELARI.

'ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

JE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPA/A SIL 9008597547

A: COMPAJA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

Nro Matricula: 551491

CIRCULO DE REGISTRO: 040 BARRANQUILLA

No. Catastro:

MUNICIPIO: BARRANQUILLA DEPARTAMENTO: ATLANTICO

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 85 598-65 EDIFICIO MADRID PARQUEADERO 1 PRIMER PISO

ANOTACION: Nro 3 Facha: 10-08-2017 Rhdicacion: 2017-22992 ANOTACION: Nro 3 Fecha: 10 08-2017 Redicacion: 2017-22992 VALOR ACTO VALOR ACTO Documento: OFICIO 226 del: 04-08-2017 JUZGADO 010 CIVIL DE CIRCUITO DE de BARRANQUILLA

DOCUMENTO: OFICIO 226 del: 04-08-2017 JUZGADO OTUNCINIL DE CIRCUITO DE DE BARRANUOILEA DE ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO: EJECUTIVO: CON ACCION PERSONAL RAD? 2017 00064-00 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO IX-TRUIA: de derecho real de dominio. I-Truiar de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPA/A S L:9008597547.

: COMPA/IA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

9005450939

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier fella o error en el registro de los documentos



## FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 6

Impreso el 11 de Septiembre de 2017 a las 10:58:37 a.m. No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Funcionario Calificador	Fecha:   El Reyistradov:   Dia   Mes Ano   Firma	
0		
ABOGAD46,	TOTAL STATE OF THE PARTY OF THE	•••••
	10	
	AA	
	A A	
*		
•		
	First special states	LACIENCE
	man in the control of	Pro Paragonal State Community of State Community Communi
	. 7	And the state of t









0402017EE05395

Barranquilla, Octubre 11 del 2017

SEÑOR (ES)
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO
CALLE 38 CRAS 44 Y 45 PISO 8°
BARRANQUILLA - ATLANTICO

PROCESO: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

OFICIO: 226 DE 04-08-2017

DEMANDANTE: SOCIEDAD MANTBRACA ESPAÑA S.L.

DEMANDADO : COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

RADICADO : 00064-00

MATRICULA : 040-551424, 551432, 551433, 551434, 551454, 551457,

551458, 551465, 551466, 551480, 551481, 551491.

Se les informa que se procedió a inscribir la medida solicitada por ustedes relacionada en el asunto de la Referencia, en las Matriculas Inmobiliarias relacionadas en el Asunto de la referencia, pero en Matriculas 040-551453, 551455, 551475 y 551492, no se inscribió por cuanto el embargado no es el actual propietario.

Atentamente,

PATRICIA GUTTERREZ BARROS

Coordinadora Area Juridica

Margarita Soade Radicado 2017-22992



http://www.supernotariado.gov.co

Chown Co.

34)

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

€. S. D.

**REF.: OTORGAMIENTO DE PODER** 

EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado de conformidad como aparece bajo mi filma, obrando en el presente escrito en mi condición de APODERADO GENERAL de la sociedad MANTBRACA S.L., entidad legalmente constituida conforme a las Leyes de España e identificada con número de identificación fiscal B - 86472347, según consta en la escritura pública número 1451 de fecha 09 de mayo del año 2.017 que se allega junto con el presente escrito, por medio del presente documento otorgo poder ESPECIAL, AMPLIO y SUFICIENTE al abogado AQUILES ERNESTO DEL GALLEGO MOLINA, también mayor de edadi-y vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 3.729.332 y Tarjeta Profesional de Abogado Número 59.261, para que en nombre y representación de la sociedad que represento a través del poder general antes dicho, proceda ante su Despacho a dar contestación del escrito de demanda propuesto por la sociedad EQUISELLA S.A.S. y que aparece bajo el radicado número 08001 – 31 – 53 – 004 – 2019 – 00018

El apoderado está facultado para realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean necesarios para proceder a dar contestación de la comentada demanda, y en general cualquier actividad jurídica que bajo ningún supuesto pueda considerarse este poder como insuficiente. Por lo anteriormente mencionado como apoderado especial para los efectos descritos en este memorial.

Señores del Juzgado,

EDMUNDO PIZARRO ROMERO C.C. 79 594 632

T.P.

Acepto,

AQUILES ERNESTO DEL GALLEGO MOLINA

T.P. 59261 CDS

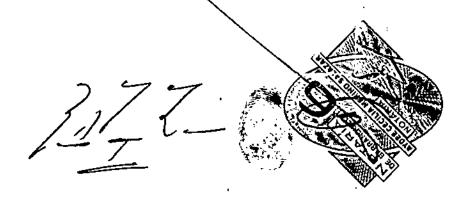
#### NOTARIA SEXTA TITULAR DEL CIRCULO DE AYDEE CECILIA MERIÑO SALAZAR DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

nte el suscrito Notario Sexto del circulo de Barrangulla, impareció:

#### EDMUNDO PIZARRO ROMERO

declaro que el contenido del presente ocumento es cierto y que la firma y huella que allí talezen son las suyas.

Barranquilla, el 08/07/2019





DK3484159





Serrano nº 30 1° - 28001 - MADRID Tel.: 91 209 23 00 - Fax: 91 209 23 45 e-mail: fedatarios@serrano30.com

#### ESCRITURA DE PODER GENERAL

	NÚMERO: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA			ra Ý	TUNO				
	En	Madrid,	a	nueve	de	mayo	de	dos	mil
di∈		ete.——							
	Ant	e mi, MA	NUEL	RICHI /	LBER!	ri, Not	ari	o de M	adrid
у	ie su	Ilustre	Cole	gio,—			-		<del></del>
		_		OMPARE	~E :		<u>F</u>		<del></del>

LEY DE TASAS 8:89 Documento no outeto

DON JUAN MARÍA AGUIRRE GONZALO, mayor de edad, economista, casado, vecino de Madrid, con domicilio a efectos de este otorgamiento en la Galle Eladio López Vilches, número 4, con Documento Nacional de Identidad número 05384814-P, vigente.—

En atención al país en el que este poder va a ser ejercitado, hace constar el compareciente que su teléfono es 917453456, su teléfono móvil es electrónico es correo 607756622 У su ima@quantica.es.-

INTERVIENE: como persona física representante de "QUANTICA denominada sociedad mercantil de nacionalidad española ASESORES, S.A.",

duracion indetinida, con domicilio en Madrid, calle Oquendo, número 23, con N.I.F. número A-82371055, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14324, folio 80, hoja número M-236.346, inscripción la, que, a su vez, interviene, como Consejero Delegado, en nombre y representación de la sociedad mercantil de nacionalidad española denominada "MANTBRACA ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA" (en adelante, el "PODERDANTE"), domiciliada en 28046 Madrid, Paseo de la Castellana, número 182, 7°, con N.I.F. número B-86472347; constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Manuel Richi Alberti, el dia veintidós de mayo de dos mil doce, con el número 1.536 de protocolo, e inscrita en Registro Mercantil de Madrid, al tomo 29976, folio 112, hoja M-539439, inscripción 1".-

Conforme al artículo 2 de los Estatutos Sociales, constituye el objeto social de la compañía:

"A.- La adquisición, enajenación, tenencia, quatión y administración de valores representativos de fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente

11/2016



organización de medios materiales y personales.

B.- La adquisición, administración, enajenación, tenencía y actos de disposición sobre bienes, derechos y valores españoles y extranjeros.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad y, especialmente, las de la Ley del Mercado de Valores e Inversión Colectiva."

La representación que ostenta la sociedad QUANTICA ASESORES, S.A. deriva de su cargo de Consejero Delegado de "MANTBRACA ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA", para el que fue nombrado por acuerdos adoptados al efecto por la Junta General de socios y del Consejo de Administración de la compañía, celebrados ambos el día veintiuno de febrero de dos mil trece, elevados a público en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Carlos Solis Villa, el día veintidós de marzo de dos mil trece, con número 526 de su protocolo, que causó la

inscripción 4" en la hoja registral de la sociedad, y de la que igualmente resulta la designación del compareciente como persona física representante de la entidad consejera.

De copia autorizada de dicha escritura, que me ha sido exhibida, resultan los referidos nombramientos y, por ende, sus facultades representativas que son, a mi juicio, suficientes para el poder general que se documenta en esta escritura.

Me asegura la vigencia de dichos nombramientos, que subsisten las sociedades a las que representa y que no han variado las circunstancias de identidad de las mismas, en especial su objeto y domicilio.—

TITULAR REAL. - A efectos de lo dispuesto en el articulo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales, manifiesta el señor compareciente que en la sociedad por él representada no existe titular real, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 10/2010, de 28 de abril, se considera titular real a él mismo como persona fisica representante de la entidad que



presente. ---

11/2016

ostenta el cargo de consejero delegado, tal y como ha quedado acreditado en la intervención de la

Que en la representación que estenta de "MANTERACA ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA" por medio de la presente escritura pública confiere PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE al señor, DON EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, estado civil casado con sociedad conyugal vigente, profesión abogado, vecino de la ciudad de Barranquilla (Colombia), identificado con cédula de ciudadania No. 79.594.632 expedida en Bogotá (Colombia), para que en nombre y

representación de la sociedad mencionida ejecute como Apoderado Judicial, y en particular las siguientes:

PRIMERO: COBROS. - Para que cobre, requiera el pago y exija judicial o extrajudicialmente cualquier obligación a favor de EL PODERDANTE; reciba cualquier cantidad de dinero o especie que le adeuden o lleguen a adeudarle, actualmente o en el futuro a EL PODERDANTE, expida los recibos y otorque cancelaciones. También para que abone directamente los recaudos en dinero realizados directamente a cuentas del PODERDANTE.

SEGUNDO: REPRESENTACIÓN. - Para que represente en su condición de abogado a EL PODE#DANTE ante cualquier corporación, entidad, funcionario, empleado, y servidores de las distintas ramas del poder público y sus organismos vinculados, o rama judicial y 💠 la rama adscritos, de la legislativa del poder público, en cualquier actuación, diligencia, denuncia petición, proceso, como sea demandante, demandado, denunciante, denunciado, coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar y segui# hasta su terminación los procesos, actos o di∎igencias y







actuaciones respectivas. Para que asuma personería EL PODERDANTE ante cualquier autoridad cuando se estime conveniente y necesario de tal modo que en ningún caso quede sin depresentación alguna.-

TERCERO: SUSTITUCIONES .- Para que el apoderado, constituya apoderados para uno o más negocios de carácter judicial, administrativo o de policía y para que sustituya total o parcialmente este poder y revoque las sustituciones o poderes conferidos. apoderado queda facultada para transigir, conciliar, desistir, recibir y realitar todos los demás actos necesarios para la efectiva protección de los intereses de EL PODERDANTE y podrá sustituir estas facultades en los apoderados especiales o generales que constituya.-

CUARTO: Para que haga levantamiento parcial y/o total, según el caso, de la hipoteca abierta sin limite de cuantia número TREINTA Y UNO OCHENTA Y CUATRO (3184) del 29 de Diciembre de 2.015

otorgada en la Notaría Primera del Circulo Barranquilla (Colombia), registrada en el folio de Matricula Inmobiliaria número 040-486138 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, celebrada con la Sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., sobre un inmueble de su propiedad el cual se identifica como: EDIFICIO MADRID, crigido sobre el lete de terreno 20 de la manzana 15 de la urbanización Riomar segunda etapa, lote ubicado en la Calle 85 formando esquina banda sur de con la ìa Carrera distinguida con el No. 59B - 57, lote cuyas medidas y linderos son: Por el NORTE: 31.00 metros con la carrera 64 en medio, frente a la manzana destinada para parque. Por el SUR: 23.20 metros, linda con parte del lote No. 21 de la misma manzana. Por el ESTE: mide 39.00 metros y linda con la calle 85 en medio frente a la manzana 14 de dicha urbanización. Y por el OESTE: 33.00 metros y linda con el lote 19 de la misma manzana y urbanización Riomar. --

QUINTO: PARA LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA: Para que el APODERADO GENERAL realice APERTURA y CIERRE DE CUENTAS de





cualquier naturaleza (Corriente o de Ahorros) en cualquier momento y ante cualquier Entidad Bancaria y/o Financiera de la República de Colombia, en nombre y representación de la sociedad PODERDANTE.—

SEXTO: ADMINISTRACIÓN. - Administrar, en los más amplios términos, toda clase de bienes muebles e inmuebles; compareciendo y representando a la sociedad en las Juntas de Propietarlos de los inmuebles de su titularidad.

Celebrar y suscribir toda clase de contratos, ratificarlos, prorrogarlos, renovarlos, rescindirlos, anularlos y/o cederlos activa o pasivamente (como cedente o como cesionario).

SÉPTIMO: DISPOSICIÓN. - Comprar, vender fijando libremente el precio y condiciones, retraer, ceder, permutar, pura o condicionalmente, con precio confesado, aplazado o pagado al contado, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales.

Comprar, vender fijando libremente el precio y

11/2016

condiciones, canjear y pignorar participaciones y/o valores y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones.

ADVERTENCIA: SE ADVIERTE QUE EL PRESENTE

ADVERTENCIA: SE ADVIERTE QUE EL PRESENTE

MANDATO SE TENDRÀ POR TERMINADO EN CASO DE

PRESENTARSE UNA DE LAS CAUSALES CONTEMPLADAS EN EL

ARTICULO 2.189 DEL CODIGO CIVIL COLOMBIANO.

Las facultades objeto del presente poder se confieren con eficacia espacial, limitada a la República de Colombia y ha de ser aplicada e interpretada conforme a la legislación de la República de Colombia.

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN-

Así lo dice y otorga, hechas las reservas y advertencias legales.

Formulo, igualmente, las reservas legales relativas al artículo 5 de la LO 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal

Permito al señor compareciente la lectura de esta escritura, porque así lo solicita después de advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. El señor compareciente hace constar que por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales ha quedado enterado y

11/2016





debidamente informado del contenido del presente instrumento público y que presta a éste su libre consentimiento; y firma la escritura conmigo, el Notario.

Y yo el Notario doy fe de la identidad del otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente.

Del integro contenido de esta escritura, extendido en seis folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, serie DK, números 3492614, 3492615, 3492616, 3492617, 3492618, y el del presente, yo, el Notario, DOY FE.

#### **APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country / Pays.

El presente documento público This public document / Le présent acte public

- 2. ha sido firmado por D. Manuel Richi Alberti has been signed by / a eté signé par
- 3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of / agissant en qualité de
- 4. y está revestido del sello / timbre de su Notaria bears the seal / stamp of / est revétu du sceau / timbre de

Certificado Certified / Attesté

- 5. en Madrid 6. el día 10 de mayo de 2017 at/à the/le
- 7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
  by/par 030412

8. bajo el número Nº/sous nº

 Sello / timbre: Seal / stamp / Sceau / timbre 10. Firma: Signature: / Signature:

Doña Mª Eugenia Revirlego Picón Firma delegada del Decano

SO50423

ė į

# República de Colombia



TRES MIL OCHENTA Y CUATRO. (No. 3184).- - - -FECHA DE OTORGAMIENTO: DICIEMBRE 29 DE 2015. CLASE DE ACTO: HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA. OTORGANTES: COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. NIT. 900.545.093 - 9, HIPOTECA A FAVOR DE MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA. NIF. B85284453.----FORMULARIO DE CALIFICACIÓN SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA - ATLÁNTICO.-----URBANO (X) RURAL ( ).-----DIRECCION DEL INMUEBLE: CARRERA 85 No. 59B-65. MATRICULA INMOBILIARIA: 040-486138.----REFERENCIAS CATASTRALES: 010303160028000 - 010303160029000 (PREDIO MAYOR) .----VALOR DEL ACTO O CONTRATO: \$100.000.000.000.-----DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA AÑO MES: DIA: NUMERO DE LA ESCRITURA: 2.015 DICLEMBRE 29 3184 NOTARIA DE ORIGEN:- NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA.-----NATURALEZA DEL ACTO:- HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.-CODIGO ESPECIFICACIONES:- 0205.----IDENTIFICACION PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. NIT. 900.545 093 – 9. DIRRECION: Carrere 65 No. 80-126. - - - - -3006208. TELEFONO: ACTIVIDAD ECONOMICA: Constructor. - - -MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA. .....NIF, B85284453.-DIRRECION: Carrera 54 Ho. 132-200 APTO 301C. - -

lapel nutarial para uno exclusivo en la encritura pública - No tiene couto para el asuscio

TELEFONO: 3143934834. - -

ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercial. -

En el Distrito Especial; Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil quince (2.015), ante mí JOSE VICENTE PACHECO AROCA, Notario Público Primero (1°) Encargado del Circulo de Barranquilla, D.E.I.& P., Compareció HECTOR GERMAN CARLOS RAFAEL FABIO LAMO TORRES, mayor de edad y domiciliado en Barranquilla, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía número 91.278.371 de Bucaramanga, de estádo civil soltero, sin unión marital de hecho, quien en este acto obra en nombre y representación se la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., sociedad legalmente constituida conforme a las Leyes de Colombia, con domicilio en Barranquilla) y Número de Identificación Tributaria 900.545.093 – 9 y quien en el texto de esta escritura se denominará individualmente como EL HIPOTECANTE, y manifestó: PRIMERO. CONSTITUCIÓN DE HIPOTEGA ABIERTA SIN LÍMITE EN LA CUANTÍA: Que el compareciente, quien en adelante se llamará EL HIPOTECANTE, para garantizar el pago del crédito que le conceda MANTÉRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; en adelante MANTBRACA S.L., sociedad comercial con domicilio principal, en Madrid (España), con NIF. B86472347, ejercitando la facultad prevista en el Artículo 2432 y siguientes del Código Civil, constituye en favor de MANTBRACA S.L., hipoteca abierta, de primer grado y sin limite en su cuantia sobre el siguiente inmueble, el cual se hipoteca como cuerpo cierto: LOTE NÚMERO. 20: Lote de terreno o solar mercado cón el NUMERO 20 de la manzana 15 de la urbanización Riomar segunda etapa, lote ubicado en la calle 86 formado en la esquina con la banda sur de la Carrera 64. Distinguido con el No. 59B-65 lote cuyas medidas y linderos son: POR EL NORTE, 31.00 metros con la carrera 64 en medio, frente a manzana 16 destinada para parque. POR EL SUR, 23.20 metros, finda con parte del lote. No. 21 de la misma manzana. POR EL ESTE, midé 39.00 metros y linda con calle 85 en medio frente a la manzana 14 ---

Papel notarial para una exclusiva en la escritura pública - Na tiene canto para el nonario



## Aepáblića de Colombia



dicha urbanización. Y POR EL OESTE, 33,00 metros y linda con lote 19 de la misma manzana y urbanización Riomar. IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 040-486138.----PARÁGRAFO SEGUNDO: La hipoteca se extiende a todas las edificaciones, mejoras e instalaciones existentes y a las que llegaren a levantarse o a integrarse a el(los) inmueble(s) en el futuro y se extiende también a las pensiones devengadas por el arrendamiento de bienes hipotecados y a la indemnización debida por las aseguradoras del(los) mismo(s) bien(es), según-él Articulo 2446 del Código Civil. SEGUNDO. TÍTULO DE ADQUISICIÓN: El inmueble dado en garantía hipotecaria, fue adquirido mediante la escritura pública Número 3276 de fecha 30 de Agosto de 2012, otorgad en la Notaria Cuarta del Circulo de Barranquilla, en relación con la escritura pública número 2016 de fecha 22 de Agosto de 2012, otorgad en la Notaria Tercera del Circulo de barranquilla, y la escritura pública número 2791 de fecha 22 de Septiembre de 2012 otorgada en la Notarla Docè del Circulo de Barranquilla, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número 040-486138 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla. TERCERO. GARANTÍA DE PROPIEDAD Y LIBERTAD: Dicho inmueble, no ha sido enajenado en ninguna forma, en todo ni en parte y se encuentra libre de censo, hipoteca, embargo, registro por demanda civil, derechos de usufructo, uso,

habitación fideicomisos, patrimonio de familia inembargable, afectación a vivienda familiar, arrendamiento por escritura pública y en general de gravámenes, limitaciones y condiciones resolutorias y que se obliga a mantenerlo en este estado por todo el plazo otorgado para el pago de la deuda.,. PARÁGRAFO: En cuanto a hipotecas está libre, como ya se dijo.--CUARTO. OBLIGACIONES GARANTIZADAS: Teniendo en cuenta que la hipoteca

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene casto para el usuaris

constituida en el presente instrumento es de naturaleza abierta y sin limite en la cuantia, garantiza todas las obligaciones que EL HIPOTECANTE, en adelante EL DEUDOR deba actualmente y las que llegare a deber en su propio nombre, con otra u otras personas conjunta, solidaria o separadamente a MANTBRACA S.L., en cualesquiera de sus sucursales 6 agencias en el país y en el exterior en razón de contratos de mutuo o por cualquier otra causa como documentos de crédito, garantlas bancarias, descubiertos en cuenta corriente, obligaciones derivadas de pago de prima de seguros u obligaciones de cualquier otra clase, con o sin garantias específicas; pagaderos todos estos compromisos en cuanto lo exige MANTBRAGA S.L., conforme con los documentos insolutos que exhiba a los vencimientos de los mismos y que, en cuanto a descubiertos en cuenta corriente, reconoce(n) como obligación líquida y exigible, los saldos a su cargo que arrojen los extractos de cuenta que MANTBRACA S.L. presente oportunamente, entendiéndose que los préstamos y demás obligaciones, directas o Indirectas, garantizados con esta hipoteca, podrán constar o no en documento separado y quedarán amparados por la hipoteca, aunque sean-anteriores al registro de esta

PARÁGRAFO PRIMERO: Queda expresamente establecido que la hipoteca aquí constituida, garantiza sin perjuicio de la responsabilidad personal, directa o solidaria de EL HIPOTECANTE o DEUDOR, las obligaciones de que trata esta cláusula, hasta su completa cancelación, en virtud del pago efectivo de ellas, y que por lo mismo quedan amparadas con esta garantía, las obligaciones dichas, sus prórrogas, renovaciones, ampliaciones y demás obligaciones que se causen en el futuro a cargo de EL HIPOTECANTE o DEUDOR, en caso que MANTBRACA S.L. resuelva concederlas, así como los gastos y costos de cobranza a que hubiere lugar, incluyendo honorarios de abogado; rigiendo para los saldos en cuenta corriente, pagarés, prórrogas y renovaciones, los términos y condiciones que respecto a plazo, tipo de interés y especie de moneda se estipulen en cada caso.

Papel notariól para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

# 362



# Aepública de Colombia

do avo co amplien
s entendido que no se extingue la hipoteca por el hecho, de que se amplien,
ambien o noven las obligaciones garantizadas, continuando vigente hasta la
cancelación total de las mismas.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Los comparecientes manifiestan que para efectos de los
derechos fiscales, le asignan al acto un valor inicial de CIEN MILLONES DE
PESOS M/CTE. (\$100.000.000.00), ya que la garantía es sin limite en su cuantía.
Adicionalmente, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 58 de la Ley
788 de 2002, EL HIPOTECANTE o DEUDOR, certifica que a la fecha no ha recibido
desembolsos efectivos de créditos que estén garantizádos con la presente
hipoteca.
PARÁGRAFO TERCERO: La entrega del préstamo se hará de acuerdo con las
disponibilidades de tesorería de MANTBRACA S.L. y el contrato de mutuo constará
en el documento que contenga la obligación.
PARÁGRAFO CUARTO: La presente hipoteca no modifica, altera, extingue, ni nova
las garántias reales y/o personales que con antelación se hubieren otorgado a favor
de MANTBRACA S.L., para caucionar obligaciones a cargo de las personas cuyas
deudas se garantizan con esta hipoteca.
QUINTO. LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: La Ciudad de
Barranquilla, o el lugar de cumplimiento de las obligaciones respaldadas, o el lugar
donde se encuentre ubicado el bien, son los lugares convenidos para el
cumplimiento de las obligaciones y pago del crédito a que se refiere este contrato y
que se estipula en las cláusulas anteriores.
SEXTO. EXTINCIÓN DEL PLAZO: MANTBRACA S.L. podrá declarar extinguido el
plazo de todas las obligaciones a cargo de EL HIPOTECANTE o DEUDOR y en
consecuencia exigir el cumplimiento inmediato de la totalidad de ellas con
l intereses accesorios, costas, gastos y honorarios de cobranzas judiciai o
extrajudicial en cualquiera de los siguientes casos: a) Si EL RIPOTECANTE o
DELIDOR no atiende o incumple las obligaciones que contrae segun esta escritura,
o cualquier otra obligación de crédito que contraiga conjunta o separadamento de
Papel notarial para 1100 exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usunrio

favor de MANTBRACA S.L. de acuerdo con los documentos o titulos valores respectivos, o no satisface las cuotas de amortización; o los intereses, en los términos previstos en los documentos respectivos; b) Cuando exista pérdida o deterioro del bien inmueble hipotecado como garantla de la obligación, cualquiera que sea su causa, de manera fal que, de acuerdo a un avalúo realizado por un perito designado por MANTBRACA S.L. e inscrito a la Lonja de Propiedad Raíz, se concluya que la garantia no es suficiente para seguridad de la deuda y sus accesorios; c) Si MANTBRACA S.L. encuentra inexactitudes o faísedades en los documentos presentados para la constitución de este gravamen o para el otorgamiento del crédito; d) Si los bienes de EL HIPOTECANTE o DEUDOR son embargados o perseguidos judicialmente en ejercicio de cualquier acción legal; e) En caso de muerte, concordato, concurso de acreedores o liquidación obligatoria, o cualquier alteración de orden patrimonial que haga prever el incumplimiento del pago del crédito de EL HIPOTECANTE o DEUDOR; f) Si el inmueble hipotecado es perseguido judicialmente por terceros, en ejercicio de cualquier acción legal, o cuando sean vinculados a cualquier proceso penal-por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro o lávado de activos; g) Si el inmueble es enajenado o gravado en todo o en parte, sin previo aviso por escrito a MANTBRACA S.L./h) Por incumplimiento de la obligación de presentar la primera copia de esta escritura, debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, junto con el folio de matrícula inmobiliaria en el que conste dicha inscripción, dentro de los noventa (90) días siguientes hábiles contados a partir de la fecha de otorgamiento de esta escritura; i) Por incumplimiento de la obligación de presentar el folio de matrícula inmobiliaria en el que conste la cancelación del gravamen hipotecario vigente a favor de terceros o en general cualquier otro gravamen o limitación que recaiga sobre el inmueble dado en garantía, dentro de los noventa (90) días siguientes a aquél en que se efectúe el desembolso del crédito garantizado con la hipoteca, si es del caso; j) Cuando EL HIPOTECANTE o DEUDOR llegare a ser (i) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de

Papel notariál para uno exclusivo en la encritura pública - No tiene conto para el unuaria



### República de Colombia



investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, o (iii) condenado(s) por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible; k) Por incumplimiento de cualquier obligación contenida en la presente escritura a cargo de EL HIPOTECANTE o DEUDOR, adquirida individual, conjunta o separadamente; 1) Por incurrir en cualquier otra causal establecida en la ley, sus normas reglamentarias, o disposiciones de autoridad competente, para exigir el pago de tas obligaciones a cargo de EL HIPOTECANTE o DEUDOR, amparadas con la presente hipoteca; m) En caso de expropiación del bien hipotecado decretada por el Estado, por cualquier causa o mótivo y sin perjuicio de la vía a través de la cual se adelante, MANTBRACA S.L. podrá dar por vencido el plazo de las obligaciones garantizadas con esta hipoteca: EL HIPOTECANTE o DEUDOR por medio del presente instrumento, autoriza a la Entidad Pública adquirente para que, si MANTBRACA S.L. opta expresamente por esta alternativa, le entregue directamente el valor de la indemnización, para imputarlo al pago de sus obligaciones. MANTBRACA S.L. podrá exigir la

constitución de otra garantía a su entera satisfacción. -PARÁGRAFO: Que en caso de que se presente alguno de los eventos mencionados en la presente cláusula, el plazo de todas las obligaciones de EL HIPOTECANTE o DEUDOR a favor de MANTBRACA S.L. a que se refière la cláusula sexta, se extingue y, en consecuencia, MANTBRACA S.L. puede exigir inmediatamente el pago, sin necesidad de requerimiento judicial alguno. SÉPTIMO. CESIÓN DEL CRÉDITO Y DE LA GARANTÍA: EL HIPOTECANTE o DEUDOR, acepta desde ahora, con todas las consecuencias señaladas en la ley, sin necesidad de notificación alguna, en cuanto la ley lo permita, cualquier endoso o traspaso que MANTBRACA S.L. haga de-las obligaciones amparadas con esta u

Papel miarial para usa exclusiva en la escritura pública - No tiene costo para el fisuario



otras garantía(s), de la garantía misma y de los contratos que celebre con relación a la administración del inmueble, siendo estas cesiones objeto de registro. L OCTAVO, CONVENIO: La constitución de esta hipoteca no obliga a MANTBRACA S.L. a la entrega de sumas de dinero, ni a la promesa o compromiso de celebrar ningún contrato, ni al perfeccionamiento del contrato de mutuo, el cual solo se perfecciona con la entrega del Crédito, por ser el mutuo un contrato real, siendo estas operaciones materia de convenio entre las partes, que estarán representadas en documentos separados, que deberán ser firmados para el perfeccionamiento del crédito por EL HIPOTECANTE o DEUDOR. Como consecuencia de lo anterior, EL HIPOTECANTE o DEUDOR reconoce expresamente que MANTBRACA S.L. no estará obligada a dar o a entregar suma alguna en virtud del presente documento. Si en el lapso entre la aprobación del crédito y su probable perfeccionamiento, MANTBRACA S.L. conoce de heches sucedidos antes o después de aquella, los cuales la hubieren impedido, podrá dar por desistido el crédito... NOVENO. COSTAS Y GASTOS JUDICIALES: Serán de cargo de EL : HIPOTECANTE o DEVDOR el valor de las costas y gastos judiciales y extrajudiciales a que hubiere lugar; agencias en derecho, honorarios de abógados que en nombre de MANTBRACA S.L. promuevan la acción o las acciones para obtener el recaudo del crédito, seguros, impuestos, cuotas de administración, contribuciones de valorización, cuentas de servicios públicos, y en general todos aquellos gastos en que tenga que incurrir MANTBRACA S.L. por incumplimiento de sus obligaciones, los del otorgamiento y registro de esta escritura, los de cancelación de la hipoteca en su oportunidad, los de expedición de la primera copia registrada de este contrato con mérito ejecutivo y los de expedición del(los) Certificado(s) de Libertad y Propiedad en que conste la anotación del gravamen hipotecario aqui constituido; documentos estos destinados a MANTBRACA S.L. y que EL HIPOTECANTE o DEUDOR se obliga a entregar en sus dependencias como previo e indispensable requisito para el perfeccionamiento del crédito o créditos qué le vaya a conceder.

Papel notarial para non exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el novario



## Aepública de Colombia

PARAGRAFO: EL HIPOTECANTE o DEUDOR se obliga a pagar a MANTERACA S.L., todos los gastos que se generen, desde el estudio hasta el perfeccionamiento del crédito que le haya otorgado o le otorgue en el futuro, tales como la totalidad de impuesto de timbre de conformidad con la ley, el estudio de títulos, visitas que le sean facturadas por MANTBRACA S.L., entre otros-DÉCIMO. CONDICIONES DE DESAFECTACIÓN MAYOR EXTENSION: MANTBRACA S.L. desafectará el inmueble gravado con hipoteca en mayor extensión, cuando sea el caso, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, siempre y cuando el HIPOTECANTE y/o DEUDOR haya cancelado/a MANTBRACA S.L. la prorrata correspondiente y también éste haya cumplido todas las obligaciones con MANTBRACA S.L., exigidas y necesarias para el perfeccionamiento del crédito, tales como la firma del pagaré, el pago de los gastos legales y seguros, entre otros. DÉCIMO PRIMERO. SEGUROS: EL HIPOTECANTE o DEUDOR se obliga a contratar a favor de MANTBRACA S.L. un seguro de incendio y terremoto, también una póliza de todo riesgo en construcción cuando sea el caso por el inmueble hipotecado en un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de aprobación del crédito y se obliga a mantener dichos seguros en favor de MANTBRACA S.L. por todo el tiempo de duración de la deuda en las siguientes condiciones: El seguro de incendio y terremoto se tomará por el valor comercial del inmueble, y en caso del seguro de todo riesgo en construcción se tomará por el valor del proyecto. Los seguros deberán tomarse con el Indice variable que periódicamente señate MANTBRACA S.L. Todo lo anterior, dentro de las pólizas globales establecidas por MANTBRACA S.L., o individualmente tomados según sea el caso, para que en el evento de siniestro, el monto de la indemnización se aplique preferencialmente a la deuda, y el exceso, si lo hubiere, se entregue a EL HIPOTECANTE o DEUDOR o a sus causahabientes. Sobre este punto se aplicará además el Artículo 1101 del Código del Comercio. ---PARÁGRAFO: MANTBRACA S.L. queda autorizado para tomar, renovar o pagar el valor de las primas de las pólizas mencionadas en caso de que EL HIPOTECANTE

Papel notarial para usa exclusiva en la cocritura pública - No tiene casto para el napario

o DEUDOR no lo hiciere. En caso de que MANTBRACA S.L. no ejerza esta facultad, no está obligado a notificar EL HIPOTECANTE o DEUDOR, pues es entendido que la obligación de mantener asegurado el inmueble es por cuenta del mismo; en caso de que no lo haga, no implica, en ningún caso, ni en forma alguna. responsabilidad para MANTBRACA S.L., quien puede o no hacer uso de la facultad consignada en esta misma cláusula. Los valores asumidos por MANTBRACA S.L. haran parte de las obligaciones garantizadas con esta hipoteca, autorizando expresa e irrevocablemente desde ahora EL HIPOTECANTE o DEUDOR a MANTBRACA S.L. para cargar dichos valores a las cuentas corrientes, de ahorros, o cualquier depósito que tuviere en cualquiera de las sucursales o agencias de MANTBRACA S.L. en Colombia o en el exterior, sin perjuicio de que MANTBRACA S.L. registre un crédito a favor de EL HIPOTECANTE o DEUDOR a la tasa acordada por el valor de las primas correspondientes, o que MANTBRACA S.L. llegare cargar el valor de dichas primas, junto con las cuotas de amortización de la respectiva obligación. En todo caso, EL HIPOTECANTE o DEUDOR se obliga a reembolsar a MANTBRACA S.L. las cantidades que por dicha causa haya erogado. más los intereses moratorios que se hubieren causado, a la tasa máxima legal permitida. No obstante lo anterior, se deja expresa constancia que es obligación de EL HIPOTECANTE o DEUDOR es asegurar el inmueble y mantener vigente la póliza sin que pueda responsabilizarse a MANTBRACA S.L. porque esto no se cumpliere.

DÉCIMO SEGUNDO. COPIA SUSTITUTIVA: En caso de pérdida, destrucción, deterioro o sustracción de la primera copia de esta escritura, MANTBRACA S.L. a través de su representante legal directamente o a través de apoderado especial debidamente constituido para el efecto, podrá solicitar la expedición de una copia sustitutiva con la constancia de que presta igual mérito ejecutivo, para exigir el cumplimiento de las obligaciones que en ella consten; todo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 81 del Decreto 960 de 1970, el Artículo 43 de la Ley 1395 de 2010, en concordancia con el Artículo 617 Numeral 8 del Código General del

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene rosto para el ususris



# República de Colombia



Proceso, o las normas que las modifiquen o sustituyan. DECIMO CUARTO. GASTOS: Los gastos que ocasione esta escritura y su cancelación, serán por cuenta de EL(LOS) HIPOTECANTE(S) o DEUDOR(ES). DÉCIMO TERCERO. EFECTOS DE LA LEY 258 DE 1996: Comparecieron EL HIPOTECANTE o DEUDOR de las condiciones civiles ya anotadas y dijo: Que consiento libremente en autorizar y constituir la hipoteca abierta contenida en este instrumento (Artículo 3º Ley 258 de 1996).  Presente el señor EDMUNDO PIZARRO ROMERO, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad. Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía número de esta ciudad. Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía número quien actúa en este acto en nombre y representación del señor JUAN MARIA. AGUIRRE GONZALO, mayor de edad, domiciliado en Madrid (España), identificado con el pasaporte número AAJ980526, de estado civil casado con sociedad con yugal de bienes vigente, en su condición de ADMINISTRADOR o REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad de MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; (para todos los efectos EL ACREEDOR), carácter de apoderado(a) que acredita con el poder especial debidamente legalizado que presenta para que se expidan, poder que declara el(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que sa entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los recursos y bienes directos e indirectos, que hacen parte de este instrumento, —	64	AU2/00/30
cuenta de EL(LOS) HIPOTECANTE(S) o DEUDOR(ES).  DÉCIMO TERCERO. EFECTOS DE LA LEY 258 DE 1996: Comparecieron EL HIPOTECANTE o DEUDOR de las conditiones civiles ya anotadas y dijo: Que consiento libremente en autorizar y constituir la hipoteca abierta contenida en este instrumento (Artículo 3° Ley 258 de 1996).  Presente el señor EDMUNDO PIZARRO ROMERO, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad. Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía número de esta ciudad. Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía número quien actúa en este acto en nombre y representación del señor JUAN MARIA AGUIRRE GONZALO, mayor de edad, domiciliado en Madrid (España), identificado con el pasaporte número AAJ980526, de estado civil casado con sociedad con yugál de bienes vigente, en su condición de ADMINISTRADOR o REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad de MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; (para todos los efectos EL ACREEDOR), carácter de apoderado(a) que acredita con el poder especial debidamente legalizado que presenta para que se agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, poder que declara el(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento,	•	les modifiquen o sustituyan. DECIMO CUARTO.
cuenta de EL(LOS) HIPOTECANTE(S) o DEUDOR(ES).  DÉCIMO TERCERO. EFECTOS DE LA LEY 258 DE 1996: Comparecieron EL HIPOTECANTE o DEUDOR de las conditiones civiles ya anotadas y dijo: Que consiento libremente en autorizar y constituir la hipoteca abierta contenida en este instrumento (Artículo 3° Ley 258 de 1996).  Presente el señor EDMUNDO PIZARRO ROMERO, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad. Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía número de esta ciudad. Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía número quien actúa en este acto en nombre y representación del señor JUAN MARIA AGUIRRE GONZALO, mayor de edad, domiciliado en Madrid (España), identificado con el pasaporte número AAJ980526, de estado civil casado con sociedad con yugál de bienes vigente, en su condición de ADMINISTRADOR o REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad de MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; (para todos los efectos EL ACREEDOR), carácter de apoderado(a) que acredita con el poder especial debidamente legalizado que presenta para que se agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, poder que declara el(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento,	Pro	oceso, o las normas que las modifiquen
cuenta de EL(LOS) HIPOTECANTE(S) o DELDUCKES).  DÉCIMO TERCERO. EFECTOS DE LA LEY 258 DE 1996: Comparecieron EL HIPOTECANTE o DEUDOR de las conditiones civiles ya anotadas y dijo: Que consiento libremente en autorizar y constituir la hipoteca abierta contenida en este instrumento (Artículo 3° Ley 258 de 1996).  Presente el señor EDMUNDO PIZARRO ROMERO, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad, Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía número de esta ciudad. Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía número quien actúa en este acto en nombre y representación del señor JUAN MARIA AGUIRRE GONZALO, mayor de edad, domiciliado en Madrid (España), identificado con el pasaporte número AAJ980526, de estado civil casado con sociedad conyugal de bienes vigente, en su condición de ADMINISTRADOR o REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad de MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; (para todos los efectos EL ACREEDOR), caracter de apoderado(a) que acredita con el poder especial debidamente legalizado que presenta para que se agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, poder que declara el(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se expidan, poder que declara el(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.—  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento,		orogalos que ocasione esta escritura y su canonica
DECIMO TERCERO. EFECTOS DE LA LEY 258 DE 1950.  HIPOTECANTE o DEUDOR de las condiciones civiles ya anotadas y dijo: Que consiento libremente en autorizar y constituir la hipoteca abierta contenida en este instrumento (Artículo 3° Ley 258 de 1996).  Presente el señor EDMUNDO PIZARRO ROMERO, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad, Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía número de esta ciudad. Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía número quien actúa en este acto en nombre y representación del señor JUAN MARIA AGUIRRE GONZALO, mayor de edad, domiciliado en Madrid (España), identificado con el pasaporte número AAJ980526, de estado civil casado con sociedad conyugíal de bienes vigente, en su condición de ADMINISTRADOR o REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad de MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; (para todos los efectos EL ACREEDOR), carácter de apoderado(a) que acredita con el poder especial debidamente legalizado que presenta para que se agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, poder que declara et(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se expidan, poder que declara et(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS de contenida en interestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente escritura.		- LUCOTECANTE(S) o DEUDUR(ES)
HIPOTECANTE o DEUDOR de las condiciones civiles ya antidado y anti	1	
consiento libremente en autorizar y constituir la hipoteca auteria contentral instrumento (Artículo 3° Ley 258 de 1996).  Presente el señor EDMUNDO PIZARRO ROMERO, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad. Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.594.632 expedida en Bogota, de estado civil soltero sin union marital de hecho, quien actúa en este acto en nombre y representación del señor JUAN MARIA AGUIRRE GONZALO, mayor de edad, domiciliado en Madrid (España), identificado con el pasaporte número AAJ980526, de estado civil casado con sociedad conyugal de bienes vigente, en su condición de ADMINISTRADOR o REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad de MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; (para todos los efectos EL ACREEDOR), carácter de apoderado(a) que acredita con el poder especial debidamente legalizado que presenta para que se agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, poder que declara et(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los	1	DELIDOR de las conditiones civiles ya anotacus y
instrumento (Artículo 3° Ley 258 de 1996).  Presente el señor EDMUNDO PIZARRO ROMERO, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad. Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.594.632 expedida en Bogota, de estado civil soltero sin union marital de hecho, quien actúa en este acto en nombre y representación del señor JUAN MARIA AGUIRRE GONZALO, mayor de edad, domiciliado en Madrid (España), identificado con el pasaporte número AAJ980526, de estado civil casado con sociedad conyugal de bienes vigente, en su condición de ADMINISTRADOR o REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad de MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; (para todos los efectos EL ACREEDOR), carácter de apoderado(a) que acredita con el poder especial debidamente legalizado que presenta para que se agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, poder que declara el(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento,	н	POTECANTE o DEUDOR de las contenida en este
Presente el señor EDMUNDO PIZARRO ROMERO, varon, mayor de esta ciudad. Colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.594.632 expedida en Bogota, de estado civil soltero sin union marital de hecho, quien actúa en este acto en nombre y representación del señor JUAN MARIA AGUIRRE GONZALO, mayor de edad, domiciliado en Madrid (España), identificado con el pasaporte número AAJ980526, de estado civil casado con sociedad conyugal de bienes vigente, en su condición de ADMINISTRADOR o REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad de MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; (para todos los efectos EL ACREEDOR), carácter de apoderado(a) que acredita con el poder especial debidamente legalizado que presenta para que se agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, poder que declara et(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.—  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, —	CC	onsiento libremente en autorizar y occidente
de esta ciudad. Colombiano, identificado con la cedura de discolar	in	strumento (Artículo 3° Ley 258 de 1996).
de esta ciudad. Colombiano, identificado con la cedura de discolar	P	resente el señor EDMUNDO PIZARRO ROMERO, Valon, mayor discorrente el señor EDMUNDO PIZARRO ROMERO, valon el señor EDMUNDO PIZARRO ROMERO PIZARRO ROMERO PIZARRO ROMERO PIZARRO ROMERO PIZARRO PIZARRO ROMERO PIZARRO PIZAR
79.594.632 expedida en Bogota, de estado civil soleilo sili discipio del señor JUAN MARIA quien actúa en este acto en nombre y representación del señor JUAN MARIA AGUIRRE GONZALO, mayor de edad, domiciliado en Madrid (España), identificado con el pasaporte número AAJ980526, de estado civil casado con sociedad conyugal de bienes vigente, en su condición de ADMINISTRADOR o REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad de MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; (para todos los efectos EL ACREEDOR), carácter de apoderado(a) que acredita con el poder especial debidamente legalizado que presenta para que se agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, poder que declara et(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se excuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, —	ļ	dentificado con la cedula de cidada
quien actúa en este acto en nombre y representación del decididad AGUIRRE GONZALO, mayor de edad, domiciliado en Madrid (España), identificado con el pasaporte número AAJ980526, de estado civil casado con sociedad con el pasaporte número AAJ980526, de estado civil casado con sociedad conyugal de bienes vigente, en su condición de ADMINISTRADOR o REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad de MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; (para todos los efectos EL ACREEDOR), carácter de apoderado(a) que acredita con el poder especial debidamente legalizado que presenta para que se agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, poder que declara el(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los	1	lide on Bogota de estado CIVII Solleio siti union
AGUIRRE GONZALO, mayor de edad, domiciliado en Maurio (Españo) con el pasaporte número AAJ980526, de estado civil casado con sociedad conyugal de bienes vigente, en su condición de ADMINISTRADOR o REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad de MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; (para todos los efectos EL ACREEDOR), carácter de apoderado(a) que acredita con el poder especial debidamente legalizado que presenta para que se agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, poder que declara et(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la tey, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.—  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, —	- 1	an nambre v representación del del
con el pasaporte número AAJ980526, de estado cum occupidad de bienes vigente, en su condición de ADMINISTRADOR o conyugal de bienes vigente, en su condición de ADMINISTRADOR o REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad de MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; (para todos los efectos EL ACREEDOR), carácter de apoderado(a) que acredita con el poder especial debidamente legalizado que presenta para que se agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, poder que declara el(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los	19	quien actúa en este acto en nomeros de edad domiciliado en Madrid (España), identificado
conyugal de bienes vigente, en su condicion de youthout de REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad de MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad de MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; (para todos los efectos EL ACREEDOR), carácter de apoderado(a) que acredita con el poder especial debidamente legalizado que presenta para que se agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, poder que declara el(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquéi, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, ——	1	AGUIRRE GONZALO, mayor de educi, con sociedad
REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad de MANTENANTE de apoderado(a) que LIMITADA; (para todos los efectos EL ACREEDOR), carácter de apoderado(a) que acredita con el poder especial_debidamente legalizado que presenta para que se agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, poder que declara et(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los	1	con el pasaporte número AAJ900320, de condición de ADMINISTRADOR o
LIMITADA; (para todos los efectos EL ACREEDOR), caracter de grande de la credita con el poder especial debidamente legalizado que presenta para que se agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, poder que declara el(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los		conyugal de bienes vigente, en su donne de MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD
acredita con el poder especial debidamente legalizado que procesa de esta escritura se agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias que de esta escritura se expidan, poder que declara et(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.————————————————————————————————————		REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad d
agregue al protocolo y su tenor se inserte en las cupias que de la gravedad del juramento se expidan, poder que declara el(la) compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, ——		LIMITADA; (para todos los efectos EL ACRELEGO);
expidan, poder que declara el(la) compareciente bajo la graveta de conformidad con la encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA: la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, ——		acredita con el poder especial debidamente tegunzario en las conias que de esta escritura se
encuentra vigente, y que no ha sido cancelado in revocado do y manifestó: ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: ley, agregando a la vez que su representado(a) se encuentra vivo, y manifestó: PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquél, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que codos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los contrarse e indirectos, que hacen parte de este instrumento, ——		agregue al protocolo y su tenor se inserte en las copias qui la grayedad del juramento se
ley, agregando a la vez que su representado(a) se chocoma de la seria de la social de la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquéi, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que codos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, ——		expidan, poder que declara et(la) compareciente bajo la gibble de conformidad con la
ley, agregando a la vez que su representado(a) se chocoma de la seria de la social de la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta para MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquéi, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que codos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, ——		encuentra vigente, y que no ha sido cancelado in revosado de y
PRIMERO: En la condición antes mencionada, acepta por entre de sociedade en la SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demás declaraciones contenidas en la presente escritura a favor de aquéi, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que contrarse en todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, ——		I support representation as choosen
SOCIEDAD LIMITADA; la garantía y demas declaracione presente escritura a favor de aquéi, por encontrarse en todo a su entera satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que comparecientes en todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, ——		The state of the s
satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que contiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, ——		I garantia y demas ucuaraciones
satisfacción.  HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS.  CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que comparecientes en manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, ——	;	favor de aquél, por encontrate en
HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESAS de juramento, que CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de juramento, que todos los se entiende prestado al momento de otorgar el presente instrumento, que todos los se entiende prestado a indirectos, que hacen parte de este instrumento, ——		
CLAUSULA: Los comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de judiciales de judiciales de comparecientes, manifiestan bajo la gravedad de judiciales de ju		DESENTADA POR LOS INTERCORDO
se entiende prestado al momento de otorgar el presente installamento,		manification balo la gravedad do juristica de la companya de la co
dispets e indirectos, que nacen parte de ser		CLAUSULA: Los comparedentes de otorgar el presente instrumento, que todos los
recursos y bienes directos e munectos, que sublica - No tiene costo para el usuario		se entiende prestado al moniento do starsen parte de este instrumento,
	•	recursos y bienes directos e indirectos, que un pública - No tiene costo para el nonario

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

provienen de actividades lícitas; la información respecto al origen de los mismos es veraz y verificable, y los recursos que se deriven del desarrollo de este instrumento no se destinaran a la financiación de actividades illcitas.--Se agregan a esta escritura: Se agregan a esta escritura: 1. Resumen del Estado de Cuenta expedido por el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla Gerencia de Administración Tributaria Impuesto Predial Unificado donde consta que predios con referencias catastrales números 010303160028000, y 010303160029000, (Predio Mayor), con avaluo de \$427.162.000, y \$362.086.000, Dirección: C 85 No. 59B-65, y C 85 No. 59B-57, Propietario COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES. Estos predios no presentan deudas por Impuesto Predial Unificado hasta el año gravable 2.015.- 2. Resumen del Estado de Cuenta de el Predio expedido por Edubar - Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla, que los predios con referencias catastrales 010303160028000, y 010303160029000, , (Predio Mayor), Dirección: C 85 No. 59B-65, y C 85 No. 59B-57, Propietario COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES.. Estos predios no presentan deudas por la contribución por valorización I y II de Beneficio General hasta el año gravable 2.015.- 3.- Carta de aprobación del crédito de fecha 21 de Diciembre de 2015, expedido por MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA, por la suma de \$100.000.000.00.---El Notario precisa que la primera copia de esta escritura, a favor del MANTBRACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA, es la que presta mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de la obligación hipotecaria en ella consignada, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Cuarenta y Dos (42) del Decreto Dos Mil Ciento Sesenta y Tres (2.163) de Mil Novecientos Setenta (1.970).-----El suscrito Notario hace saber a los interesados que esta escritura debe ser registrada en la Oficina de Registro Instrumentos Públicos respectiva, dentro de los noventa (90) días siguientes a su otorgamiento, tal como lo establece el artículo 28 Ley 1579 de 2012, de no hacerlo así deberán otorgar una nueva escritura. -------NOTA: Loś comparecientes hacen constar que han verificado cuidadosamente sus Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



### República de Colombia



nombres completos, estado civil, el número de su documento de identidad Declaran que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son i correctas y, por consiguiente, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. En consecuencia, el Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y del notario. En tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos. (Art. 37 Decreto Ley 960/70). Los comparecientes leyeron personalmente la presente escritura, la aprobaron y firman en señal de asentimiento. Así lo dijeron y otorgaron los comparecientes por ente mí, el Notario de todo lo cual doy fe. Leído y aprobado que fue este instrumento se firma por todos los que en él hemos intervenido, previa advertencia del-registro correspondiente. Resolución 0641 de 2.015.----Superintendencia: \$7.250----- Fondo:-\$ 7.250-----DERECHOS: \$ 316.279------ I.V.A.: \$ 77.597------HOJAS: \$ 21.700-----Esta escritura fue elaborada de acuerdo con minuta presentada por los interesados en las hojas de papel notarial números: Ag027007502, Ag027007503, - ---AB027004949, AB027004948, AB027004947, AB027007504, -Aa027004945.

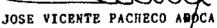
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene custo para el usuario

HECTOR GERMAN CARLOS RAFAEL FABIO LAMO TORRES. C.C. No. 91278371 COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.



EDMUNDO PIZARRO ROMERO. C.C. No. 79. 594. 63.2

APODERADO: MANTBRACA : 'ESPANA SOCIEDAD LIMITADA.



NOTARIO PRIMERO ENCARGADO DEL CIRCULO DE BAR





Papel notaciál para uso exclusivo en la escritura pública - No

## NOTARIA 1 BARRANQUILLA CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON WWW.notaria1barranquilla.com

Segunda Copis No Escritura: 3184

Fecha:

29/12/2015

Cerece de valor para exigir el pego o cumplimiento de la obligación u obligaciones o para su endoso. No. de folios: 7

Barranguilla, 29/Dic/2015



Find messages, documents, photos or people

NuevoDocu.....pdf /1:5:8

🗘 Sbaffin Delete ← Back Archive Compase Yahoo/Sent Fw: Acreedor Hipotecario 2 Inbox 667 Unread German Lamo T. <german lamo@yahoo.com> May 17, 2017 at 9 09 AM To: Marcello Giorgi, equisella@yahoo.com Starred Drafts Estimados todos, Sent Recibo esta comunicación del acreedor hipotecario del proyecto inmobiliario Madrid el pasado 12 de Mayo de los corrientes. Archive La Junto de Socios de CGE SAS, en un último esfuerzo y con el ánimo conciliatorio pleno, proporile pagar en efectivo y en un plazo único de 15 días calendario a favor de Equisella y la señora Paulina la única cantidad de \$251.000.000 co en efectivo. Sparti Cordialmente. Trash Glamo ^ Less Hide Enviado desde Yahoo Mail con Android Photos Documents SK Deals Purchases NuevoDocu.....pdf Groceries 712 843 Travel Tutorials Hide German Lamo T. < german lamo@yahoo com> May 17, 2017 at 2.36 PM ē + New Folder To: Eduardo Perez Villegas [DLA-Abogados], Juan Maria Aguirre, Felipe Martin Notes Estimado Eduardo, Unwanted Esta fue la comunicación remitida a los Demandantes. Saludos, Glamo > Show original message

Barranquilla D.E.I.P., 12 de mayo de 2017

Señor GERMAN LAMO T. Gerente COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. Ciudad.

REF. : REQUERIMIENTO

Respetado Señor Lamo:

EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanta No.79.594.632 de Bogotá, actuando en nombro y representación de la sociedad MANTERACA ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA, actual acreedor hipotecario, en mayor extensión, de la sociedad a su cargo; por el presente escrito mo permito manifestarte que hemos tenido conocimiento que la COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. a la fecha enfrenta distintos procesos jurídicos en donde se han ordenado medidas cautelares que afectan la garantía que actualmento respalda la douda que tienen a favor de la sociedad que represento.

Por tal motivo y haciendo uso de lo estipulado en la cláusula sexta del contrato de hipoteca, elevado a escritura pública número 3184 del 29 de diciembre de 2015, otorgada por la Notaria Primera del circulo de Barranquilla, que a su tonor dice "EXTINCIÓN DEL PLAZO MANTBERACA S.L. podrá declarar extinguido el plazo de todas las obliginciones a cargo de EL HIPOTECANTE o DEUDOR y en consocuencia exigir el cumplimiento inmediato de la totalidad de ellas con intereses, accesorios, costas, gastos y honorarios de cobranza judicial o extrajudicial, en cualquiera de los siguientos casos: ...d) Si los bienos de EL HIPOTECANTE o DEUDOR son embargados o perseguidos judicialmento (resalta mila) en ejercicio de cualquier acción legal."; cordialmente la invitamos para que en el termino de ocho (8) días, contados a partir de la presente comunicación, tal situación sen subsanada a nuestra satisfacción, en caso contrario, lastimosamente nos veremos nivocados a iniciar las acciones judiciales a que haya lugar tendientes a obtener el pago totalido la deuda que es respaldada hipotecariamente con el EDIFICIO MADRID, ublendo en la callo 85 No.59 B – 65 de esta ciudad.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comontarios.

Atentament

EDMUNDO PIZARRO ROMERO C.C.79.594.632 de Bogotá

Tel.3143934834

Denbido para Serificiamos Denbido para Serificiamos 12-05-17

CIPALISTA DE CARROLLO DE LA COMPANIO DE CARROLLO DE

# CONTRATO DE TRANSACCION SUSCRITO ENTRE LAS SOCIEDADES MANTBRACA ESPAÑA S.L y COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.

Entre los suscritos a saber: ALBERTO NESTOR CASAS ORTEGA, mayor de edad y domiciliado en Barranquilla, ciudadano Colombiano, identificado como aparece bajo su firma, de estado civil casado, quien en este acto obra en nombre y representación como APODERADO GENERAL de la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., sociedad legalmente constituida conforme a las Leyes de Colombia, con domicilio en Barranquilla (Colombia) y Número de Identificación Tributaria 900545093 — 9, de una parte y de otra, EDMUNDO PIZARRO ROMERO, mayor de edad y domiciliado en Barranquilla (Colombia), ciudadano colombiano, identificado como aparece bajo su firma, de estado civil soltero, quien en este acto obra como APODERADO GENERAL de la sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., sociedad comercial con domicilio principal en Madrid (España), con NIF. B86472347, suscriben el presente CONTRATO DE TRANSACCION previa mención y relación de los siguientes:

#### I. HECHOS .-

- 1. Que entre las sociedades antes mencionadas, se suscribió un CONTRATO DE HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, el cual fue protocolizado mediante la escritura pública número 3184 del 29 de Diciembre del año 2.015, para apalancar el desarrollo del proyecto inmobiliario denominado edificio "MADRID" en la ciudad de Barranquilla.
- 2. Que hasta el pasado 21 de junio de 2017 se ha totalizado un importe total de CAPITAL e INTERESES ACUMULADOS de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS. M/CTE. (\$3.670.382.311.00). Los intereses acumulados hasta la fecha son de SEISCIENTOS VEINTISIETE





37:0

MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$627.389.568.00), los cuales tienen claro reflejo en la contabilidad de la Compañía.

- 3. Que la sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., en función del MPAGO DE LOS INTERESES pactados y también del NUMERAL "D" de la CLAUSULA SEXTA del comentado CONTRATO DE HIPOTECA ABIERTA que con ocasión de distintos procesos judiciales que afectan a la DEUDORA HIPOTECARIA; declaró la CLAUSULA ACELERATORIA del comentado convenio hipotecario y demandó ante el JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, en proceso ejecutivo hipotecario a la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. por la cantidad CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.200.000.000.00) valor que incluye el capital, los intereses y los honorarios profesionales de abogado causados. A este proceso correspondió el radicado 08001315301020170006400.
- 4. Que la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S., se allana en todo, a los hechos y pretensiones del mencionado proceso ejecutivo hipotecario.
- 5. Que teniendo en cuenta lo previamente expuesto, las sociedades que suscriben el presente contrato de transacción advierten que el presente documento se suscribe de consuno acuerdo, acogiendo un interés mutuo de transacción, y por lo tanto aceptan el siguiente:

#### II. ACUERDO:

1. Las partes arriba indicadas con plena capacidad para hacerio y con los efectos jurídicos que la ley le atribuye, hemos acordado celebrar un acuerdo de transacción, cuyo objeto es conjurar las pretensiones y los efectos legales del actual proceso ejecutivo hipotecario que cursa en el

Juzgado Décimo Civil del Circuito de Barranquilla, radicado con el número 08001315301020170006400.

2. En consecuencia de lo anterior, la empresa COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. sociedad legalmente constituida con Nit. 900545093 - 9 y representada con PODER GENERAL por el señor ALBERTO NESTOR CASAS ORTEGA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado como aparece bajo su firma, con la firma del presente escrito se compromete a entregar a título de DACION EN PAGO y a favor de la sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L. por la totalidad del pasivo y sus intereses causados los cuales han sido previamente comentados, los siguientes inmuebles:

APARTAMENTO 2 A esta localizado en el piso 2 del Edificio. Área construida 136.49 metros cuadrados, con un área privada de 121.97metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón – comedor, un (1) balcón, pasillo de alcobas, tres (3) alcobas. Cuatro (4) baños, closets vistiere, cocina, área de labores, alcobaly baño de servicio. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 19. metros en línea quebrada y linda con el patio interno, con parte del compartimiento del ascensor y chut de basuras, con el área de circulación peatonal y el apartamento tipo 2 B. SUR: 14.8 Metros en línea quebrada y lindante en medio vacio hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 № 59B - 65. ESTE: 8.59 metros en línea quebrada 🕅 lindante en medio vacío con la calle 85. OESTE 8.93 metros en línea recta y lindante en medio vacío con la zona común del primer piso con el predio distinguido con la nomenclatura carrera64 N° 85-35. NADIR: Linda con el área común del primer piso en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 3 A en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551424



PARQUEADERO 9 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 N 59B - 65 ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N° 10. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el depósito de agua del edificio. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero N° 9 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551465

PARQUEADERO 10 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 N° 59B - 65——. ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N° 11. Y columna estructural. OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con el parqueadero N° 9. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero N°10 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551466

APARTAMENTO 2 B está localizado en el piso 2 del Edificio. Área construida 49.75 metros cuadrados con un área privada de 44.73 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón –

comedor, un (1) balcón, una (1) alcoba. Dos (2) baños, closets, cocina, área de labores. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 5.76 metros en línea recta y linda con el apartamento 2 C. SUR: 5.76 Metros en línea recta y lindante con el apartamento 2A. ESTE: 9.08 metros en línea quebrada y lindante, en medio vacío hacia la zona de jardín en el primer piso, con la calle 85. OESTE 8.61 metros en línea recta y lindante con el área de circulación peatonal 2 A. NADIR: Linda con el área común del primer piso en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento número 3 B en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551425

PARQUEADERO 11 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. EINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 N°-59B - 65. ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N° 12. OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con columna estructural y el parqueadero N° 10. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero N°11 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551467

APARTAMENTO 2 D está localizado en el piso 2 del Edificio. Área construida 121.33 metros cuadrados con un área privada de 108.7 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón — comedor, un (1) balcón, pasillo de alcobas, dos (2) alcobas. Un (1) estudio, Cuatro (4) baños, closets, cocina, área de labores, alcoba de servicio con su baño. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 11.22 metros en linea recta y



lindante, en medio vacío, con la carrera 64. SUR: 13.58 Metros en línea quebrada lindante en vacío con el patio interior, con balcón de servicio, y con escalera. ESTE: 10.47 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento 2 C y el área de circulación del segundo piso. DESTE 12.74 metros en línea recta y lindante en medio vacío hacia la zona común y rampa de entrada vehicular del primer piso, con el predio distinguido con ta nomenclatura, carrera 64 Nº 85-35. NADIR: Linda con el área común del primer piso en medio la losa del entrepiso con la rampa de acceso a sótanos. CENIT: Linda con el apartamento número 3 D en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551427

PARQUEADERO 13 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 20.6 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. L'INDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 4. metros en línea recta y lindante con rampa vehicular de acceso a sótano. SUR: 4.1 Metros en línea recta y lindante con área de circulación vehicular del sótano. ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención con la calle 85. OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con acceso de ascensores. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con la parte superior de la rampa de acceso a sótano. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551469

APARTAMENTO 4 A esta localizado en el piso 4 del Edificio. Área construida 136.49 metros cuadrados con un área privada de 121.97metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón — comedor, tres (1) balcón, pasillo de alcobas, tres (3) alcobas. Cuatro (4) baños, closets vestier, cocinan, área de labores, alcoba y baño de servicio. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 19. Metros en línea quebraca y linda con el patio interno, con parte del compartimiento del ascensor y shut de

basuras, con el área de circulación peatonal del cuarto piso y el apartamento tipo 4B. SUR: 14.8 Metros en línea quebrada y lindante en medio vacío hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 N° 59B - 65. ESTE: 8.59 metros en línea quebrada y lindante en medio vacío con la calle 85. OESTE 8.93 metros en línea recta y lindante en medio vacío con la zona común del primer piso con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 N° 85-35. NADIR: Linda con el apartamento 3A en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 5 A en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551432.

PARQUEADERO 11 SOTANO Nº 1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros duadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en fínea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura calle 85 N°-59B - 65. ESTE: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N° 12. OESTE: 5 metros en línea recta y lindante con columna estructural y el parqueadero N

↓ 10. NADIR: Linda con el parqueadero N°11 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con el parqueadero N° 8 del semisótano en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551480 PARQUEADERO 12 SOTANO N°1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de

circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en línea recta y

lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio



basuras, con el área de circulación peatonal del cuarto piso y el apartamento tipo 4B. SUR: 14.8 Metros en línea quebrada y lindante en medio vacio hacia la zona común del primer piso, con el predio distinguido con la nomenciatura calle 85 N° 59B - 65. ESTE: 8.59 metros en línea quebrada y lindante en medio vacio con la calle 85. OESTE 8.93 metros en línea recta y lindante en medio vacio con la zona común del primer piso con el predio distinguido con la nomenciatura carrera 64 N° 85-35. NADIR: Linda con el apartamento 3A en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 5 A en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551432.

PARQUEADERO 11 SOTANO Nº 1. Este parqueadero está loçalizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenciatura calle 85 N°-598 - 65. ESTE:[5 Metros en linea recta y lindante con el parqueadero N° 12. OESTE: 5 metros en linea recta y lindante con columna estructural y el parqueadero N€ 10. NADIR: Linda con el parqueadero N°11 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con el parqueadero N° 8 del semisótano en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551480 PARQUEADERO 12 SOTANO Nº1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. SUR: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio







con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 N° 85-35.NADIR. Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero N° 1 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551457

APARTAMENTO 6 D está localizado en el piso 6 del Edificio. Área construida 121.33 metros cuadrados con un área privada de 108.7 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón comedor, un (1) balcón, pasillo de alcobas, dos (2) alcobas. Un (1) estudio, Cuatro (4) baños, closets, cocina, área de labores, alcoba de servicio con su baño. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 11.22 metros enflínea recta y lindante, en medio vacío, con la carrera 64. SUR: 13.58 Metros en línea quebrada lindante en vacío con el patio interior, con balcón de servicio, y con escalera. ESTE: 10.47 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento 6 C y el área de circulación del cuarto piso. ØESTE 12.74 metros en línea recta y lindante en medio vacío hacia la zôna común y rampa de entrada vehicular del primer piso, con el predio distinguido con la nomenciatura, carrera 64 N° 85-35. NADIR: Linda con el apartamento 5D en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 7 D en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No 040-551443 PARQUEADERO 5 SOTANO Nº1. Este parqueadero está localizado en el sótano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y llinda con el parqueadero N° 4 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en líñea recta y lindante con el parqueadero N°6 y columna estructural del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante



con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 N°85-35. NADIR: Linda con el parqueadero N°5 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con el parqueadero N° 2 del semisótano en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551474

APARTAMENTO 9 D está localizado en el piso 9 del Edificio. Área construida 121.33 metros cuadrados con un área privada de 108.7 metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón comedor, un (1) balcón, pasillo de alcobas, dos (2) alcobas. Un (1) estudio, Cuatro (4) baños, closets, cocina, área de labores, alcoba de servicio con su baño. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 11.22 metros en línea recta y lindante, en medio vacio, con la carrera 64. SUR: 13.58 Metros en linea quebrada lindante en vacío con el patio interior, con balcón de servicio, y con escalera. ESTE: 10.47 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento 7 C y el área de circulación del séptimo. OESTE 12.74 metros en línea recta y lindante en medio vacío hacia la zona común y rampa de entrada vehicular del primer piso, con el predio distinguido con la nomenclatura, carrera 64 N° 85-35. NADIR: Linda con el apartamento 8 D en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con la zona social y piscina del edifico en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551453

PARQUEADERO 1 PRIMER PISO. Este parqueadero está localizado én el primer piso del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estaclonamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda en medio vacía con la rampa de acceso vehicular al semisótano. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N°2 del primer piso. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área común y estructura de

con vacío de terraza, y con los baños de la zona social. SUR: 8.07 Metros en línea quebrada y linda en vacío con la zona común. ESTE 11.66 metros en línea quebrada linda con la segunda planta del apartamento dúplex B y con el depósito del área social. OESTE: 7.17metros en linea recta y lindante en medio vacío hacia la zona común del primer piso, y con el predio distinguido con la nomenclatura, carrera 64 N° 85-35. NADIR: Linda con la primera planta de este mismo apartamento. CENIT: Linda con la cubierta del Edificio. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551454

PARQUEADERO 6 SOTANO N°1. Este parqueadero está localizado en el sotano 1 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero N° 5 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con columna estructural y el parqueadero N°7 del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera 64 N°85-35. NADIR: Linda con el parqueadero N°6 del sótano 2 en medio de placa de entrepiso. CENIT: Linda con el parqueadero N°3 del semisótano en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551475

#### . APARTAMENTO 4 — C y su Parqueadero:

APARTAMENTO 4 C está localizado en el piso 4 del Edificio. Área construida 83.29 metros cuadrados con un área privada de 75.17metros cuadrados y una altura de 2.40 metros. Consta de Recibo, Salón — comedor, Dos (2) balcones, pasillo de alcobas, dos (2) alcobas. Tres (3) baños, closets, cocina, área de labores. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE 8.93 metros en línea recta y lindante en vacío con la carrera 64.

SUR: 5.76 Metros en línea recta con el apartamento 4 B. ESTE: 2.97 metros en línea quebrada y lindante, en medio vacío hacia la zona de jardín en el primer piso, con la calle 85. OESTE 10.72 metros en línea quebrada y lindante con el apartamento 4 D y el área de circulación peatonal del tercer piso. NADIR: Linda con el apartamento 3C en medio la losa del entrepiso. CENIT: Linda con el apartamento numero 5 C en medio la losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551434

PARQUEADERO 2 SOTANO N°2. Este parqueadero está localizado en el sótano 2 del edificio. Con un área privada de 12.5 metros cuadrados, se compone de un espacio libre para estacionamiento de vehicular. LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: 5 metros en línea recta y linda con el parqueadero N° 1 del mismo edificio. SUR: 5 Metros en línea recta y lindante con el parqueadero N°3 del mismo edificio. ESTE: 2.5 Metros en línea recta y lindante con el área de circulación vehicular del mismo sótano. OESTE: 2.5 metros en línea recta y lindante con el subsuelo en medio de muro de contención y con el predio distinguido con la nomenclatura carrera64 N° 85-35. NADIR: Linda con el subsuelo en medio de placa de piso. CENIT: Linda con el parqueadero N° 2 del sótano 1 en medio de losa de entrepiso. MATRICULA INMOBILIARIA No.040-551458

NOTA: Los inmuebles previamente mencionados y que serán entregados por la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES a TITULO DE DACION EN PAGO se entregarán a la sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L. por los siguientes valores:

APARTAMENTO	2	_	Α	У	sus	\$ 491.400.000	
Parqueaderos							
APARTAMENTO	2	-	В	у	รน	\$ 179.100.000	
Parqueadero							



APARTAMENTO	2 – D y	su \$	436.788.000	i
Parqueadero				1.
APARTAMENTO	4 - A y	su \$	491.400.000	;;
Parqueadero				
APARTAMENTO	6 – D y	su \$	436.788.000	<del>,</del> ,
Parqueadero				
APARTAMENTO	DUP. – A y	su \$	491.400.000	
Parqueadero				\[
APARTAMENTO	4 – B y	su \$	179.100.000	
Parqueadero				
APARTAMENTO	9 D y	su \$	436.788.000	
Parqueadero				ľ
APARTAMENTO	4 - C v	su \$	288.000.000	li
APARTAMENTO	,			- <u>-                                  </u>

- (\*) Los valores enunciados previamente, corresponden al 100% del valor del mercado de los apartamentos previamente enunciados junto con sus parqueaderos, y en total reflejan un valor único de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$3.430.764.000.00)
- 3. Finalmente y en cuanto se refiere a los HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADO causados por la gestión judicial ejecutada serán conciliados con la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.. El importe finalmente conciliado, deberá ser cancelado en un plazo no mayor a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados desde la fecha en que se suscriba el presente documento de transacción.
- 4. Por su parte, la sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L., representada en el presente acto por el señor EDMUNDO PIZARRO ROMERO, en su

condición de APODERADO GENERAL de dicha sociedad y con suficientes facultades para suscribir el presente CONTRATO DE TRANSACCION, con la firma de este documento acepta la fórmula de acuerdo planteado en el punto precedente y en consecuencia se obliga para con la sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. a cumpilir con lo siguiente:

A suscribir las escrituras publicas a que haya a jugar y que legalicen en forma integra i presente DACION EN PAGO que recise sobre los inmuebles citados en párrafos antenores y que cumpensan el pasivo adeudado, el cual equivale a la fecha a TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA N. COS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS. MICCIE (\$3.670.382.508 oo).

En el entendido anterior, queda condensda a la sociedad COMPANÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. por parte de su ACREEDOR HIPOTECARIO un importe de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECTOCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MICTE (\$239 518 508.00)

- Las partes convienen de norron acuerdo que, es viable que un tercero designado por la SOCIEDAD ACREEDORA HIPOTECARIA se pueda subrogar en su condición de beneficiario de la DACION EN PAGO: para tal el efecto et ACREEDOR HIPOTECARIO o notificará en la fecha en que tencia courrencia la escritura que da cuenta de fal operación al DEUDOR HIPOTECARIO.
- La presente transacción, todos los elamentos que contiene y las declaraciones hechas por las partes producirán el efecto de cosa juzgada de acuemo con los artículos 2,483 y demás que prevé para tal efecto el Cócigo Civil Colombiano y demás normas concordantes. Una vez leida y aprobada por las partes de apor terminada.





5.

Para constancia, se firma en la ciudad de Barranquilla, a los cuatro (.04) días del mes de Septiembre del año 2.017, en dos ejemplares del mismo valor y tenor.

Por la sociedad COMPAÑIA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S.,

ALDEDTO NESTOR CASAS ORTECA

ALBERTO NESTOR CASAS ORTEGA

Apoderado General COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S

Por la sociedad MANTBRACA ESPAÑA S.L.,

**EDMUNDO PIZARRO ROMERO** 

c.c. 79. 594.632 B3 K

T.P.

Apoderado General Mantbraca España S.L.